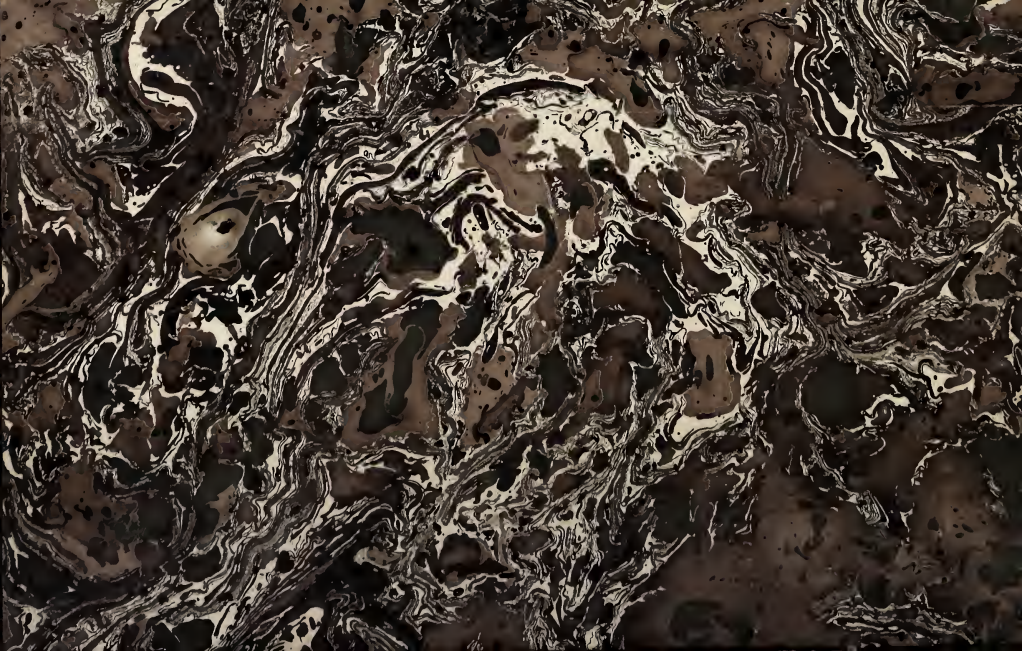

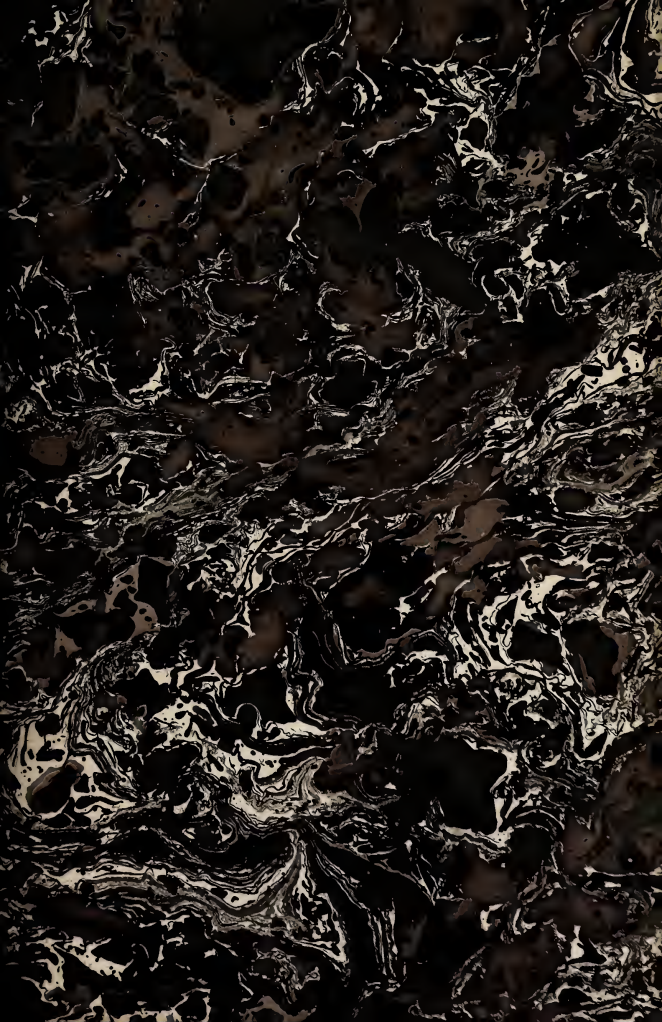

BRUCALLA-1950.

1ª edicion española

R. S.

31-hojas-378-pags-

E.116

TRATADO
DE LOS ESTUDIOS
MONASTICOS,
Dividido en tres Partes.

CON VNA LISTA DE LAS principales dificultades, que se encuentran en cada Siglo en la lectura de los Originales;

Y VN CATALOGO DE LIBROS Selectos, para componer vna Biblioteca Eclesiastica.

COMPUESTO EN FRANCES por el Reverendissimo Padre Maestro Don Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro.

Y TRADVCIDO EN CASTELLANO por vn Monge Español de la Congregacion de San Benito de Valladolid.

Tomo I.

CON LICENCIA.
En Madrid: Por la Viuda de Matheo Blanco.
Año de 1715.

TABLA
De los Capitulos del Tratado de los Estudios Monasticos.

Tomo I.

PRologo al Lector. Ocasion, intento, y division de esta Obra, Pag. 1.

Cap. I. Que las Comunidades Monasticas no se fundaron para

para Academìas de las Ciencias, ſino de la virtud; y que en ellas no ſe ha hecho profeſsion de las Ciencias, ſino en quanto podian contribuir à la perfeccion Religioſa, 6.

Cap. II. *Que el buen orden, y economia, que ſe eſtableciò deſde los principios en las Comunidades Monaſticas, no podia ſubſiſtir ſin el ſocorro de los Eſtudios,* 11.

Cap. III. *Que ſin eſte ſocorro de los Eſtudios los Abades, y Superiores, no pueden tener las calidades neceſſarias para*

ra el buen govierno, 20.

Cap. IV. *Que aviendo ſido los Monges promovidos al eſtado Clerical, eſtàn obligados à eſtudiar*, 27.

Cap. V. *Que los grandes hombres que han florecido entre los Monges, ſon una prueba grande de que ſe cultivaron las Ciencias en ſus Caſas*, 34.

Cap. VI. *Que las Librerias de los Monaſterios ſon invencible prueba de los Eſtudios que en ellos ſe practicavan*, 42.

Cap. VII. *Que los Eſtudios fue-*

ron eſtablecidos por el miſmo San Benito en ſus Monaſterios, 49.

Cap. VIII. *Que ſe puede contar entre las cauſas de la decadencia de la Religion, la falta de Eſtudios, y del amor à las letras*, 57.

Cap. IX. *Que en las diferentes Reformas que ſe han hecho de la Orden de San Benito, ſe ha cuydado ſiempre de reſtablecer los Eſtudios*, 61.

Cap. X. *Proſecucion de la miſma materia, donde ſe trata de la Reforma Ciſtercienſe,*

y de la fundacion de la Abadia Beccenſe, y de los Cartuxos, 68.

Cap. XI. *Que las Academias, ò Colegios, que en todos tiempos ha avido en los Monaſterios de la Orden de San Benito, ſon una prueba manifieſta de que los Eſtudios ſe admitieron ſiempre en ellos*, 80.

Cap. XII. *Que ni los Concilios, ni los Papas jamàs prohibieron los Eſtudios à los Monges; antes al contrario les han obligado à profeſſarlos*, 86.

Cap. XIII. *En que se examinan los inconvenientes que puede aver en los Estudios de los Monges*, 92.

Cap. XIV. *Si el Estudio puede substituirse en lugar del trabajo de manos?*

§. I. *Donde se examina la obligacion de dicho trabajo, y las razones que puede aver para dispensar en èl*, 103.

§. II. *Aplicacion de esta doctrina al assumpto de los Estudios, donde se proponen las dificultades que se pueden formar sobre la obligacion de los Monges al trabajo*, 118.

Cap.

Cap. XV. *Tradicion de los Estudios en los Monasterios, y primeramente en los del Oriente*, 138.

Cap. XVI. *Prosecucion de la misma Tradicion entre los Monges Occidentales*, 154.

Segunda Parte.

CAp. I. *Que los mismos Estudios que pueden convenir à los Eclesiasticos, pueden permitirse à los Mõges*, 173.

Cap. II. *Del Estudio de la Escritura Sagrada*, 179.

§. I.

§.I. *En que se examina primeramente, si se debe permitir indiferentemẽte à los Monges la lectura de todos los libros de la Escritura Sagrada*, 179.

§.II. *Del modo que los Monges deben leer la Escritura Sagrada*, 188.

§.III. *Con què disposiciones se debe leer la Escritura?* 202.

§.IV. *Como nos hemos de aprovechar de la lectura de la Sagrada Escritura?* 212.

Cap.III. *De la lectura, y estudio de los Santos Padres*, 219.

Cap.

Cap.IV. *Proſecucion de la miſma materia, en que ſe trata de la lectura de los Padres en orden à la Theologia*, 237.

Cap. V. *Del Eſtudio de los Concilios, Derecho Canonico, y Civil*, 245.

Cap.VI. *De la Theologia Poſitiva, y Eſcolaſtica*, 263.

Cap. VII. *De los Caſuiſtas*, 282.

Cap.VIII. *Del Eſtudio de la Hiſtoria Sagrada, y Profana*, 289.

Cap. IX. *Del Eſtudio de la Philoſophia*, 311.

Cap.

TABLA.
Cap. X. *Continuacion de la misma materia, en que se trata de los Escritos, y Disputas Philosophicas,* 328.

FIN DE LA TABLA
del primer Tomo.

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR Don Juan de las Ebas, Predicador de su Mageſtad, y ſu Capellan de Honor, y Mayor en el Real Convento de Santa Iſabel de eſta Corte, Examinador Synodal del Arçobiſpado de Toledo, y Nunciatura de Eſpaña, Calificador de la Suprema Inquiſicion, y de ſus Juntas Secretas.

HE viſto con todo cuydado vn Libro, que es Traduccion del Tratado de los Eſtudios Monaſticos, que en lengua Franceſa avia antes eſcrito el Padre Don Juan de Mabillon; y aunque el Autor en nueſtra Lengua no ſe deſcubre, ſe reconoce en la puntualidad ſu inteligencia, y en el trabajo ſe vè el gran zelo que tiene de introducir entre los Benedictinos de Eſpaña, aquella aplicacion antigua de ſu Orden al augmento de las Hiſtorias Eccleſiaſticas, y claridad de las mas eſcondidas Eſcrituras.

Eran antes los Monaſterios, los publicos Seminarios adonde ſe criava la noble juventud, en todo genero de Ciencias, haſta que cada vno pudieſſe con maduro conocimiento, eſcoger el eſtado. La Religion de San Benito mantuvo aun en los tiempos mas calamitoſos los Eſtudios en Europa, haſta que al fin del dezimo Si-

glo

glo empeçaron à fundarse Vniversidades publicas, y los Clerigos Seculares se aplicaron à regentar las Cathedras. Fue esta Religion el sagrado depositò de las Ciencias, para que en tiempos tan turbados con las armas, no se perdiessen tan ricos tesoros.

Trae el Autor en el cap. 5. de la primere Parte de esta Obra, vna larga serie de Monges que han florecido en todo genero de letras; y con citar à San Basilio Magno, al Nazianzeno, Augustino, Chrysostomo, Geronimo, y San Gregorio el Grande, son escusadas todas las demàs noticias.

Los Siglos septimo, y octavo, fueron los mas incultos, porque fueron todos Militares, adonde assi en Oriente, como en Occidente, se vieron los campos regados de humana sangre, profanados los Templos, y cerradas las puertas de la sabiduria; pero aun en ellos se descubrieron Monges muy sabios, como Juan Monge Dubiense, Antioco el Monge en tiempo de Heraclio sucessor de Focas; este escriviò ciento y veinte y nueve Homilias muy piadosas: el Abad Isaac dexò veinte y nueve Homilias muy vtiles para los Monges que tratan de perfeccion: Pedro Diacono escriviò vn libro de los Varones Ilustres del Monte Cassino, que èl solo puede ilustrar à vna Religion.

Despues de fundadas las Vniversidades, ha tenido en ellas insignes Varones la Religion Benedictina; no lo olvida en esta Obra su Autor, ni lo ignora el mundo. En mi tiempo en Salamanca, en el gran Colegio de San Vicente,

tratè al Reverendiſsimo Somoza, Cathedratico de Eſcritura, mi Maeſtro: al Eminentiſsimo Aguirre, mas conocido por ſus Obras, que por la elevacion à la Purpura: al Maeſtro Quintanilla, Autor del libro erudito *Tabernaculum Fœderis*: al Maeſtro Perez: à los Maeſtros Baſſanta, Royo, Lardito, Navarro, y otros, Cathedraticos todos en aquella celebre Vniverſidad.

Del Autor principal no ay que ponderar, ſiendo tan grande ſu opinion en el Orbe Literario: ſus Obras las pone el Traductor en el Prologo; y por lo que toca al preſente aſſumpto, aviendo leido el original, me retirè à la admiracion, porque en breves hojas ſe contiene vna Libreria entera: pudiendoſe dezir lo que de Plutarco dixo la Antiguedad: *Eme Plutarchum, in illo Bibliothecam habes.*

Sobre el aſſumpto de la Obra no tengo que dezir, pues con multiplicadas Hiſtorias, y razones eficaces prueba el Autor, quan del eſtado Monaſtico ſon los eſtudios, aun para el aliento de las virtudes: Qualquiera quedarà convencido, ſi haſta aqui ha mirado con eſcrupulo eſte comercio, al vèr deſatadas las dificultades que ſe pueden proponer, reduciendo à ſuave practica el Eſtudio que aconſeja, ſin que ſe falte à la Monaſtica diſciplina.

Aqui recoge el Autor quanto en eſta duda, que es antigua, eſcrivieron muchos Padres de la Igleſia: San Geronimo en las Cartas, aſsi à Ruſtico, como à Demetriade: San Baſilio en ſus Reglas, y en la Carta à San Gregorio Nazianzeno, para el modo de vivir los Solitarios:

San

San Agustin *de Oper. Monach.* y en otras partes: San Juan Chrisóstomo escriviò mucho sobre este assumpto: Cassiano tambien en sus Conferencias: Isidoro Pelusiota en la Epist. 369. à San Nilo: y vltimamente Cassiodoro escriviendo para el govierno, y doctrina de los Monges de *Viviers*, Monasterio que avia fundado con sus caudales. Todo esto lo recoge el Padre Mabillon, y lo pone con mucha claridad, hasta hazer evidencia el assumpto. Y para mi es grande argumento el de Turrecremata en la Regla de San Benito, el qual al cap. 48. tract. 114. pone doze inconvenientes, que nacen de la falta de los Estudios en el estado Monacal; pero como la experiencia es irrefragable prueba de vna verdad, puedo assegurar, que aviendo viuido, y tratado en diez años de Vniversidad en Salamanca, entre los Religiosos Cistercienses, y Benedictinos, no he visto mayor observancia en sus Reglas, ni mayor aplicacion à los Estudios.

La Traduccion es muy puntual, y imita en quanto cabe la propriedad de lengua forastera, y se le deben dàr gracias al que se aplicò à este trabajo, por que nos franquea vn escondido tesoro: que las Traducciones son en mi opinion, vnos discretos Comercios; pues si las Naciones mas aplicadas, son dignas de alabança por traernos à nuestras casas los mas retirados tesoros de ambas Indias, y las medicinas mas distantes del Oriente; tambien lo serán los Traductores de Libros forasteros, pues traen à nuestras casas los tesoros de la sabiduria, que solo

en

en otras Provincias estavan estancados.

La Francia de setenta años à esta parte ha sido muy aplicada à estas tareas, pues tiene yà en su Lengua las Obras mas primorosas de las Naciones, yà sean en Griego, yà en Hebreo, yà en Latin; porque estas Sagradas Lenguas son comunes en aquel aplicadissimo Reyno. Han traducido las Obras de Eusebio, las de Josepho, las de Plutarco de sus Varones Ilustres, la Historia Bizantina, y otras inumerables, que salen cada dia, reconociendolas primero à la vista de sus Originales.

En España algunas Traducciones ay, pero muy pocas con soltura, y puntualidad. De quinze años à esta parte se han reducido à nuestra Lengua algunos Tratados pequeños, escritos antes en Francès; pero se debia aconsejar à muchos, que aprendiessen esta Lengua, y à otros, que pues la saben, nos dèn como nuestro Traductor los Libros mas selectos de aquel Pais, para que se puedan todos aprovechar: porque no puede negarse, que en la Theologia Positiva, y en la Historia Eclesiastica, son los Franceses de los hombres mas sabios de la Europa.

Y assi concluyo, que se le puede dar la Licencia que pide el Autor, para que vea esta Obra la publica luz, y los Monges Benedictinos darle las gracias por el zelo que muestra para enriquecerlos. Assi lo siento, salvo meliori. Madrid, y Março 30. de 1715.

Don Juan de las Ebas.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado Don Ifidro de Porras y Montufar, Protonotario Apoſtolico, Juez in Curia del Tribunal de la Nunciatura de Eſpaña, y Teniente de Vicario en eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, Sedevacante: Por la preſente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que ſe pueda imprimir, y imprima el libro intitulado *Tratado de los Eſtudios Monaſticos*, compueſto en Francès por el Reverendiſsimo Padre Don Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro y traducido en Caſtellano por vn hijo de dicha Orden de la Congregacion de San Benito de Valladolid; atento que de nueſtra orden, y comiſsion ſe ha viſto, y reconocido, y no contiene coſa contra nueſtra Santa Fè Catolica, y buenas coſtumbres. Fecha en Madrid à quatro de Abril de mil ſetecientos y quinze.

Lic. Don Ifidro de Porras y Montufar.

Por ſu mandado,

Domingo de Goytia.

APRO

APROBACION DEL REVE-rendiſsimo Padre Maeſtro Fr. Pedro Magaña, Maeſtro General de la Reli-gion de San Benito, y Exgeneral de la miſma Reli-gion.

M. P. S.

DE Orden de V.A. he leìdo con la mayor atencion el Tratado de los Eſtudios Monaſticos, que en lengua Francesa compuſo el Reverendiſsimo Padre Maeſtro Don Juan de Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro, y que traduce en Caſtellano otro Monge Eſpañol de la Congregacion de San Benito de Valladolid. El Autor es tan conocido en eſtos tiempos, por ſus maravilloſas Obras, por ſu piedad, Religion, y erudicion profunda, que ha merecido los mayores elogios de todos los Varones eruditos, no ſolo de Francia, ſino de todo el Orbe Literario; y los que merece por eſte Tratado, los expreſſan baſtantemente los Doctores Pariſienſes en ſus Aprobaciones, en que mas ſe manifieſtan Panegyriſtas, que Cenſores, contra ſu proprio eſtilo, ſi no que la Obra contenga mu-

cho de singular, y sea en todas sus partes muy perfecta; y las muchas Traducciones, que varias Naciones han hecho en su nativa lengua, porque ni toda su erudicion, ni toda su alabança cabia en vna sola: *Neque enim satis æquum videbatur tantos lepòres, tantamque rerum prope omnium scientiam, vna tantum lingua includi.*

Jac. Mis. in Præfat. ad Lucian.

Despues de convencer ser muy proprio, y aun necessario à los Monges el estudio de las Ciencias, buenas, y Sagradas Letras, pone vn plano, y vna idea, la mas solida, proporcionada, y christiana, para regular en todas facultades los Estudios, no solo de los Religiosos, sino tambien de todo genero de Professores, de qualquiera condicion que sean, y que deseen progressos en las Ciencias, como convienen à los Catolicos, desde la juventud, hasta el fin de la vida, assi oyentes, como Maestros; y con especialidad para el estudio, y methodo, que en èl debe observar vn Theologo, para hazerse vtil à la Iglesia, y à la Religion, y formidable à la Heregia. Todas las reglas que dà, ha sacado de la practica de las muchas Academias, y Vniversidades, que en todo tiempo, y por todo el Orbe florecieron, y se han conservado en los Monasterios de San Benito, siendo los mismos Monges los Maestros, Doctores, y Escritores, tantos, y tan celebres, que no menos ilustraron la Iglesia, y la Religion con su doctrina, que la edificaron con su piedad: avien-

do

do sido la Religion de San Benito la que casi sola mantuvo, y conservò las letras por muchos siglos en Europa, pues no avia en toda ella mas Maestros, que los Monges dentro de los Monasterios, y en las Iglesias Cathedrales, adonde los sacavan para Maestros; hasta que en el Siglo vndezimo empeçaron à enseñar por si mismos los Seculares, doctrinados por los Monges.

Las Reglas con que salieron Varones tan Eruditos, Doctos, y Santos, son las que se proponen en este Tratado, en las quales hallarán en què instruirse oyentes, y Maestros, y en què aprovechar aun los mas consumados en las Ciencias.

En quanto à la Traduccion, la he conferido atentamente con el original Françès, y hallo en ella observadas todas las reglas, que debe observar vn buen Interprete, y que el Autor de esta Obra señala en el cap. 15. de la segunda Parte. Sigue en todo la eloquencia, y propriedad de la Lengua, conservando tanto el espiritu, sentido, y genio del Autor para su inteligencia, que cumple perfectamente con la regla que dà San Geronimo Epist. ad Sunniam, & Fretellam: *Regula interpretandi sequenda, vt vbi non sit damnum in sensu, linguæ, inquam transferimus, proprietas conservetur.* Y sin faltar à lo eloquente, con la que el mismo Santo Doctor prescribe Epist. ad Marcellam; *Interpretis professio est, non quo ipse disertus appareat, sed quo eum, qui lecturus est, sic*

D. Hier. Epist. ad Sunn. & Fretel. tom. 2. Novæ Edit. fol. 651.

Ibid. fol. 623.

ſic faciat intelligere, quomodo ipſe intellexit, qui ſcripſit.

A eſtas reglas, y leyes ſe aliga el Traductor, con tanta puntualidad, hermoſura, y gracia, que pudiera agradecerle el traducido, con las palabras de Ciceron ad Atticum: *Vt ſciat hic noſter Traductor, quam bonam meis puriſsimis orationibus gratiam contulerit.* Con eſto digo, que ſe puede conceder la licencia que ſe pide, y dàr gracias al Traductor, de que aya enriquecido nueſtro Idioma con eſte Teſoro, como otras Naciones han enriquecido con èl el proprio, para aprovecharſe de ſus precioſidades. Quanto contiene ſon documentos, y methodos para eſtudiar, en vtilidad de la Fè, de la Igleſia, de la Religion, y de la pureza de las buenas coſtumbres. Aſsi lo ſiento, ſalvo, &c. En San Martin de Madrid à treinta de Abril de mil ſetecientos y quinze.

Cicer. ad Attic. lib. 2.

Maeſtro Fr. Pedro Magaña.

SVMA

SVMA DE LA LICENCIA.

TIene Licencia de los Señores del Real Consejo Miguel Martin, vezino, y Mercader de Libros en esta Villa, para poder imprimir, y vender este Libro, intitulado *Tratado de los Estudios Monasticos*, que en lengua Francesa escriviò el Reverendissimo Padre Don Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro, traducido en Castellano; como mas largamente consta de su original. Madrid à seis de Mayo de mil setecientos y quinze.

Don Santiago Agustin Riol.

Fee de Erratas del Tomo primero.

PAg.20. lin.23. Brujùla, lee Brùjula. Pag.45. lin.12. Guido, lee Guigon. Pag.62. lin.20. *propertio*, lee *propitio*. Pag. 71. lin.2. Francia, lee Frisinga. Pag. 116. lin.1.luga, lee lugar. Pag.124.lin.23. *que*, lee *qui*. Pag.144. lin.8. y 15. Origines, lee Origenes. Pag.150.lin.29.todos, lee todo. Pag.191.lin.23. con èl, lee como èl. Pag. 228.lin.3. Escola, lee Escala. Pag.266. lin. 18. mismos, lee mismo. Pag. 295. lin.5. Evagario, lee Evagrio.

¶ He visto este Tratado de los Estudios Monasticos, que en lengua Francesa es-

escriviò el Reverendissimo Padre D. Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro, traducido en Castellano por vno de la Congregacion de San Benito de Valladolid, y con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Noviembre onze de mil setecientos y quinze.

Don Juan Antonio Albalà Iñigo.

SVMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real Consejo este Libro, intitulado *Estudios Monasticos*. à seis maravedis cada pliego, como consta de su original, despachado en el Oficio de Don Santiago Agustin Riol, Escrivano de Camara, en catorze de Noviembre de mil setecientos y quinze.

A LOS

A LOS MONGES JUNIORES BENEDICTINOS DE LA CONGREGACION DE SAN MAURO,

El Autor de esta Obra.

A Vosotros, mis carissimos hermanos, me considero obligado à dedicar esta Obra, pues para vosotros especialmente fue comprehendida, y compuesta. Me parece fuera temeridad dirigirla à todos los Religiosos de nuestra Orden, aviendo en ella muchos que yo debo respetar como à mis Maestros, y que por consiguiente no necesitan de este Tratado. Esta no es

mas que vna especie de introduccion à los estudios, que muchos de ellos han cultivado toda su vida, y de que ellos mismos podrian dàr reglas. No obstante callan sobre este punto; y ha mucho tiempo que nuestros Superiores me instan à que ponga por escrito ciertas advertencias, que juzgan necessarias para los principiantes.

Pero despues de aver dilatado muchos años la execucion de este proiecto, finalmente se ha ofrecido vna ocasion, que me ha determinado à emprehenderlo. Hase excitado poco ha vna especie de disputa entre personas de letras, y de piedad; de los quales algunos pretenden, que los Monges no deben aplicarse à los estudios. Vosotros, mis amados hermanos, podeis saber el motivo, y ocasion de esta disputa, y no es necessario individuaros mas. Los dictamenes se han dividido demasiado sobre este punto, no solo en los

los clauſtros, ſino tambien en el mundo. Hanme preciſado à explicar ſobre eſta materia, y creì que podria tomar ocaſion de aqui para delinearos vn methodo, como en boſquexo, que juzgo podriais obſervar en vueſtros eſtudios. Eſto he procurado executar en eſte Tratado, que podeis conſiderar como vna ſeñal, ò prenda ſegura de la inclinacion que he tenido toda mi vida à ſeros vtil en algo.

Conocereis por lo que he dicho, que me hallo preciſado à dilatarme no poco en eſta Obra, y que no baſta manifeſtar la antiguedad de los eſtudios en el Monacato, y eſpecialmente en el nueſtro, ſino que tambien es neceſſario hazer comprehender à los Monges el modo de eſtudiar bien. Eſte modo conſiſte en el methodo que ſe debe obſervar en la aplicacion à las diferentes ciencias, que pueden convenir à nueſtra profeſsion, y en las diſpoſiciones

interiores, que se requieren para vsar bien de ellas. Este designio, como veis, me ha hecho algo prolixo, y no he podido dexar de tratar de todas las noticias, que convienen à personas eclesiasticas.

No dudo que esta planta sobresaltarà à muchos, que imaginaràn acaso, que la propongo toda entera para cada Monge en particular; pero de ninguna suerte es este mi animo. Conozco que como ay pocos capazes de vn estudio tan dilatado, assi ay muy pocos à quienes Dios llame à su aplicacion. Tambien ay muy de ordinario en esta suerte de empressas mas curiosidad, y vanidad, que puro, y solido amor de la verdad. Mas como no todos tienen los mismos talentos, y vnos son mas à proposito para ciertos estudios, que no convienen à otros; ha sido preciso tratar de diferentes ciencias, para dar à cada vno el medio de aplicarse à la que

fuere mas conforme à su genio, y capacidad. Y deben los Religiosos dexar à la prudencia de los Superiores la eleccion de la que fuere mas conforme à sus talentos, y mas util à la Iglesia, ò à la Religion que cada uno professa.

Puede acontecer sin embargo, que entre numero tan crecido de Religiosos, se hallen algunos, que tengan bastante capacidad, y genio para estudiar la Doctrina Ecclesiastica en sus fuentes, y originales; y para facilitar esta empressa, puse al fin de este Tratado una lista de las principales dificultades que ocurren en este estudio, con un Catalago de los libros que he juzgado mejores para componer una Biblioteca Ecclesiastica. Pero en todo caso, como este libro ha de passar à las manos de todos, si la dicha lista, y catalogo no fueren muy à proposito para Religiosos, podràn servir acaso à algunos Seculares.

Vosotros advertireis tambien, si os place, que si tratando de cada ciencia en particular, os propongo muchos libros, para que se lean sobre cada materia, no es mi animo obligaros à leerlos todos indiferentemente. Parecióme obligacion hazerlo assi, para satisfacer à los varios gustos de los particulares, que podràn escoger de este numero de libros, con el dictamen de sus Prelados, ò de alguna persona inteligente, los que pueden serles mas utiles. Otra razon mas me moviò, y es, que en Comunidades algo numerosas serà dificil hallar los mismos libros para distribuirlos à cada particular; por lo qual me pareciò conveniente señalar muchos sobre una misma materia, para obviar este inconveniente. Esto es bastante para que conozcais el designio, y planta de este Tratado; de que quedarè gozoso, y satisfecho, si contribuyere algo para hazeros mas virtuosos, que sabios.

Por

Por que os ruego, carissimos Hermanos, que considereis bien, que no pretendo hazer de nuestros Monasterios puras Academias de ciencias. Si el grande Apostol se gloriava de no saber sino à solo Christo Crucificado, *tampoco nosotros debemos tener otro fin en nuestros estudios. Estos se deben contener dentro de los limites de formar en nosotros, y en los demàs, el hombre nuevo, cuyo modelo nos diò nuestro Salvador en su Persona Sagrada. Toda ciencia que no mira à este gran designio, es mas nociva, que util. Sola la Caridad puede vsar bien de ella, y curar la hinchazon de coraçon que vna ciencia vana, y esteril suele producir en los Sabios especulativos, que no tienen otro fin en sus ciencias, y estudios, que el distinguirse entre los otros, y hazerse celebres, y adquirir nombre en el mundo. Vosotros evitareis seguramente este escollo, si os*

Bern. Prolog. in lib. de præc. & disp.

dezis muchas vezes à vosotros mismos, con San Bernardo: Malo sine illa quæ inflat, quam absque illa quæ ædificat inveniri. *Si todos vuestros pensamientos, y desseignios en vuestros estudios, se dirigen vnicamente à conoceros à vosotros mismos, para hazeros mas humildes, y esconderos mas de los ojos del mundo, y conocer à Dios mas, y mas, para amarle, y servirle mas perfectamente. Es verdad (y San Pablo lo ha dicho) que la ciencia sin la caridad hincha; mas tambien es cierto, que con el socorro de la gracia, no ay cosa que mejor nos pueda conducir à la humildad verdadera; porque ninguna otra nos dà mas, ni mejor à conocer nuestro nada, nuestra corrupcion, y miseria. Si las noticias que adquiriereis por medio de vuestros estudios, no producen en vosotros este efecto, serìa mejor dexarlos, que hazer de ellos vn mortal veneno, que os cau-*

ſaſſe vna funeſta hinchazon, altivez, y orgullo.

Mas en fin, quando eſto ſucede, no debe atribuirſe eſte pernicioſo efecto à la naturaleza de las ciencias, ſino à la mala diſpoſicion de los que las profeſſan. Deſpues de todo, ſi cuidais de regular bien vueſtro coraçon, no os ſeràn menos vtiles, que lo han ſido à tantos hombres grandes de nueſtra Orden, que ſe aprovecharon de ellas para ſu ſalvacion, y la de ſus proximos. Haſta de la lectura de los Autores profanos os podreis aprovechar, ſi los leeis con diſpoſiciones chriſtianas, y religioſas. Serà dificultoſo creer eſto, no ſabiendo el efecto maravilloſo que produxo en el coraçon de San Aguſtin la lectura de vn Orador Gentil, como eſte Santo Doctor nos lo dize en ſus Confeſsiones, por eſtas palabras: El libro intitulado Hortenſio, que propriamente no es mas que vna exhortacion à la *Aug. lib. 3. Confeſ. cap. 4.*

la Philoſofia, me mudò el coraçon, y el afecto; me incitò nuevos deſeos, y penſamientos, y hizo que començaſſe a dirigiros (ò mi Dios) Oraciones bien diferentes de las que antes os hazia. Yo me hallè de improviſo ſin tener mas que deſprecios de las vanas eſperanças del ſiglo, y abraſado de vn amor increible por la bondad incorruptible de la verdadera Sabiduria. En fin comencè à levantarme, para bolverme à vos, &c.

No me dilato mas acerca de eſto, y temo aver dicho yà demaſiado; no intentando mas de daros vna ſimple idea de eſta Obra. Voſotros me gratificareis juntando vueſtras oraciones à las mias, para rogar à Dios, que la eche la bendicion neceſſaria para que os ſea vtil à voſotros, y à mi, y à todos los que quiſieren tomar el trabajo de leerla.

AD-

ADVERTENCIA del Autor.

AVnque à mi parecer yo aya tomado todas las medidas, y precauciones posibles para no ofender à persona alguna, ni proponer falsas ideas en este Tratado, no puedo assegurarme de averlo logrado, ni de que en todo lo escrito merezca la aceptacion. Al contrario rezelo averme deslizado en muchas cosas, por las quales merezca la justa censura de mis Lectores, si no les merezco toda la indulgencia que les suplico. Esto me ha obligado (despues de vn segundo examen que he hecho de este Tratado) à aclarar ciertos lugares, à los quales se les pudiera dàr vn mal sentido, contrario à mi mente.

Puede ser que alguno me arguya, que propongo tal vez para que se lean libros de Autores hereges; pero me parece que no ay reglas algunas de la Iglesia que lo prohiban, quando estos libros no contienen cosa contraria à la Doctrina catolica. De otra suerte, se debiera tambien condenar la lectura de los Autores profanos, que se apartan mas de la verdadera Religion, que los Hereges que no se declaran tan abiertamente

mente contra la Iglesia. Nadie reprobarà que se lea (pongo por exemplo) el libro que Grocio compuso de la Religion, no hallandose en èl cosa opuesta à la doctrina ortodoxa. Dios es Autor de todas las verdades: halas dexado repartidas à la Iglesia. Esta tiene derecho à declamar quando caen en manos de vn infiel distribuidor. Que si en tan grande numero de libros que he indicado, se hallan algunos que estèn prohibidos, acerca de ellos se deben seguir las reglas recibidas vniversalmente en la Iglesia; que yo no pretendo que se lean sin pedir la permision, y licencia, à quien pueda darla, quando necessaria se juzgare. Vn libro bueno puede estàr prohibido por vna palabra indiscreta, ò mala locucion; pero parece que no es razon que por esso se haga invtil toda la Obra, que por todas sus otras partes es buena.

Tambien se podràn quexar de que en algunas partes propongo ciertos Autores en la realidad Catolicos, pero que no son de la aprobacion vniversal de los hombres; mas lo hè executado assi, solo para dàr medio de penetrar mejor las dificultades, confiriendo las razones de los Autores opuestos en sus sentencias. Por esta razon, tratando de los Concilios, propongo la lectura de Richer, de Jacobacio, y del Padre Lupo Agustino. No es dificil comprehender, que yo no pretendo determinar el partido que debe seguirse, indicando los Autores que lle-

llevan opiniones tan opuestas, sino que mi fin es hazer, que se indague con sinceridad la verdad por el examen de las razones que los Autores de diferentes sentencias traen por vna, y otra parte.

Diràse acaso, que yo escrivo aqui para gente moça, y que no conviene poner en sus manos este genero de libros; pero de tal suerte escrivo para moços, que los procuro conducir despues de la juventud hasta el fin de su vida, señalandoles para estos grados diferentes de edad los libros que pueden ser proporcionados à su estado, y capacidad.

En quanto al Catalogo de libros que he puesto al fin de este Tratado, para componer vna Libreria Ecclesiastica, no he señalado sino poquissimos que de proposito traten de heregia; porque aunque se pueda tener esta suerte de libros, como se tengan con las licencias necessarias, y debaxo de llave, para recurrir à ellos, segun las reglas, quando sea necessario; no creo que se debe hazer gran monton de ellos, si no se llega à estado de poder servirse de ellos para defensa de la Religion, y de la Iglesia.

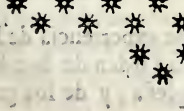

ADVERTENCIA AL LECTOR, del Traductor.

PAra que los Lectores hagan de esta Obra el aprecio que merece, me pareciò conveniente poner, y traducir aqui las Aprobaciones siguientes, que tuvo de vnos Doctores Parisienses, de los mas doctos, y eruditos de aquella celebre Vniversidad. Debense apreciar mas estas Censuras, quanto menos se estila en Francia dàr semejantes encomios à los libros, si no que contengan mucho de singular, y extraordinario, como se haze en otras partes. Leanlas los Lectores con reflexion, que yo espero que si governados por ellas, passan despues à leer la Obra con atencion, conoceràn que no les han engañado.

APROBACIONES DE LOS Doctores.

APROBACION DE M. GOBillon, Doctor en Theologia de la Casa, y Colegio de la Sorbona, Cura de San Lorenço.

TEnemos grande experiencia de la edificacion que la Orden de San Benito ha dado à toda la Iglesia, y de los grandes ser-

ſervicios, que la ha hecho con ſu doctrina, para no aprobar ſu aplicacion al eſtudio, y no deſear ſu continuacion. No ſe ha conſervado eſta Orden en la pureza de ſu Inſtituto, ſino mientras ha juntado eſta ocupacion à las demàs obſervancias de ſu Regla. Y ſi en algun tiempo ſe ha relaxado, no ha ſido ſino quando la interrumpiò. Vióſe jamàs mas floreciente, que quando inſtruyò en las ciencias à aquellos grandes hombres, que mantuvieron, y defendieron la Religion chriſtiana con ſus eſcritos, que la propagaron, eſtendiendola à las Naciones eſtrangeras por medio de ſus predicaciones, y que fueron promovidos, y elevados por ſus meritos à las primeras Dignidades? A eſta Orden debe la Igleſia aver conſervado los exemplares manuſcritos de la Sagrada Eſcritura, y Obras de los Padres; cuyas ediciones ha renovado, y renueva oy, acompañandolas, y iluſtrandolas con la diſtincion, y criſi mas delicada, y exacta, y con la erudicion mas profunda. No puede aver prueba mas fuerte, y clara, para manifeſtar de què vtilidad puede ſer la doctrina de los Monges, que el exemplo del Autor de eſte Libro, que deſpues de aver ſacado à luz muchas Obras excelentes, ha querido enſeñar por medio de eſte, el modo de regular los eſtudios, y ſeñalar el rumbo, que ha ſeguido èl para adquirir vna capacidad tan grande. No puede aver, ni deſearſe coſa mas ſabia, ni mas cabal, que las advertencias que dà

para

para la eleccion de los Autores, y de las materias; y no hemos hallado cosa que no sea enteramente conforme à la Fè Catolica, Apostolica, y Romana. Assi lo testificamos en Paris à 31. de Mayo de 1691.

N. Gobillon.

APROBACION DE M. GERBAIS, Doctor en Theologia de la Casa, y Colegio de la Sorbona, y Professor Real en el Colegio Real de Francia.

HE leìdo vn Libro, intitulado: *Tratado de los Estudios Monasticos, dividido en tres Partes*, compuesto por el R.P. D. Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro. Para dàr à esta excelente Obra toda la alabança que merece, seria necessario no tener menos habilidad, que la que tiene su Autor. Parecia que por el titulo de *Estudios Monasticos*, que puso al principio del Libro, no debia esperarse encontrar, sino ò la historia de los grandes Varones que se distinguieron, y señalaron en el Estado Monastico por el medio de los estudios, ò quando mas, vna idea, y vn methodo para regular los estudios de los Religiosos. Pero satisfaciendo à estos

dos

dos fines, del modo mas exacto, y magnifico del mundo, dà al mismo tiempo vna puntual, y catolica planta à todos los que quieren aprovechar, y tener progressos en las ciencias, que convienen à qualquier Christiano, de qualquiera condicion que sea. Porque no se contenta con cierto genero de noticias, que parecen mas proprias de Religiosos; sino que antes bien ha discurrido por todas las ciencias, y facultades, que les pueden pertenecer; y nota al mismo tiempo en cada vna, por què medios se puede adquirir, y como deben practicarse. De suerte, que assi Estudiantes, como Maestros, hallaràn aqui que aprehender; y si los vnos, y los otros saben aprovecharse de las lecciones que les dà, podriamos esperar, que en adelante se hallassen hombres mas verdaderamente sabios, que los que ay: y las mismas ciencias se hallarian libres de ciertos methodos importunos, y cansados, que las tienen cautivas en las Escuelas. Por lo menos el estilo justo, honesto, y cortès con que el Autor propone las cosas, à nadie debe exacerbar. A todo el mundo haze justicia, sin aceptacion, ni preferencia; y la modestia que muestra proponiendo su sentir, puede vencer la porfia, y terquedad de los Doctores mas prevenidos. En lo demàs esta Obra, que es vn prodigio de erudicion, por las materias, y hechos que contiene, tiene tambien toda la gracia, elegancia, y suavidad de vn discurso academico. Toda

està sembrada de flores, cogidas en los mas amenos campos de la literatura sagrada, y profana: y lo que aun es mas digno de estimacion, es, que los documentos, y instrucciones que contiene, enseñan, y edifican igualmente, y que se puede aprehender en ella à vn mismo tiempo à estudiar, razonar, y viuir bien. En vna palabra, esta Obra es vn excelente primor del arte, muy cumplida, y perfecta en todas sus partes; y no temo dando este testimonio, que me tenga por mentiroso la Republica literaria. En Paris à 30. de Mayo de 1691.

Gerbais.

APROBACION DE M. EL ABAD Priot, Doctor, y Professor de la Casa, y Colegio de la Sorbona;

Y de M. el Abad Courcier, Doctor en Theologia de la Casa, y Colegio de la Sorbona, y Theologal de la Iglesia de Paris.

LA Republica literaria conoce ya bastantemente la profunda sabiduria, y singular modestia del R.P. Mabillon, por todas las Obras que ha compuesto, y publicado, que al presente son vno de los mejo-

res,

res, y mas hermosos adornos de la literatura, y vno de los mayores socorros para los hombres de letras. El Tratado que acaba de componer, y sacar à luz de los *Estudios Monasticos*, sirve de confirmar esta reputacion tan bien fundada. No se podia probar mas solidamente la vtilidad que las Casas Religiosas consiguen del estudio, ni guiarlas mas sabiamente en la eleccion que deben hazer para aplicarse à èl, ni darles à entender con mas piedad à que los deben referir, y el fin que en èl se deben proponer. Quiso por humildad el Autor, que su Libro no se estendiesse mas que à su Congregacion, ni le quiso dirigir sino à los Mong es moços de esta Compañia, tan vtil à la Iglesia por el exemplo que dà de vna exacta regularidad, y puntual observancia, y por lo mucho que sirve à los sabios, y eruditos en las nuevas ediciones que haze de los Santos Padres, y Autores Eclesiasticos, descubriendo Escritos ocultos hasta aqui, y restituyendo à los otros su primitiva pureza. Mas despues de leido, se podrà facilmente conocer que es bueno, y muy provechoso para todos. Los principiantes hallaràn en èl principios, que les arreglen, y dirijan: los mas aprovechados podran eligir modelos que imitar; y aun los mas consumados en las ciencias, hallaràn mucho que les aproveche. No puede dexar de ser estimado vn Autor, cuyas noticias son tan bastas, que tiene ideas, y conceptos tan distin-

tos, y especiales de todas las cosas, y que sabe discernirlas tambien. Pero su solida virtud excede à todo esto, y le dà tanto mayor gloria, y fama, quanto mas pretende el Autor ocultarse; y que solo se descubre por el precepto de sus Superiores. En la Sorbona à 31. de Mayo de 1691.

Priot. *Courcier.*

APROBACION DE M. DV-BOIS, Doctor en Theologia de la Facultad de Paris.

BAsta nombrar el Autor de este Tratado de los *Estudios Monasticos*, para que en la Republica se le dè toda suerte de estimacion, y autoridad, pues las Obras que ha sacado à luz hablan tan en su favor. La Religion, la piedad, la modestia, y la profunda erudicion del R.P. Don Juan Mabillon son tan vniversalmente conocidas, que han merecido el elogio, y alabanças del mayor Rey del mundo. Y nosotros debemos sin duda bendecir la Providencia Divina por aver suscitado en nuestros dias este doctisimo Varon, para trabajar en curar vna de las mas peligrosas enfermedades del siglo en que viuimos, que es la opinion, ò por mejor dezir, el error en que muchos han caìdo, de que los estudios, y las ciencias son, no solamente inutiles, sino tambien da-

ño-

nosas à los que professan la vida monastica, y que por su estado estàn mas estrechamente obligados à la practica de las virtudes christianas. Este mal, à la verdad, no es nuevo; pues el mas sabio, y eloquente de los Doctores de la Iglesia en el Panegyrico de San Basilio Magno su amigo, se quexa de que en su tiempo por vna extravagancia insufrible, y con pretexto de devocion, muchos Christianos dezian mal de los estudios, y reprobavan, y desechavan las ciencias como peligrosas, y opuestas à la verdadera piedad: y este gran Santo emplea toda la fuerça de su eloquencia, y de su zelo para exhortar à los Fieles à que se guarden de caer en este error, y en vn como delirio tan funesto: assegurandonos, que como las ciencias, y los estudios son el principal bien con que Dios ha querido favorecer à los hombres, no se deben considerar, sino como poco juizios os, porfiados, y ignorantes, los que de la suerte dicha los condenan, desprecian, y quieren desterrar. *Illud quidem* (dize el Santo Doctor) *inter omnes sanæ mentis homines constare arbitror, eruditionem inter humana bona principem locum tenere, non de hac nostra solum, ac nobiliore loquor, quæ contempto omni sermonis lepore, & ornatu saluti vni, earumque rerum, quæ mente intelliguntur, pulchritudini arctissimè inhæret: sed etiam de externa, quam plerique Christiani pravo quodam iudicio vt insidiosam, ac perniciosam, & procul à Deo avertentem aspernantur....* *Greg. Nazianz. Orat. fun. S. Basil.*

tur.... Non idcircò tamen (prosigue el mismo Padre) *eruditio contemnenda est, quod ita quibusdam videatur: quin potius insulsi, atque imperiti habendi sunt, qui hoc existimant; qui nimirum omnes sui similes esse cupiunt, vt privata eorum ignorantia communis ignorantiæ tenebris obtegatur nec quisquam ipsorum inscitiam prodat, &c.* Siguiendo, pues, el exemplo, y las pisadas de San Gregorio Nazianzeno, compuso el Padre Mabillon este libro en defensa de los estudios. Y en la verdad trata esta materia con tanto juyzio, solidez, orden, y erudicion, y prueba, y establece por vna tradicion tan constante, no solamente la vtilidad, sino tambien la necessidad de los estudios en los que viuen en soledad, y que por su estado deben guardar los claustros, y retiro, que estamos assegurados, que los que leyeren esta Obra con inteligencia, y discurso, quedaràn convencidos de las verdades que enseña. El estilo es puro, la doctrina sana, y ortodoxa; y despues de averlo leìdo con mucha atencion, asseguramos, que no hemos hallado cosa que no sea muy conforme à las costumbres de la Iglesia Catolica, y à las maximas Evangelicas. Y creemos tambien, que serà vtilissimo à todos los que quieren estudiar con orden, y llegar à ser verdaderamente sabios. Este es el testimonio, que nosotros juzgamos que debemos dàr à la verdad. Dada en Paris à 29. de Mayo de 1691.

Ph. Du-Bois.

APRO-

APROBACION DE M. SALMON, Doctor, y Profeſſor en Theologia de la Caſa, y Colegio de la Sorbona.

LOs que no conocen al R.P. Mabillon, ſino por el lugar que ſu grande, y profunda erudicion le ha dado en el mundo, imaginaràn à la primera viſta, que no atendiò mas que à juſtificar ſu proceder, ſacando à luz eſta Obra. Es verdad que ſi la aplicacion al eſtudio es eſpecie de delito en vn Religioſo, jamàs hombre neceſsitò mas de apologia, que el Autor de eſte libro. Todos los eruditos de Europa tienen derecho à acuſarle de aver eſtudiado tan prodigioſamente, y dezir, que èl es el mas interèſſado en la cauſa que defiende. No obſtante à poca reflexion que ſe haga ſobre el modo humilde, modeſto, y lleno de piedad, que ſe palpa en quanto dize, para probar, que la aplicacion al eſtudio no ſe opone à la profeſsion monaſtica; ſe percibirà ſin dificultad, que ſolo el amor de la verdad le ha obligado à explicarſe ſobre eſte punto. La planta de los eſtudios que propone, deſpues de aver fundado ſolidamente ſu ſentir, y la coleccion de las dificultades mas importantes de la Theologia que dà, ſeñalando al miſmo tiempo lo que ſe debe leer para ſu mas clara noticia, y ſu reſolucion, me han parecido vtiliſsimas para todas las

personas que quieren profundizar las materias ecleſiaſticas. Bien ſe ſabe quanto tiempo pierden los moços aun mejor intencionados, por no ſaber el camino que conduce derechamente al blanco que miran ſus eſtudios, y quanto cueſta conocer por ſu propria experiencia los buenos libros, y diſcernirlos de aquellos, cuya lectura es infructuoſa. Parecia, deſpues de eſto, que ſolo reſtava vna coſa que deſear para los que aviendo reſuelto conſagrarſe al eſtudio de la Theologia, quieren comprar libros; es à ſaber, darles vna noticia cumplida de los principales Autores que deben componer vna Libreria ecleſiaſtica. No ha faltado à eſto el R. P. Mabillon. El trabajo que tomò de hazer el Catalogo que ſe halla al fin de eſte Volumen, es ſeguramente digno del Autor. Serìa invtil dezir coſa del modo con que eſtà eſcrito eſte libro. Los que tienen alguna noticia de las demàs Obras del Autor, ſaben que no puede ſalir de ſus manos coſa que no ſea perfecta, y cumplida. Solo añado, que no era neceſſaria menos piedad, y erudicion para dàr vna idea tan ſolida, y chriſtiana del eſtudio que vn Theologo debe emprehender para ſervir, y ſer vtil à la Igleſia. Eſte es el teſtimonio que yo creo eſtàr obligado à dar en la verdad, deſpues de aver leìdo eſte libro con toda la atencion, y aplicacion poſsible. En Paris à 30. de Mayo de 1691.

Doct. Salmon.

PRO-

PROLOGO DEL TRADVCTOR de eſta Obra.

ESta eruditiſsima Obra, que ſu doctiſsimo Autor Don Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Obſervantiſsima, y Doctiſsima Congregacion de San Mauro en Francia, compuſo en ſu Idioma natural en favor de ſus Hermanos moços, que empieçan los eſtudios, para que le ſirva de guia en vn camino tan arrieſgado; ofrezco yo à los mios de la Congregacion de San Benito de Valladolid, traducida en Caſtellano, ſi no con tanta elegancia como ſu Autor la eſcriviò, à lo menos con fidelidad.

Quien tuviere noticia del Autor, no neceſsitarà de recomendacion para que la aprecie. Son tantas, y tan maravilloſas las Obras que eſte gran Varon ha dado à la Eſtampa, que no ſe puede rezelar, que de Pluma que ha ſabido deſempeñarſe con tanto credito de los varios, y graviſsimos aſſumptos que ha emprehendido, pueda provenir alguna, que no ſea perfecta. Cauſan admiracion à todo el Orbe Literario las Obras de San Bernardo iluſtradas por nueſtro Autor, y ſacadas à luz con excelentes y eruditas Notas: las Actas de los Santos Benedictinos le deben infinito, hallandoſe por ſu induſtria, erudicion, y trabajo, iluſtrada la antiguedad Eccleſiaſtica, y Monaſtica, con ſus eruditiſsimas Notas, y

Pre-

Prefaciones, en que no se puede desear mas. El Libro de *Re Diplomatica*, es vna de las Obras mas doctas, vtiles, y necessarias, que se ha dado en nuestros dias à la Estampa. El *Iter Italicum Germanicum*, la Liturgia Galicana, y sus Analectos, con la Dissertacion de Azymo & Fermentato, y otros diversos Tratados, son otros tantos monumentos de su admirable erudicion, y basta capacidad. Con quanta seguridad podemos tomar por guia, y piloto en el inmenso occeano de las ciencias, à quien con tanta felicidad ha emprehendido tan varias, y dificultosas expediciones! Quien tuviere por apasionado el juyzio que hago aqui de esta Obra, lea las Aprobaciones de los Doctores Parisienses que la censuraron, y verán lo mucho que omito, remitiendome à su dicho, que por todos titulos es, y debe ser mas abonado.

Con ser la Obra tan excelente, me parecieron precisas algunas precauciones, para que su demasiado resplandor no encandile los ojos de los principiantes, y en vez de excitarlos à seguir los consejos que sugiere, cause en muchos el efecto contrario, aterrandolos con lo mucho que propone para que se lea, y estudie, à que no parece basta la capacidad de vn hombre, por dilatada, y ampla que sea, ni la cortedad de la vida humana. Por milagro se hallarà vn hombre que sepa con perfeccion vna, ù otra de las ciencias, y facultades, que nuestro Autor pro-

propone; pues como podrà emprehender la prolixa, y dificultosa carrera de casi todas, que parece pide nuestro Autor en quien aspira al titulo de Letrado?

Pero si se considera su intento (que explica en varias partes), y la materia mas de espacio, cessaran estos terrores panicos, y se formarà distinto juyzio del que algunos podràn hazer, si lo miran superficialmente, y sin profundizar mas.

Porque lo primero, no propone nuestro Autor indiferentemente à todos vn estudio tan dilatado, y basto. Esso fuera pedir mucho, y mas se puede desear, que esperar, que aya de aver muchos que puedan acometer vna tan dilatada provincia. Propone, pues, varias facultades para diversos genios, y caudales, para que cada vno se aplique, ò sea aplicado por la obediencia, à aquella, ò à aquellas à que le juzgaren mas à proposito sus Prelados. Por esso fue necessario tratar de todas, porque de otra suerte seria manca la Obra; y si tratàra v.g. de la Theologia escolastica solamente, quien quisiesse darse à la Dogmatica, Escritura, ò Historia ecclesiastica, no hallaria (contra la intencion del Autor, y assunto de la Obra) sino muy poco que le pudiesse aprovechar.

Tampoco se debe juzgar, que intenta nuestro Autor se lean, y estudien todos los libros que cita tocante à vna materia. Pone tantos, para que quien no pudiere tener vnos, se valga de los otros, y para dàr en

que

que escoger à los lectores conforme à la variedad de gustos, y genios. Son estos no menos varios, y extravagantes, que los paladares; y al modo que los manjares agradan, ò empalagan, conforme la constitucion, y contextura particular de cada individuo: assi los libros que son excelentes para vnos, no son tan del gusto, y aceptacion de los otros. Es, pues, menester para agradar, y aprovechar à todos, toda la variedad, y multitud que la diligencia de nuestro Autor providamente propone.

Con estas dos advertencias quedan muy descargados los lectores, y puede cessar el horror, que la variedad de facultades, y libros, que nuestro Autor trae, pudiera causar en el animo de los estudiosos, principalmente si son visoños.

Es verdad que los sugetos de mayor capacidad, à quienes por los talentos que Nuestro Señor les ha dado, y por la destinacion de sus Prelados, se les señala vna mas larga carrera, necessitan de mas noticias, de lectura mas difusa, y dilatada, y de estudio mas extenso, y serio, que los antecedentes. Porque para ser eminentes en vna facultad, necessitan de muchas; y el que se aplica à vna sola, descuydandose de las demàs, por mas que se aventaje, y aproveche en ella, medio sabrà las cosas, y nunca vendrà à sobresalir aun en aquella ciencia que professa, y à que vnicamente se dedica.

Su-

Supongamos que vn Religioso se dedica à la Theologia escolastica, y que desea sobresalir en esta facultad, procurando con todas veras alcançar antes la realidad, y substancia, que el titulo campanudo de Doctor, y Maestro. Para esto necesita en primer lugar de saber las lenguas eruditas Latina, Griega, y Hebrea: la primera muy bien, porque es indecible lo mucho que vn Theologo necesita de ella para entender los Maestros de esta facultad, y saber explicar à otros sus conceptos. De las otras dos lenguas debe tener à lo menos alguna mediana noticia, para infinitos casos, y ocasiones que se ofrecen. Es tambien necessario que sepa Escritura, que es el fundamento, y basa de toda verdadera Theologia: Que aya leìdo los Concilios, y Padres, en cuyas decisiones, y dogmas estriva todo el edificio escolastico, y sin ellos darà todo en tierra. La Historia Ecclesiastica le es igualmente necessaria, porque ella es deposita-ria de la Tradicion, sin la qual no se puede dàr vn passo en las controversias, que deben preceder à las sutilezas metafisicas, que se han introducido demasiado en las Escuelas. Tampoco se puede escusar la Historia profana, que se puede dividir en antigua, y moderna. La primera es la que precediò al nacimiento de Christo, de la qual se necessita mucho para la inteligencia, y explicacion de los libros sagrados del Testamento viejo, y parte del nuevo. La segunda es la que

Melch. Cano lib. 8. de locis.

que ſucediò al dicho Nacimiento, por la conexion, y trabazon que tiene, y ha tenido ſiempre lo Politico con lo Eccleſiaſtico. Dexo mucho mas que pudiera añadir, y podrà el curioſo colegir de eſta Obra, por no aterrar à los lectores. Pero es aſsi lo que digo, y los Theologos mas eminentes eſcolaſticos han ſabido lo dicho, y mucho mas.

Lo que he dicho de la Theologia eſcolaſtica, ſe puede dezir tambien de otras facultades, que neceſsitan de otras ciencias para ſaberſe con perfeccion, y eminencia: porque las ciencias ſon como las virtudes, que no puede vna alcançarſe en grado ſumo, ſin la compañia, y aſsiſtencia de las demàs; como enſeñan Theologos, y Philoſofos. Pero en muchos es eſto tan al contrario, que no ſolo no ſaben eſtas letras, ſino que deſprecian, ò à lo menos mueſtran preciarſe poco, y no juzgan bien de los que las ſaben; y con vn pequeño guſto de ciertas queſtiones, contentos, y hinchados, tienen titulos de Maeſtros Theologos, y no tienen la Theologia; de la qual, como debe ſaberſe, el principio ſon las queſtiones de la Eſcuela; el crecimiento, la doctrina que eſcriven los Santos; y el colmo, y perfeccion, y lo mas alto de ella, las letras ſagradas; à cuya inteligencia todo lo precedente como à fin neceſſario ſe ordena.

Fr. Luis de Leon, de los Nombres de Chriſto, lib. 1.

Para que no ponga grima vn eſtudio tan dilatado, y prolixo como el explicado, pon-

pondrèmos algunas advertencias, y conſideraciones para que el eſtudioſo no deſaliente. Sea la primera, que aunque hemos dicho, que para ſaber con eminencia vna facultad, ſe requiere la noticia de muchas, no pretendemos empero, que todas ellas ſe ayan de ſaber con perfeccion. La que vna perſona elige para ocupacion de por vida, ha de ſer la que ha de cultivar mas: deſpues de eſta, las que tienen mas conexion; y vltimamente baſtarà vna ſuperficial, y vniverſal noticia de las que raramente ſe requieren, y neceſsitan en la facultad, y ciencia que ſe eſtudia, y cultiva de propoſito.

La ſegunda es, que aunque vn hombre que aſpira à la realidad, mas que al titulo de erudito, neceſsita de leer, y comprehender vna infinidad de libros, y Autores, no es eſto tan inacceſsible como à primera viſta ſe repreſenta. Vn gran Theologo v.g. para eſtàr en los fundamentos de la Religion chriſtiana, y defenderla contra las ſectas que ha avido, ay, y puede aver en adelante, debe leer caſi todas las Apologias que los antiguos Padres, y muchos modernos han eſcrito en ſu defenſa: y eſto no es tan arduo como ſe pienſa; porque con leer, y eſtudiar vn excelente Apologiſta, como Lactancio, v.g. ſe facilita, ò ſe eſcuſa la lectura de muchos, como de Tertuliano, San Aguſtin *de Civit. Dei*, Arnobio, Minucio Felix, Clemente Alexandrino, Origines contra Celſo, Euſebio *de Præparat. & demon-*

monſtrat. Evang. San Atanaſio *contra Gentes*, Teodoreto *de Affectionib. Græc. &c.* porque mucho de lo que ſe halla en todos eſtos Autores, y aun lo mas ſe halla recogido en Lactancio; con que comprehendido eſte, ſe paſſan los demàs de corrida, y ſe abrevia la carrera que parecia interminable. Lo miſmo ſe puede dezir acerca de otras facultades que han tratado muchos, y no es nuevo quanto dizen, ſino repetido de otros; aſsi pide menos tiempo, y trabajo ſu lectura, y comprehenſion.

En tercer lugar ſe ha de advertir, que lo mucho que ſe propone para que ſe lea, y eſtudie, no ſe ha de hazer en pocos dias, ni meſes, ſino que ha de ſer la ocupacion de muchos años, y aun de toda la vida, por larga que ſea. Es vna tentacion muy comun en todos los que empieçan vna larga carrera, proponerſeles de vn golpe lo que ſe ha de caminar poco à poco, ſucceſsivamente, vno deſpues de otro. Con eſſo deſmayan muchos deſeſperados de poder llegar al termino, que miran tan diſtante. Conſideren los tales eſte conſejo de San Gregorio Nazianzeno: *Ne ſimul totum videns totum relinquas. Non maris totas ſimul tranſmittis vndas.* Mucho es lo que ay que leer, y eſtudiar, para llegar à ſer docto, y ſalir eminente en qualquiera facultad que ſea; mas eſta carga, que parece excede à las fuerças humanas, es ſuportable, ſi ſe conſidera que ſe ha de llevar poco à poco. El

S. Gregor. Naz.

peſo

peso què à vn Gigante de vna vez agoviara; lleva con facilidad vn niño repartido en muchas vezes, y muchos dias. Es infinito lo que se trabaja, y estudia al cabo de vn año, si cada dia se trabaja vn poco. Què, pues, no se podrà hazer, si continùa el trabajo por treinta, ò quarenta años? *Plin. lib. 11. cap. 30.*

Vltimamente para llegar à saber variedad de ciencias, y facultades, se debe observar la regla que dà nuestro Autor *cap. 6. de la parte 2.* que se reduce à estudiar de cada facultad lo necessario, y dexar lo invtil, y superfluo, y que no sirve ni para apoyar la Fe, ni edificar las costumbres, sino para vna vana ostentacion, y pueril curiosidad. Si los hombres se reduxessen à seguir esta regla, en quan breve espacio conseguirian ser peritos en vna facultad, y quanto ocio, y tiempo les quedaria para aplicarse à las demàs? Es infinito lo invtil, y superfluo que se ha introducido en casi todas, sin averse eximido de esta plaga aun las mas sagradas. Quantas questiones invtiles se mueven sobre la Sagrada Escritura? Quantas se disputan vn dia, y otro dia, vn año, y otro año en las Escuelas, que ni sabidas, ni averiguadas aprovechan, ni ignoradas dañan? Quanto mas sobrios fueron en esta parte los Padres de la Iglesia, que apenas tratavan question, que no conduxesse ò à la reformacion de las costumbres, observancia de la disciplina, ò pureza de la Fè. Rebuelvanse los varios escritos de Agustino, leanse

los dilatados Comentarios de Chrisostomo, apenas se hallarà en ellos cosa que huela à curiosidad. Todo quanto tratan es edificativo, todo vtil, todo santo, todo necessario.

Y si este abuso ha tenido entrada en el Santuario, què no se ha introducido de invtil, y superfluo en las ciencias humanas? Què impertinencias no examinan los Gramaticos, Criticos, y Retoricos? En què laberintos no se cansan en vano los Astrologos, Geometras, y Philosofos? Què esfuerços, y gastos no han hecho los Chimicos, por hallar la piedra philosofal? Cercenese todo esto de las ciencias, y facultades, procurando saber de ellas lo vtil, y necessario, y se hallarà que todas, ò las mas son comprehensisibles. Pero si nos divertimos en questiones invtiles, en disputas vanas, y controversias pueriles, (que es lo que las haze enredosas, y prolixas, y de nada sirve, ni puede servir) ni la mayor capacidad, vida, y memoria bastarà para saber la mas minima de las ciencias. Pero la lastima es, que no se tienen vulgarmente por doctos los que saben lo que basta, y es vtil de cada facultad, sino à los que han gastado su vida, y empleado su caudal en cosas sutiles, y impertinentes, como tampoco se tiene por rico al que tiene lo necessario, sino al que possee lo superfluo; siendo assi, que es muy diferente la realidad: porque aquel es verdaderamente sabio, que sabe lo que conviene; no el

que

que ignorando esto, como de ordinario sucede, sabe solo lo curioso, invtil, y à vezes nocivo. *Qui fructuosa, non qui multa scit, sapit.*

Pero como distinguirèmos lo vtil de lo invtil, lo superfluo de lo necessario? Para esto dà nuestro Autor en la tercera Parte excelentes documentos, con doctrina de Padres, de la Sagrada Escritura, con razones muy vivas, y eficaces, y con gran magisterio. Todo aquello que conduce al conocimiento de Dios, à su amor, y servicio, al provecho privado de cada vno, ò comun del proximo, es vtil, y se debe estudiar. Al contrario lo que no conduce à alguno de estos fines mediata, ò inmediatamente, se debe omitir como superfluo, y aun nocivo; imitando el exemplo de las Abejas, que trae San Basilio en su famoso Tratado *de legendis libris Gentilium*: *Omninò* (dize el Santo) *ab apum exemplum libris vti debemus. Nam nec illæ omnibus æque floribus insident, nec eos quibus involarunt auferunt totos, sed quod ipsis ad opus usui est decerpto, reliquum dimittunt. Sic nos si sapere volumus, quod nobis congruit, & veritati cognatum est inde auferamus, relictis cæteris.* Si assi lo hazemos, no solo sacarèmos el fruto de nuestro estudio, sino le abreviarèmos, y facilitarèmos de suerte, que se haga manual, tratable, y comprehensible, lo que à la primera vista parecia insuperable, y inaccesible. *S. Basilio Magn.*

Concluyo proponiendo, y respondiendo

à vn reparo que se puede hazer, si ya no se ha hecho, acerca del estudio de la Theologia Moral; y se reduce à que lo que propone este Autor parece idea Platonica, en especial para nuestros Españoles, que se han criado con otros principios, y maximas diversas, y opuestas à las de nuestro Autor, y à las que comunmente tocante à este punto corren oy en Francia, y assi que lo que acerca de esta materia enseña, seria invtil, y acaso nocivo à nuestros Estudiantes Españoles.

Respondo, que es verdad serà dificultoso, si no imposible, que lo que nuestro Autor tocante à este punto dize, se pueda por acà admitir en la especulativa, y mucho menos en la practica. Pero sin embargo, tengo por vtil la doctrina de nuestro Mabillon tocante à lo Moral: Lo primero, porque los Autores que tratan *de Moribus*, de ordinario aprietan la mano, sean Christianos, ò Gentiles, conociendo que sus lectores, y discipulos no han de seguir puntualmente sus maximas; y assi piden mas de lo que se debe, y es obligacion, para conseguir lo justo, y obligatorio. Este fue el sentir de Ciceron quando dixo: *Isti ipsi Præceptores, & Magistri videntur fines officiorum paulò longius, quam natura vellet, protuliſſe, vt cum ad vltimum animo contendiſſemus, ibi tamen, vbi oportet, conſiſteremus.* Rara vez hazen los hombres enteramente lo que deben, y les encargan; y assi

se

se les pide mas, para que queden en vna mediania loable: assi nuestro Autor, para que sus lectores obren las opiniones moderadas, ò benignas, y se aparten de las mas licenciosas, ò relaxadas, propone que abracen las mas estrechas.

Lo segundo, puede aprovechar su doctrina para que los que han estudiado el Moral vulgar, no se fien en lo que han aprehendido en las Sumas Tribiales, que tengan su doctrina por infalible, sino que sepan, que es menester ir con gran tiento en las opiniones que deben seguir: y los Maestros, y Doctos, las opiniones que corren por el mundo; y que quando oygan à tal, ò qual alguna de ellas, no la estrañen, y incurran para los curiosos, y eruditos, la nota de ignorantes. Si hallan razones solidas, y autoridades claras de Padres (que es à lo que mas se debe atender en punto tan delicado, y importante à las almas, y conciencias) las produzcan, y opongan à aquellas maximas, y no sean como carneros en seguir à los que vàn delante, sin mas discurso, ni examen.

Con estas advertencias espero se quite el horror que pudieran causar las maximas, no bien examinadas, de este Tratado; y que traducido en nuestra lengua Española, produzca en los Españoles estudiosos el fruto que en otras Naciones, que han procurado traducirlo en su lengua na-

tiva, como en Latin, Italiano, &c. Indicio manifiesto de la vtilidad que en èl han reconocido para la Republica literaria.

TRATADO
DE LOS ESTUDIOS MONASTICOS,
Dividido en tres Partes.

COMPUESTO EN FRANCES por Don Juan de Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro;

Y TRADUCIDO EN CASTELLANO por un Monge Español de la Congregacion de San Benito de Valladolid.

Tomo I.

PROLOGO AL LECTOR.

OCASION, INTENTO, Y DIVISION de la Obra.

QUESTION Antigua es, que se ha renovado de tiempo en tiempo, y que en nuestros dias se ha hecho celebre: Si es conveniente, que los Monges

se apliquen à los estudios. Por este nombre de *Estudios*, se entienden comunmente ciertos exercicios comunes, y regulares, que se hazen para aprender las ciencias, como son el dia de oy los Cursos de Philosofia, Theologia, y otros semejantes, cuya noticia es conveniente à los Ecclesiasticos. No se trata aqui de la lectura, ni de la aplicacion particular à determinadas materias, concernientes al Estado Monastico; porque à nadie se le ha propuesto hasta aora el improbar en los Monges este genero de ocupaciones, que les son recomendadas en todas las Reglas, assi antiguas, como modernas.

Aunque todavia no dexa de aver dificultad en la extension que se le puede dar à esta materia, que constituye el objeto de esta aplicacion particular: Algunos pretenden, que debe reducirse à la Escritura Santa vnicamente en todo, ò en parte, y à los libros que tratan de cosas monasticas, y espirituales. Otros al contrario, quieren que esta aplicacion se estienda à la noticia de todas las ciencias, que pueden convenir à los Ecclesiasticos.

No se halla menor dificultad en el fin que pueden, ò deben proponerse los Monges en la inquisicion de estas noticias: Porque vnos son de parecer, que no deben tener otro, que su propria instruccion, y perfeccion particular. Otros por el contrario sienten, que pueden dirigir estas noticias à

la

la enseñança del proximo, para emplearse en ella quando los Superiores, y Pastores de la Iglesia lo juzgaren conveniente.

Todas estas dificultades juntas, manifiestan, que es muy necessario examinar bien esta materia de los Estudios: pues por vna parte es muy importante, y por otra necessita de declaracion. Esto me ha movido à tratar este punto, despues de aver sido rogado muchas vezes à hazerlo, no solo por los que pueden mandarmelo, sino tambien por muchos de mis amigos, creyendo que no aviendose declarado bastantemente esta materia hasta aora, era muy importante examinarla de raiz.

Bien sè que no todos serán de este dictamen, y que ay algunos ingenios delicados, que imaginan que la Republica no debe interessarse en cosa que lleve el sobreescrito del nombre de Monge, ò de cosas monasticas, menos que no contenga la critica, ò la satira. Mas no todos son de condicion tan delicada, y las personas de recta intencion juzgan al contrario, que se puede trabajar utilmente en explicar lo que pertenece al Estado Monastico, despues que el mas eloquente de los Padres Griegos, entre otros, emprendiò tan generosamente su defensa. Assi no he atendido mucho à esta nimia delicadeza, ni es la que me ha tenido suspenso algun tiempo para determinarme à esta empressa. La dificultad que yo veìa en su execucion, y la extension prolixa que

creìa

Prefaciones, en que no se puede desear mas. El Libro de *Re Diplomatica*, es vna de las Obras mas doctas, vtiles, y necessarias, que se ha dado en nuestros dias a la Estampa. El *Iter Italicum Germanicum*, la Liturgia Galicana, y sus Analectos, con la Dissertacion de Azymo & Fermentato, y otros diversos Tratados, son otros tantos monumentos de su admirable erudicion, y basta capacidad. Con quanta seguridad podemos tomar por guia, y piloto en el inmenso occeano de las ciencias, à quien con tanta felicidad ha emprehendido tan varias, y dificultosas expediciones! Quien tuviere por apasionado el juyzio que hago aqui de esta Obra, lea las Aprobaciones de los Doctores Parisienses que la censuraron, y verán lo mucho que omito, remitiendome à su dicho, que por todos titulos es, y debe ser mas abonado.

Con ser la Obra tan excelente, me parecieron precisas algunas precauciones, para que su demasiado resplandor no encandile los ojos de los principiantes, y en vez de excitarlos à seguir los consejos que sugiere, cause en muchos el efecto contrario, aterrandolos con lo mucho que propone para que se lea, y estudie, à que no parece basta la capacidad de vn hombre, por dilatada, y ampla que sea, ni la cortedad de la vida humana. Por milagro se hallarà vn hombre que sepa con perfeccion vna, ù otra de las ciencias, y facultades, que nuestro Autor pro-

propone; pues como podrà emprehender la prolixa, y dificultosa carrera de casi todas, que parece pide nuestro Autor en quien aspira al titulo de Letrado?

Pero si se considera su intento (que explica en varias partes), y la materia mas de espacio, cessaran estos terrores panicos, y se formarà distinto juyzio del que algunos podràn hazer, si lo miran superficialmente, y sin profundizar mas.

Porque lo primero, no propone nuestro Autor indiferentemente à todos vn estudio tan dilatado, y basto. Esso fuera pedir mucho, y mas se puede desear, que esperar, que aya de aver muchos que puedan acometer vna tan dilatada provincia. Propone, pues, varias facultades para diversos genios, y caudales, para que cada vno se aplique, ò sea aplicado por la obediencia, à aquella, ò à aquellas à que le juzgaren mas à proposito sus Prelados. Por esso fue necessario tratar de todas, porque de otra suerte seria manca la Obra; y si tratàra v.g. de la Theologia escolastica solamente, quien quisiesse darse à la Dogmatica, Escritura, ò Historia ecclesiastica, no hallaria (contra la intencion del Autor, y assunto de la Obra) sino muy poco que le pudiesse aprovechar.

Tampoco se debe juzgar, que intenta nuestro Autor se lean, y estudien todos los libros que cita tocante à vna materia. Pone tantos, para que quien no pudière tener vnos, se valga de los otros, y para dàr en

que

que escoger à los lectores conforme à la variedad de gustos, y genios. Son estos no menos varios, y extravagantes, que los paladares; y al modo que los manjares agradan, ò empalagan, conforme la constitucion, y contextura particular de cada individuo: assi los libros que son excelentes para vnos, no son tan del gusto, y aceptacion de los otros. Es, pues, menester para agradar, y aprovechar à todos, toda la variedad, y multitud que la diligencia de nuestro Autor providamente propone.

Con estas dos advertencias quedan muy descargados los lectores, y puede cessar el horror, que la variedad de facultades, y libros, que nuestro Autor trae, pudiera causar en el animo de los estudiosos, principalmente si son visoños.

Es verdad que los sugetos de mayor capacidad, à quienes por los talentos que Nuestro Señor les ha dado, y por la destinacion de sus Prelados, se les señala vna mas larga carrera, necessitan de mas noticias, de lectura mas difusa, y dilatada, y de estudio mas extenso, y serio, que los antecedentes. Porque para ser eminentes en vna facultad, necessitan de muchas; y el que se aplica à vna sola, descuydandose de las demàs, por mas que se aventaje, y aproveche en ella, medio sabrà las cosas, y nunca vendrà à sobresalir aun en aquella ciencia que professa, y à que vnicamente se dedica.

Su-

Supongamos que vn Religioso se dedica à la Theologia escolastica, y que desea sobresalir en esta facultad, procurando con todas veras alcançar antes la realidad, y substancia, que el titulo campanudo de Doctor, y Maestro. Para esto necesita en primer lugar de saber las lenguas eruditas Latina, Griega, y Hebrea: la primera muy bien, porque es indecible lo mucho que vn Theologo necesita de ella para entender los Maestros de esta facultad, y saber explicar à otros sus conceptos. De las otras dos lenguas debe tener à lo menos alguna mediana noticia, para infinitos casos, y ocasiones que se ofrecen. Es tambien necessario que sepa Escritura, que es el fundamento, y basa de toda verdadera Theologia: Que aya leìdo los Concilios, y Padres, en cuyas decisiones, y dogmas estriva todo el edificio escolastico, y sin ellos darà todo en tierra. La Historia Ecclesiastica le es igualmente necessaria, porque ella es deposita-ria de la Tradicion, sin la qual no se puede dàr vn passo en las controversias, que deben preceder à las sutilezas metafisicas, que se han introducido demasiado en las Escuelas. Tampoco se puede escusar la Historia profana, que se puede dividir en antigua, y moderna. La primera es la que precediò al nacimiento de Christo, de la qual se necessita mucho para la inteligencia, y explicacion de los libros sagrados del Testamento viejo, y parte del nuevo. La segunda es la que

Melch. Cano lib. 8. de locis.

que sucediò al dicho Nacimiento, por la conexion, y trabazon que tiene, y ha tenido siempre lo Politico con lo Eclesiastico. Dexo mucho mas que pudiera añadir, y podrà el curioso colegir de esta Obra, por no aterrar à los lectores. Pero es assi lo que digo, y los Theologos mas eminentes escolasticos han sabido lo dicho, y mucho mas.

Lo que he dicho de la Theologia escolastica, se puede dezir tambien de otras facultades, que necessitan de otras ciencias para saberse con perfeccion, y eminencia: porque las ciencias son como las virtudes, que no puede vna alcançarse en grado sumo, sin la compañia, y assistencia de las demàs; como enseñan Theologos, y Philosofos. Pero en muchos es esto tan al contrario, que no solo no saben estas letras, sino que desprecian, ò à lo menos muestran preciarse poco, y no juzgan bien de los que las saben; y con vn pequeño gusto de ciertas questiones, contentos, y hinchados, tienen titulos de Maestros Theologos, y no tienen la Theologia; de la qual, como debe saberse, el principio son las questiones de la Escuela; el crecimiento, la doctrina que escriven los Santos; y el colmo, y perfeccion, y lo mas alto de ella, las letras sagradas; à cuya inteligencia todo lo precedente como à fin necessario se ordena.

Fr. Luis de Leon, de los Nombres de Christo, lib. 1.

Para que no ponga grima vn estudio tan dilatado, y prolixo como el explicado, pon-

pondrèmos algunas advertencias, y consideraciones para que el estudioso no desaliente. Sea la primera, que aunque hemos dicho, que para saber con eminencia vna facultad, se requiere la noticia de muchas, no pretendemos empero, que todas ellas se ayan de saber con perfeccion. La que vna persona elige para ocupacion de por vida, ha de ser la que ha de cultivar mas: despues de esta, las que tienen mas conexion; y vltimamente bastarà vna superficial, y vniversal noticia de las que raramente se requieren, y necesitan en la facultad, y ciencia que se estudia, y cultiva de proposito.

La segunda es, que aunque vn hombre que aspira à la realidad, mas que al titulo de erudito, necesita de leer, y comprehender vna infinidad de libros, y Autores, no es esto tan inaccesible como à primera vista se representa. Vn gran Theologo v.g. para estàr en los fundamentos de la Religion christiana, y defenderla contra las sectas que ha avido, ay, y puede aver en adelante, debe leer casi todas las Apologias que los antiguos Padres, y muchos modernos han escrito en su defensa: y esto no es tan arduo como se piensa; porque con leer, y estudiar vn excelente Apologista, como Lactancio, v.g. se facilita, ò se escusa la lectura de muchos, como de Tertuliano, San Agustin *de Civit. Dei*, Arnobio, Minucio Felix, Clemente Alexandrino, Origines contra Celso, Eusebio *de Præparat. & demon-*

monstrat. Evang. San Atanasio *contra Gentes*, Teodoreto *de Affectionib. Græc. &c.* porque mucho de lo que se halla en todos estos Autores, y aun lo mas se halla recogido en Lactancio; con que comprehendido este, se passan los demàs de corrida, y se abrevia la carrera que parecia interminable. Lo mismo se puede dezir acerca de otras facultades que han tratado muchos, y no es nuevo quanto dizen, sino repetido de otros; assi pide menos tiempo, y trabajo su lectura, y comprehension.

En tercer lugar se ha de advertir, que lo mucho que se propone para que se lea, y estudie, no se ha de hazer en pocos dias, ni meses, sino que ha de ser la ocupacion de muchos años, y aun de toda la vida, por larga que sea. Es vna tentacion muy comun en todos los que empiezan vna larga carrera, proponerseles de vn golpe lo que se ha de caminar poco à poco, succesivamente, vno despues de otro. Con esso desmayan muchos desesperados de poder llegar al termino, que miran tan distante. Consideren los tales este consejo de San Gregorio Nazianzeno: *Ne simul totum videns totum relinquas. Non maris totas simul transmittis vndas.* Mucho es lo que ay que leer, y estudiar, para llegar à ser docto, y salir eminente en qualquiera facultad que sea; mas esta carga, que parece excede à las fuerças humanas, es suportable, si se considera que se ha de llevar poco à poco. El

S. Gregor. Naz.

peso

peso què à vn Gigante de vna vez agoviara; lleva con facilidad vn niño repartido en muchas vezes, y muchos dias. Es infinito lo que se trabaja, y estudia al cabo de vn año, si cada dia se trabaja vn poco. Què, pues, no se podrà hazer, si continùa el trabajo por treinta, ò quarenta años? *Plin. lib. 11. cap. 30.*

Vltimamente para llegar à saber variedad de ciencias, y facultades, se debe observar la regla que dà nuestro Autor *cap. 6. de la parte 2.* que se reduce à estudiar de cada facultad lo necessario, y dexar lo invtil, y superfluo, y que no sirve ni para apoyar la Fe, ni edificar las costumbres, sino para vna vana ostentacion, y pueril curiosidad. Si los hombres se reduxessen à seguir esta regla, en quan breve espacio conseguirian ser peritos en vna facultad, y quanto ocio, y tiempo les quedaria para aplicarse à las demàs? Es infinito lo invtil, y superfluo que se ha introducido en casi todas, sin averse eximido de esta plaga aun las mas sagradas. Quantas questiones invtiles se mueven sobre la Sagrada Escritura? Quantas se disputan vn dia, y otro dia, vn año, y otro año en las Escuelas, que ni sabidas, ni averiguadas aprovechan, ni ignoradas dañan? Quanto mas sobrios fueron en esta parte los Padres de la Iglesia, que apenas tratavan questiòn, que no conduxesse ò à la reformacion de las costumbres, observancia de la disciplina, ò pureza de la Fè. Rebuelvanse los varios escritos de Agustino, leanse

los dilatados Comentarios de Chrisostomo, apenas se hallarà en ellos cosa que huela à curiosidad. Todo quanto tratan es edificativo, todo vtil, todo santo, todo necessario.

Y si este abuso ha tenido entrada en el Santuario, què no se ha introducido de invtil, y superfluo en las ciencias humanas? Què impertinencias no examinan los Gramaticos, Criticos, y Retoricos? En què laberintos no se cansan en vano los Astrologos, Geometras, y Philosofos? Què esfuerços, y gastos no han hecho los Chimicos, por hallar la piedra philosofal? Cercenese todo esto de las ciencias, y facultades, procurando saber de ellas lo vtil, y necessario, y se hallarà que todas, ò las mas son comprehensibles. Pero si nos divertimos en questiones invtiles, en disputas vanas, y controversias pueriles, (que es lo que las haze enredosas, y prolixas, y de nada sirve, ni puede servir) ni la mayor capacidad, vida, y memoria bastarà para saber la mas minima de las ciencias. Pero la lastima es, que no se tienen vulgarmente por doctos los que saben lo que basta, y es vtil de cada facultad, sino à los que han gastado su vida, y empleado su caudal en cosas sutiles, y impertinentes, como tampoco se tiene por rico al que tiene lo necessario, sino al que posseè lo superfluo; siendo assi, que es muy diferente la realidad: porque aquel es verdaderamente sabio, que sabe lo que conviene; no el

que

que ignorando esto, como de ordinario sucede, sabe solo lo curioso, invtil, y à vezes nocivo. *Qui fructuosa, non qui multa scit, sapit.*

Pero como distinguirèmos lo vtil de lo invtil, lo superfluo de lo necessario? Para esto dà nuestro Autor en la tercera Parte excelentes documentos, con doctrina de Padres, de la Sagrada Escritura, con razones muy vivas, y eficaces, y con gran magisterio. Todo aquello que conduce al conocimiento de Dios, à su amor, y servicio, al provecho privado de cada vno, ò comun del proximo, es vtil, y se debe estudiar. Al contrario lo que no conduce à alguno de estos fines mediata, ò inmediatamente, se debe omitir como superfluo, y aun nocivo; imitando el exemplo de las Abejas, que trae San Basilio en su famoso Tratado *de legendis libris Gentilium*: *Omninò* (dize el Santo) *ad apum exemplum libris vti debemus. Nam nec illæ omnibus æque floribus insident, nec eos quibus involarunt auferunt totos, sed quod ipsis ad opus vsui est decerpto, reliquum dimittunt. Sic nos si sapere volumus, quod nobis congruit, & veritati cognatum est inde auferamus, relictis cæteris.* Si assi lo hazemos, no solo sacarèmos el fruto de nuestro estudio, sino le abreviarèmos, y facilitarèmos de suerte, que se haga manual, tratable, y comprehensible, lo que à la primera vista parecia insuperable, y inacceſsible. *S. Basilio Magn.*

Concluyo proponiendo, y respondiendo

à vn reparo que se puede hazer, si ya no se ha hecho, acerca del estudio de la Theologia Moral; y se reduce à que lo que propone este Autor parece idea Platonica, en especial para nuestros Españoles, que se han criado con otros principios, y maximas diversas, y opuestas à las de nuestro Autor, y à las que comunmente tocante à este punto corren oy en Francia, y assi que lo que acerca de esta materia enseña, seria invtil, y acaso nocivo à nuestros Estudiantes Españoles.

Respondo, que es verdad serà dificultoso, si no imposible, que lo que nuestro Autor tocante à este punto dize, se pueda por acà admitir en la especulativa, y mucho menos en la practica. Pero sin embargo, tengo por vtil la doctrina de nuestro Mabillon tocante à lo Moral: Lo primero, porque los Autores que tratan *de Moribus*, de ordinario aprietan la mano, sean Christianos, ò Gentiles, conociendo que sus lectores, y discipulos no han de seguir puntualmente sus maximas, y assi piden mas de lo que se debe, y es obligacion, para conseguir lo justo, y obligatorio. Este fue el sentir de Ciceron quando dixo: *Isti ipsi Præceptores, & Magistri videntur fines officiorum paulò longius, quam natura vellet, protulisse, vt cum ad vltimum animo contendissemus, ibi tamen, vbi oportet, consisteremus.* Rara vez hazen los hombres enteramente lo que deben, y les encargan; y assi

se

se les pide mas, para que queden en vna mediania loable: assi nuestro Autor, para que sus lectores obren las opiniones moderadas, ò benignas, y se aparten de las mas licenciosas, ò relaxadas, propone que abracen las mas estrechas.

Lo segundo, puede aprovechar su doctrina para que los que han estudiado el Moral vulgar, no se fien en lo que han aprehendido en las Sumas Tribiales, que tengan su doctrina por infalible, sino que sepan, que es menester ir con gran tiento en las opiniones que deben seguir: y los Maestros, y Doctos, las opiniones que corren por el mundo; y que quando oygan à tal, ò qual alguna de ellas, no la estrañen, y incurran para los curiosos, y eruditos, la nota de ignorantes. Si hallan razones solidas, y autoridades claras de Padres (que es à lo que mas se debe atender en punto tan delicado, y importante à las almas, y conciencias) las produzcan, y opongan à aquellas maximas, y no sean como carneros en seguir à los que vàn delante, sin mas discurso, ni examen.

Con estas advertencias espero se quite el horror que pudieran causar las maximas, no bien examinadas, de este Tratado; y que traducido en nuestra lengua Española, produzca en los Españoles estudiosos el fruto que en otras Naciones, que han procurado traducirlo en su lengua na-

tiva, como en Latin, Italiano, &c. Indicio manifiesto de la vtilidad que en èl han reconocido para la Republica literaria.

TRA-

TRATADO
DE LOS ESTUDIOS MONASTICOS,
Dividido en tres Partes.

COMPUESTO EN FRANCES
por Don Juan de Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro;

Y TRADVCIDO EN CASTELLANO por vn Monge Español de la Congregacion de San Benito de Valladolid.

Tomo I.

PROLOGO AL LECTOR.

OCASION, INTENTO, Y DIVISION de la Obra.

QUESTION Antigua es, que se ha renovado de tiempo en tiempo, y que en nuestros dias se ha hecho celebre: Si es conveniente, que los Monges

se apliquen à los estudios. Por este nombre de *Estudios*, se entienden comunmente ciertos exercicios comunes, y regulares, que se hazen para aprender las ciencias, como son el dia de oy los Cursos de Philosofia, Theologia, y otros semejantes, cuya noticia es conveniente à los Eclesiasticos. No se trata aqui de la lectura, ni de la aplicacion particular à determinadas materias, concernientes al Estado Monastico; porque à nadie se le ha propuesto hasta aora el improbar en los Monges este genero de ocupaciones, que les son recomendadas en todas las Reglas, assi antiguas, como modernas.

Aunque todavia no dexa de aver dificultad en la extension que se le puede dar à esta materia, que constituye el objeto de esta aplicacion particular: Algunos pretenden, que debe reducirse à la Escritura Santa vnicamente en todo, ò en parte, y à los libros que tratan de cosas monasticas, y espirituales. Otros al contrario, quieren que esta aplicacion se estienda à la noticia de todas las ciencias, que pueden convenir à los Eclesiasticos.

No se halla menor dificultad en el fin que pueden, ò deben proponerse los Monges en la inquisicion de estas noticias: Porque vnos son de parecer, que no deben tener otro, que su propria instruccion, y perfeccion particular. Otros por el contrario sienten, que pueden dirigir estas noticias à

la

la enseñança del proximo, para emplearse en ella quando los Superiores, y Pastores de la Iglesia lo juzgaren conveniente.

Todas estas dificultades juntas, manifiestan, que es muy necessario examinar bien esta materia de los Estudios: pues por vna parte es muy importante, y por otra necesita de declaracion. Esto me ha movido à tratar este punto, despues de aver sido rogado muchas vezes à hazerlo, no solo por los que pueden mandarmelo, sino tambien por muchos de mis amigos, creyendo que no aviendose declarado bastantemente esta materia hasta aora, era muy importante examinarla de raiz.

Bien sè que no todos serán de este dictamen, y que ay algunos ingenios delicados, que imaginan que la Republica no debe interessarse en cosa que lleve el sobreescrito del nombre de Monge, ò de cosas monasticas, menos que no contenga la critica, ò la satira. Mas no todos son de condicion tan delicada, y las personas de recta intencion juzgan al contrario, que se puede trabajar vtilmente en explicar lo que pertenece al Estado Monastico, despues que el mas eloquente de los Padres Griegos, entre otros, emprendiò tan generosamente su defensa. Assi no he atendido mucho à esta nimia delicadeza, ni es la que me ha tenido suspenso algun tiempo para determinarme à esta empressa. La dificultad que yo veìa en su execucion, y la extension prolixa que

creìa

creìa necesitava, hizieron mucha mas impresion en mi animo; y lo que mas me detenia es, que vn grande Siervo de Dios (que el dia de oy dà mucho honor al Estado Monastico) se ha explicado de vn modo tan noble, y elevado sobre este punto, que es muy dificil acertar despues de su explicacion: porque si su sentir se sigue, avrà poco que añadir; y si se aparta de èl, corre gran riesgo lo que se diga de no ser aprobado.

Mas puede ser se halle vn medio en este reencuentro, con que quedemos de acuerdo con èl, concediendole, que si todos los Monges fueran como sus subditos, y huviera seguridad de tener siempre Superiores tan doctos como èl, no fuera muy necessario que los Monges se aplicassen à los estudios; pues en tal caso su Superior les sirviera de libro, siguiendo la expresion de San Agustin: *Nos simus codex ipsorum*, y supliera suficientemente las noticias que ellos podrian adquirir por el estudio. Pero si es dificil, por no dezir imposible, que todas las Comunidades Monasticas se hallen en este alto grado de perfeccion, que se admira con razon en esta Santa Abadia: ò supuesto assimismo, que se hallassen en èl, no pudiendo sino rara vez hallarse, sin el socorro de los estudios, Superiores que tengan la capacidad, y luzes de doctrina necessarias para governarlos, y mantenerlos en esta perfeccion sublime; puede ser que en este

August. in Psal. 90. conc. 2.

caso

caso (que seguramente es el mas ordinario) se juzguen necessarios los estudios, tanto para proveher à las Comunidades de Superiores capaces, quàto para dàr à los Monges noticias bastantes para suplir este defecto quando les llegàra à faltar la dicha ayuda de los Superiores. De otra suerte, las Comunidades caerian infaliblemente en grande descaecimiento, y relaxacion, y aun en error, por falta de capacidad en los subditos, y asimismo en los Superiores.

No creerè, pues, faltar al respeto debido à este Siervo de Dios examinando todo esto en este Tratado, el qual dividirè en tres Partes. En la primera mostrarè, que estàn tan lexos los estudios de ser contrarios absolutamente al espiritu Monastico, que antes bien son en cierto modo necessarios para la conservacion de las Comunidades Religiosas. En la segunda examinarè, què suertes de estudios pueden convenir à los Monges, y de què methodo se pueden servir para hazerse capaces en ellos. Y al fin en la tercera propondrè los fines à que deben dirigir estos estudios, y quales son los modos, y medios de què deben valerse para que los estudios les sean vtiles, y ventajosos. Puede ser que este designio no sea del todo invtil à la Republica; mas en todo caso espero, que tal qual es, serà de alguna vtilidad para mis hermanos, en favor de los quales principalmente ha sido emprendido, y compuesto.

PRI-

PRIMERA PARTE.

EN QUE SE DEMUESTRA, que los Estudios no solo no son contrarios al espiritu Monastico, y que nunca se prohibieron à los Monges, sino que antes bien en cierto modo les son necessarios.

CAPITULO PRIMERO.

QVE LAS COMVNIDADES Monasticas no se fundaron para Academias de las Ciencias, sino de la virtud; y que en ellas no se ha hecho profession de las ciencias, sino en quanto podian contribuir à la perfeccion religiosa.

ES Ilusion de ciertas personas que escrivieron en el siglo passado, dezir, que los Monasterios no se fundaron en sus principios sino para servir de Escuelas, y de Academias publicas, en las quales se hazia profession de enseñar las ciencias humanas. Por poco versado que vno estè en las noticias de la antigüedad, descubrirà facilmente la falsedad de esta suposicion, y se persuadirà al contrario, que el amor del re-

retiro, y de la virtud, y no el de las ciencias; el desprecio de las cosas del mundo, y el huir de su corrupcion, dieron ocasion à estas santas Fundaciones. En vna palabra: Que el deseo de seguir à JESU-CHRISTO abandonando todas las cosas, y estas palabras que leemos en el Evangelio: *Veis aqui que lo hemos dexado todo por seguiros*, poblaron los desiertos, y los claustros Monasticos, como lo notò San Bernardo.

Tan lexos està que el deseo de adquirir las ciencias humanas aya sido el motivo que se tuvo en los principios para fundar estas Comunidades Religiosas, que se puede assegurar al contrario, que estas ciencias mismas fueron comprehendidas en el desprecio que se hazia de todas las cosas. San Gregorio Nazianzeno nos lo enseña, quando señala las razones que les impelieron à èl, y à San Basilio à retirarse à la soledad del Ponto, con los Santos Monges que „ alli moravan: Yo consagrè à Dios (dize „ este grande hombre) todo quanto pos- „ seia, riquezas, honra, salud, y las ciencias „ mismas que yo avia adquirido, de las „ quales solo saquè este provecho de po- „ derlas despreciar por Jesu-Christo.

Greg. Nazia. carm. de vita sua.

Con todo esso no se ha de creer, que aya comprehendido en este desprecio el estudio de las Santas Escrituras: al contrario se debe dezir, que vno de los motivos de su retiro fue aplicarse à ellas enteramente: y èl mismo nos assegura, que esta aplicacion

le

le causò vna suma displicencia de los libros profanos, à los quales antes avia tenido tanta inclinacion.

Este desprecio de los Autores profanos no era particular en aquellos que se obligavan a la profesion religiosa: era comun en aquel tiempo à todos los Eclesiasticos. De lo qual viene, que aviendo passado San Gregorio Niseno del estado Secular al Clerical, y dexado el exercicio de Lector, que avia tenido algun tiempo en la Iglesia, por aplicarse al estudio de la Retorica; pareciò esta mudança tan extraordinaria, y escandalosa, que todo el mundo mormurò de ella, como de vna conducta, no solamente à èl vergonçosa, sino à todo el Orden Eclesiastico, y à toda la Religion Christiana. Esto le representa San Gregorio Nazianzeno con viveza en vna carta que le escriviò sobre este punto. Todo el mundo sabe lo que San Gregorio Magno escriviò tambien sobre esta materia à Desiderio, Obispo de Viena.

Greg. Nazian. ep. 43.

No ay, pues, que admirarse de que los que se dedicavan à la vida Monastica renunciassen absolutamente al estudio de las ciencias profanas; pero fuera digno de admiracion si huvieran renunciado al estudio de las Sagradas Escrituras, en que consistia entonces toda la ciencia de los Eclesiasticos. No por esso era su principal designio aplicarse del todo à esta ciencia, porque no solamente todos no eran capaces, mas au-

lo

òs que tenian todas las diſpoſiciones para
ɔenetrar mas ſus noticias, no la hazian el
ɔrincipal objeto de ſu aplicacion. No da-
ɣan de ordinario mas tiempo à eſte eſtudio,
que el que ſe neceſsitava para alimentar ſus
ılmas de eſte manà divino, y para ſacar las
ɛeglas de la conducta que debian tener en
ıa practica de las virtudes chriſtianas, y re-
ligioſas, de los preceptos, y de los conſe-
ɔos, que era el principal, por no dezir el
ɣnico motivo de ſu retiro. No hazian, pues,
caſo de todas las otras noticias, y ciencias,
ſino en quanto conducian à eſte primer de-
ſignio; y deſpues de aver deſpreciado todas
aquellas que eran peligroſas, ò invtiles, no
ſe ſervian de las otras, mas que en quanto
podian contribuir à acercarlos mas al blan-
co que miravan. Avia tal, ò qual Monge
à quien vn ſolo verſecillo de la Eſcritura,
baſtava para ocupar ſu eſpiritu, y coraçon
muchos años, y no creìa que debia apren-
der, ò meditar en otro, haſta que huvieſſe
practicado exactamente lo que el primero
le dictava. Eſta era la principal ciencia de
los primeros Monges; eſto es, la ciencia, y
practica de la vida penitente, del deſprecio
del mundo, y de sì miſmos: el amor, y de-
ſeo de las coſas eternas; en vna palabra:
toda ſu ciencia ſe reducia à la ciencia de los
Santos.

Eſta es la idea que ſe propuſieron todos
aquellos, que en los tiempos ſiguientes qui-
ſieron imitar toda la celeſtial vida de eſtos

gran-

grandes Varones. Este pensamiento tenia el Bienaventurado Abad de San Vicente de Vulturno en Italia Ambrosio Autberto, quando hizo esta oracion à Dios al fin de „ su Comentario sobre el Apocalipsi: Que „ pluguiesse à su Divina Magestad conce- „ derle con la ciencia el estudio, y la prac- „ tica de la virtud; mas que si no podia „ tener la dicha de juntar lo vno con lo „ otro, queria mas ser reputado en el juy- „ zio de los hombres por insensato, que „ por muy sabio sin virtud. Porque en fin „ (añade este Santo Abad) no he dexado „ mi patria, y mis parientes por llegar à „ ser docto, sino por trabajar en mi salva- „ cion por la practica de las virtudes chris- „ tianas, y religiosas: *Neque enim ideò pa- triam, parentesque reliqui, vt mihi scientiæ dona largireris, sed vt perfectione virtutum ad* „ *vitam æternam perduceres.* Dios no per- „ mita (prosigue) que yo haga este trueque: „ *Nollo certè hanc commutationem.* Y si yo „ no merezco juntar la doctrina con la „ virtud, consiento de todo mi coraçon, „ Dios mio, quedar sin ciencia, como yo „ no carezca de virtud: *Quod si vtraque non mereor, doctrinam scilicèt, atque opera- tionem: aufer quæso doctrinam, tantum vi- tribuas operationem virtutum.* Veis aqui qual debe ser el espiritu de los Monges, y Re- ligiosos. Es necessario que hagan su caudal principal de la practica de las virtudes chris- tianas, y religiosas, de la vida penitente, del

reti-

retiro, del desprecio del mundo, y de sì mismos, y que no aprecien las ciencias, ni aun la de la Escritura Sagrada, sino en quanto pueden hazerles mas capaces de llegar à este fin.

CAPITULO II.

QVE EL BVEN ORDEN, Y ECONOMIA que se estableciò desde los principios en las Comunidades Monasticas, no podia subsistir sin el socorro de los Estudios.

AUnque sea verdad, como acabo de persuadirlo, que los estudios no ayan jamas sido en los Monasterios el principal fin de los Religiosos, ni necessarios à cada particular para adquirir la perfeccion de su estado, sin embargo se puede dezir, que era imposible que sin la ayuda de los estudios estas Comunidades pudiessen conservar por mucho tiempo el orden, y la economia, que los primeros Autores de esta profession establecieron desde su principio. Sabemos que San Pacomio puso los primeros fundamentos, y puede dezirse, que desde luego elevò este estado à su perfeccion. En Tabenna, desierto de Egipto, hizo las primeras fundaciones. Los Monasterios estavan sujetos al govierno de vn Padre, ò de vn Abad, que tenia debaxo de su obediencia vn Segundo (assi llamado) para aliviarle

en el govierno. Vn Economo, ò Mayordomo cuydava de lo temporal, y tenia tambien su Segundo. Los Monasterios estavan repartidos en Casas, que cada vna tenia su Prior: cada Casa estava dividida en muchos apossentos, ò celdillas, y cada celdilla servia de retiro à tres Religiosos. Tres, ò quatro Casas componian vna Tribu. En fin avia grandes Monasterios, compuestos de treinta, ò quarenta Casas, de las quales cada vna se componia de casi quarenta Religiosos. San Pacomio era como el General de todos estos Monasterios, que componian su Orden, y los visitava.

Paladio testifica, que avia cerca de siete mil Religiosos en la Orden de Tabenna. Lo qual haze creer, que ay algun error en la Prefacion de San Geronimo sobre la Regla de San Pacomio, donde dize, que este numero llegava à cerca de cinquenta mil. Recibianse en aquellos Monasterios, assi muchachos, como hombres hechos, demàs de los Catecumenos, que se instruian para recibir el Bautismo. Davase leccion tres vezes al dia à los que la necessitavan, y todos estavan obligados à aprender à lo menos el Nuevo Testamento, y el Psalterio. El Prior de cada Casa tenia tres vezes à la semana conferencia con sus Religiosos. Estas conferencias se llamavan *Disputas*, ò *Catecheses*. Los Religiosos conferenciavan despues entre sì sobre lo que avia dado assumpto à estas conferencias. En fin avia en cada

Reg. S. Pacom. cap. 139. & 140.

Ibid. cap. 21.

Ibid. cap. 138.

cada Casa vna libreria, de la qual el Economo con su Segundo tenia cuydado. No sè si serán estos Santos Monges de los que habla S. Agustin en su Tratado *de moribus Ecclesiæ Catholicæ*, donde dize, que cada Superior tenia debaxo de su conducta à lo menos tres mil Religiosos, à los quales hazia vna platica todos los dias por la tarde. *Ibid. cap. 10. & vit. n. 38. S. Aug. de morib. Ecclesiæ, lib. 1. cap. 21.*

El zelo de San Pacomio no se limitava à solo su Monasterio. Como los Pueblos vezinos carecian de instruccion, cuydava de que el Economo del Monasterio les explicasse los Mysterios de la Fè tres vezes en la semana; es à saber, el Sabado vna vez, y dos vezes el Domingo. Demàs de esto, por ruegos del Obispo fundò cerca de alli vna Iglesia para pobres Paysanos, y Aldeanos, à los quales todas las semanas catequizava, y les leia, y explicava la Sagrada Escritura. *Vit. n. 19.* *Ibid. nu. 20.*

Lo mismo leemos en Theodoreto, de San Abrames. En fin se instruìan los Catecumenos en las Casas de San Pacomio, como lo colegimos de vna carta de Teodoro su discipulo, que se halla en el Codice de las Reglas. Lo mismo se practicava en el Monasterio de Bethleen, y en muchos otros, como verèmos adelante. *Theodor. Hist. Relig. cap. 17.*

Por poca reflexion que se haga sobre esta disciplina, se dexa conocer facilmente, que era imposible pudiesse subsistir sin la ayuda de los estudios. Porque si es necessario que vn Cura, que no cuyda sino de vna Parroquia, tenga ciencia para desempeñarse de su

ministerio; como serìa posible, que vn Superior, que tenia à su obediencia à lo menos siete mil Religiosos, pudiesse satisfacer à las obligaciones de su cargo, si no tenia las luzes, y noticias necessarias para ello? Como los Superiores particulares de cada Casa podrian tres vezes en la semana tener conferencias, y hazer platicas de las cosas espirituales, si carecieran de doctrina para submministrar en tan frequentes conferencias, y exhortaciones? Demàs de esto, no era necessario que los Religiosos particulares, que instruìan la juventud, tuviessen bastante ciencia, y inteligencia para poder explicarles las Santas Escrituras? Es tan facil explicar el verdadero sentido, y evitar los errores que pueden cometerse en la explicacion? Esto parecerà tanto mas dificil, quanto en estas conferencias, no solamente se explicavan algunos preceptos Morales, que se contienen en la Sagrada Escritura, sino tambien las dificultades que en ella se hallan, como lo aprehendemos del Autor contemporaneo de San Pacomio, que ha escrito su vida: *Scripturæ Sacræ sermones iisdem exponebat, maximè si qui intellectu occurrerent difficiliores, aut magis obstrusi, de Domini Incarnatione, &c.* Este Santo concedia assimismo licencia à sus discipulos para que le propusiessen sus dificultades, y pidiessen la resolucion de ellas: *Scripturæ alicuius solutionem disquirebant*; y ellos hazian tanta estimacion de sus dictamenes, y resolu-

Vitæ, nu. 36. & 37

Ibid. nu. 63.

cion

ciones, que las ponian por escrito para que otros se aprovechassen de ellas.

Es constante por otra parte, que los discipulos de San Pacomio no se contentavan con sola la lectura de la Sagrada Escritura, sino que tambien leian las Obras de los Santos Padres. Advertiales no obstante, que no leyessen las de Origines, ni aun las escuchassen, si otro en su presencia las leia, à causa de los errores de que estavan inficionadas. Y esto en tanto grado, que aviendo hallado vn dia vn libro de Origines en las manos de vno de sus Religiosos, al punto lo arrojò à las aguas, y protestò que huviera quemado los escritos de dicho Autor, si no le huviera detenido el respeto del Nombre de Dios, que estava en ellos escrito. Bolviendo à sus discipulos: de tal suerte estavan todos en el mundo persuadidos, que tenian vna grande inteligencia, y facilidad en hablar bien, que muchos Philosofos vinieron de proposito à Tabenna para hazer la experiencia: *Ea de vobis fama percrebuit, quod Monachi sitis, qui multa, & subtiliter intelligere, & sapienter profari positis.* Theodoro, à quien se encaminaron, respondiò con gran sabiduria à vn enigma que vno de estos Philosofos le propuso. Al mismo Theodoro, siendo aun joven, le mandò San Pacomio vn dia hazer por èl vna platica de repente, y se desempeñò tan bien, que diò zelos à los ancianos. Esta era con poca diferencia la disciplina de los Monasterios

Ibid. num. 21.

Ibid. num. 51.

Num. 49.

de San Pacomio : lo qual manifiesta con claridad, que los estudios, y ciencias no estavan abandonados por ellos.

San Basilio, aquel grande Maestro de la vida Monastica, prescribiò en parte la misma disciplina à los Religiosos, que seguian sus maximas. Porque entre ellos se recebian algunos niños; se les instruia hasta que tuviessen edad de poder con madurez eligir el estado que querian seguir. Esto mismo testifica San Juan Chrisostomo de los Monasterios de su Pais, como consta por su libro tercero de la Defensa de la vida Monastica, cap. 16. Demàs de esto, los Religiosos de San Basilio tenian entre sì conferencias ; y este Santo en la primera de sus cartas, escrita à San Gregorio Nazianzeno, entre otros consejos excelentes que dà à los Monges, describe el modo que deben observar en estos coloquios, evitando el deseo de que su dictamen sea preferido al de los otros, la ostentacion, y todo ayre de vanidad, el espiritu de porfia, y de disputa, y conservando siempre mucha moderacion, dulçura, y humildad, yà parlando, yà escuchando à sus hermanos : Hasta al tono de la voz le dà reglas, y leyes ; y quiere que se elijan las materias de que se ha de tratar en las conferencias. Es verdad que limita estas materias à lo que mira à la practica de las virtudes, y al estudio de la Sagrada Escritura ; pero se puede dezir, que por aquel tiempo era este el vnico estudio de

los

los Eclesiasticos. Y no puede creerse, que se pudiessen adquirir sin estudio las noticias necessarias para mantener estas conferencias, y exercicios. Puedese hazer juyzio de esto por las Colaciones de Cassiano, las quales contienen vna doctrina, y erudicion nada vulgar.

Bien sabido es, que la practica exacta de la vida christiana, y religiosa, puede conducir alguna vez à algunas personas à tal grado de capacidad, que pudiesse bastar para estas conferencias, y que la vncion del Espiritu Santo enseña mas en vn instante, que todas las meditaciones, y los estudios mas serios pueden adquirir con vn grande trabajo. *Mores perducunt ad intelligentiam*, como dize San Agustin. Pero tambien, que estas gracias no son tan ordinarias, y que es necessaria mucha discrecion para no descaminarse en sus discursos, y no caer en algun error, ò hazer caer à otros. Es necessaria vna especie de milagro para no exponerse à estos inconvenientes, y seria tentar à Dios abandonar la ayuda de los estudios para alcançar la inteligencia de la Escritura Sagrada, con el pretexto de que Dios ha acordado esta gracia à algunos Santos. Esto es lo que notò bien San Agustin en su Prologo à los libros de la Doctrina Christiana: de donde infiere, que es preciso atenerse al curso ordinario de la Doctrina, para adquirir la ciencia que nos es necessaria. Esto mismo manifestò elegante-

Augusti. tract. 18. in Ioan.

Guer. ser. 3. in Epiphan. n. 5. mente el Venerable Abad Guerrico, quando dize, que no todos los Santos tienen ciencia infusa, y que para conseguirla es necessario juntar à la gracia el trabajo, y la industria: *Non omnes Sancti docentur eam, sed illi dumtaxat, in quibus nec industria gratiam, nec gratia destruit industriam.*

Cassiano en la Colacion diez y seis nos muestra la necesidad que tenemos de la ayuda de otros, para no padecer alguna ilusion leyendo la Escritura Sagrada: „ Acuerdaseme (dize el Abad Joseph en „ en dicha Colacion) que siendo yo Reli„ gioso moço, me ocurrian à vezes algu„ nos pensamientos acerca de la Escritura, „ cuya verdad me parecia tan evidente, que „ no podia dudar de ella. No obstante, „ confiriendo con mis hermanos, notè, que „ algunas vezes eran errores perniciosos. „ Esto nos debe obligar à no ser jamàs tan „ presumidos, que imaginemos, que no ne„ cesitamos de consultar à otros, y no se „ puede caer en esta presuncion sin poner„ se à riesgo de perderse: viendo que San „ Pablo, aquel Vaso de eleccion, aquel „ Apostol à quien el mismo Jesu-Christo „ revelò sus secretos, declara con todo „ esso, que no vino à Jerusalen, sino por „ conferir con los demàs Apostoles tocan„ te al Evangelio que predicava à los Gen„ tiles, y que avia aprehendido del mismo „ Dios en sus revelaciones. Podràse dezir despues de esto, que los Religiosos, por

San-

Santos que sean, no necesitan de la enseñança de otros, para evitar el error, y la ilusion en la lectura, y estudio de la Escritura Sagrada?

San Gregorio, ò el Autor del Comentario sobre los Reyes, que parece se hizo principalmente para los Monges, advierte con elegancia, que previendo el demonio la ventaja que se puede sacar de los estudios (aun de las buenas letras) para las cosas espirituales, vsa de todos sus ardides para apartarnos de ellos, à fin de embaraçarnos llegar à la inteligencia de las cosas espirituales: *Vt & sæcularia nesciant, & ad sublimitatem spiritualium non pertingant.* Esto no es (como añade el mismo Autor) porque las buenas letras por sì mismas sirvan mucho para el adelantamiento espiritual, pero en orden à la Sagrada Escritura, cuyo estudio es tan necessario à las Almas que quieren elevarse à Dios, son de socorro, y vtilidad grande. *S. Gregor. lib. 5. in lib 1. Reg. cap. 3.*

Concluyamos este Capitulo, y digamos, que si es verdad, como se acaba de manifestar, que la economia de la disciplina Monastica, qual se estableciò à los principios por los Pacomios, y los Basilios; esto es, quando aun estava en su primer fervor, y pureza, no podia subsistir sin la ayuda de los estudios: puedese inferir de aì, que este socorro de los estudios no es menos necessario en estos nuestros tiempos. Porque aunque yà no se reciban niños dentro de los Mo-

Monasterios; los que se admiten en ellos no tienen de ordinario bastantes principios, ni noticias para poder aprovecharse de las lecturas, que sus Reglas les permiten, y prescriben. Y como los Superiores no se eligen sino del numero de aquellos que componen las Comunidades, no se hallarán sino muy rara vez sugetos capaces de conducir, y instruir à sus subditos, si antes no han sido ellos instruìdos por los que les precedieron. Pero esto merece que se trate en particular.

CAPITULO III.

QVE SIN ESTE SOCORRO DE LOS Estudios los Abades, y Superiores, no pueden tener las calidades necessarias para el buen govierno.

SI los Monasterios no pueden subsistir sin Superiores, tambien se puede dezir, que en el curso ordinario no puede aver buenos Superiores sin ciencia. La doctrina sirve à vn Superior de lo que vna guia à vn caminante, y la bruxùla à vn Piloto. Por esto las Reglas antiguas, entre las calidades que piden en vn Abad, ponen siempre en paralelo la ciencia, y sabiduria, con la buena vida: *Vitæ merito, & sapientiæ doctrina* como habla San Benito.

Reg. S. Benedict. ca. 64.

Y ciertamente no se comprehende como vn Superior puede cumplir con su oficio si

ſin la ayuda de la ciencia. Las principales obligaciones de vn Superior ſon enſeñar à ſus ſubditos vna ſana doctrina, conforme à la Eſcritura, y ſentir de los Padres: prevenirlos contra los errores, ardides, y lazos del demonio; deſcubrirles las iluſiones de las ſendas extraviadas, para introducirlos en las derechas de la virtud: declararles las dificultades en todas las ocaſiones que ſe ofrezcan; y en fin reprehenderlos, y guiarlos à lo bueno con vivas exhortaciones. Y como cumpliràn con todas eſtas obligaciones ſin capacidad, y ſin ciencia? Algunos à la verdad podràn bien con vn poco de luz natural, y adquirida, tener baſtantes principios para entender los libros faciles de la Eſcritura, como los Proverbios, los quatro Evangelios, y algunas Obrillas de las mas llanas, y faciles de los Santos Padres; pero explicarlas para que otros las entiendan, no ſe puede regularmente ſin el ſocorro del eſtudio. Bien sè que San Aguſtin teſtifica, que muchos han vivido en las ſoledades ſin la ayuda de los libros, ni aun de la Sagrada Eſcritura, ſupliendo ſu falta la Fè, la Eſperança, y Caridad, de que eſtavan llenos; pero al miſmo tiempo exceptùa à los que tenian à ſu cargo la inſtruccion de otros: *Niſi ad alios inſtruendos.* Y por eſta razon dan Ferreolo en ſu Regla exime al Abad del trabajo, à fin de que tenga tiempo para eſtudiar lo que debe enſeñar à ſus ſubditos.

Aug. lib. 1 de Doctr. Chriſt. ca. 39.

Regul. S. Ferr. cap. 30.

Aſsi

Assi ha sido siempre alabada en vn Abad, y Superior Regular la Doctrina, sobre todo quando se halla junta con la buena vida. De donde viene, que elogiando San Bernardo à vn Abad de su Orden, advierte, que entre otras buenas calidades de que estava dotado, tenia vna literatura conveniente à su cargo: *Adhuc homini non deest litteratura congruens.* Y Serlon, Escritor del mismo Orden, explicando con mas individualidad esta calidad, dize, que este Abad era docto no solo en la Sagrada Escritura, sino tambien en las buenas letras: *Homo in Scripturis Sacris non mediocriter eruditus, & in liberalibus artibus sufficienter edoctus.*

S. Bernar. ep. 306.

Mas esta erudicion aun parecerà mas necessaria en vn Abad, si se haze reflexion sobre el grado que casi siempre han tenido los Abades en la Iglesia. Como se congregavan muchas vezes Concilios, eran obligados à assistir à ellos, dezir su parecer, y subscrivir lo decidido. Veese vn exemplo en la vida de San Pacomio, que assistiò con algunos de sus Religiosos al Concilio de Latopoli, en el qual se hallaron tambien dos Obispos, que avian sido sus discipulos con otros muchos Monges. Si es verdad que Chillon (al qual escrive San Basilio) de Cenobita se hizo Anacoreta, como dize la Version Latina, aunque el Texto Griego no lo diga formalmente; puedese inferir que los Cenobitas assistian à los Synodos de su tiempo. Porque dicho Santo le re-

S. Pacom. vit. n. 72.

pre-

presenta los artificios de que se podia valer el demonio para sacarle de su retiro, sugeriendole que aviendose hecho Anacoreta, se avia privado de la ventaja de assistir à dichas Santas Assembleas, y Synodos, en que se decidian las dudas, y dificultades que se ofrecian tocante à la Escritura, y Theologia. Pero aun lo mas notable es, que San Athanasio haze mencion de algunos Monges embiados por Apolinario su Obispo, para assistir al celebre Concilio de Alexandria el año de 362. como se puede vèr en la carta de este Concilio escrita à los de Antiochia.

En los tiempos siguientes no solo assistieron los Abades à los Concilios, y los subscrivieron, sino tambien fueron en ellos deputados en nombre de los Obispos que se escusavan, y los embiavan en su lugar. Vense muchos exemplos en los Concilios de España, y de Francia, en los siglos sexto, y septimo. En el tercer Concilio de Constantinopla, celebrado contra los Monotelitas, muchos Abades, y aun simples Monges, dieron sus votos, y entre otros el Abad Teofanes en la Accion octava alega dos testimonios, vno de San Athanasio contra Apolinario, y otro de San Agustin contra Juliano: lo qual es argumento manifiesto, que estos Abades leìan las Obras dogmaticas de los Padres. Mas: Pedro, Abad de San Sabas de Roma, presidiò al segundo Concilio General Nizeno, con Pedro

Ar-

Arcipreste, en nombre del Papa; y otros muchos, no solo Abades, sino simples Monges, assistieron en èl en nombre de sus Obispos, como el Monge Juan, con Tomàs Hegumeno (esto es, Superior) en lugar de los Patriarcas de Alexandria, de Antiochia, y de Jerusalen: Cyrilo Monge, haziendo las vezes del Obispo de Gotia: Antonio, tambien Monge, en lugar del de Smyrna, y otros muchos: vltra de la mayor parte de los Hegumenos, ò Superiores de Oriente, que subscrivieron en la quarta Sessiòn de este Concilio; el qual avia confiado al Monge Estevan la guarda de los libros, que se avian traìdo al Concilio. Què representacion huvieran hecho en estas augustas Assembleas Abades, y Monges ignorantes, è incapaces?

En fin, si se haze reflexion sobre la Dignidad de muchas Iglesias que posseyeron, y aun poseen algunos Monges, y se atiende à las prerrogativas de dichas Iglesias, facilmente se concederà, que para governar dignamente estos lugares santos, se necesita de vn caudal, y literatura no vulgar; y que no se podria vèr, sino con enfado, y alguna indignacion, que vn Superior sin letras, y sin capacidad, ocupasse el primer lugar.

Facilmente se comprehenderà esto por el exemplo que voy à referir de la antigua Abadia de la Isla de Barba, sita sobre el Saona, mas arriba de Leon: Leydrado Arçobispo de esta Ciudad, nos certifica en la carta

carta que escriviò à Carlo Magno, que avia confiado al Santo Abad Benito el cargo de „ Penitenciario: *Potestatem ligandi, & solvendi*, que los Arçobispos sus predeces„ sores avian confiado à los Abades de es„ te Monasterio desde el tiempo de San „ Euquerio, esto es trecientos años avia, „ con el poder de visitar la Dioceси en lu„ gar del Arçobispo, à fin de mantener la „ pureza de la Fè Catolica, y impedir que „ se deslizassen en ella los errores; y mas „ el poder para governar la Iglesia de Leon „ en Sedevacante: lo qual se concediò des„ pues à los Obispos de Autun. Era forçoso que Prelados tan zelosos, y doctos, estuviessen bien assegurados de la capacidad de estos Abades, para encomendarles empleos tan importantes. Otros exemplos mas tenemos en la persona de Mamerto Claudiano, celebre Abad de Viena en el Delfinado, à quien su hermano, Obispo de la misma Ciudad, hizo su Vicario General, como lo testifica Sydonio: y en la persona del Abad Modesto, que exerciò el mismo empleo en Jerusalen en el siglo septimo: *Vicarius Apostolici Throni*, como lo leemos en Bolando.

Bolland. 23. Ianu.

Què dirèmos de las Iglesias Cathedrales de Inglaterra, y Alemania, en las quales avia Comunidades de Monges desde el septimo, y octavo siglo; y de las Abadias en que los Abades eran Obispos juntamente desde su origen, como en la de Lobes en Flan-

Flandes, y en algunas otras? Pero cesso, por no ser prolixo.

Y si se huvieran excluìdo los estudios de los Monasterios, como se pudieran aver hallado Religiosos con la capacidad suficiente para llenar estos cargos, supuesto que los mas no avian podido adquirirla antes de entrar en los Monasterios, à los quales vinieron muchachos, y que en los Monasterios se les privaria de todo medio para suplir esta falta?

Puedese añadir: Que no basta que vn Superior aya estudiado antes de tomar el govierno de sus hermanos, sino que debe todavia cuydar de fortificar, y aumentar su ciencia por el estudio, y lectura, quanto le puede permitir su empleo. Por mas lleno que pudiesse estàr de ciencia antes de entrar al govierno, se hallaria bien presto vacìo de ella, si no cuyda de adquirirla de nuevo; y perderia insensiblemente quanto antes adquiriò, si no solicita cultivar su entendimiento, y ingenio por la lectura, y el estudio. Es verdad que no debe con pretexto del estudio escusarse de procurar la salud de sus subditos; mas tampoco con pretexto de que le falta el tiempo, debe abandonar absolutamente el estudio, y la lectura. Es necessario que de en quando en quando se abstrayga de sus empleos, y ocupaciones, que no son absolutamente necessarias, y que mas presto cercene algo de su reposo, que faltar à su obligacion en materia tan im-

importante. Assi lo practicaron algunos Santos Abades, y entre otros San Bernardo, el qual dexando el cuydado de lo temporal à su hermano Gerardo, gastava quanto tiempo podia en llenarse à sì mismo mediante el estudio, y la oracion, y en componer discursos excelentes para la edificacion de sus hermanos. Assi satisfacia à su devocion, como èl mismo dize, sin descuydar por esso de lo que era necessario para el buen govierno de su Monasterio, y de la direccion de las almas, que tenia à su cargo.

Bern. Præfat. in Homil. super, Missus est.

CAPITULO IV.

QVE AVIENDO SIDO LOS MONGES promovidos al Estado Clerical, estàn obligados à estudiar.

LO Que hasta aqui hemos dicho de la necessidad de los estudios, no pertenece à los Monges, sino en quanto Cenobitas; mas si les añadimos la calidad de Clerigos, y Presbyteros, serà dificultoso negar, que por este nuevo titulo no estèn obligados à vn conocimiento, y noticias mas amplas. Porque en fin, pues fueron elevados à este grado, es justo sean dotados de las calidades que pide este sagrado caracter. Y si la ignorancia en vn Ecclesiastico secular no es tolerable, tampoco se puede sufrir en los Monges que se hallan honrados con el Sacerdocio. Es verdad que no

estàn obligados (precisamente hablando) à la instruccion de los Pueblos; mas como administran los Sacramentos en sus Casas, y pueden assimismo ser promovidos à governar à sus hermanos, necesitan de capacidad para desempeñarse de sus empleos: y se sabe bien, que por falta de esta capacidad pueden cometer grandes yerros en la administracion de los Sacramentos, sobre todo en el de la Penitencia: lo qual obligò à dezir à vno de los primeros Religiosos Cistercienses, que tuvo la honra de ser Secretario de San Bernardo, que no se necessita menos de ciencia, que de virtud, y piedad, para cumplir dignamente con este ministerio: *Oportet eum esse non minus litteratum, quam religiosum*: Tanto mas, quanto vn zelo indiscreto, no regulado por la ciencia, es mas nocivo, que provechoso, y es imposible sin esta capacidad, y literatura, saber proporcionar los remedios à las enfermedades de los penitentes

Nicol. Claræval. Serm. de S. Andr. n. 11.

Por esta razon San Agustin en el excelente Tratado que compuso tocante à la obligacion que tienen los Monges al trabajo de manos, exime sin embargo de esta carga en ciertos casos à los Ministros de los Altares, y dispensadores de los Sacramentos: *Si Ministri Altaris, dispensatores Sacramentorum.* Y si este Santo Doctor no halla dificultad en exemptar en este caso à algunos Monges de vn exercicio, que juzga serles tan necessario; sin duda que en esta ocasio

August. de oper. Monach. nu. 24.

sion no intentaria prohibirles los estudios, que son necessarios para instruirlos en lo que pertenece à su ministerio, quando assimismo estos estudios por otra parte no les fueran permitidos como à simples Monges.

Podràse dezir acaso, que pueden consultar à sus Prelados en las dificultades que se ofrecen. Pero vltra de aver cien cosas, que la Religion, y sigilo del Sacramento no permiten que al Superior se descubran; como podràn aclararles sus dudas los Superiores, si ellos mismos carecen de las luzes necessarias? Y como las podràn tener, si no se ha tenido el cuydado de instruirlos antes que llegassen à estos cargos? Porque dezir, que no dexaràn de venir à la Religion bastantes sugetos capaces de llenar estos puestos; esso es lo que de ordinario no sucede, y fuera exponer al acaso el govierno de la Religion esperar vna cosa tan incierta.

Es, pues, necessario que los Monges, como Presbyteros, sean instruidos en la doctrina de la Iglesia, quanto la necesidad de su estado, y caràcter lo requiere; y como esta doctrina consiste en el conocimiento, y noticias de la Sagrada Escritura, de la disciplina, y tradicion de la Iglesia, es preciso que los Monges con el honor de Sacerdotes tengan conocimiento suficiente de todo esto: como tambien es necessario, que en quanto Monges sean instruidos en las cosas concernientes à su estado.

Esto es lo que vn piadoso, y zeloso Religioso de la Abadia Prumiense en la Diocesi de Treveris, que vivia en tiempo de San Bernardo, enseñò muy bien en vna Obra que compuso del Estado de la Iglesia, en cinco libros, que se hallan impressos en la Biblioteca de los Padres: Las Reglas, y Ordenanças particulares de cada estado, dize este Autor, no pueden perjudicar, ni derogar à las leyes comunes, y vniversales de la Iglesia; y si aquellas se apartan, ò se alexan de estas, pierden su fuerça, y vigor, como la rama cortada de su tronco pierde el jugo, y queda del todo seca, como el arroyuelo separado de su manantial se seca tambien luego. De donde nace, que la profesion Monastica, que tiene sus Reglas particulares, no exempta por esso à los Monges de la practica de los Santos Canones, que dàn su forma à la Iglesia. Porque si son simplemente Monges, no pueden, ni deben ignorar lo que los Canones han dispuesto concerniente à los Monges: y si son Monges, y juntamente Clerigos, no estàn menos obligados à obedecer las Ordenanças, que los Santos Canones prescriben para los Clerigos, que à la Regla Monastica que professan. Si por vna parte tienen leyes que regùlen su modo de vivir, tambien por otra las tienen para las funciones del Orden Clerical, y no estàn menos obligados à saber,

Poth. lib. 2.

y

» y obſervar las vnas, que las otras: *Habent enim ex Regula viuendi præcepta, quibus obtemperent: habent ex Canonica traditione Ritum miniſtrandi, quem ſervent. Sic ſunt Regulæ ſuæ debitores, vt & Canonum debeant eſſe obſervatores* En fin los Monges no eſtàn » menos obligados, que los demàs hijos de » la Igleſia à la obſervancia de los Cano- » nes. Y ſi San Gregorio dixo, que mirava » à los quatro primeros Concilios con el » miſmo reſpeto que à los Santos Evange- » lios: la miſma razon que les obliga à la » lectura, y meditacion de los Evangelios, » les obliga tambien à ſaber las Ordenan- » ças de eſtos Concilios, y de los que tie- » nen ſemejante autoridad en la Igleſia. » De otra ſuerte, es de temer que incurran » en el caſtigo con que Dios amenaça à » los Sacerdotes, que ſon negligentes en » adquirir el lleno de luzes de la ciencia » neceſſaria à ſu caractèr: *Quia tu repuliſti ſcientiam, repellam & ego te, ne fungaris mihi Sacerdotio.* *Oſſeæ 4. 6.*

Eſte es el ſentir de eſte docto, y piadoſo Autor tocante à la obligacion de los Monges de inſtruirſe de las Reglas, que la Igleſia ha diſpueſto para los Eclefiaſticos. Eſte ſentir es conforme à la exhortacion, que haze Caſsiodoro à ſus Religioſos para que lean la Coleccion de los Canones, compueſta por Dioniſio Exiguo: No ſea (dize eſte grande hombre) que os vituperen, diziendo, que ignorais las Reglas de la Igle- *Caſsiod. Divin. Inſtit. cap. 23.*

sia, que son tan vtiles, y provechosas: *Nè videamini tam salutares Ecclesiasticas Regulas culpabilitèr ignorare.* Y añade despues, que para evitar todas las sorpresas, y engaños, que esta ignorancia les podia causar, es tambien necessario, que lean los Concilios de Epheso, y de Calcedonia, con las Epistolas que los confirmaron. Estas advertencias se enderezan indiferentemente à todos los Religiosos Vivarienses; entre los quales avia muchos sin duda, que no estavan ordenados. Por esso este testimonio es de mucha mas fuerça para los Monges que estàn honrados con el Sacerdocio. Què cosa ay mas miserable, (como dize el Abad Trithemio hablando con sus Religiosos) que vn Presbytero ignorante? Pues aunque el tal no tenga obligacion à ocuparse en la predicacion, sin embargo le obliga su caracter à adquirir la inteligencia de las Escrituras; esto es, de todo lo que puede convenir à vn Ecclesiastico. Assi lo dize en su Homilia quarta, que merece se lea toda enteramente.

Vit. S. Fulgent. nu. 43.

Fundado en este principio: En el Monasterio Ruspense (en el qual San Fulgencio avia juntado Clerigos con Monges) los estudios de vnos, y de otros eran comunes, como tambien la oracion, y la mesa: *Erat eis communis mensa, communis oratio, simul & lectio.* Y assimismo en otro Monasterio, adonde se retirò el Santo, eran educados Clerigos para los empleos, y Dignidades Ecle-

Ecclesiasticas: *Ecclesiasticæ dignitati multos viros idoneos nutrientes.* Asi se avia vsado desde los principios de la vida Monastica. Porque à Ammon, que despues fue Obispo, aviendose retirado de edad de diez y siete años à Tabenna, el Santo Abad Theodoro, que preveìa lo que avia de ser aquel jòven, encomendò à Theodoro Lector, y à Ausonio, que instruìan la juventud, el cuydado de enseñarle, para hazerle capaz de aquel ministerio mediante vna perfecta inteligencia de las Escrituras Sagradas. Esto refiere èl mismo en vna carta que escriviò à Theophilo Alexandrino.

Ibid. nu. 30.

Bolland. tom. 4. Maij, p. 349. col. 1.

Gregorio Turonense nos dà à entender bastantemente, que los Monasterios de Francia en su tiempo eran como vnos Seminarios, donde se aprehendian las ciencias necessarias à los Ecclesiasticos, quando dize, que Meroveo, hijo de Chilperico primero Rey de Francia, despues de recibida la tonsura clerical por disposicion de su padre, fue embiado al Monasterio de San Calais, para que alli fuesse instruìdo en las Reglas del Sacerdocio: *Vt ibi Sacerdotali eruditetur Regula.* Era, pues, bien necessario, que en estos Monasterios se hiziesse profession de enseñar la ciencia Ecclesiastica. Y por esta razon, y otras semejantes, muchos Monges adquirieron tanta reputacion, y credito, por su doctrina, y erudicion, como verèmos en el Capitulo siguiente.

Greg. Turon. lib. 5. cap. 14.

CAPITULO V.

QVE LOS GRANDES HOMBRES, que han florecido entre los Monges, son vna prueba grande de que se cultivavan las ciencias en sus Casas.

COmo no es posible en el curso ordinario, que vno llegue à ser virtuoso sin vna larga practica de la virtud, tampoco se pueden conseguir las ciencias sin el exercicio de los estudios. Assi es preciso confessar, que se han practicado desde los principios en los Monasterios, pues se ha visto salir de ellos tan grandes hombres, que no menos han ilustrado à la Iglesia por su doctrina, que la edificaron por su piedad.

No nos dilatarèmos aqui en hazer catalogo prolixo, y enfadoso, de todos los que se aventajaron en la vna, y en la otra, pues nadie puede negarlo. No obstante, para dàr alguna luz à esta materia, serà bien la dèmos vn poco de extension.

Lo primero que debemos observar acerca de esta materia, es, que la mayor parte de los mayores, y mas doctos hombres que ilustraron la Iglesia con su santidad, y doctrina, ò se formò en los Monasterios, ò en ellos vivieron por largo tiempo, y compusieron parte de sus obras. Porque de los quatro Santos Doctores que ve-

venera la Iglesia Griega, los dos, que fueron San Basilio, y San Juan Chrisostomo, fueron ciertamente Religiosos: dexando à parte à San Gregorio Nazianzeno, de quien dize el Autor de su vida, que quiso mas ser Monge, que mundano; y San Athanasio tambien viviò algun tiempo entre los Solitarios de Egipto: en honrra, y favor de los quales compuso, y escriviò la vida de S. Antonio; de lo qual el Autor contemporaneo de la vida de San Pacomio nos dà vna prueba cierta. Lo mismo podemos dezir de los Santos Doctores de la Iglesia Latina; pues exceptuando à San Ambrosio, que no viviò en Monasterio alguno, los otros tres, San Geronimo, San Agustin, San Gregorio el Magno, professaron la vida Religiosa. En fin los vnos, y los otros compusieron muchas Obras en el retiro de la vida solitaria, à la qual San Geronimo quiso aligarse inflexiblemente, sin que el caracter del Sacerdocio, que se le confiriò casi contra su voluntad, le pudiesse jamàs apartar de este intento.

Gregor. in vit. Greg. Nazian.

Vit. S. Pacom. apud Bolland. n. 63.

Lo segundo que se debe notar es la cantidad innumerable de Obispos que salieron de los Monasterios, assi en el Oriente, como en el Occidente. Porque como pudo suceder, que tantos Santos Obispos tuviessen las prendas necessarias para cumplir bien con todas las obligaciones de su cargo, si no huviessen adquirido en los Claustros la ciencia que requiria su ministerio?

Di-

Diràse, que despues de instruidos en el siglo abraçaron la vida Monastica? Esto no puede dezirse, à lo menos de muchos que se consagraron à Dios en los Monasterios desde su mas tierna edad: como consta de San Epiphanio, de San Atiquio Patriarca de Constantinopla, de Alexandro Obispo de Basinopla, de Paladio de Helenopoli, y de otros infinitos entre los Griegos, y entre los Latinos. No es menos cierto esto de San Cesareo Obispo de Arlès, de San Donato de Besançon, de San Bonifacio Apostol de Alemania, y de otros muchos, que omito por evitar prolixidad. Muchos de estos entraron en los Claustros Monasticos no sabiendo aun leer, y no salieron de ellos sino para los Obispados. Es, pues, forçoso que en el Monasterio aprehendiessen las ciencias.

Otro tanto à proporcion se puede dezir de los que entraron en la Religion en edad algo mas abançada, como de veinte, ò veinte y cinco años, no siendo posible que en esta edad tuviessen toda la capacidad necessaria para ser Obispos, si no la huvieran adquirido siguiendo los exercicios de la vida Religiosa: Pues es cierto, que excepto los que se consagraron à Dios desde su niñez, casi todos los otros abraçan la vida Religiosa en esta edad, y por tanto es la vida Religiosa la que los perficionò, assi en las ciencias, como en la virtud.

Por otra parte, desde los principios de la vida

vida Monastica muchos Religiosos fueron promovidos al Obispado. Para esta Dignidad escogiò San Athanasio al Monge Draconcio, y como dificultasse dàr su consentimiento, le propuso este gran Santo el exemplo de otros siete Monges, que avian sido sacados del retiro de su celda para Obispos. Aun viviendo San Pacomio, tenia dos discipulos que avian sido promovidos à esta Dignidad. Los Papas bien lexos de oponerse à este estilo, lo aprobaron por sus Decretales, como se puede vèr en las de Siricio, de Inocencio, de Bonifacio, y de Gelasio. Hasta el Emperador Honorio testifica, que estilarlo assi es lo mejor: *Ex Monachorum numero rectius ordinabunt.* En la Regla de San Aureliano ay tambien vn articulo, que justifica esta practica. En fin la vtilidad que la Iglesia ha conseguido de estas elecciones, muestra bien, que eran de Dios.

Pacom. vit. n. 72.

Cod. Thod

Reg. S. Aurel. cap. 46.

Pero què dirèmos de tantos celebres Escritores, que enriquecieron à la Iglesia, y à la Republica con sus Obras? De tantos hombres habiles, y literatos, que aunque no dexaron cosa por escrito, no por esso fueron menos doctos? Estos no son tan conocidos como los otros, aunque nos ha quedado bastante noticia de algunos, como de San Nilo el Junior, de quien hablarè en su lugar. * Quanto à los Escritores, aunque las Obras de muchos se perdieron, han quedado las bastantes para probar manifiesta-

* *Cap.* 15.

ta-

tamente, que los estudios se han practicado en todos tiempos en los Monasterios: y podemos dezir, que entre los Escritores Ecclesiasticos hazen los Monges vna parte muy considerable, de los quales los mas fueron Varones Santos: de suerte, que no es verosimil, que en esto contraviniessen à la pureza de la profesion Monastica. A lo menos no se puede pensar esto de San Ephrem, de Isidoro Peluliota, de San Nilo el Junior, de San Anastasio Sinayta, de Cassiano, de Vicencio Lerinense, de San Maximo, del Venerable Beda, de Theodoro Studita, de San Anselmo, de San Bernardo, y de otros muchos, cuya virtud, y observancia religiosa, no fue menos que su doctrina. Assi no se puede dezir con la menor verosimilitud, que estos Santos por vna vocacion extraordinaria llegaron à vn tan eminente grado de sabiduria: al contrario parece indubitable, que esto sucediò segun el curso regular de los estudios que se practicavan en su tiempo en las Comunidades Religiosas.

Para convencerse de esto, no ay mas que hazer reflexion de que muchos grandes hombres salieron al mismo tiempo de los mismos Monasterios, como del Lerinense, y del de San Martin Turonense, del qual Sulpicio Severo nos assegura, que no avia entonces Ciudad que no quisiesse tener vn Obispo sacado del numero de sus Discipulos. Sin duda que estos Prelados no tenian

me-

menos de doctrina, que de piedad; y si por sola vna vocacion extraordinaria se huvieran aplicado à los estudios, no huviera sido el numero tan crecido. Las cosas extraordinarias no son tan comunes, y Dios no dispensa tan facilmente en las leyes ordinarias que su Magestad ha establecido. La misma reflexion se puede hazer de la Abadia Lerinense, que en el siglo quinto diò tantos Santos Obispos à las Iglesias de Arlès, Frejus, Riez, y à otras Ciudades Episcopales vezinas. De suerte, que San Cesario, que saliò de esta Santa Escuela para Obispo de Arlès, testifica la dicha de esta Isla de aver criado tantos Religiosos de tan singular merito, y de aver dado tantos Prelados excelentes à todas las Provincias de Francia: *Hæc est, quæ eximios nutrit Monachos, & præstantissimos per omnes Provincias nutrit Sacerdotes.* Este, pues, Monasterio Lerinense es el que ha servido de modelo à los mas Monasterios de Francia. Y por tanto, si los estudios se cultivaron desde los principios en esta ilustre Abadia, los demàs avràn sin duda seguido este exemplo. *Cesar. hom. 25.*

Puedese hazer aun otra reflexion, y es, que si las ciencias fueran contra la disciplina regular de los Monasterios observantes de aquel tiempo, no huvieran sido alabados los que se señalaron mas por el estudio; al contrario fueran preferidos los que se huviessen contenido dentro de los limites de su estado: mas vemos que los Santos mismos

mos hizieron vn juyzio en todo contrario. Porque San Aguſtin pintando los Monges que en ſu tiempo vivian, dize, que paſſavan toda ſu vida en la oracion, lectura, diſputas, y conferencias eſpirituales: *Viventes in orationibus, in lectionibus, in diſputationibus.* Y que los tales eran no ſolo muy Santos por ſu buena vida, ſino tambien excelentiſsimos en doctrina: *Hi verò Patres non ſolum ſanctiſsimi moribus, ſed etiam divina doctrina excelentiſsimi.*

Auguſt. de morib. Eccleſ. cap. 31.

San Fulgencio, diſcipulo de eſte Santo Doctor, y Maeſtro excelente de la vida Monaſtica, que profeſsò, fue del miſmo ſentir: y ſegun refiere vno de ſus diſcipulos, que eſcriviò ſu vida, hazia menos aprecio de los Religioſos que ſolo trabajavan con el cuerpo, que de los que por no tener fuerças para el trabajo corporal, ſe aplicavan al eſtudio, y à la lectura: *Laborantes fratres* (dize el Autor de ſu vida) *& operâ carnalia indefeſsis viribus exercentes, lectionis autem ſtudium non habentes, minus diligebat, nec honore maximo dignos iudicabat. In quo autem fuit ſcientiæ ſpiritalis affectus, etiamſi virtute corporis deſtitutus operari manibus nunquam poſſet, peculiariter habebatur dilectus, & gratus.* Y para moſtrar que no era ſolamente vna ciencia ſuperficial la que el Santo apreciava, ſino vna ciencia profunda, y elevada, añade el miſmo, que San Fulgencio recebia ſingular placer quando en las conferencias que tenia con ſus Religioſos, al-

alguno de ellos le proponia algunas questiones dificultosas para exercitar su sublime ingenio: *Amabat autem quando coram fratribus disputabat, si quis ei quæstiones proposuisset acerrimas, in quibus excellentissimo laboraret ingenio.* Y que en fin no se sossegava el Santo, hasta que despues de aver respondido à todas las dificultades, los que las avian propuesto confessassen, que quedavan plenamente satisfechos, y instruidos de sus dudas: *Nec priusquam satisfactum sibi confiterentur, rationem reddere victus tædio, vel labore cessabat.* Si estas no son claras señales de que los estudios estavan en practica, y estimacion en el Monasterio de San Fulgencio, no alcanço què otras pruebas se puedan dàr para convencerlo.

La que aun nos subministra el excelente Autor de la vida del mismo San Fulgencio es del todo notable; porque no solamente le alaba, de que aun no siendo mas que simple Religioso, excedia à todos sus compañeros por la eminencia de su doctrina, sino tambien que superexcedia en eloquencia: *Fulgentius fulget super cæteros scientia mirabili, eloquentia speciali.* No se dàn menores elogios à San Gregorio Obispo de Gergenti en Sicilia, y al Santo Abad Platon, como verèmos * despues. Pero no ay elogio mas ilustre, que el que diò Sidonio Apolinar à aquel sabio Monge Mamerto Claudiano, de quien el Autor dicho compuso el Epitaphio, en el qual le alaba, diziendo, que fue

* *Ca. 11. & part. 2. cap. 4.*

Sidon. lib. 8. cap. 11

vna Biblioteca viva de toda la erudicion Griega, Latina, y Christiana; que fue vn excelente Orador, Dialectico, Poeta, Predicador, Geometra, Musico, y Controversista. Todo esto muestra claramente, que los estudios han sido siempre estimados, y alabados entre los mas zelosos, y mas Santos Monges; y que los Santos Obispos han estado tan lexos de vituperarlos, ò condenarlos, que antes bien les han alabado por esta santa aplicacion.

CAPITULO VI.

QVE LAS LIBRERIAS DE LOS Monasterios son invencible prueba de los Estudios que en ellos se practicavan.

LA calidad de los libros, que se hallavan antiguamente en las Librerias de los Monasterios, nos dà otra prueba solida del genero de estudios que en ellos se practicava; porque fuera vna cosa extravagante, que los Monges amontonassen tantos libros, sin aprovecharse de su doctrina: *Magnæ verecundiæ pondus est, habere quod legas, & ignorare quid doceas.* Dexamos notado arriba, que en los Monasterios de San Pacomio avia vna libreria: se tenia gran cuydado de poner en orden los libros segun sus classes en los estantes. Este cuydado pertenecia al Economo, y à su Segundo; lo qual demuestra, que el numero de los libros era consi-

Cassiod. Institut. Divin. cap. 16.

de-

derable: *Libri similiter omnes suis accurate loculis dispositi ad duorum, quos dixi, spectabant curam.* Tambien se mandava à los particulares, que tuviessen gran cuydado de los libros, como se lee en el capitulo ciento de la Regla de San Pacomio, donde se ordena, que quando los Religiosos fuessen al Oficio Divino, ò al Refectorio, ninguno dexasse su libro abierto, y que el Segundo cada dia à la noche cuydasse de contar los que se debian encerrar en vn lugar destinado para los libros, de que ordinariamente se servian. Pues como avia tan grande numero de Religiosos en los Monasterios de San Pacomio, que cada Casa se componia à lo menos de quarenta Religiosos, y cada Monasterio de treinta, ò quarenta Casas; si cada Religioso tenia su libro, y quedavan aun bastantes para componer vna libreria, puedese inferir de esso, que el numero de los libros no era poco considerable. *Vit. num. 38.*

Siendo esto verdad de los primeros Monasterios, con mas fuerte razon se puede dezir, que lo mismo se practicò despues en los que se fundaron corriendo el tiempo. Esto se puede probar por el cuydado que tenian los primeros Religiosos en copiar, y trasladar libros. Este era el vnico trabajo que se exercia en los Monasterios de San Martin Obispo de Turon: *Ars ibi, exceptis scriptoribus, nulla habebatur.* San Fulgencio es alabado de que èl mismo practicava excelentemente este exercicio: *Fulgentius scriptoris* *Sulp. in vit. San. Mart. ca. 7.* *Vit. San. Fulg. num. 32.*

toris arte laudabiliter vtebatur. Y el mismo elogio se dà à los Santos Solitarios Luciano, Philoromo, y Marcelo, omitiendo otros muchos. Hallanse tambien vestigios de esta ocupacion en la Regla del Abad Isaias: el qual no queria que el Monge manifestasse mucha afectació en el ornato de los libros, que èl escrivia: *Si feceris librum, ne exornes illum: hoc quippè affectum tuum ostendit.* Lo mismo se estilava en Italia en el tiempo que San Benito fundò su Orden; porque vn Defensor llamado Juliano, que avia passado al Monasterio de San Equicio, hallò alli muchos Antiquarios, esto es Copiadores de libros: *Antiquarios scribentes reperit.*

Hist. Monast. de Orient. pag. 295. 441. & 517.

Isai. Reg. cap. 23.

Gregor. Mag. lib. 1. Dialog. cap. 4.

Pero esta practica la justifica mejor lo que dize Casiodoro hablando à los Monges de su Monasterio de Viviers: „ Yo confiesso (dize este grande hombre) que „ de todos los trabajos corporales que os „ pueden convenir, el de copiar libros ha „ sido siempre mas de mi agrado, que otro „ alguno: *Antiquariorum mihi studia non immerito forsitam plus placere.* Tanto mas, „ quanto en este exercicio el entendimien„ to se instruye con la lectura de los santos „ libros, y que es vna especie de predica„ cion para los otros, à quienes estos li„ bros se comunican. Es vn genero de pre„ dicar con la mano, convirtiendo en len„ guas los dedos. Es publicar callando la „ palabras de salud à los hombres. Y e „ en fin combatir al demonio con la tinta

Casiod. Instit. ca. 30.

„ y la pluma. Quantas palabras escrive vn
„ Antiquario, son otras tantas heridas que
„ recibe el demonio. En vna palabra: Un
„ Monge sentado en su silla copiando li-
„ bros, anda por diversas Provincias sin sa-
„ lir de su celda, y el trabajo de sus manos
„ se percibe donde èl no està: *Operatur absens de corpore suo.* San Pedro Venerable, escriviendo à vn Monge recluso, se vale casi de las mismas expresiones para engrandecer este trabajo, como tambien el Venerable Guido, quinto General de los Cartuxos, en sus Estatutos. Y nos consta del Monge Jonàs, que San Eustasio Abad Luxovienſe no se desdeñava de copiar libros, como ni San Estevan el Junior.

Petr. Venerab. li. 1. ep. 20.

Diràse acaso, que los libros que copiavan en aquel tiempo no eran sino los de la Escritura Sagrada, y los concernientes à la vida Monastica. Pero es facil justificar lo contrario por lo que Cassiodoro nos dexò escrito en dos libros de Institutciones, que compuso en gracia de sus Religiosos. Porque si bien este grande hombre no huviesse atendido sino à instruirlos en la inteligencia de la Sagrada Escritura, creyò sin embargo, que para esto necesitavan sus Monges de otras noticias. Por lo qual no se contentò de recoger todos los libros que pertenecian à la Escritura, esto es, los libros sagrados del Viejo, y Nuevo Testamento, con sus Comentarios, sino que assimismo buscò cuydadosamente todos los que se

persuadiò podian disponer sus animos, y entendimientos à esta santa lectura. Con este intento juntò à mucha costa todas las Obras de los Santos Padres, de San Cipriano, San Hilario, San Ambrosio, San Geronimo, San Agustin, y el Extracto que el Abad Eugipo hizo de los escritos de San Agustin: dexando à parte las Obras de los Padres Griegos, cuya lectura encomienda à los que saben la lengua. Demàs de esto recogiò quantos Historiadores pudo hallar que tratavan de las cosas del Pueblo de Dios, y de la Iglesia, como son Josepho, Eusebio, Orosio, Marcelino, Prospero, los libros de San Geronimo, y Genadio, tocante à los Escritores Eclesiasticos; y en fin à Socrates, Sozomeno, y Theodoreto: los quales tuvo cuydado de que Epiphanio Escolastico los reduxesse por orden à vn cuerpo de Historia, que es el que tenemos oy con el titulo de *Historia Tripartita* En fin le pareciò necessario, que los Religiosos leyessen tambien los Cosmographos, y Geographos, y hasta los Rethoricos, y los Autores que trataron de la Orthographia, cuya lectura le parecia vtil para entender la Escritura Sagrada. En vna palabra, (por no omitir ninguna suerte de libros) diligenciò tambien los principales Autores de la Medicina, à fin de que los Enfermeros pudiessen hallar en dichos libros medios para aliviar à los enfermos.

Despues de aver contado muy por menudo

nudo todo genero de libros, con que enriqueciò la Libreria de su Monasterio Vivariense, haze vna oracion à Dios para que alumbre el entendimiento de sus Religiosos, y les haga capaces de la inteligencia de la Sagrada Escritura: y al fin de esta oracion dirige sus palabras à sus discipulos, excitandolos à que se aprovechen de las ventajas que les avia procurado para adelantarse en el estudio de los libros sagrados: *Eia nunc, charissimi fratres, festinate in Scripturis Sacris proficere, quando me cognoscitis pro doctrinæ vestræ copia, adiutorio Dominicæ gratiæ, tanta vobis, & talia congregasse.*

El Venerable Beda nos dize, que el Santo Fundador, y primer Abad de su Monasterio Benito Biscopio, cuydò tambien mucho de juntar libros, y hazer vna numerosa Libreria, para la qual en diferentes viages, que hizo à Roma, traxo cada vez de todas suertes de libros: *Innumerabilem librorum omnis generis copiam aportavit.* Y que estando cercano à la muerte, encargò à sus discipulos, que guardassen con gran cuydado dicha rica Libreria, y que cuydassen que no se maltratasse, ni disipasse malamente por su negligencia. *Bed lib. 2 de Biscop. nu. 6. & 11.*

No serà dificultoso mostrar, que por otras partes se practicò lo mismo, y esto en los Monasterios mas observantes, assi juntando libros de todo genero de disciplina, como haziendolos copiar. Las Librerias de Lerins, de Marmovtier, de Monte-Cassino,

San German de Prados en Paris, de Bobio, de Luxovio, de Floriaco, de las dos Corbeyas, de San Remigio de Rems, de Fulda, de San Gallo, de San Emerano de Ratisbona, de Nuestra Señora de las Hermitas, y de vna infinidad de otros Monasterios muy antiguos, son el dia de oy buenos testigos de esto. Y todo el mundo confiessa deber la conservacion de las Librerias antiguas à los desvelos, y trabajo de los Monges, y que si no fuera por ellos, muy pocas, ò ningunas noticias nos huvieran quedado de la antiguedad, assi sagrada, como profana. En vna palabra, por no ser prolixo: La Abadia de Corbeya en Saxonia, nos conservò los cinco primeros libros de los Annales de Tacito, como lo testifica Meibomio en su Prefacion à la tercera edicion de Vvitichindo; y huvieramos perdido sin remedio el precioso libro de Lactancio acerca de la muerte de los Perseguidores de la Iglesia, dado à luz poco ha por la diligencia del Sabio M. Baluzio, si no se huviera recuperado entre los residuos de la Biblioteca de Moysac en Quercy.

Hasta las Religiosas se empleavan en este piadoso exercicio. Santa Melania la Junior con mucha perfeccion lo exerciò, escriviendo veloz, hermosa, y correctamente, como refiere el Autor de su vida: *Scribebat celeritèr, pulcre, & citra errorem.* Las Religiosas del Monasterio de Santa Cesaria, hermana de San Cesario Arçobispo de Ar-

Arles, alentadas por el exemplo de su Santa Abadesa, copiavan los libros sagrados; como tambien las Santas Harnilda, y Renilda, Abadesas de vn Monasterio de nuestra Religion en Flandes. San Bonifacio Apostol de Alemania, suplicò à vna Abadesa, que le escrivièsse con letras de oro las Epistolas de San Pedro. Añadese, que avia tambien algunas Santas Religiosas, que no solo copiavan libros, ò para venderlos, y distribuir su producto à los pobres, como hazia Santa Melania, ò para el vso de otros, sino tambien para el suyo; y que à imitacion de los Religiosos, se aplicavan tambien à las ciencias, como se demuestra en la Prefacion del siglo tercero de los Santos de nuestra Orden.

S. Bonif. epist. 28.

CAPITULO VII.

QVE LOS ESTVDIOS FVERON establecidos por el mismo San Benito en sus Monasterios.

DEspues de aver mostrado, que los estudios se practicaron en los mas antiguos Monasterios, yà es tiempo de hablar de los de San Benito, y conviene examinar si este Santo Patriarcha de los Monges de Occidente, siguiò en esta parte el espiritu de los que le precedieron.

Para persuadirse à esto, no ay mas que considerar qual ha sido la disciplina que el

Santo estableciò en su Regla, y vèr si pudo subsistir sin la ayuda de los estudios.

En primer lugar San Benito quiere, que en la eleccion del Abad se atienda principalmente a dos cosas: al merito de la buena vida, y à la doctrina, y sabiduria: *Vitæ autem merito, & sapientiæ doctrina eligatur*; y explicando despues en lo que consiste esta doctrina, añade: *Oportet ergo eum doctum esse lege divina, vt sciat vnde proferat nova, & vetera.* Consiste esta doctrina en vna noticia perfecta de la Ley de Dios, adquirida principalmente de la Sagrada Escritura, assi del Viejo, como del Nuevo Testamento; de suerte que el Abad sea bastantemente capaz de explicarla à sus discipulos. Las mismas calidades pide este Santo Patriarcha en los Decanos del Monasterio, y quiere que el Abad que los ha de elegir, no atienda al orden de su recepcion, sino à su buena vida, y doctrina: *Et non eligantur per ordinem, sed secundum vitæ meritum, & sapientiæ doctrinam.* En esta classe sin duda se debe comprehender el Prepositо, ò Prior del Monasterio, que es la primera persona despues del Abad. Demàs de esto, el Maestro de Novicios debe ser tambien vn Anciano cuerdo, y sabio, y à propositо para ganar las almas para Dios: *Qui aptus sit ad lucrandas animas.* En el qual pide San Benito gran sabiduria: *Sapiens maturus moribus.* Esto es en quanto à los que ocupan los principales puestos del Monasterio.

S. Bened. Reg. cap. 64.

Cap. 21.

Cap. 58.

Cap. 31.

Los

Los exercicios comunes de todos eran principalmente el Oficio Divino, la lectura, y el trabajo de manos. A cada vno ſe le determinava todos los dias deſpues de Prima en verano, y deſpues del trabajo en invierno, dos horas à lo menos de lectura en particular, y tres en Quareſma; en el qual tiẽpo ſe diſtribuia à cada vno ſegun ſu capacidad, y eſpiritu, vn libro, que ſe tomava de la Libreria. Demàs de eſto, ſe empleava en la lectura el tiempo que ſobrava entre maytines, y laudes en invierno, y entre la comida, y viſperas deſde Octubre haſta la Quareſma, à mas de la meridiana en verano, que tambien ſe podia ocupar en la lectura, y los dias de Domingo, que todos eſtavan dedicados à eſte exercicio deſpues del Oficio Divino, y la Oracion. En todo tiempo ſe zelò mucho, que la lectura ſe hizieſſe con gran puntualidad à las horas ſeñaladas, y vno velava para vèr ſi todos cumplian con eſte exercicio, y ſi ſe hallava alguno, que no podia, ò no queria aplicarſe, ſe le aſsignava otra ocupacion, à fin de que no eſtuvieſſe ocioſo. Cap. 41.

En quanto à los libros, es facil conocer en quales ſe recomendava la lectura à los Religioſos; porque aviendo reconocido San Benito por ſu ſingular modeſtia, que ſu Regla no era mas que vn boſquexo de la perfeccion chriſtiana, y religioſa, añade, que los que aſpiran à la perfeccion, pueden aprehender los medios de llegar à ella en Cap. 73.

los

los libros del Viejo, y Nuevo Testamento; en los quales no ay pagina que no contenga *vna Regla exactissima de la perfeccion christiana*, y en la doctrina de los Padres de la Iglesia, *no aviendo libro alguno suyo, que no nos ministre excelentes medios de llegarnos à Dios*; y tambien en las Colaciones, y Instituciones de Casiano, y en la Regla de San Basilio. Estos son los libros en que San Benito encomienda la lectura à sus Monges; demàs de las Exposiciones que los Santos Padres hizieron de la Escritura, que se debian leer à Maytines, principalmente los Domingos.

Juntemos la vida de este Santo Patriarca à su Regla, y verèmos que convirtiò à la Fè por sus continuas predicaciones à los habitadores del Monte Casino, que en aquellos tiempos aun eran Idolatras: *Prædicatione continua ad Fidem vocabat.* *S. Greg. lib. 2. Dial. cap. 8.*

Podràse acaso dezir, que esto fue por vna vocacion extraordinaria, y que la necesidad le obligò à esta obra de caridad. Mas San Gregorio, que refiere el hecho, no dize que fuesse por vocacion extraordinaria; y como por otra parte assegura, que su Regla fue el modelo de su vida, tambien se puede dezir, que su vida no fue otra cosa que vna viva copia de su Regla; y en vna palabra que es permitido à sus Monges hazer quanto el mismo Santo hizo, y no prohibiò en su Regla. *Ibid. nu. 36.*

No es esta alguna mera congetura, sin

vn

vna verdad testificada por el mismo San Gregorio; porque este Santo Papa refiere, que nuestro Bienaventurado Padre embiava muchas vezes à sus Monges à vn Village cercano à Monte Casino, para que exhortassen à los habitadores que èl avia convertido à la Santa Fè; y à vnas Religiosas que moravan en el mismo lugar: *Crebro istuc pro exortandis animabus fratres suos mittere Benedictus Dei famulus curabat.* Puedese dezir despues de esto, que este empleo sea contrario al espiritu de San Benito, y que no sea licita à sus discipulos su execucion sino por vna vocacion extraordinaria, quando no contento el Santo mismo con aplicarse, empleava indiferentemente, y muchissimas vezes à sus Monges en dicho exercicio? Y no serà preciso confessar, que el exemplo de este Santo Patriarca, y de sus discipulos, puede servir de Regla à los que se dedican à seguir sus pisadas?

Siendo esto assi, no se puede concebir fuesse posible hallar en las Comunidades, que professavan esta Regla, sugetos capaces de cumplir con todas las obligaciones dichas, menos que los estudios no se practicassen. Porque sin ellos como se hallaria vn Abad docto en las Sagradas Letras, y siempre prompto para exhortar, y hazer platicas à sus subditos? Como se hallarian Priores, Decanos, y Maestros de Novicios tan habiles como San Benito los pide? Y como se podria leer dos, ò tres horas por

lo

lo menos cada dia, y entender las Sagradas Escrituras, y las Obras de los Santos Padres, sin alguna luz, y sin algunos principios? Y como tendrian estos, sin alguna instruccion, y enseñança? En fin como podria aver Monges capaces de enseñar, no solamente à la juventud, que venia à nuestros Monasterios desde la edad de cinco à siete años, sino tambien de exhortar, y predicar muchissimas vezes à vn Pueblo recien convertido? Ciertamente no se comprehende posible, menos que se conceda, que se instruia, y doctrinava à los Monges, para hazerlos capaces de todas estas funciones. Porque si es dificil, por no dezir imposible, en el curso ordinario entender bien las Sagradas Escrituras sin la ayuda de vn Maestro (como dezia aquel Eunuco de la Reyna Candaze al Diacono Phelipe) mas imposible es enseñar à los otros, sin aver antes adquirido la inteligencia, ò por vn estudio comun, ò particular, de que pocos pueden ser capaces, sin la ayuda de vn Maestro, aunque se supusiesse que los que entravan entonces en la Religion huviessen aprehendido antes las ciencias humanas en el siglo.

V. Aug. li. 9. Conf. n. 13.

Veemos la practica de esto en la Regla del Maestro, la qual no es mas que vna especie de Comentario de la de San Benito. Este Autor, que vivia vn siglo despues de Nuestro Glorioso Padre, ordena, que à las horas destinadas para la lectura los Monges moços sean instruìdos por vn

Reg. Magist. cap. 50.

Maes-

Maeſtro habil, y literato: *Ab vno litterato litteras meditentur*, y que los mas provectos ſe aplicaſſen haſta la edad de cinquenta años al eſtudio de las letras: *Ad quinquagenariam ætatem litteras meditari.* Eſte eſtudio conſiſtia principalmente en las ciencias humanas, y en la inteligencia de los Pſalmos, los quales eran la principal materia del exercicio de los Monges, y el principal objeto de ſu aplicacion. Por eſta razon ordenò San Benito, que ſe dieſſe à eſte eſtudio el tiempo que quedava todos los dias en invierno entre Maytines, y Laudes. Eſte miſmo Autor quiere, que mientras ſe trabaja lea vn libro algun Monge habil: *Ab vno litterato.* Demas de eſto, ſegun èl miſmo diſpone, los Monges divididos en vandas de diez en diez, debian emplear todo el tiempo que avia entre Nona, y Viſperas, en enſeñar, ò aprehender alguna coſa: *Alij litteras diſcant, & doceant.* Y cada vno debia dàr quenta al Abad de lo que avia aprehendido de memoria. Las miſmas Ordenanças ſe vèn en las Reglas de San Aureliano, San Ferreolo, y San Iſidoro, y ſobre todo en la Regla de los Solitarios en el capitulo 20. donde Grimalaico pide en vn Solitario vna ciencia cumplida de la Eſcritura, de la doctrina de la Fè, de la Diſciplina, y de los Canones; de ſuerte, que no ſolamente no neceſsite de la ayuda de otro para ſu inſtruccion, ſino que èl pueda inſtruir à otros.

S. Bened. Reg. cap. 8.

No ſe puede dudar que lo miſmo, poco mas,

mas, ò menos, se vsò en los Monasterios mas obseruantes de aquel tiempo; porque sin repetir lo dicho de los Monges de Casiodoro, San Gregorio, que sabia bien sin duda en lo que consistia la pureza de la vida Monastica, pues èl mismo la avia honrado professandola, se quexa, escriviendo à vn Abad, como de vn deforden considerable, de que sus Monges no se aplicavan à la lectura: *In ipsis autem fratribus Monasterij tui, quos video, non invenio eos ad lectionem vacare.* Casi del mismo modo reprehende San Juan Chrisostomo à Stagirio, porque antes de la desgracia que le avia sucedido, vivia muy descuydado de la lectura, y de los libros. Es verdad que parece que San Gregorio reduce esta lectura à lo que pertenece à la Ley Divina; mas tambien se puede dezir, que tampoco pedia otra en los Eclesiasticos, pues reprehende en vn Obispo el estudio de los Autores profanos.

S. Greg. lib. 2. Ep. 3. Ind. 11.

Lib. 9. Epist. 48.

Y cierto que se vè bien, por los grandes Varones que salieron de su Monasterio, que el estudio era vno de sus principales exercicios. Porque demàs de muchos Obispos que sacò de ellos, para governar diferentes Iglesias, como fueron Maximiano, à quien puso en la Sede de Siracusa, y Mariniano en la de Ravena: de este Monasterio embiò à Inglaterra algunos Santos Monges, para que trabajassen en la conversion de aquella Nacion, que estava aun en las tinieblas del Paganismo. Nadie puede dudar, que estos

Re-

Religiosos avian aprehendido en el Monasterio las ciencias necessarias para tales Missiones. Estos Santos Monges al mismo tiempo que establecieron la Ley Christiana entre los Ingleses, fundaron tambien alli Monasterios, en los quales se practicò la misma disciplina, que en Roma debaxo de la direccion de San Gregorio avian ellos observado. Las letras fueron parte de dicha disciplina, como verèmos adelante.

CAPITULO VIII.

QVE SE PVEDE CONTAR ENTRE las causas de la decadencia de la Religion, la falta de estudios, y del amor à las letras.

COmo la buena disciplina de vna Religion, y de los Monasterios que la componen, consiste en diferentes puntos de observancia que la conservan, tambien ay diferentes causas que concurren à su relaxacion, y descaecimiento. La soledad, el retiro, el silencio, el despego de las cosas mundanas, y de si mismo, el deseo de darse todo à Dios, concurren con los votos essenciales à establecer el hermoso orden que se vè en las Comunidades Monasticas observantes. Puedese dezir, que en el fervor primero de vna Religion recien fundada, todas estas cosas se pueden adquirir, y practicar por algun breve tiempo sin el so-

socorro de los estudios, sobre todo quando el Fundador es vna persona igualmente docta, y zelosa; mas del mismo modo se puede con seguridad afirmar, que todo este buen orden no puede perseverar largo tiempo sin el estudio, por lo menos particular, y sin ciencia, no solo en lo que mira à los Superiores, sino tambien à los subditos. Los afectos que Dios derrama en nuestras almas por los pensamientos santos, y piadosos deseos, estàn sujetos à diversas mudanças, y alteraciones. Dios algunas vezes suspende su corriente, y quiere que nosotros concurramos à conservarlos de nuestra parte, y à fomentarlos por el retiro, soledad, silencio, buenas lecturas, y por la oracion. Es verdad que la vncion de Dios nos basta, pero esta es transitoria, y no se concede à todos: es necessario suplirla por las vias ordinarias, que Dios ha establecido, que son las que acabo de señalar.

Mas como se guardarà por largo tiempo el retiro, la soledad, y el silencio, sin el estudio? No podemos estàr siempre en oracion, y contemplacion; este dòn no es concedido à todos. La misma oracion, y contemplacion necesitan alimentarse, y conservarse por piadosas consideraciones, y afecciones santas, que se beben en la lectura: *Fomenta Fidei de Scripturarum interlectione.* Sin este socorro la oracion es seca, y languida, y causa hastìo. El retiro, y el silencio intolerables, y es precisso salir à buscar

Tertul. li. 2. ad Vxo rem.

car por fuera miserables consuelos en vanas conversaciones, y en las criaturas, por hallarse vno privado de los que Dios comunica à las santas Almas, que solo en èl se ocupan.

Trithem. orat. 5. in cap. vulg. 1.

Diràse, puede ser, que el trabajo puede suplir la falta del estudio. Mas el trabajo mismo necesita de vncion, para que se exerça religiosamente. Importa poco trabajar sin piedad, y esta no puede conservarse regularmente sin la ayuda del estudio, y buenas lecturas. Estas lecturas se deben proporcionar à la capacidad de los espiritus, y entendimientos. Libros espirituales sencillos, pueden bastar à espiritus sencillos, y entendimientos medianos; pero los que son de mas extension, necesitan de vna lectura mas fuerte, y relevante: les es necessaria à los tales vna materia proporcionada à su capacidad; de otra suerte desfallecen, y se abaten facilmente. Es, pues, necessaria vna cosa mas sublime para mantenerlos en su natural situacion, y solo el estudio junto à la virtud los puede conservar en ella.

Quando este estudio ha afloxado en los Monasterios, se ha visto que se ha seguido la distraccion, los vanos entretenimientos, el comercio con el mundo, y de aqui se ha originado la total ruina del espiritu Monastico. Esto es lo que ha notado la mayor parte de los que han tratado de la decadencia de la Orden de San Benito. Dos cosas

Trithem. in orat. 2. & 3. dize el Abad Trithemio, han contribuido à la gloria de nuestra Orden, la santidad, y la ciencia de las Escrituras Sagradas; mas despreciadas estas dos cosas, la Orden cayò en desorden: *Hæc vbi neglecta sunt, mox Ordinem ad ima deduxerunt.* En este mar tempestuoso, donde los vientos de las tentaciones soplan de todas partes, (dize este grande hombre) tenemos por barca la ciencia de las Escrituras; quien no quiere aprovecharse de esta barca, es sumergido en el abysmo de las aguas. Por la ciencia de las Escrituras, entiende este Autor, no solamente la Escritura Sagrada, sino tambien todas las demàs noticias, que nos pueden ayudar à adquirir su inteligencia.

D. Espen. Digr. in epist. ad Tit. pag. 12. Turrecr. in Reg. S. Benedict. cap. 48. tr. 114. Claudio Espencèo siguiò, y aun copiò à Trithemio. El Cardenal Torquemada señala doze grandes inconvenientes, que nacen de la falta de estudios en los Monasterios. Jacobo Fabro Stapulense en su Epistola sobre el Psalterio de cinco versiones, que sacò à luz, assegura, que desde que faltò el estudio de las Sagradas Letras en los Claustros Monasticos, los Monasterios se han estragado del todo, la devocion se ha extinguido, la Religion, y la piedad se han aniquilado; y en fin los Religiosos han hecho vn miserable trueque de las cosas espirituales por las temporales, y del Cielo por la tierra. Guillelmo Malmesburgense lo encareciò mas, porque atribuye la destruccion que hizieron los Daneses en Inglaterra,

Guillel. Malmesb lib. 1. de Reg Angl. cap. 3.

terra, y sobre todo en los Monasterios, à los desordenes de los Monges, y en especial al poco cuydado que tuvieron de cultivar las letras: *Oblivio litterarum.* Este sentir es conforme en todo al de el Monge Evagrio, cuyas maximas se refieren en el Codice de las Reglas, donde dize, que la ciencia es el estrivo, y apoyo de la observancia Monastica, y que quitada vna vez esta defensa, cae en las manos de sus enemigos, que como ladrones la disipan: *Conversationem Monachi custodit scientia: qui autem ab ea discedit, incidit in latrones* Podrianse añadir testimonios de otros muchos Autores, que confirman lo mismo, pero lo dicho puede bastar, y lo que dirèmos en el Capitulo siguiente lo apoyarà.

Cod Reg. Append. pag. 36.

CAPITULO IX.

QVE EN LAS DIFERENTES Reformas que se han hecho de la Orden de San Benito, se ha cuydado siempre de restablecer los Estudios.

HEmos visto, que los estudios de las letras eran parte de la observancia en los Monasterios de Italia, y de Inglaterra. Lo mismo se puede vèr en los de Francia, sobre todo despues del restablecimiento de la disciplina Ecclesiastica, que se hizo en tiempo de Carlo Magno, por las diligen-

cias de este Emperador, y por el zelo del Santo Abad Benito de Aniana. Basta traer aqui la carta circular, que este gran Principe (cuyos cuydados à todo se estendian) escriviò à los Obispos, y Abades de su Imperio, conforme se halla en el segundo tomo de los Concilios de Francia, dirigida al

Concil. tom. 2. p. 121.

„ Abad de Fulda: Deseamos (dize este
„ Principe) que esteis advertido, de que en
„ el designio que tenemos de reparar el
„ buen orden en las Iglesias Cathedrales,
„ y Monasterios, juzgamos, que demàs de
„ la practica puntual de la disciplina Regu-
„ lar, y de todo lo que puede contribuir à
„ que buelva à florecer la Religion en las
„ costumbres, es muy conveniente reparar
„ los estudios, para que todos se apliquen
„ à ellos segun su capacidad: *Consideravi-*
mus vtile esse, vt Episcopia, & Monasteria no-
bis Christo propertio ad gubernãdum commissa,
præter regularis vitæ ordinem, atque sanctæ
Religionis conversationem, etiam in litterarum
meditationibus, eis qui donante Domino dis-
cere possunt, secundum vniuscuiusque capaci-
tatem, docendi studium debeant impendere.
„ Este Principe trae dos razones de esta
„ Ordenança: La primera, porque es muy
„ decente que los que hazen vna vida Re-
„ gular, y conforme à las reglas de las
„ buenas costumbres, que la Religion dis-
„ pone, sean tambien capaces de hablar sa-
„ bia, y ordenadamente; y que los que se
„ esmeran en agradar à Dios por su buena

vida,

» vida, puedan tambien edificar à los otros » con sus buenos discursos, y razonamientos: *Qualiter sicut Regularis norma honestatem morum, ita quoque docendi, & discendi instantia ordinet, & ornet seriem verborum: vt qui Deo placere appetunt rectè vivendo, ei etiam placere non negligant rectè loquendo.* La » segunda razon de este Principe para ha- » zer dicho arreglamiento, es, porque ad- » virtiò por las cartas desaliñadas, y toscas, » que se le embiavan à vezes de los Mo- » nasterios, que en ellos se tratava poco de » las buenas letras, y que era de temer » que por esta negligencia les faltassen la » luz, y principios necessarios para la inte- » ligencia de la Sagrada Escritura, y que » si esta faltava, era dificultoso no dàr en » algunos errores, que de ordinario son » mas perniciosos, que las faltas que se co- » meten contra la pureza del lenguage: *Vnde factum est, vt timere inciperemus, ne fortè sicut minor erat in scribendo prudentia, ita quoque & multo minor esset, quam rectè esse debuisset, in Sanctarum Scripturarum ad intelligendum sapientia. Et bene novimus omnes, quia quamvis periculosi sint errores verborum, multo periculosiores sunt errores sensuum.* En fin concluye su carta exhortandó à los Abades, como tambien à los Obispos, à no descuydarse en el estudio de las buenas letras, para que los que estàn debaxo de su obediencia, le hagan por este medio capaces de llegar à vn perfecto conocimiento

de las Sagradas Escrituras, las quales no se pueden entender sin este socorro, a causa de las figuras, y ciertos modos de hablar, cuya inteligencia depende de la rethorica: lo qual aprehendiò el de San Agustin en sus libros de la Doctrina Christiana.

Esto en suma contiene la carta de aquel Emperador, sobre la qual se pueden hazer muchas reflexiones; pero baltara observar, que se dirige à los Abades de los Monasterios de nuestra Orden, como tambien à los Obispos; y assi, que dicho Principe no encargava menos à los Monges, que à los Canonigos, y Clerigos de las Cathedrales la aplicacion à los estudios: y què bien lexos de que se creyesse por entonces, que los estudios contribuian a la relaxacion de los Monasterios, estuvo persuadido à lo contrario, que fueron muy convenientes para renovar, y conservar en ellos la pureza de las costumbres, y de los dogmas.

En consequencia de este arreglamiento se restituyeron las Escuelas en los Obispados, y en los Monasterios; y en estos las huvo de dos suertes: vnas interiores para los Religiosos, y otras exteriores para los Seglares, à fin que estos no se mezclassen con los Religiosos. Admitianse en las Escuelas exteriores à los Clerigos de los Obispados. De aqui viene, que Theodulpho Obispo de Orleans, ordenò, que los Clerigos de su Dioceſi se instruyessen ò en las Escuelas de su Cathedral, ò en las de Meun, ò

ò en fin en las de San Benito de Floriaco, que es vna celebre Abadia de nuestra Orden en aquel Obispado.

Diràse acaso, que estas disposiciones eran buenas en la boca de vn Emperador, que no tenia en ellas sino intentos politicos, y que no conociendo bien la pureza de la vida Monastica, queria establecer en los Monasterios Escuelas, no tanto por la ventaja de estas Casas, quanto por la vtilidad publica: pero que los que juzgavan de las cosas Monasticas, segun la verdadera idea, que se debe formar de ellas, eran de muy diferente opinion acerca de esta materia.

Es verdad que Carlo Magno pudo aver tenido alguna mira politica en esta Ordenança; mas se manifiesta bastantemente, que el principal motivo que le obligò à hazerla fue la vtilidad privada de los Monasterios, y de los Monges, que procurava reformar. Conocerán esto claramente los que tomaren el trabajo de hazer vn poco de reflexion sobre las razones en que estriva su Ordenança: por lo qual no creemos, que es necessario dilatarnos mas sobre este punto.

Mas para que se vea que las personas mas bien informadas, y zelosas de la perfeccion de la vida Religiosa, eran entonces del mismo sentir tocante à la necesidad de los estudios, no ay mas que leer con atencion la vida de San Benito Abad de Aniana, que se puede considerar como vno de los primeros, y mas zelosos Reformadores

de nuestra Religion en Francia. No se puede dezir, que este Santo Abad no estava bien instruido de la verdadera perfeccion del estado Monastico, pues tuè quien hizo la Recopilacion, que tenemos, de todas las Reglas antiguas, de las quales hizo vna concordia con la de San Benito. Su vida fue tambien vna copia perfecta de todo lo que huvo de mas edificacion en los antiguos Monges, como es facil de persuadirse leyendo lo que de ella escriviò Smaragdo su discipulo. Veamos, pues, algo de lo que este Santo hombre sintiò de los estudios.

„ Tuvo gran cuydado (dize el Autor de „ su vida) de recoger todas las practicas „ ancianas de los Monasterios, para hazer- „ las observar en los suyos; es à saber, casi „ en todos los Monasterios del Imperio de „ Carlo Magno, en los quales fue como „ el Reformador general: y entre otras „ cosas instituyò Cantores, instruyò Lec- „ tores, y Maestros, y tuvo cuydado de te- „ ner Varones habiles, y doctos en la Gra- „ matica, y en la ciencia de la Escritura; „ de cuyo numero muchos se sacaron para „ ser Obispos: y en fin juntò vn grande „ numero de toda suerte de libros, de que „ compuso las Librerias de sus Monaste- rios: *Monasteriorum salubres consuetudines didicit, suisque eas tradidit Monachis observandas. Instituit Cantores, docuit Lectores, habuit Grammaticos, & scientia Scripturarum peritos, Librorum multitudinem congregavit.*

La

La misma disciplina se observò en aquel tiempo en los otros Monasterios de Francia, como lo verèmos en el capitulo 11.

San Bernon, y San Odon emprehendieron en el siglo siguiente la Reforma de Cluni, siguiendo la misma idea que la que avia tenido el Santo Abad Benito, y parece cierto, que èl fue aquel Eutichio, de quien se habla en la vida de San Odon, donde leemos, que sus discipulos fueron como los primeros Fundadores de aquella Congregacion recien nacida. Pedro Pictavense dize, que los Abades que la governaron, profesaron en todos tiempos las letras: *scribendi studium* (dize este Autor) *speciali prærogativa Cluniacenses Abbates temporibus antiquis obtinuerunt*. Y se puede assegurar, que dichos Abades infundieron el mismo espiritu à sus Religiosos, como es facil provarlo. Es digno de notar, que aunque los Monges Cistercienses al principio de su Reforma hizieron muchas objeciones à los de Cluni, que pretendian ellos, que se avian apartado de la puntual observancia de la Regla, y perfeccion Monastica, nunca declamaron contra el vso de los estudios, que se practicava entonces en toda la Congregacion Cluniacense. No ay mas de leer la Apologia, que escriviò San Bernardo con la occasion de las diferencias que avia entre estas dos ilustres Familias: y las cartas de Pedro Venerable, en las quales responde à las objeciones de los Cistercienses, y estoy se-

seguro, que no se hallarà cosa que favorezca à esta pretension.

CAPITULO X.

PROSECVCION DE LA MISMA materia, donde se trata de la Reforma Cistercienſe, y de la fundacion de la Abadia Beccenſe, y de los Cartuxos.

PEro los Cistercienses no trataron de reprehender en los Cluniacenses los estudios de las ciencias, porque ni ellos los condenaron en sì mismos, aunque se avian empeñado en restaurar la observancia Monastica, guardando la Regla al pie de la letra. Como este punto es importante para nuestro assunto, es necessario tratarlo con alguna extension.

Para convencer la estimacion que los Cistercienses desde su origen hizieron de las ciencias, no es menester mas que hazer reflexion en primer lugar, que las Comunidades de su Instituto pusieron en vso el trabajo de los antiguos Monges, que consistia en copiar libros. Porque es cierto, que en todos los Monasterios de dicha Orden desde sus principios este exercicio fue muy comun, y se practicò con gran perfeccion. Lease lo que Nicolàs de Claraval, Secretario de San Bernardo, dexò escrito en la carta 25. donde describe su Gabineto, ò su Celda,

da, que la llama *Scriptoriolum*, donde el Santo copiava varios libros. Esta celda estava à vn lado de la Libreria de Claraval, en la qual avia toda suerte de libros, que los Monges leìan con gran cuydado: *Sub castigata disciplina singillatim aperiunt*, no para hazer ostentacion de vna ciencia vana, sino para excitarse à la virtud, y à la compuncion: *Non vt eventilent thesauros scientiæ suæ, sed vt dilectionem, compunctionem eliciant, & devotionem.* Aun se vèn en el Cistel muchas de estas celdillas, en que los Copiadores, y Enquadernadores de libros trabajavan: y el grande numero de libros que se conserva en los mas celebres Monasterios de esta Congregacion en Francia, como el Cistercienſe, Claravalenſe, Pontiacenſe, Longopontenſe, y Valucienſe, son buenos testigos de lo que aqui dezimos. Avia, pues, en ellos, y ay oy en sus Librerias todo genero de libros, y principalmente todas las Obras de los Padres, assi dogmaticas, como espirituales: y es cosa notoria que de la Libreria de Claraval sacò el Padre Vignier la Obra perfecta de San Agustin contra Juliano, la qual ciertamente no es tanto Obra de piedad, como de Dogmas, y Controversias. Luego los Monges de esta Santa Casa leìan por entonces este genero de libros, sin apariencia de que entre ellos no fuesse aprobada la lectura, si no que fuesse en las Obras de Poesias, como se puede colegir de vna carta de Nicolàs Claravalenſe: *Nos nihil reci-*

Nicol. Clarav. epist. 15.

recipimus, quod metricis legibus continetur.

Nicol. ep. 29.

Puedese referir à este proposito la carta que este mismo Nicolàs escriviò en nombre de su Prior à Phelipe, Prevoste de la Iglesia de Colonia, y Chanciller del Emperador (que se avia cruzado con la Cruz insignia de la Milicia contra Infieles) rogandole dexasse à los Religiosos de Claraval su Libreria, que estava llena de toda suerte de libros, no destinados para Religiosos, sino para el vso de vn ilustre Eclesiastico, que se hallava en medio de los negocios del mundo.

Y si se dize, que los que eran capaces de hazerlo, podian en la realidad leer los libros doctrinales privadamente, pero que por entonces no se hazia profession de las letras por exercicios publicos. Se responde, que importa poco para nuestro assunto, que ellos se hiziessen capaces, y doctos por estudios particulares, ò por estudios regulares, y comunes, como se nos conceda, que la aplicacion à las ciencias, y principalmente à las que convienen à los Ecclesiasticos, les aya sido licita.

Manriq. Annal. ad an. 1127 c. 2. n. 3.

Y como se podrà negar esto, viendo que se permitiò à Oton el Junior Principe (luego despues de su profession, que hizo en Morimundo por los años 1127. que fue à los principios de la Orden) ir à la Vniversidad de Paris à estudiar, no solamente las letras humanas, sino tambien la Philosofia, y la Theologia, donde se aprovechò tanto, que fue despues no menos ilustre por sus escri-

escritos, y por su Dignidad de Obispo de Francia; que por su sangre, y nacimiento. Es verdad que esto no se avia practicado anteeedentemente, mas en fin se practicò con Oton con las licencias ordinarias de los Superiores, y no se viò, ni que los demàs Padres de la Orden, ni que el mismo San Bernardo (que tanto escriviò contra la valida irregular de Arnoldo Abad de Morimundo) levantassen el grito contra este exemplo de Oton, aunque el tal no tratò à nuestro Santo muy favorablemente en su historia.

S. Bern. epist. 2. & seq.

No dezimos aqui cosa de la fundacion de los Colegios de Paris, Tolosa, y otros, que despues se fundaron para recibir en ellos Monges de la Orden, que iban à estudiar à las Vniversidades; porque estos Colegios no se fundaron hasta el segundo siglo de la Orden, y por consiguiente en vn tiempo en que se podria dezir, que yà se avian apartado los Monges de la primitiva pureza de la observancia de su Instituto. Y aun quando se fundò el de Paris no fue sin grande contradicion.

Mas no se puede negar, que à lo menos se permitiò desde los principios à los que eran capaces de hazerlo, el componer libros, y sacarlos à luz. Es verdad que para esto era necessaria licencia expressa de los Superiores; pero no era necessaria para estudiar en particular, y habilitarse para componerlos. Sabese acerca de esto el exemplo ad-

admirable, que nos diò el Abad Guerrico: Estando este Santo hombre cercano à la muerte, y haziendo examen riguroso de quanto podia aver faltado à su obligacion, hizo reparo en que avia compuesto, y publicado vn libro de Sermones (que estàn llenos de piedad, y vncion) sin la licencia del Capitulo General, que era necessaria para esto: *Recordatus est libelli Sermonum, quem fecerat, simulque memoriæ occurrit Patres statuisse nullum absque Generalis Capituli licentia libros facere debere.* Aviendose indignado santamente por esto contra sì mismo, se acusò en publico de esta falta de obediencia, y encargò que luego se quemasse su libro de Sermones, que èl mirava como fruto de su desobediencia: lo qual se executò puntualmente; mas como avia otras copias demàs de la que èl avia reservado, estos piadosos partos de aquel Santo Abad, llegaron dichosamente à nuestras manos.

Exord. Magn. Cist. lib. 3. cap. 8.

Puedese aun conocer la aplicacion que tuvieron los primeros Padres de esta Orden à las Sagradas Letras, por lo que hizo San Estevan, tercero Abad del Cistel, cerca de los años de 1109. diez años solos despues de la fundacion de este primer Monasterio de la Orden; esto es, por el cuydado que puso en corregir la Biblia, cuyo original se conserva aun oy en Cistel. Porque aviendo juntado muchos manuescritos de la Biblia, y notado que vno de los exemplares que tenian, se diferenciava mucho de los

los otros, no solo en la version, sino tambien en algunas adiciones, que no se hallavan en los otros, hizo venir muchos Judios habiles para corregir lo que pertenecia al Testamento Viejo, y despues de averlo examinado todo con gran cuydado, ordenò que se borrassen dichas adiciones particulares que se hallavan, principalmente en los libros de los Reyes: y que los que en adelante trasladassen dicha Biblia, omitiessen aquellas adiciones. Esta Ordenança se halla aun al presente al principio de este exemplar de la Biblia, que se conserva en Cistel, y anda impressa al fin del primer Tomo de San Bernardo de la edicion novissima. Es patente que personas que à los principios de vna Orden que se acabava de fundar, se aplicavan à restituir el Texto de la Escritura, y que llamaron Judios para hazerlo con mas noticias, y seguridad, no avian renunciado, y abandonado el estudio de las letras, ni lo que mira à erudicion. Y no se necessita mas prueba de esto, que el exemplo referido de critica de vn tan Santo Abad, como San Estevan, que tuvo la dicha de aver recibido à San Bernardo en Cistel, y que puede ser considerado como el primer Fundador de vna Congregacion tan ilustre.

En fin por no dilatarme mas sobre este punto, San Bernardo mismo se declara en favor de los estudios en vno de sus Sermones sobre los Canticos. Porque despues de

aver

aver dicho al principio del Sermon 36. que muchos Santos, y entre ellos los Apostoles, avian hecho tan grandes cosas sin la „ ayuda de las ciencias humanas: Añade, „ que està bien lexos de querer por esso „ vituperar el estudio de las ciencias hu- „ manas, pues sabe que estas ciencias han „ sido muy vtiles à la Iglesia, assi para con- „ firmar su doctrina, como para impugnar „ las heregias: *Videar fortasse nimius in suggillatione scientiæ, & quasi reprehendere doctos, ac prohibere studia litterarum. Absit. Non ignoro quantum Ecclesiæ profuerint, & prosint litterati sui, &c.* Lo mismo repite el Santo en el Sermon siguiente, y dize, que no pretende condenar la ciencia de las letras, como se funde en el amor de Dios, y en la humildad, apoyada del conocimiento de Dios, y proprio; y que conviene que dicha ciencia sea tal, que baste no solo à alumbrarse à sì mismo, sino para alumbrar, y instruir tambien à los otros: *Vt possit etiam alios erudire.*

S. Bern. Ser. 36. in Cant.

Y parece que no se puede responder, que San Bernardo no habla aqui de los estudios particulares de los Monges, sino de los estudios en general. Porque es cierto que el Santo componia estos Sermones para sus Monges, y que los pronunciava en su presencia, y que si huviera pretendido prohibirles las ciencias, los huviera distinguido de los demàs Eclesiasticos. Pero como el Santo se contenta en este lugar con dàr re-

glas

glas para hazer vtiles los estudios para su salvacion, ay razon de concluir, que no los condenò en los Monges, como ni en los demàs Eclesiasticos.

El Abad Gilberto (que bebiò tambien el espiritu de San Bernardo) en la continuacion que hizo de sus Sermones sobre los Canticos, se explica en muchas partes en favor de las ciencias, y condena la ignorancia, sobre todo en los Prelados. Quexase este Autor muchas vezes de ciertos Superiores, que no trabajavan bastantemente para habilitarse en hablar con facilidad, y eficacia de las cosas sagradas, y que se daban mas à los negocios temporales, que al estudio de la Sagrada Escritura. Declama principalmente contra ciertos Abades, que no contentos con ser ellos ignorantes, tenian la temeridad, y audacia de vituperar à los que sabian mas que ellos; y por vn excesso de embidia, y zelos, censuravan de estupor, locura, ò vanidad la aplicacion de sus hermanos à la doctrina, y à la ciencia: *Propria non contenti insciticæ contemnunt aliorum scientiam, & invidi æstimatores, sapientiæ studia stoliditatem interpretantur, sobriam subtilitatem insaniæ, vel iactantiæ denigrant nota, &c.*

Gilbert. Ser. 16. in Cant. n. 4.

Idem, tract. 7. part. 1. n. 6.

Este mismo Autor aprueba tambien el trabajo de los que escriven sus pensamientos, y discursos, y assimismo las conferencias, en que se tratava de la inteligencia de la Sagrada Escritura: *Bonus aquæ motus, dis-*

putatio, & exagitatio sacræ paginæ. Aunque por otra parte aprueba tambien la prohibicion hecha en su Orden, de no componer cosa alguna sin la licencia del Capitulo General. Y añade, que esta precaucion (que èl llama superabundante) se estableciò con razon; porque aunque algunos se aprovecharian bien de la permission general, otros sin duda abusarian de ella, abandonando los exercicios de su profession, y empleo, para aplicarse enteramente à lo que no se les pedia: *Ne aliquibus vtiliter indulta licentia, aliis præsumptionis temerariæ scandalum fiat: simul nequis, dum in onere sibi non impositò occupatur, otietur ab impositò.* Luego este Autor no pretendiò, que esta Ordenança de la Orden Cistercienſe fuesse absolutamente necessaria à los Monges; sino solo para preocupar el abuso que algunos harian de la licencia general: Esto es, en quanto à la Reforma Cistercienſe.

No se debe omitir aqui el celebre Monasterio Beccense en Normandia, fundado por el Santo Abad Herluino, del qual salieron tantos Monges eminentes en piedad, y sabiduria, como vn Lanfranco, y vn San Anselmo, ambos despues Arçobispos de Cantuaria, los quales no cuydaron menos de cultivar en su Monasterio las letras, que la virtud, de la qual juzgavan que aquellas eran su apoyo, y arrimo.

Esta misma disciplina se derivò à los otros Monasterios de Normandia, en par-

ti-

ticular à San Estevan de Caen debaxo de Lanfranco, à San Eurulfo, al Monte de San Miguel, à Fescano, à Troarna, à la Cruz de San Leufredo; y en estos dos vltimos fueron educados Durando, y Guimundo, que tan acertadamente escrivieron del Santissimo Sacramento de la Eucharistia contra Berengario: de lo qual se manifiesta, que tambien se enseñavan las buenas letras en estos Monasterios. Esto se prueba por vna carta que San Anselmo escriviò à Mauricio su discipulo, y subdito, al qual aconseja lea à Virgilio, y los Autores profanos, excepto aquellos, en quienes se hallava algo contra la castidad, y pureza. Tan persuadidos estavan estos grandes hombres, que los estudios de las buenas letras eran vtiles à los Religiosos.

S. Ansel. lib. 1. ep. 55.

De este mismo sentir fueron los Reformadores de los Monasterios de Inglaterra en el siglo dezimo. Porque aviendo tomado del Monasterio de Floriaco la practica puntual de la Regla, obligaron al Venerable Abbon, Monge de esta Abadia, à que passasse à Inglaterra à restituir alli el estudio de las ciencias, y letras.

En fin es tan cierto que los mas zelosos Reformadores de la profesion Monastica, que avia en aquellos tiempos, no creyeron que los estudios eran contrarios à su primer espiritu, que hasta los Cartuxos desde su origen se aplicaron à ellos. No se puede dudar que el Venerable Guigon (que fue el

primero que puso por escrito los Estatutos de esta Santa Orden) no aya sido vn hombre del todo lleno del primitivo espiritu de su Fundador; sin embargo consta de su modo de proceder, no solo que èl fue muy docto, sino tambien que instruìa, y enseñava à sus Monges (quanto su profession podia permitirle) en la ciencia de los Padres, y en la doctrina Ecclesiastica. Tenemos vna carta suya escrita à los Monges de la Cartuxa de Durbon, en la qual haze vna critica exacta de las Epistolas de San Geronimo, distinguiendo las verdaderas de las supuestas, y quiso, que esta censura se pusiesse al principio de los exemplares, que contenian las cartas de este Santo Doctor, à fin de que los que las leyessen no padeciessen engaño.

S. Petr. Venerab. lib. 1. ep. 23.

Consta tambien de vna carta, que San Pedro Venerable, Abad de Cluni, le escrive, que este piadoso Monge le avia pedido le comunicasse las Obras de muchos Santos Padres para hazerlas copiar. Hazese mencion en esta carta, no solo de las vidas de San Gregorio Nazianzeno, y de San Juan Chrisostomo, sino tambien del escrito de San Ambrosio contra Symmaco, del Comentario de San Hilario sobre los Psalmos, de la Obra de San Prospero contra Cassiano, y de las Epistolas de San Agustin, y de San Geronimo. Lo qual manifiesta, que estos Santos Monges no se satisfacian con la lectura de solas las Obras espirituales, y de pie-

piedad, que compusieron los Padres, sino que tambien se aplicavan à las que escrivieron en defensa de la Religion Christiana, y Doctrina de la Iglesia.

Pero subiendo hasta el origen de este Santo Instituto, el Abad Guiberto, que viò, y descriviò su origen, en el primer libro de su vida testifica, que si bien los primeros Cartuxos professavan vna exactissima pobreza, tenian con todo esso vn grande zelo de juntar ricas Librerias, para suplir con la abundancia del pan espiritual, la estrecha abstinencia de toda vianda corporal, que à si mismos se impusieron: *Cum in omnimoda paupertate se deprimant, ditissimam tamen Bibliothecam congerunt. Quo enim minus panis huius copia materialis exuberant, tanto magis illo, qui non perit, sed in æternum permanet, cibo, opere insudant.* No ay duda que estas Librerias tan ricas se componian de libros doctrinales, y dogmaticos, como tambien espirituales, segun yà advertimos, y por consiguiente que dichos Santos Monges leian, y estudiavan en vnos, y otros. *Guibert. lib. 1. de vita sua, cap. 10.*

Pues si estos Santos Religiosos, que segun el testimonio de vn piadoso, y sabio Autor de aquel tiempo, hizieron reflorecer en Occidente el fervor, y primer espiritu de los admirables Solitarios de Egipto, se aplicaron à las Obras doctrinales, y dogmaticas; no se debe tener à mal que los Benedictinos vsen lo mismo: viendo por otra parte, que en todas las Reformas que *Guillelm. epistol ad Fratr. de Mont. Dei.*

se han hecho de su Orden, siempre se ha cuydado de restablecer esta practica, como acabo de manifestarlo.

CAPITULO XL

QVE LAS ACADEMIAS, O COLEGIOS que en todos tiempos ha avido en los Monasterios de la Orden de San Benito, son vna prueba manifiesta de que los Estudios se admitieron en ellos siempre.

DEspues de todo lo dicho parece superfluo hazer mas pruebas del assunto que tratamos; mas con todo esso, no podemos omitir vna muy solida, que falta (por dezirlo assi) à los ojos. Esta es, que las diferentes Academias, ò Colegios, que ha avido en todos tiempos en la Orden de San Benito, muestran claramente, que siempre en ella se professaron las letras.

Esta prueba se puede facilmente deducir de lo que arriba diximos: que como en nuestros Monasterios se recibian niños, assi los que se ofrecian à Dios por sus padres, y eran reputados por Monges; como los que solo por algun tiempo moravan en ellos para ser instruidos, y educados, assi tambien avia dos generos de Escuelas, vnas que se llamavan interiores, destinadas para los Religiosos: otras exteriores, para los de fuera. Mas conviene individuar esto mas.

Co-

Començando por Monte Cassino, aunque no tenemos cosa particular tocante à este punto antes de su destruccion por los Longobardos, hecha pocos años despues de la muerte de San Benito; no obstante, se puede creer, que las letras se professavan en el desde aquel tiempo, tanto por la razon general, que acabamos de dar, como por algunas otras particulares. Los versos que Marco, discipulo de nuestro Santo Padre, compuso de su vida, son el vnico testimonio, que nos ha quedado de aquel tiempo, y qualquiera que tomare el trabajo de leerlos, conocerà facilmente, que ay pocos Poetas de la edad media, que los ayan compuesto mejores. Paulo Diacono, que vivia novecientos años ha, los alabò; y Pedro Diacono afirma, que Marco era discipulo de San Benito. Sea como fuere, es cierto que el tal era Monge de Monte Cassino, y no es menos cierto, que San Mauro, y San Placido fueron educados desde su niñez por San Benito, con otros muchos niños de su calidad; esto es, de las primeras familias Romanas. Despues de la reedificacion de esta ilustre Abadia, hecha por el Abad Petronax, tambien se restituyeron en ella los estudios; y Paulo Diacono, que avia sido Secretario de Luitprando Rey de los Longobardos, aviendose retirado à este Santuario, enseñò alli las letras à sus hermanos. No ay mas que consultar el libro que Pedro Diacono compuso de los Varones ilus-

tres de Monte Casino, para convencerse de que el estudio de las letras se continuò hasta el siglo duodezimo.

Los Monges que fueron embiados por San Gregorio à Inglaterra, fundaron alli Monasterios para enseñar en ellos la virtud, y la ciencia al mismo tiempo. En el de San Pedro de Cantuaria fue donde Benito Biscopio aprehendiò la disciplina Monastica, que despues introduxo en los dos Monasterios que fundò, donde el Venerable Beda profesò todas las ciencias, que enseñò à sus hermanos en su Monasterio, y tambien à los seglares en la Iglesia de Yorc. San Adelmo, y otros siguieron su exemplo.

Esta misma disciplina se estendiò à todos los Monasterios, assi à los mas antiguos, como à los que despues se fundaron, como à Glastembury, San Albano, Malmesbury, Croyland, y otros; y en vno de estos fue educado San Bonifacio Apostol de Alemania, desde la edad de cinco años, y aprehendiò las ciencias, que hizo despues enseñar en Fulda, y Fritislard, que fueron dos de las primeras, y mas celebres Academias de Alemania, con la Hirsfeldense, la qual desde sus principios tuvo cinquenta Monges. Casi al mismo tiempo florecieron las Vniversidades de San Galo, de Richenavv, de Prumia, donde viviò el Abad Reginon; y poco despues la de San Albano de Moguncia, la de San Maximo, y de San Mathias

de Treveris, la de Medeloc, y la de Hirsavgia. Trithemio escriviò el Cathalogo de los Maestros que enseñaron las letras en esta vltima. Debese añadir à todas estas Academias la de Schafnabourgo, en que floreciò el celebre Chronographo Lamberto, Monge de esta Abadia.

Al mismo tiempo que las ciencias empeçaron à florecer en Inglaterra con la Religion, avia tambien celebres Academias en Francia. Buenos testigos son las de Fontenella debaxo de San Vrandillo, y de San Ansberto: la de Floriaco, baxo la conducta del Bienaventurado Mommolo, ilustrada despues por Adrevaldo, Aymoino, Abbon, y otros. La de Lobbes debaxo de San Vrsmero, y despues Ratherio, Folquino, Herigero, y sus sucessores. En los siglos octavo, y nono, y los siguientes, florecieron las de Aniana, y de San Cornelio Indense, debaxo del Santo Abad Benito. La de Corbeya en Francia, en tiempo de los Adelardos, Vvalas, Radvertos, Ramtraminos, sin hablar de la de Corbeya en Saxionia, que no fue menos ilustre: la Ferrariense debaxo del sabio Abad Lupo: la de San German Antisiodorense debaxo de Herico, Maestro de Lothario el menor, hijo de Carlos el Calvo, y de Remigio famoso Professor el siglo siguiente. La de San Miguel de Lorena, debaxo del Abad Smaragdo; esto es en tiempo de Ludovico Pio: y en fin, por abreviar, la Gemblacense, Beccense, y Ebrulfense;

se; de las quales salieron infinidad de personas ilustres. Puedese vèr lo que acerca de este punto escrivieron M. Launoy en su libro de *Scholis*, y M. Joly, Canonigo Parisiense, en su Tratado de las *Escuelas*.

Estas Academias se continuaron, y perpetuaron despues en nuestros Monasterios sujetas à las alteraciones de la Orden, vnas vezes florecientes, otras marchitas, otras relevantes, segun el curso, y destino de la disciplina, y observancia. Veese aun oy la Vniversidad de Salisburg en poder de los Padres Benedictinos: y ay Professores, y Cathedraticos de la misma Orden en las Vniversidades de Salamanca, y de Duay, y Seminarios en la Congregacion de San Mauro en Francia, y en la de San Placido en Flandes.

M. Joly, cap. 17.

» M. Joly advierte muy juiziosamente,
» que parece que vno de los principales fi-
» nes, que San Benito tuvo en su Instituto,
» fue el estudio de las Sagradas letras, ha-
» ziendo juyzio, que semejante exercicio
» era el origen, y conservacion de la pie-
» dad christiana; en lo qual no hizo mas
» que seguir, y imitar à los antiguos Mon-
» ges del Oriente; de los quales la mayor
» parte se retirava del mundo al desierto
» para tener mas tiempo de darse al estu-
» dio de la Philosofia Christiana.

Sin llegar al tiempo de San Gregorio Nazianzeno, de San Basilio, y San Juan Chrisostomo, de que tratarè despues, * bas-

* *Cap. 15.*

t

a para mostrar esta conformidad, dezir vna palabra del Maestro de San Juan Damasceno, llamado Cosme, nacido en Italia, el qual aviendo aprendido con la vida Monastica todas las ciencias humanas, la Rethorica, Dialectica, Arismetica, Musica, Astronomia, y Theologia, se lamentava de que no hallava persona en Siria (adonde le llevaron cautivo) para comunicarle lo que sabia, como lo leemos en la vida de San Juan Damasceno, quien aprendiò de èl todas las ciencias.

En fin San Gregorio, que despues fue Obispo de Gergenti en Sicilia, no tuvo mas Maestro en la Gramatica, Poesia, Rethorica, y Philosofia, que vn famoso Monge, al qual avia sido encomendado por Macario Patriarcha de Constantinopla. Tanta verdad es, que assi entre los Griegos, como entre los Latinos, los Monges professavan las buenas letras; las quales juntavan al estudio de la Escritura Sagrada, y de la virtud.

Si la practica vniversal de todos los tiempos justifica los estudios privados de los Monges, puede tambien dezirse, que el sucesso no ha justificado menos su vso en lo publico; viendo que por el medio de estas Academias Monasticas las letras se han conservado, y llegado à nosotros, como con facilidad se probaria, si todo el mundo no conviniera en esto. Sin embargo dirè alguna cosa acerca de este punto al fin de esta primera Parte.

CA-

CAPITULO XII.

QVE NI LOS CONCILIOS, NI LOS Papas jamàs prohibieron los Estudios à los Monges, antes al contrario les han obligado à professarlos.

SI los Estudios fueran tan contrarios al espiritu Monastico, no se huviera dexado de declamar contra vn estilo, que se ha practicado en todos los siglos desde el establecimiento de la vida Monastica. Pero bien lexos de aver hallado en què reprehenderlos, dexo yà probado, que los Padres aprobaron este exercicio; y vamos à manifestar, que los Concilios, y los Papas han obligado à los Monges à èl.

Tenemos vna Ordenança acerca de este punto, que se hizo en el Concilio Vienense celebrado el año de 1312. siendo Pontifice Clemente Quinto, sus terminos, segun se refieren en las Clementinas, son estos: *Rursus vt ipsis Monachis proficiendi in scientia via opportuna non desit, in singulis ipsorum Monasterij, quibus ad hoc suppetunt facultates, idoneus teneatur Magister, qui eos in primitivis scientijs instruat diligenter.* El fundamento en que estriva esta Ordenança, es sin duda el estudio de la Escritura Sagrada. Porque juzgando con razon el Concilio que esta ciencia es necessaria à los Monges, y que no se puede adquirir sin el so-

Clement. lib. 3 tit. 11. §. 8.

corr

corro de otras noticias, ordena, que aya en cada Monasterio vn Maestro para enseñar a los Religiosos *las ciencias primitivas*, sin las quales no se pueden entender, como es necessario, las Escrituras Sagradas.

Benedicto XII. confirma despues esta Ordenança de Clemente V. y explica lo que su antecessor, ò por mejor dezir, el Concilio Vienense entendiò por estas *ciencias primitivas*. Porque despues de aver dicho, que mandava que esta Ordenança se observasse exactamente, añade, que queria, que no solo en cada Monasterio, sino tambien en los Prioratos, en que huviesse suficiente renta, se mantuviesse vn Maestro para enseñar à los Monges las *ciencias primitivas*; es à saber, como explica luego, la *Gramatica, Logica, y Philosofia*, con tal condicion no obstante, que no se admitiessen seglares con los Religiosos como Estudiantes, temiendo que con este comercio no se introduxesse la corrupcion del siglo en el animo de los Monges. Ordenò mas el mismo Papa, que despues de los estudios de Philosofia, se instruyessen en la ciencia del Derecho Divino, y Humano; esto es, del Derecho Canonico, debaxo del qual comprehende sin duda la Theologia.

Este arreglamiento de Benedicto XII. se renovò en el Concilio de Basilea el año de 1436. en vn Capitulo General de muchas Provincias de nuestra Orden, tenido en presencia del Cardenal de Sant Angel, y

de

de los Obispos de Dinia, y de Lausana, que eran Monges Benitos. Hallanse los Decretos de este Capitulo General en algunas Librerias, y entre otras, en vn manuscrito de la Abadia de San Vanno en Verdun.

Pudieranse aun traer otros semejantes Decretos de Concilios, y Papas en favor de los Estudios Monasticos; porque no tiene duda, que los Papas han favorecido dicho establecimiento de Estudios en la Orden del Cistel, verbi gracia, como nos lo dizen los Estatutos antiguos de esta Orden: en los quales se manda, que por el respecto debido à los Papas, y à los Cardenales, que fueron los principales promotores de los Estudios en la Orden: *Pro reverentia Domini Papæ, & Cardinalium, qui fuerunt studiorum nostrorum præcipui promotores*; los Estudios que se avian establecido en los Colegios de Paris, de Oxonio, de Montpeller, de Tolosa, de la Estrella, y en otras partes, se observen inviolablemente en adelante. Lo que no se puede entender del Decreto del Concilio de Viena, pues el dicho Estatuto es mucho mas antiguo, pues està comprehendido en vna Coleccion de los Estatutos de los Capitulos Generales hecha en el año de 1289. veinte y tres años antes de dicho Concilio.

Dist. 83. cap. 4.

Estos Colegios se fundaron para recibir en ellos los Monges, que se embiavan à estudiar à las Vniversidades; en lo qual ciertamente ay mas inconveniente, que en los

Est

Estudios que se hazen dentro de los Monasterios. Porque aunque los Monges en estos Colegios vivan juntos, y separados de los Seglares, no obstante el comercio, que es preciso tengan con ellos por razon de los Estudios, ò para recibir los grados, les pone en ocasiones, en las quales es dificultoso no respirar el ayre del mundo, y no sufocar insensiblemente el espiritu Monastico, de que debe vivir lexos vn Religioso.

Tenemos vna carta de San Anselmo, Abad entonces de Bec en Normandia, tocante à vn Monge, que avia sido embiado à estudiar à Paris, y que por esta razon moava en el Monasterio de San Maglorio: *Qui propter Scholas moratur apud Parisium, & conversatur in Monasterio Sancti Maglorij.* Este Religioso fue sin duda à Paris por estudiar en las Escuelas publicas, pero con condicion, que viviesse dentro de vn Monasterio. Lo qual muestra la antiguedad de este estilo en nuestra Orden. *Anselm. lib. 2. epist. 14.*

La misma practica huvo en los siglos siguientes en Cluni, Marmutier, Chaise-Dieu, y en otras partes; y Arnoldo de San Asterio entre otros (que de Abad de Tulles en Limosin, fue promovido à primer Obispo de esta Ciudad) ordena en los Estatutos, que año el año de 1320. que por la honrra, y utilidad de su Iglesia se embiassen seis Religiosos de su Cabildo à alguna Vniversidad Hebre *ad solemnia studia*, para estudiar la Theologia, y Derecho Canonico. Esto nos en-

enseña la Historia de esta antigua Abadía, compuesta por el erudito M. Baluzio, que nos da esperanças de sacarla bien presto à luz.

El Concilio Provincial Colonienſe celebrado año de 1536. hizo tambien algunas Ordenanças muy vtiles para los Estudios de los Monges. La primera es, que en cada Monasterio aya vna persona piadosa, y docta, para que enseñe la Ley de Dios à los moços, y que sean exemptos de los oficios baxos, y humildes, los que se hallaren mas à proposito para las letras, y para la contemplacion. La segunda Ordenança es, que en cada Monasterio aya vn Predicador piadoso, y sabio, que excite los espiritus al desprecio, y desasimiento del mundo. La tercera, que se podràn embiar algunos Religiosos moços, de buenos ingenios, y costumbres, à las Vniversidades publicas, y Catholicas, à estudiar la Theologia. Pero fuerte empero, que no puedan vivir sino dentro de las Comunidades Religiosas, à vista de sus Maestros, para que no adquieran con pretexto de los estudios vn espiritu contrario al de su profesion: *Ne bonis, a rectis studijs destinati, mores minime Monasticos imbibant, & contrahant.*

Acerca de este vltimo articulo se sirve el Concilio de vn termino que no es tan fuerte, como en los otros. Porque aviendo dicho en los dos precedentes absolutamente, que es necessario aver vn Maestro, Pre

Predicador, dize en este, que no desagrada-
à al Concilio: *Neque nobis displicuerit*, em-
biar algunos Monges moços de esperanças
à las Vniversidades, mostrando assi vna
grande diferencia entre los estudios, que se
hazen dentro de los Monasterios, y los que
se hazen en las Vniversidades, pues estos
solo son permitidos, y aquellos se mandan
absolutamente.

Vno de los Decretos que el Santo Con-
cilio Tridentino hizo tocante à los estudios
de los Monges, es, que en los Monasterios,
donde se pueda commodamente, aya vn
estudio regular de la Sagrada Escritura, y
que los Abades que fueren negligentes en
esto, sean obligados à hazerlo assi por los
Obispos de la Dioceси. No desaprobò este
Santo Concilio los otros estudios, que pue-
den habilitar los Monges para el de la Es-
critura: y como permitiò positivamente los
estudios que se hazian en las Vniversidades,
con tal que los Monges Estudiantes viviesen
en dentro de los Monasterios; puedese ha-
zer juyzio de todo, que no creyò que los
estudios fuessen contrarios à la pureza del
estado Monastico, cuya reformacion, y re-
paracion deseò tanto.

Concil. Trid sess. 5. cap. 1.

Sess 25. cap. 4. de Reform.

Ibid. cap. 1.

Estas son las principales Ordenanças que
ha hecho de tiempo en tiempo la Iglesia
en orden à los estudios de los Monges, y
no se vè, que aya alguna formal que les
prohiba este exercicio, ni que afirme, que
la relaxacion de los Monasterios se aya ori-

ginado de la aplicacion à las letras. No ay mas que leer sobre esto las Ordenanças diferentes de los Concilios, tanto del nono, y dezimo siglo, como de los siguientes, y se verà que los Concilios atribuyen esta relaxacion, ya à los tumultos de la guerra, y à la falta de medios para vivir, que de ella resultava; ya à los Abades seglares, y à los depravados naturales, sea de proposito deliberado, sea de negligencia, ò de pereza, de que los Monges se dexavan llevar: *Alios studio, nonnullos desidia*, como dize el Concilio de Vernevil del año de 844. donde la palabra *Estudio*, se contrapone à la de *Desidia*, para significar vn animo deliberado, y vna malicia afectada, ò vn designio formado, como traduxo M. Lancelot en la segunda edicion del Tratado de la *Hemina*, y no para significar el estudio.

CAPITULO XIII.

EN QVE SE EXAMINAN LOS INCONvenientes que puede aver en los Estudios de los Monges.

NO se pretende que no pueda aver algunos inconvenientes en los estudios, que se professan en los Monasterios, por el abuso de los que à ellos se aplican; pero donde no se hallan? De todo se abusa; y no puede dezirse, que los ay aun mayores en la falta de ciencia?. Esto es lo que se necesita

sita examinar al presente, y vèr en primer lugar, quales son los daños, que se pueden temer del estudio.

El primero es, que la ciencia es opuesta al espiritu de humildad, y penitencia, que es lo essencial de la profèsion Monastica: que la ciencia causa la hinchazon, y engreimiento, segun el Apostol: que demàs de la vanidad, engendra la curiosidad, la distraccion, y las porfias, cosas que del todo deben desterrarse de los Monasterios.

Es verdad que la ciencia puede causar la altivez, y hinchazon de coraçon, quando no la precede, ò acompaña el exercicio de la virtud, sobre todo de la caridad, y de la humildad christiana. Por esso antes que los Monges se apliquen al estudio, es necessario, que se cuyde mucho de instruirlos en la practica de la virtud, y conviene retirar de los estudios à los que abusan de ellos; mas no creemos, que sea por esso necessario prohibir absolutamente este exercicio à los demàs. Vense ignorantes sobervios, y vanos, assi como los ay entre los sabios; y sucede rara vez, que vna persona de mucho entendimiento, y sabiduria, cayga en el exceso de vanidad, à que estàn sujetos los ignorantes, y que saben poco: *Ignorantia plures habet superbos, quam humiles.* Mas en fin yo convengo en que la ciencia estè expuesta à la vanidad, y altivez; hase de abandonar por esso, y no se podrà corregir, y remediar esta falta? Si esto es assi, conviene

Trithem. orat. 5. in capit.

que todo el mundo huya de la ciencia como de vn escollo, pues todos los Christianos estàn obligados à huir de la vanidad. Oygamos à San Agustin humilde, y admirable Doctor de la verdadera sabiduria: *Scientia, ait Apostolus, inflat. Quid ergo? Scientiam fugere debetis, & electuri estis nihil scire potius quam inflari?* Para què, pues, es bueno enseñar à los ignorantes (prosigue el Santo) si la ignorancia es mejor que la ciencia: *Vt quid vobis loquimur, si melior est ignorantia quam scientia?*

Aug. Ser. 154.

No se puede dezir sobre esto cosa mas ajustada, que lo que escrive en general el Autor de la continuacion de los Ensayos del Moral sobre la Epistola de la tercera Dominica despues de Pasqua, tocante à los talentos de ciencia, y otros semejantes, que „ tienen estimacion en el mundo: Podrase „ dezir acaso (dize el Autor dicho) que „ nadie debe tomar el trabajo de adquirir „ estos talentos, porque teniendo vn bien „ cierto en no tenerlos, y mucho peligro „ en conseguirlos, mostrando la experien„ cia, que los mas abusan de ellos; de me„ jor condicion son los que no los tienen, „ que los que los tienen: y se concluirà de „ ai, que estas maximas tiran à introducir „ vna pereza, y vna ignorancia general en„ tre los hombres. Pero la consequencia „ serà mal sacada, y todo lo que se puede „ inferir es, que vn hombre de suyo se debe „ tener por mas dichoso en no tener seme-

jan-

„ jantes talentos, que por tenerlos; y que si
„ se dexàra à su eleccion, debia antes to-
„ mar el partido de no tener cosa que le
„ grangeasse credito, y reputacion en el
„ mundo, que de hallarse con talentos rui-
„ dosos, que hieren el entendimiento, y
„ ojos de los hombres. Mas la verdadera
„ prudencia enseña, que los hombres no
„ deben juzgar, que esto està en su mano, y
„ eleccion. Dios es quien dà el principio,
„ y fundamento de los talentos, por las
„ prendas naturales que dà à cada vno. El
„ que las ha recebido, debe juzgarse obli-
„ gado à vsar de ellas, segun las reglas que
„ Dios ha establecido, pues le ha de dàr
„ quenta. Y para assi practicarlo, no con-
„ viene creerse à sì mismo, sino consultar
„ à personas desinteressadas, y à directores
„ doctos: y si estos directores, viendo de
„ vna parte la grande necessidad de la
„ Iglesia, ò de la Republica, y de la otra
„ los talentos naturales de alguno, que le
„ ofrecen medio de servir à la vna, y à la
„ otra, le aconsejan que los cultive, enton-
„ ces es mas peligroso à esta persona des-
„ cuydar de estos talentos, que aplicarse
„ seriamente à cultivarlos, y perficionar-
„ los.

„ Debese aun considerar, que lo que es
„ mas seguro por sì, no lo es respecto de
„ todos; porque ay disposiciones, que ha-
„ zen ciertas virtudes como imposibles.
„ Mas seguro es no entrar por sì en em-

„ pleos, que necesitan de talentos; pero
„ ay personas à quienes la vida particular
„ es tan peligrosa, que les es mejor pro-
„ curar adquirir los talentos, que habilitan
„ à los empleos, que estarse en vna especie
„ de ociosidad, que de ordinario anda
„ acompañada de muchos vicios. De los
„ inconvenientes se han de elegir los me-
„ nores, y de ordinario son menores los
„ de la vida laboriosa, que se passa procu-
„ rando adquirir las calidades que el mun-
„ do estima, que el cubrir, y paliar su na-
„ tural pereza con vna falsa humildad, que
„ ordinariamente dà entrada à toda suerte
„ de vicios. La privacion humilde de los
„ talentos, que no desconcierta la alma, es
„ acaso mas estimable, que los talentos
„ mismos; pero no ay cosa peor que esta
„ privacion, quando haze brutal à la alma,
„ y que sin humillarse, haze solamente que
„ vno se contente con vivir en la ociosi-
„ dad, y pereza. Esta autoridad me ha pa-
recido tan bien, y à proposito de nuestro assunto, que no pude dexar de referirla toda entera, dexando à los lectores la aplicacion, que es facil hazer, respecto de los Monges.

Este mismo pensamiento tuvo San Agustin escriviendo al Abad Eudoxio, y à sus Monges. Despues de averlos exhortado à aplicarse grandemente à los exercicios de su estado, les advierte al mismo tiempo, que no busquen con espiritu ambicioso los car-

gos

pos Eclesiasticos, pero que tampoco con pretexto de retiro, y de descanso, se escusen de ellos, quando Dios los llama, y la Santa Madre Iglesia tiene necesidad de su ayuda: *Nec elatione avida suscipiatis, nec blandiente desidia respuatis, sed miti corde obtemperetis Deo* *S. August. epist. 47.*

Pero bolviendo à la objecion: Justo es desterrar de los Claustros las curiosidades, la distraccion, las contestaciones, disputas, y porfias; mas si se vsa bien del estudio, producirà efectos del todo contrarios à dichos desreglamientos. Vn estudio religioso debe tener por fin la ciencia de la Sagrada Escritura, la buena ocupacion del tiempo, y de las lecturas, que los Monges estàn obligados à hazer, el conocimiento, y practica de la virtud, el concierto de la voluntad, y coraçon, la aversion al mundo, el amor del retiro, de la soledad, y del silencio. Todo otro fin se debe condenar en los estudios, que no suponga el dicho, ò que à èl no se refiera; y sobre todo al estudio de la Sagrada Escritura, el qual bien practicado, puede èl solo destruir todos los vicios: *Ama scientiam Scripturarum, & carnis vitia non amabis.* Estudios assi practicados, destierran toda suerte de curiosidades, porque se reducen à la ciencia de los Santos; esto es, al conocimiento que nos conduce à la perfeccion religiosa. Ellos destierran la distraccion, porque no miran sino à llenar el coraçon de verdades celestiales. En fin tales *Hieron in epist. ad Rust.*

estudios son enemigos de las disputas, y porfias; pues su vnico blanco es el concierto de su voluntad, el amor de la soledad, y del silencio.

Diràse acaso, que lo dicho es muy bueno en la especulacion, pero que se vè todo lo contrario en la practica: que los estudios de Philosofia, y aun de Theologia, como comunmente se enseñan, no conducen sino à la curiosidad, à la distraccion, y à las disputas porfiadas, pues estas hazen la mayor parte de estos estudios.

Confiesso, que considerando estos estudios en sì mismos, y como los mas los practican oy, sin la direccion al fin que los Monges deben tener, y que si toda la vida se huviesse de consumir en ellos, no se podria sin grande dificultad evitar los inconvenientes dichos. Pero què cosa obliga à reducir à disputas, y porfias los estudios de la Philosofia, y Theologia? No se podrian tratar las materias, que son puramente necessarias, de vna manera positiva, explicando simplemente los principios, y las questiones principales, declarando sin litigios sophisticos las dificultades que ocurren, y dando à los Religiosos la substancia de la Doctrina, que les es necessaria, y suficiente, para poder despues sin trabajo aprovecharse por sì mismos de la lectura de los libros Sagrados, y de las Obras de los Padres? Què necesidad ay de proponer argumétos en forma, y de responder como se estila en las Escuelas? Es

Es verdad, que esto se practica assi oy
n las Comunidades Religiosas, y no se
ede negar, que este methodo tiene su vti-
dad, mas despues de todo se podria hallar
n medio en esto, como se verà adelante. *
quando esto no pudiesse hazerse, se debe
nsiderar, que estos estudios no duran toda
vida: que no se emplean los Religiosos
n ellos sino quatro, ò cinco años à lo mas,
spues de averlos dispuesto otro tanto
empo por la practica de la virtud, y que
abados dichos estudios, pueden coger el
uto de ellos en el retiro, y silencio, y en
estudio de la Escritura Sagrada, y de las
)bras de los Padres.

* *Part.2. cap.9.*

Ni sirve de algo dezir, que los Monges
) estàn destinados para enseñar à otros,
no para llorar, y hazer penitencia. El fin
incipal de su estudio en la verdad se diri-
e vnicamente à la vtilidad propria, y à su
)rovechamiento particular; y si sucede que
Iglesia, y la Providencia Divina les obli-
a à instruir à otros, no es este el principal
n que ellos deben proponerse en su estu-
io, sino el de instruirse, y edificarse à sì
ismos, y de llenarse à sì de las verdades
lestiales, para habilitarse à sufrir las difi-
ltades de la vida Religiosa, y aprove-
harse de sus ventajas.

Tenemos vn ilustre exemplo en el Vene-
ble Beda, entre infinidad de otros: Quien
aplicò mas à todo genero de estudios, y
simismo à enseñar à otros, que èl? Quien,

sin

sin embargo, mas aplicado à los exercicios de piedad, y Religion? Al verle orar, pareceria que no estudiava: al ver la cantidad de sus escritos, y obras, se creeria que no hizo otra cosa. Y no obstante ocupado continuamente en estudiar, y enseñar à sus hermanos, y assimismo à los seculares, era el mas puntual à todo lo que era de la obligacion de la profesion Religiosa: de suerte (como èl mismo lo dize) que entre las distracciones, y embaraços, ò por mejor dezir, entre las ocupaciones, y empleos de la vida Religiosa, y Oficio Divino: *Inter observantias disciplinæ Regularis, & quotidianam in Ecclesia cantandi curam*, (ò como dize en otra parte: *Innumera Monasticæ servitutis retinacula*) ponia todo su placer en aprehender, ò en enseñar à otros, ò en escrivir: *Semper aut discere, aut docere, aut scribere dulce habui.* Pluguiera à Dios, que los Monasterios tuviessen muchos sugetos semejantes de letras.

Bed. in Epitome Histor. Angl.

Idem al Accam.

Oponese aun otro inconveniente que se atribuye al estudio, que es la diminucion del trabajo de manos: exercicio, que dizen es necessario, y essencial à la profesion Monastica.

Este inconveniente es seguramente considerable, si infaliblemente se sigue de los estudios como efecto suyo. Mas no podria evitarse? Yo confiesso que mientras duran los estudios, es dificultoso dàr mucho tiempo al trabajo; pues el que lo dà al estudio, con-

nsume casi todo lo restante del dia, des-
es del Oficio Divino, que gasta vna bue-
parte. Pero acabo de dezir, que los estu-
os no duran toda la vida. Quando los
onges han adquirido yà bastante caudal
ra ocuparse ellos mismos, es justo que
elvan al trabajo de manos, que la neces-
lad de los estudios les avia obligado à
reviar, ò interrumpir por algun tiempo.
ste exercicio es muy vtil, y muy conve-
ente à la vida Monastica para abandonar-
del todo. Mas como esta materia es im-
ortante, he creìdo conveniente tratarla en
rticular en el Capitulo siguiente.

Contentarème con dezir aqui, que los
onges con pretexto de qualesquiera estu-
os particulares no pueden eximirse à sì
ismos de este exercicio, aunque los Supe-
ores puedan en ciertos casos exemptar à
s Monges, que juzgaren à proposito para
nseñar à otros, ò para el servicio de la Re-
ublica, segun las razones que la caridad, y
prudencia les podràn sugerir en las oca-
ones. Pero como ay pocas personas ca-
aces de vn estudio grande, y continuado,
si tambien es verdad que ay pocos Reli-
iosos, à quienes se les puedan conceder di-
has dispensaciones sin exponerlos à vna
eessazon molesta, que precipitarà despues
n la floxedad, y en el ocio.

Pero despues de aver examinado los in-
onvenientes que se hallan en los estudios,
onvendrà vèr si los ay menores en la falta

de

de ciencia, y de doctrina. Otra vez confiesso, que si huviera seguridad de tener siempre Superiores igualmente zelosos, y doctos, no seria muy necessario, que los subditos estudiassen. Pero esto no se puede esperar sin milagro; y como los Superiores se eligen del cuerpo de las Comunidades, si en ellas se haze poco aprecio de las ciencias, no ay que esperar que Dios haga vn milagro continuado, para proveerles de Superiores sabios, y literatos. Què se seguiria, pues, de aqui? Todo lo que se puede esperar de vna Comunidad que estan sin luz, cuya cabeça, y guia no es menos ciega, que los que la siguen: *Cæci sunt duces eorum.* El primer efecto que producirà esta falta de luz en las Comunidades, serà vna ignorancia estupida, que no serà movida ni por las vivas exhortaciones de vn Prelado, ni por las lecturas eruditas de los subditos. De alli se seguirà vna indocilidad, que harà à los Monges casi intratables, y poco capaces de recibir las mas santas verdades de la Religion. De alli nacerà la desobediencia, y falta de vrbanidad, calidad tan vtil para la vida comun, y social. En fin esta ignorancia serà vn manantial de disgustos de la Psalmodia, que no la entenderà, de la lectura, que no la amarà, y despues de todos los exercicios, que no se animaràn del espiritu de fervor, que es necessario para hazerlos suaves, y agradables. Vease el Comentario de Torquemada sobre el capitulo 48. de

nues-

nestra Regla, donde refiere doze inconve-
entes, que nacen de la falta de estudios en
s Monasterios.

No obstante es necessario confessar, que
a Comunidad recien fundada, que està en
primer fervor, puede mantenerse por
gun tiempo, como tengo dicho, y evitar
sus principios estos funestos efectos sin
socorro de los estudios; pero dicho fer-
or no durarà largo tiempo, si no se pro-
ura fomentar, y fortalecer por el medio de
ciencia; y se puede dezir proporcional-
ente otro tanto que de la Religion, de la
glesia, es à saber, que la virtud, y la piedad
si solas en los principios la mantuvieron,
as fue necessario, que despues la Doctrina
niesse al socorro, para defenderla contra
s enemigos, y tambien contra los desor-
enes de sus hijos, que la impugnaron.

CAPITULO XIV.

I EL ESTVDIO PVEDE SVBSTI-tuirse en lugar del trabajo de manos?

§. I.

onde se examina la obligacion de dicho tra-bajo, y las razones que puede aver para dispensar en èl.

Siempre se ha considerado en el estado Monastico el trabajo de manos como

vn exercicio importante, y muchos lo han juzgado absolutamente necessario. Es cierto que los primeros Monges lo tuvieron por vno de los puntos capitales de la Regular observancia; y el Abad Isaias en su Regla encomienda tres cosas principalmente à sus Monges; es à saber, el exercicio continuo de la oracion, la meditacion de los Psalmos, y el trabajo de manos.

Isaiæ Regul. cap. 11.

Es verdad que desde los principios huvo ciertos Monges, que San Epiphanio, y Theodoreto llaman Messalianos: los quales haziendo profesion de orar continuamente, desechavan el trabajo como estorvo de la oracion. Por essa razon los llaman *Euchitas*, esto es, *Rezadores*, que es la significacion de la palabra Messalianos en lengua Syriaca.

Esta Secta se estendiò por Africa, y por su ocasion San Agustin, à ruegos de Aurelio Obispo de Cartago, compuso vn libro del trabajo de los Monges, *De opere Monachorum*, en el qual prueba por el exemplo, y la autoridad de San Pablo, la obligacion que los Monges tienen à trabajar.

En el mismo tiempo San Isidoro Pelusiota declamò contra vna Comunidad numerosa de vn cierto Paulo Archimandrita, en la qual los Religiosos vivian à la verdad de vna manera muy regular, pero en lo restante despreciavan el trabajo de manos. San Isidoro les representa, que esta conducta es contraria à la doctrina de Nuestro Señor,

Isid. lib. 1. ep. 49.

ñor, y al exemplo del Apostol; y que no discurre como puedan justificar aquel titulo comun à ellos, no queriendo ganar su vida por su trabajo, ni que puedan conservar la paz, ni librarse de la agitacion de sus pensamientos, y passiones. Lo mismo siente, y repite en otra carta, que escriviò acerca de esta materia à otro Prelado. *Id. epist. 298.*

Tenemos acerca de este assunto vna elegante carta de San Nilo escrita à vn Monge, llamado Paulo: en la qual le repriehende, que aplicandose vnicamente à la lectura, hazia poco caso de los demàs exercicios de la vida Monastica. No lo executò assi el grande San Antonio (le dize San Nilo) pues juntava à su Doctrina el trabajo, y la oracion; y que es tan dificultoso llegar à la perfeccion Religiosa por sola la lectura, como es imposible edificar vn edificio con sola vna piedra. *S. Nil. lib. 4. epist. 60.*

Sentian, pues, estos grandes hombres, que el trabajo es necessario à la vida Monastica. San Isidoro Peluliota nos diò las razones, y motivos de esto. Puedese añadir aun la limosna, segun el consejo que San Pablo dà à los que han vsado mal de la hazienda agena, à los quales ordena se ocupen trabajando con las manos en alguna obra vtil, para tener què dar à los necesitados. *Ad Eph. 4. 28.*

Pero aun ay otras dos razones, que obligan à todos los hombres, y consiguientemente à los Monges al trabajo. Porque to-

todos estàn obligados à exercitarle, para satisfacer à la penitencia general, que Dios impuso al primer hombre despues de su caida, y à todos sus descendientes, de ganar la comida con el sudor de su frente: y tambien estàn obligados para evitar la ociosidad, y vsar bien del tiempo, que nos debe ser tan precioso mientras estàmos en esta vida, que es tan corta.

Estos son los principales motivos, por los quales se debe juzgar de què tanta obligacion sea el trabajo de manos. Es vna penitencia impuesta à todos los hombres: es vn medio establecido por Dios, para no comer de valde el pan ageno: es vn medio para tener de què hazer limosna: para evitar la ociosidad; para refrenar sus pasiones, y para adquirir la paz interior del coraçon.

San Pablo confirma esta practica, no solamente por su doctrina, sino tambien con su exemplo. Podemos añadir el de los Monges antiguos, los quales se condenaron
„ à si mismos à trabajos bien asperos. Ellos
„ trabajavan con las manos (dize vn excelente Autor hablando de los Solitarios
„ de Thebayda) no tanto para alimentarse
„ à si, quanto para sustentar à los pobres,
„ mientras ellos padecian la hambre. Ellos
„ sustentavan con los frutos de sus desier-
„ tos à los presos, à los enfermos, y à los
„ necesitados de las Ciudades. En vna
„ palabra, vivian de su trabajo, y no tenian
„ mas que las celdillas, que ellos mismos

Epist. ad Fratr. de Monte Dei, n. 36.

se

se fabricavan: *Viventes de labore suo, & habitantes in labore manuum suarum.* Puedese vèr vna admirable prueba de esto en la Historia Lusiaca en la vida de San Serapion, que sustentava con el trabajo de manos de sus Monges todos los pobres de Alexandria. Los exercicios de estos piadosos Monges se reducian à dos, que eran continuos; es à saber, à la oracion, y trabajo; y los vnian de modo entre sì, que era dificultoso discernir (como dize Casiano) si el trabajo perpetuo era causa de su oracion, ò si su oracion era el fruto de su trabajo.

Pallad. cap.76.

Casian. lib.2. Instit. cap. 14.

San Benito, que copiò en su Regla la vida de estos admirables Monges, persuadido de la importancia de este exercicio, advirtiò à sus Discipulos, que se deben tener por verdaderos Monges, quando vivieren del trabajo de sus manos, al exemplo de los antiguos Padres, y Fundadores de la vida Monastica, y tambien de los Apostoles. Para cumplir esta obligacion, señala à sus Monges muchas horas de trabajo, y movido de este espiritu, ordena, que los Hermanos sirvan à la cozina cada vno por su orden, y que tambien podràn ocuparse en recoger los frutos de la tierra, si la situacion, y la necesidad de los Lugares lo pidieren assi.

S Bened. cap.48.

Esto supuesto, se pregunta si el trabajo de manos obliga de suerte, que no se pueda suplir por otros exercicios; y en caso que

ſe pueda, ſi el eſtudio ſe puede admitir en lugar del trabajo?

Puedeſe reſponder en general, que las obligaciones, y exercicios de cada eſtado, pueden tener lugar de trabajo en aquellos que ſe hallan obligados à cumplir con ellas; y que ſi las Reglas de dichos eſtados no preſcriben el trabajo de manos, ſe ſatisface en alguna manera à la penitencia comun, que Dios impuſo à todos los hombres, cumpliendo fielmente con los exercicios, que dichas Reglas ſeñalan. No por eſſo, ſi eſtos exercicios ſon puramente eſpirituales, dexaria de ſer conveniente exercitar el cuerpo mediante vn trabajo proporcionado à la condicion de las perſonas. Dios no es menos Señor del cuerpo, que del eſpiritu, y quiere ſer ſervido con vna, y otra de eſtas dos partes, que componen al hombre.

Pero por no apartarnos de nueſtro aſſunto, que ſe ciñe vnicamente à la profeſsion Monaſtica, y por reſponder à la dificultad que al preſente ſe examina, parece ſe debe dezir, que como no ſolamente los exemplos de los antiguos Monges, ſino tambien todas las Reglas Monaſticas obligan à los Monges al trabajo, no pueden los tales eximirſe de èl, ſino por razones que ayan ſido aprobadas por eſtas miſmas Reglas; ò por los exemplos de perſonas, que ayan ſido tenidas por modelos en eſta Profeſsion ſanta.

Por

Por lo qual se puede dezir en primer lugar, que este exercicio es necessario à los cuerpos, y à las Comunidades Monasticas; que la lectura junta à la oracion no basta, comunmente hablando, para tener fixo, y quieto el coraçon humano en este estado; y que en fin es necessario, que la mano dè su ayuda à la oracion, à la lectura, y al estudio: de otra suerte, estos exercicios de suyo tan santos, serán floxos, y incapaces de calmar las agitaciones, y passiones del coraçon. Es arruinar el espiritu de penitencia, quitar el trabajo, que es como el fundamento que la mantiene, y como el pan que la alimenta. Las distracciones del espiritu, la curiosidad, cosas tan contrarias à la oracion, son inevitables à los que huyen del trabajo, que es como vna ancora inmobil, que detiene la agitacion de nuestro coraçon, y de nuestros pensamientos, segun Cassiano, ò como vn peso saludable, que fixa nuestra inquietud natural: *Opus est onus* (como dize tambien muy bien el Abad Guerrico) *quo veluti pondus navibus, ita quies, & gravitas inquietis additur cordibus.*

Cassian. lib. 2. Instit. cap. 14. Guer. Ser. 3. in Assumpt. n. 5.

Con todo esso se debe confessar, que ay ciertos casos, en los quales se pueden exentar algunos particulares del trabajo. San Agustin reduce estas ocasiones à dos, ò tres cabeças, que son la falta de tiempo, originada de otros exercicios, y ocupaciones necessarias: la demasiada flaqueza, y la enfermedad; y en fin la delicadeza de perso-

S. Aug. de oper. Monach. nu. 17. & 33.

nas, que serian considerables en el siglo, por su nacimiento, y sangre. Examinemos vn poco estas razones mas por menudo.

La falta de tiempo, causada por la multitud de otras ocupaciones, puede ser razon bastante para exemptar à vna persona del trabajo, con tal que dichas ocupaciones sean de su profesion, y estado particular. Fundado sin duda en este principio San Aureliano en su Regla, dispensa al Abad del trabajo, à causa del embaraço que le causa su empleo; sobre todo en las Comunidades grandes, donde ay mas dependencias. San Ferreolo, que concede la misma dispensacion al Abad, dize, que la concede à fin de que tenga tiempo para ocuparse en la lectura, y aprehender lo que cada dia debe enseñar à sus Religiosos. Con todo esso sabemos, que San Benito no se eximia à sì mismo del trabajo: y San Gregorio nos dize, que bolviendo del trabajo del campo resucitò à vn muchacho a ruegos de su padre. No por esso dexò este sabio, y prudente Patriarcha de dispensar al Cillerero del servicio de la cozina à causa de sus ocupaciones, y à los Monges que estuviessen ocupados en empleos mas importantes: *Qui maioribus vtilitatibus occupantur.* Finalmente sobre este principio San Agustin, aunque Obispo, exhortando à los Monges al trabajo, se dignò dezir, que si èl no trabajava, no era sino por falta de tiempo, estando como agoviado de negocios,

S. Ferreo. Reg. cap. 30.

S. Gregor. lib. 2. cap. 32.

S. Bened. Reg. cap. 35.

August. de oper. Monach. nu. 37.

quo

que apenas le permitian respirar: y toma por testigo à Jesu-Christo, que quisiera mas, al exemplo de los Monasterios observantes, trabajar con las manos por su propria vtilidad, mezclando con este exercicio la oracion, y leccion, que verse obligado à decidir pleytos, y à tratar de los negocios del siglo.

La mucha flaqueza del cuerpo es tambien vna causa legitima de esta dispensacion, como la tal debilidad sea real, y verdadera. Esta razon obligò à los Padres Cistercienses à exemptar à San Bernardo del trabajo comun de los Hermanos, no permitiendole su debilidad exercerle; mas al mismo tiempo le ordenaron hazer mas frequentes exhortaciones à sus Religiosos, que las que por estilo comun de la Orden se permitian: *Neque enim modo loquerer vobis* (dize el Santo) *si possem laborare vobiscum.* Pero confiessa en la misma parte, que seria mas provechoso para la edificacion de sus Hermanos, y su conciencia, trabajar con ellos, que hablarles, aunque fuesse de cosas santas. San Ferreolo encarga en su Regla, que el que no tiene fuerças para trabajar, se aplique continuamente à la lectura, y que doble su fervor en los otros exercicios de piedad: *Qui non valet insistere operi, det promptius operam lectioni: quicumque agrum non excolit, Deum dupliciter colat.* Añade despues, que el tal no puede eximirse de algunos trabajos menos penosos, como de

Bernard. Ser 10. in Psalm. 90. n.6.

S.Ferreol. cap.28.

copiar libros, de hazer redes para la pesca, y otros semejantes, que San Geronimo señala en su carta al Monge Rustico. Con este mismo espiritu Lanfranco, siendo Religioso moço en Becco, y no pudiendo trabajar con las manos, supliò este trabajo abriendo en su Monasterio Escuelas publicas, mientras que el Venerable Herluino su Abad se ocupava en el oficio de Panadero, y Jardinero.

Vvillel. Malmesb lib. 1. de Pont. Angl. cap. 1.

Es, pues, cierto, que no solos los enfermos, sino tambien los que siendo debiles de cuerpo no tienen bastantes fuerças para el trabajo, pueden ser legitimamente dispensados; y quando acontecieſſe que esta flaqueza no fuesse del todo real, y verdadera, sino efecto de vna voluntad floxa, ò disimulada; si el Superior no puede convencer à su subdito, puede dexarlo à su propria conciencia, y al conocimiento de Dios, segun esta excelente Regla de San Agustin: *Qui veram corporis ostendit infirmitatem, humane tractandus est: qui autem falsam prætendit, & convinci non potest, Deo dimittendus est.* San Isidoro Hispalense es del mismo sentir en el capitulo 5. de su Regla.

Aug. de oper. Monachor. n. 22.

La tercera razon, que San Agustin trae para dispensar con algunos Monges en el trabajo, es la complexion delicada de personas, que serian considerables en el siglo. Porque tales personas (dize el Santo Doctor) tienen dificultad en llevar el trabajo corporal, al qual no estàn acostumbrados,

aun-

aunque no aprueba semejante criança: *Solent enim tales non melius, sicut multi putant, sed (quod est verum) languidius educati, labores operum corporalium sustinere non posse.* *Ibid. num. 52.*

Mas à fin de que esta dispensacion sea legitima, se deben observar dos condiciones: La primera es, que en efecto los tales sean verdaderamente flacos de cuerpo; lo qual se debe creer mas facilmente de ellos, que de otros que serán de vna condicion mas baxa, y humilde: *Et credenda est eorum infirmitas, & ferenda.* La segunda, que aunque ellos sean de vna condicion tan delicada, sin embargo es bueno, que se esfuercen à dar muestras del deseo que tuvieren por trabajar, si pudieran como los otros; à fin de quitar à estos todo pretexto de eximirse del trabajo à imitacion suya. Y San Agustin nos assegura, que los tales exercen, obrando assi, vna obra de caridad mas agradable à Dios, que la que hizieron antes de ser Religiosos dando toda su hazienda à los pobres: *Tamen si & ipsi manibus operentur, vt pigris ex vita humiliore, & ob hoc exercitatiore, venientibus auferant excusationem, multo misericordius agunt, quam cum omnia sua indigentibus diviserunt.* Mas en fin, que si ellos no quieren dar à los otros este exemplo, no se les debe obligar à ello: *Quod quidem si nollint, quis audeat cogere?* Lo qual se debe entender de las obras mas fuertes, y mas penosas. Porque San Agustin añade despues, que se les debe encargar à este genero

de personas ocupaciones proporcionadas à sus fuerças: *Opera à corporali functione liberiora.* Ajustandose à este modelo ordena San Benito algunos trabagillos leves para las personas debiles, y delicadas, à fin de impedirles el caer en vn supino ocio si no trabajan algo, ò en vna especie de desesperacion si su trabajo fuesse muy fuerte, y los agoviasse.

S. Bened. cap. 48.

De este principio se debe inferir con San Agustin, que los que en el siglo serian de vna condicion servil, y obligada al trabajo corporal para ganar su vida, tienen mas obligacion à trabajar en la Religion que los otros, no siendo de ninguna suerte conveniente, que passen vna vida mas delicada, y acomodada, y menos penitente en el claustro, que en el mundo; y que la Religion, que es vna escuela de humildad, les sirva de medio para engreirse, y passarlo con mas blandura que en el siglo: *Neque enim propterea in militia christiana ad pietatem divites humiliantur, vt pauperes ad superbiam extollantur. Nullo modo enim decet, vt in ea vita, vbi fiunt Senatores laboriosi, ibi fiant opifices otiosi: & quo veniunt relictis delicijs suis, qui fuerant prædiorum domini, ibi sint rustici delicati.*

Aug. ibid. num. 37.

Pero al mismo tiempo que San Agustin haze esta advertencia à este genero de personas, haze otra no menos importante à los que siendo flacos, ò delicados, no pueden trabajar, y es, que los tales deben juzgarse in-

inferiores à los que trabajan, aunque acaso sean mas nobles por su nacimiento: *Qui non operantur, saltem illos qui operantur, sibi anteponendos esse non dubitent.* Y por consiguiente no se debe mirar el trabajo en la Religion como obra servil, sino al contrario, como vn caractèr de distincion, que ensalça mucho à los Monges sobre aquellos, que por otras calidades les prefieren, pero no trabajan. *Ibid. num. 37.*

Tenemos vna excelente prueba en lo que dixe de San Agustin, es à saber, que vn Religioso que fuera rico, y considerable en el mundo, haria vn acto de caridad, y misericordia mas elevado, esforçandose à trabajar por dàr exemplo à los floxos, que huvieran sido de vna condicion servil antes de su profesion, que el que executàra distribuyendo todos sus bienes à los pobres antes de entrarse Religioso. San Geronimo en su carta à la virgen Demetriada, es del mismo sentir, como lo verèmos adelante. No se puede dezir mas para encarecer el merito del trabajo de manos.

Pero à fin de que este trabajo no pierda cosa de su merecimiento, debe acompañarse de ciertas condiciones, sin las quales fuera de poca vtilidad, como dize el Apostol: *Corporalis exercitatio ad modicum valet.* La principal condicion para que sea vtil, es, que se acompañe de la oracion, y de la aplicacion del coraçon à Dios. Esta es aquella piedad, que San Pablo alaba en el 1. *ad Timot.* 4 8.

mis-

mismo lugar. *Pietas autem ad omnia vtilis est.* Esta aplicacion del coraçon à Dios anima el trabajo, y de corporal le haze espiritual. Es la que haze de nuestro cuerpo vna hostia viva, y agradable à Dios, quando el espiritu de penitencia, ò de caridad es el principio de este sacrificio. Es, pues, perder el tiempo, trabajar por divertimiento, ò por passatiempo.

Demàs del motivo de penitencia, ò de caridad, puede aun aver el de exercer el trabajo como vn medio para habilitar mas el espiritu, y disponerle mas para los exercicios espirituales. Este es el fin de los exercicios corporales; y si en vez de servirnos para nuestro recogimiento, nos distraen, y alexan de las obligaciones interiores de la piedad christiana, nos seràn mas dañosos, que vtiles. Esta distraccion puede provenir ò de la poca disposicion interior, que se lleva al trabajo para hazerle vtil, ò de la calidad del mismo trabajo, el qual si es duro, y muy aspero, embaraça las funciones del entendimiento, y voluntad. Por esso dizen los Padres de espiritu, que si la calidad del trabajo està en nuestra eleccion, debemos preferir el que del todo no consume las fuerças del cuerpo, para que queden las bastantes para la aplicacion del espiritu, y del coraçon à Dios. De donde nace, que San Basilio, tratando de los ministerios, y empleos que deben aprehender los Monges, excluye expressamente los de-

ma-

masiado fuertes, ò aquellos que aunque no sean violentos, se acompañan no obstante del ruido, y del tumulto, de suerte que impidan pensar en Dios. En efecto San Agustin dize, que los Santos Monges de su tiempo trabajavan para sustentarse, de suerte que el espiritu no se embaraçasse para bolverse à Dios: *Operantur manibus ea, quibus & corpus pasci possit, & à Deo mens impediri non possit.* Vease el capitulo 5. de la Regla de San Isidoro, y el Sermon 39. de San Bernardo *de Diversis.*

Augustí. de morib. Eccles. cap. 31.

Con este motivo el Apostol juntò el trabajo de manos con el silencio: *Cum silentio operantes*; no siendo posible tener el entendimiento, y voluntad ocupados en Dios, sin el silencio. Y si esta condicion es necessaria à todos los Christianos, no lo es sin duda menos à los Monges, que por su profesion estàn obligados à vn silencio mas exacto, y riguroso. Por lo qual las Reglas antiguas, como la del Maestro, prescriben el silencio en el trabajo. San Agustin la Psalmodia, y assi lo hazian los Religiosos de Cluni entre otros Monges, como nos lo dize San Vdalrico en las Costumbres de esta ilustre Abadia.

Regul. Mag. ca. 50.
Augustí de oper. Monach. nu. 20.

Otra condicion del trabajo Monastico es, que se dirija à alguna cosa honesta, y vtil, * para la gloria de Dios, ò para sì, ò para el proximo. Porque no es evitar el escollo de la ociosidad, ocuparse en bagatelas: *Pro vitando otio, otiosa sectari ridiculum est.*

* *Vide Aug. ibid. n. 14. & 33.*
Epist. ad Fratr de Monte Dei, c. 8.

est. Con que se guarden estas condiciones, importa poco que se haga esto, ò aquello. Todo sera bueno, si se trabaja alguna cosa vtil, y honesta callando, con vn espiritu de caridad, ò de penitencia.

§. II.

Aplicacion de esta doctrina al assunto de los Estudios, donde se proponen las dificultades que se pueden formar sobre la obligacion de los Monges al trabajo.

HEme dilatado vn poco en esta materia, porque es importante, no solamente por ella misma, sino tambien en orden al argumento que tratamos. Porque si es verdad que el trabajo es vn exercicio tan necessario à los Monges, puedese inferir de aì, que sola vna necesidad vrgente les puede en èl dispensar. Y por consiguiente para aplicar esto à nuestro assunto, digo, que los estudios voluntarios no son causa suficiente para dispensar en el trabajo. Llamo estudios voluntarios los que vno se prescribe à sì mismo, para su instruccion, y edificacion propria. Porque si es provechoso, dize San Agustin, dàr ciertas horas à este estudio, como tambien à la oracion; por què no se darà algun tiempo à vn exercicio, que el Apostol San Pablo encomendò tan particularmente al comun de los Christianos?

No

No es, pues, la question al presente, sino de ciertos estudios regulares, y de larga duracion, que no son de nuestra eleccion, sino que se nos imponen por orden de nuestros Superiores. Pongo en este numero los estudios de los Maestros que se emplean en enseñar à otros; los de los Estudiantes durante su estudio de Philosofia, y Theologia; y los de aquellos que estàn obligados por vn orden legitimo à trabajar en algunas obras importantes à la Iglesia, à la Republica, ò à predicar muchas vezes: *Si alicui Sermo erogandus est.* Lo qual San Agustin entiende de los que se ocupan en hazer platicas à sus hermanos, de suerte que no les queda tiempo para trabajar.

Dixe, por vn orden legitimo, por que no cuento en este numero à los que por apartarse del curso comun de la Comunidad, se imponen à sì mismos ciertos estudios, que piden mucho tiempo, y gasto. Esta suerte de privilegios solo puede autorizarse por vn orden particular de la Providencia Divina. Dexemos estos, y tratèmos de los primeros.

Debese confessar, que es dificultoso juntar el trabajo de manos con esta suerte de estudios, y los demàs exercicios de la Religion, que son indispensables. Mas sin embargo, por ventajoso que sea à la gloria de Dios este estudio, conviene (como dize San Basilio) hazerse fuerça, ò violencia para trabajar quanto se pudiere; y los que tuvieren bas-

S. Basil. cp. 42.

bastante fuerça, y resolucion para ello, harán sin duda vna cosa muy agradable à Dios, y de grande edificacion para sus hermanos, aplicandose alguna vez al trabajo; à fin de hazer perseverar à los demàs con este exemplo, y de mostrarles, que si no trabajan como ellos, es solo por falta de tiempo, y no por desprecio de vna obligacion tan importante.

Mas en fin estos casos no miran sino à algunos particulares, y no à todo el cuerpo de la Comunidad, que debe continuar su trabajo ordinario. Por què, pues todos los particulares no son capaces de estos empleos, los que son incapaces han de gozar de la indulgencia, que no se concede à otros, sino por vna especie de necessidad, como dize San Agustin: *Quando ergo non omnes possunt, cur sub hoc obtentu omnes vacare volunt?*

Augustin. de oper. Monach. nu. 21.

En orden à los que no tienen bastante tiempo, ni fuerças para trabajar, es necessario que suplan esta falta por la humildad, y estimacion del trabajo, y que protesten sinceramente con San Agustin, que quisieran mas para su propria vtilidad dar ciertas horas al trabajo de manos, à la oracion, y à la lectura, como lo hazen los buenos Religiosos, que hallarse atareados à esta suerte de estudios; y que si pudieran, sin contravenir al orden particular de Dios, y de los Superiores, dexarlos absolutamente, antepondrian la suerte de los otros, que tienen

Ibid. nu. 37.

ho-

horas determinadas regulares para el trabajo, y exercicios de piedad, al empeño en que ſe hallan de gaſtar todo el tiempo en eſta aplicacion, que de ordinario deſeca la alma, y la haze caſi incapaz del exercicio de la oracion: *Mallemus hæc agere, quæ vt agatis hortamur, quam ea quæ nos agere cogimur.* Y ſi vn grande Obiſpo, que ſe aplicava à negocios tan importantes à la Igleſia, y al Rebaño que Dios le avia confiado, era de eſte ſentir; què deben ſentir los Monges, à quienes vn orden particular de la Religion diſpenſa de la obligacion comun del trabajo, à que los tales eſtàn obligados por ſu profeſsion? Digan con vn Santo Perſonage, que ſi no ſon baſtante animoſos para ganar ſu pan con el ſudor de ſu frente, lo quieren comer à lo menos con verguença, y dolor de ſu coraçon, y que ſe tuvieran por dichoſos, ſi pudieran ſuplir por los afectos vivos de vna piedad ſolida, y de vna devocion fervoroſa, la perdida que hazen de vn exercicio tan eſſencial à ſu eſtado: *Veſcamur ſaltem ſecundum pœnam Adæ pane noſtro, ſi non poſſumus in ſudore vultus noſtri, in dolore cordis noſtri: in lachrymis doloris, ſi non poſſumus in ſudore laboris. Magnam hanc iacturam profeſsionis noſtræ ſuppleat pietas, & devotio conſcientiæ humilis.* Eſtos ſon los terminos del piadoſo Autor de la carta *ad Fratres de Monte Dei.* *Epiſt. ad Fratr. de Monte Dei, nu. 41.*

No ſerà fuera de propoſito dezir, que eſte Autor es Guillelmo Abad de San Theo-

do-

dorico, grande amigo de San Bernardo, y que escriviò esta carta siendo simple Religioso en la Abadia Signiacense, adonde se retirò despues de aver dexado el govierno de su Monasterio. Hablando este Autor de la calidad del trabajo, que puede convenir à los Monges, dize, que se deben preferir aquellos que simbolizan mas con los exercicios espirituales, como serà el de escrivir libros: *Scribere quod legatur.*

Esta ocupacion era muy vsada entre los Monges antes del vso de la Imprenta, y no ay duda que en la Orden Cistercienſe, donde à los principios se practicò mucho, sirviò de trabajo de manos. Y si esto es assi, como es indubitable, se puede inferir, que el trabajo de los que se emplean por vn orden legitimo en componer, ò escrivir libros, pueden satisfacer à la obligacion de trabajar. Y esto se funda en el exemplo de los Santos Monges, que vivian debaxo de la direccion de San Martin; de los quales los vnos, que eran los viejos, se ocupavan en vna oracion continua: los otros, es à saber los moços, no tenian otro trabajo, sino el de escrivir libros, como yà lo dexamos notado, despues de Severo Sulpicio. Este era tambien el principal trabajo de los primeros Cartuxos, testigo Pedro Venerable, que assegura, que despues de los exercicios del silencio, de la lectura, y oracion, se aplicavan sin floxedad, y sin remision à copiar libros: *Singulares cellas inhabitant, vbi silentio,*

S. Petr. Venerab. lib. 2. de miracul. cap. 28.

tio, lectioni, orationi, atque operi manuum, maximè in scribendis libris, irrequieti existunt.

Y ciertamente si se examina con vn poco de atencion el trabajo que ay no solo en escrivir, sino en ciertas Obras que se componen para el publico, como componer, reveer, y conferir las Obras de los Santos Padres, y otros Autores Eclesiasticos, y corregir las pruebas de la impresion, &c. se confessarà facilmente, que esto se puede tener por trabajo de manos, con tal que se haga con vn espiritu de Religion, de humildad, y de penitencia, no buscando mas que la gloria de Dios, y la vtilidad de la Iglesia, y del proximo. Porque esta suerte de ocupaciones son penosas. Este es vn modo honesto de ganar su pan, de evitar la ociosidad, de hazer la limosna espiritual, y corporal; y este trabajo, que se haze en el reposo, y silencio, puede ser tambien vn medio de sossegar las pasiones, con tal que en èl no se busque à sì mismo.

Diràse acaso, que los ayunos, vigilias, y mortificaciones corporales pueden servir à otros de trabajo corporal, y que en fin, estando oy la mayor parte de los Monges en el estado Clerical, estàn los tales dispensados del trabajo de manos, de la misma suerte que los otros Clerigos, que no son Religiosos.

Pero no es dificil resolver estas dos objeciones; porque en quanto à la primera: Las Reglas Monasticas, que obligaron à los

Monges al trabajo de manos, no por esso los exemptaron de los ayunos, vigilias, ni de otras mortificaciones; y se puede dezir al contrario, que agravaron esta obligacion à proporcion, que eran mas austeras. San Pablo hazia sin duda vn genero de vida, que era muy dura à la naturaleza, pues demàs de las vigilias, los viages, la predicacion, y los demas trabajos de la vida Apostolica, castigava su cuerpo asperissimamente: *Castigo corpus meum, & in servitutem redigo*; sin embargo no dexava por esso de trabajar con las manos, para tener con que alimentarse, y dàr limosna à los pobres.

En quanto al Orden Clerical, no es razon suficiente para eximir à los Monges del trabajo, pues los Canones antiguos obligan à èl aun à los Clerigos seglares, como consta del Canon 52. del Concilio Cartaginense: *Clericus victum, & vestimentum sibi artificiolo, vel agricultura absque officij sui dumtaxat detrimẽto præparet.* Y de este otro: *Omnes Clerici, qui ad operandum validi sunt, & artificiola, & litteras discant.* Y para que no se juzgue, que estos Canones se hizieron solo para los Clerigos inferiores, y que los que se aplicavan à los estudios estavan exemptos de èl, este mismo Concilio aun à los mas doctos Clerigos, y mas versados en la Escritura, ordena, que ganen su vida en algun ministerio: *Clericus quantumlibet Verbo Dei eruditus, artificio victum quærat.* Y assi el Orden Clerical no es razon suficiente

Concil. Cartag. Can. 51.

para

para exemptar à los Monges del trabajo.

Mas quando fuesse verdad, que los Clerigos seculares estuviessen exemptos, los Monges no podian pretender el mismo privilegio en virtud de su caractèr, pues estando obligados à cumplir al mismo tiempo con las obligaciones de Clerigos, y de Monges; si el trabajo es vna obligacion del estado Monastico, como creo he probado, no pueden dexarle, como ni los demàs exercicios, si no que la necesidad de algun otro empleo incompatible con el trabajo, le dispense legitimamente, como lo notè poco ha. Por esta razon se ordena en la Regla del Maestro, que si sucede que algunos Presbyteros seculares, aviendose entrado Religiosos, no quisiessen trabajar con las manos, les bolviessen à embiar à sus Iglesias: pues està tan lexos de que su caractèr les exima del trabajo de manos, que al contrario les obliga mas à dàr este exemplo, y à practicar ellos mismos, lo que deben enseñar à los otros, que es, que se niegue el pan à los que no quieren trabajar. *Reg. Magist cap. 83.*

Puedese sin embargo formar vna objecion considerable sobre lo que dize San Agustin: Que seria vna temeridad en los Solitarios pretender ser dispensados del trabajo, à exemplo de los Apostoles, y Varones Apostolicos, que se ocupan en las funciones Evangelicas; pero que si sucedia, que los Monges mismos fuessen empleados en dichas funciones, ò à lo menos en el servi-

cio de los Altares, podrian entonces vsar del derecho de valerse de esta dispensacion. Estos son los terminos de este Santo Doctor: *Isti autem fratres nostri temere sibi arrogant, quantum existimo, quod eiusmodi habeant potestatem. Si enim Evangelistæ sunt, fateor, habent. Si Ministri Altaris, dispensatores Sacramentorum, benè sibi istam non arrogant, sed planè vindicant potestatem.* De lo qual se puede concluir, que estando casi todos los Monges el dia de oy obligados al servicio del Altar, pueden consiguientemente (à lo menos segun el principio de San Agustin) pretender esta exempcion.

August. de oper. Monach. nu. 24.

Pero consta bastantemente de todo este Tratado de San Agustin, que solo quiere dezir el Santo, que si estas funciones Eclesiasticas ocupavan de tal suerte, que no dexassen tiempo para el trabajo (como sucedia à los Apostoles, porque estos Monges, à quienes el Santo Doctor impugna, se valian de su exemplo) que en tal caso los Monges podrian legitimamente eximirse del trabajo, como sucediò, acaso, à aquellos Santos Religiosos que San Juan Chrisostomo embiò à Phenicia para convertir à los Infieles. Pero en quanto à otros, que solo estàn obligados à dar vna parte de su tiempo al servicio de los Altares, ò à las funciones Eclesiasticas: *Propter Ecclesiasticas occupationes*, San Agustin quiere, que puedan à proporcion disminuir el trabajo, pero no que le dexen del todo. Por otra parte, no

ay duda que San Benito no tuvo intento de exemptar à los Presbyteros del trabajo, visto que les obliga à guardar la Regla mas puntualmente que à los demàs: *Sciens se multo magis disciplinæ regulari subditum.* *S. Bened. Reg. cap. 62.*

Restan algunas dificultades que se proponen contra esta obligacion. La vna es, que San Benito no ordena el trabajo de manos, sino solo para evitar la ociosidad: que esta se evita por el estudio; y que en fin son de este sentir Heftheno, el Padre Thomassino en su Disciplina, y muchos hombres doctos, que San Benito solo tuvo este fin en su Regla quando ordenò este exercicio.

Apoyan este sentir con otra reflexion, que forma vna segunda dificultad; es à saber, que el trabajo se reputò por necessario à los Monges en sus principios, por que no teniendo sino pocos, ò ningunos bienes, estavan precissados à ganar su vida, y sustento con el trabajo de sus manos, por no servir de carga à la Republica; pero aora que tienen suficientes rentas, pueden estàr dispensados del trabajo, para aplicarse à la oracion, y al estudio.

En fin añaden, que aviendose aumentado mucho los Oficios Divinos, y siendo los mas Monges Presbyteros, y por consiguiente con obligacion à celebrar muy frequentemente (por no dezir todos los dias) la Missa, no les queda tiempo para el trabajo, si se les quiere dexar alguno para la lectura.

Aunque yà he respondido en parte à estas dificultades, no dexarè de añadir aqui algo, para resolver con mas claridad. En primer lugar es cierto, que San Benito prescribiò el trabajo para evitar la ociosidad, pero no parece que aya creìdo, que la lectura, ò el estudio solo fuesse capaz de librarnos de ella. Ponderemos vn poco sus palabras: La ociosidad (dize el Santo) es enemiga de la alma, por esto los Hermanos deben ocuparse à ciertas horas en el trabajo de manos, y à otras en la lectura: *Certis temporibus occupari debent Fratres in labore manuum, certis iterum horis in lectione divina.* Casi de estos mismos terminos se vale San Agustin tratando de esta materia. Si San Benito huviera pensado, que el trabajo, ò la lectura bastava cada vno de por sì à evitar la ociosidad, sin duda se huviera explicado alternativamente; mas vne el vno con el otro, y ordena, que para evitar la ociosidad, se ocupen los Hermanos en la lectura, y juntamente en el trabajo. Y tambien ay razon para esto; porque constando el hombre de cuerpo, y alma, està obligado à trabajar con ambas partes. Si trabaja solo con el cuerpo, su alma està ociosa: si al contrario, solo trabaja con la alma, el cuerpo queda expuesto à la ociosidad, y entomecimiento. La experiencia lo muestra, y vemos que por vn largo estudio el cuerpo se agrava, y haze pesado, y comunica despues à la alma vn cierto desfallecimiento, que

S Bened. Reg. cap. 48.

Auguſt. de oper. Monach. nu. 37.

que la haze floxa, y tarda en la oracion, y en las elevaciones del coraçon à Dios. Los ayunos, y las vigilias, à la verdad mortifican el cuerpo, mas no le sirven de exercicio. Pero si se cuyda de vnir el trabajo à la lectura, y que se anime el vno con el otro mediante la oracion, se siente vno bien dispuesto, el cuerpo agil, el espiritu libre, desembaraçado, y en la situacion, y disposicion que es necessaria para levantarse à Dios. En fin se haze injuria à la lectura, segun el sentir de San Agustin, y de San Isidoro Hispalense, si no se junta el trabajo à la lectura, que le prescribe, y persuade.

S. Aug. de oper. Monach. nu. 20.
S. Isidor. cap. 5.

Veese claramente por lo que acabo de dezir, que no sola la pobreza de los primeros Monasterios que fundò San Benito, moviò al Santo à ordenar el trabajo à los Monges, sino que tambien lo ordenò assi para preservarlos de la ociosidad del cuerpo, que se refunde por vna consequencia necessaria en las funciones del espiritu. Es verdad que añade despues, que si los Religiosos se vèn obligados por la necessidad, ò pobreza del lugar à recoger por sì mismos los frutos de la tierra, no deben entristecerse; pero esto solo quiere dezir, que excepto en caso de pobreza, ò de otra qualquiera necessidad, les pueden dispensar en esta suerte de trabajo, y dexar esta ocupacion à los seglares. No es, pues, aqui la question, sino de vna especie particular de trabajo: y en efecto muchos otros Santos

Padres creyeron, que los trabajos, que se hazen fuera del Monasterio, no convienen del todo à los Monges, porque los exponen à vna grande distraccion, y à vezes à la comunicacion, y comercio con los seglares. Ay vn exemplo bien notable de esto en los Dialogos de San Gregorio: Un Abad del Monte Soracte, viendo que vn año los olivares de su Monasterio no avian producido cosa alguna, fue de parecer de embiar à sus Monges fuera, para ayudar à los vezinos seglares à recoger sus frutos, à fin de ganar à jornal la cantidad de azeyte, de que necessitavan para su provision. Mas el Prior del Monasterio (que era vn santo hombre) llamado Nonoso, se opuso à esto con humildad, diziendo, que era de temer que los Religiosos saliendo de su Monasterio con la esperança de vna corta ganancia, no aventurassen la salvacion de sus almas: *Ne exeuntes Fratres ex Monasterio, dum lucra olei quærerent, animarum damna paterentur.* Por esta misma razon San Isidoro reserva el trabajo de los campos à los criados, no dexando à los Monges mas trabajo, que el cuydado de su jardin, y lo que pertenece à su alimento.

S. Gregor. Mag. lib. 1. Dialog. cap. 1.

Isid. cap. 5. Reg.

Pero bolviendo à nuestro proposito, en los Monasterios de Egipto (segun refiere San Geronimo) no se admitia persona à la vida Religiosa, que no fuesse capaz de trabajar, no tanto por las necessidades de la vida, quanto para facilitar à los Monges los me-

medios de salvarse, cortando con este exercicio la raiz à los malos pensamientos, que nacen de la ociosidad, y falta de trabajo: *Non tam propter victus necessitatem, quàm propter animæ salutem, ne vagetur perniciosis cogitationibus mens, &c.* Es sin embargo notable lo que este Santo Doctor añade luego: que èl mismo se librò de estas tentaciones molestas por el trabajo del estudio, sujetandose à la disciplina de vn Judio recien convertido, para aprehender la lengua Hebrea. El mismo Santo en la carta que escriviò à la virgen Demetriada, dize, que ella no debe eximirse del trabajo, aunque no necesite de cosa alguna; al contrario, que debe ocuparse en èl, para vnir con Dios por este medio todos sus pensamientos: y añade con San Agustin, que en esto harà vna cosa mas agradable à Dios, que si distribuyera todos sus bienes à los pobres: *Nec idcircò tibi ab opere cessandum est, quia Deo propitio nulla re indiges: sed ideò cum omnibus laborandum est, vt per occasionem operis, nihil aliud cogites, quam quod ad Domini pertinet servitutem.* El Abad Trithemio siente lo mismo en orden à los Monges; y para probarlo, se vale de los mismos terminos de la carta de San Geronimo à Rustico. Quiero, pues, que la pobreza de los Monasterios no obligue tanto, como en otros tiempos, à los Monges el dia de oy à trabajar; pero por sì mismos lo deben hazer, para evitar la ociosidad del cuerpo, y por

Hieron. epist. ad Rustic.

Trithem. Homil. 7.

fixar, y domar sus pasiones: debenlo assi à su estado, y à su Regla, que lo ordena; debenlo à los pobres, que se podràn aprovechar de su trabajo: debenlo en fin à sus hermanos, à la Republica, y tambien à la posteridad, para su edificacion.

Sigueſe de lo que hemos dicho, que los Monges que tienen rentas, no estàn exemptos absolutamente del trabajo de manos, como ni los otros que no las tienen. Todos estàn obligados por su profesion à la penitencia; y si la caridad de los Fieles les ha hecho limosnas, ha sido por suplir à su trabajo, à causa de que estando obligados à vacar principalmente à los exercicios espirituales, no les queda bastante tiempo para ganar con su labor lo que han menester para sustentarse. San Agustin aprobò esta ayuda de costa que se dà à los Monasterios, para aliviar las enfermedades de los debiles, que no pueden trabajar, ò las necesidades de los que estàn aplicados à las funciones Eclesiasticas, ò del estudio: *Propter infirmitates corporales aliquorum, & propter Ecclesiasticas occupationes, vel eruditionem doctrinæ salutaris.* Es de notar, que el Santo Doctor aprueba lo que dàn los Fieles à los Monasterios en favor de los que se aplican al estudio: *Propter eruditionem doctrinæ salutaris*; y lo confirma aun con mas particularidad vn poco despues, alegando sola esta razon para justificar esta ayuda de costa: *Ad hoc enim, & illa bona opera Fidelium subsidio supplendorum*

Auguſt. de oper. Monach. nu. 19.

Ibid. nu 20.

rum necessariorum de esse non debent, vt horæ, quibus ad erudiendum animum ita vacatur, vt illa opera corporalia geri non possint, non opprimant egestate. Puedese vèr sobre esto la Epistola à los Religiosos *de Monte Dei*, capitulo 8. Mas en fin, aunque esta razon obligue à vezes à disminuir, ò à abreviar el trabajo, no es empero suficiente para abandonarle del todo.

Es verdad que el Padre Thomasino, despues de Eftheno, y algunos otros, siente, que San Benito propuso el trabajo, no como vna ley inviolable, sino como vn medio honesto para evitar la ociosidad, y que no impedia el Santo, que sus Monges tuviessen las rentas suficientes para no necesitar de suplir con su trabajo sus necesidades; lo qual infiere este Autor de las palabras de la Regla, que acabamos de examinar. Mas dexo al juyzio de los lectores la decision de esta question, contentandome con aver propuesto las razones que tengo para apoyar la sentencia contraria. *Thomasi. disciplin. tom. 1. pag 389.*

No pretendo impugnar las demàs pruebas, que trae este docto Varon para mostrar, que aunque el trabajo de manos fue establecido en algunos Monasterios como ley inviolable: esta ley sin embargo no fue vniversal, y que San Gregorio Papa, y otros muchos exemptavan absolutamente à los Monges del trabajo. Con todo esso no puedo dexar de dezir, que la mayor parte de las pruebas que trae, justifican solamente,

te, que los que no podian trabajar estavan dispensados à causa de su debilidad, y que el principal trabajo de muchos Monges era el de copiar libros. Yo confiesso entrambas cosas, y consta por lo que dixe arriba, que no se les obligava al trabajo à los que se escusavan por su flaqueza, fuesse real, ò afectada. Vimos en efecto que San Agustin sintiò, que esto se debia diferir à la conciencia de cada vno. San Isidoro Hispalense dize, que los que pretextan su debilidad para eximirse del trabajo, son à la verdad dignos de compassion, como enfermos de espiritu, no de cuerpo: mas añade al mismo tiempo, que si es manifiesto que lisongean su apetito, les deben obligar à trabajar. Quanto à los que en efecto no pueden, deben examinarse delante de Dios, si ellos se han puesto en esta impotencia por su demasiada delicadeza; y en tal caso deben gemir seriamente, que no pueden trabajar quando quieren, no aviendo querido quando pudieron, como dize muy bien Guillelmo de San Theodorico en su carta *ad Fratres de Monte Dei.*

S. Isidor. Hispal. Reg cap. 5.

Guillelm. cap. 13.

Por lo que mira à la calidad del trabajo, es cierto que se debe proporcionar à las fuerças de cada vno. Antiguamente vno de los trabajos, el mas ordinario de los Monges, era el de copiar libros. Hemos visto,* que Cassiodoro lo alaba sobre todos los demàs. Trithemio siente lo mismo en su Homilia 7. y en vna Obra particular

* *Cap. 6.*

que

que compuso sobre esta materia, intitulada *De laude Scriptorum manualium.* En efecto este era vno de los trabajos de los Discipulos de San Pacomio, segun refiere Paladio: y San Geronimo pone tambien este exercicio en el numero de los trabajos Monasticos: *Scribantur libri, vt & manus operetur cibum, & animus lectione saturetur.* San Ferreolo en su Regla quiere, que el que no trabaja en la agricultura, se ocupe en trasladar libros: *Paginam pingat digito, qui terram non proscindit aratro*; y añade, que esta es vna obra la mas considerable, que puede hazer vn Religioso: *Præcipuum opus.* En efecto San Nilo el Junior no tenia otro trabajo, como verèmos en el Capitulo siguiente: ni tampoco los Monges de San Martin. Del mismo modo el Autor de los libros de la Imitacion no señala otro trabajo à los Monges, sino el de escrivir: *Scribe, lege, ora, &c* En fin Gregorio Turonense hablando de vn Santo recluso de su Diocesis, dize, que por este trabajo se librò de malos pensamientos: *Vt se anoxijs cogitationibus discuteret.*

Pallad. cap.39.

Hieron. epist. ad Rustic.

S.Ferreol. cap.28.

Imit. lib. 3.c.47.

Greg.Turonens. de vit.PP.

Vltimamente es cierto, que el Oficio Divino se ha aumentado notablemente en estos siglos vltimos. Muchos Varones Santos se han quexado de esto; y entre otros el Venerable Pothon, de quien hablamos yà cap.4. se estiende mucho sobre este estilo, que èl considera como vna relaxacion de la disciplina Monastica, y de la vida interior:

Can-

Potho. sub fin. lib. 3. *Cantandi usus cum sit apud nos continuus, & vix aliquando ad momentum intermitti soleat, cætera vitæ spiritualis exercitia; hoc est legendi, meditandi, & operandi studia, quibus & corpus exerceri, & mens multum proficere posset, nobis quasi interdicta esse videntur.* San Pedro Venerable refiere esta prolixidad del Oficio Divino, para responder à la reprehension, que los Monges Cistercienses hazian à los Cluniacenses, de aver abandonado el trabajo. Pues aunque los Oficios no sean al presente del todo tan prolixos entre nosotros, como en aquel tiempo, ellos sin embargo no permiten, que se emplee en el trabajo tanto tiempo, como San Benito señala en su Regla. Mas es patente, que este sabio, y discreto Legislador no prescribiò estas horas de trabajo como vna ley inviolable, sino solamente como vna disposicion que creyò razonable, *credimus*, dexando en la potestad del Abad, que abreviasse este trabajo segun su prudencia, de suerte que antes avivasse el deseo de los mas robustos para trabajar mas, que causasse desesperacion, y tedio à los floxos: *Vt & fortes sint qui cupiant, & infirmi non refugiant.* S. Bened. cap. 64.

En la Congregacion de San Mauro se ha reducido al espacio de vna hora el trabajo de manos cotidiano, demàs del servicio de la mesa, que cada vno debe hazer por su orden, y las ocupaciones particulares de cada Monge: Los que son fieles en desempeñarse de esta obligacion religiosamente,

pueden satisfacer por este medio à la obligacion de su profesion, y de su Regla; y este exercicio hecho de esta suerte, les es vtil, y provechoso para el cuerpo, y para la alma.

Mas en fin, por importante que sea el trabajo de manos, es menos estimable que los exercicios de piedad, à los quales se debe dirigir aquel: y si alguno se halla obligado alguna vez à dexar el trabajo, ò el estudio, y lectura, esta se debe preferir. Esto es conforme al sentir de San Fulgencio, entre otros, el qual (como yà notamos al cap.5.) no hazia grande aprecio de aquellos Monges suyos, que preferian el trabajo al estudio, y à la lectura; y al contrario estimava mucho à los que no pudiendo trabajar, se aplicavan con gran cuydado à la lectura, y à la ciencia de las cosas sagradas. San Juan Chrisostomo antes de èl, avia significado con bastante claridad, que era de este mismo sentir, quando en su Obra de la Providencia, testifica al Monge Stagiro, en favor del qual la compuso, que no avia aprobado su modo de proceder passado, en que aviendose descuydado en la lectura, toda su aplicacion, y desvelos ponia en cultivar los arboles de su jardin.

V. Epist. ad Fratr. de Monte Dei, nu. 21. & 32.

Chrisost. lib. 1. de Provid. cap. 10.

☞)***(☜

CA-

CAPITULO XV.

TRADICION DE LOS ESTVDIOS en los Monasterios, y primeramente en los del Oriente.

AUnque lo dicho hasta aqui, haze vèr claramente el vso, y la practica de los estudios en los Monasterios desde el primer establecimiento de la vida Monastica, hasta estos vltimos siglos, en que vivimos, conviene no obstante justificar este vso por vna tradicion seguida, y continuada de siglo en siglo, començando primeramente por los Griegos, à los quales debemos los primeros principios de la vida Religiosa: Pero no se debe pretender, que me empeñe en hazer vn Cathalogo cumplido de todos los hombres grandes que en ciencia han florecido en los Monasterios; esto seria muy prolixo. Reducirème, pues, à ciertos puntos, que creo los mas essenciales, para establecer dicha Tradicion.

Comiençó por el ilustre Martyr San Luciano, el qual aviendo abraçado desde su juventud la vida Monastica, como nos lo dizen sus Actas, juntò la ciencia à la piedad, de suerte que fue sacado de su soledad para Presbytero en Antiochia; donde explicò las Letras Sagradas, de las quales aprehendiò los primeros rudimentos de Macario, que vivia en Edessa. Este Santo

Mon-

Monge Luciano era diestro en copiar libros, vivia de este trabajo, y lo que le restava dava à los pobres; Padeciò martyrio este Santo debaxo de Maximino el año de 312.

Quando San Athanasio escriviò su carta al Monge Draconcio, que no queria admitir el Obispado, à que el Santo le avia destinado, yà avia muchos Obispos que avian sido sacados de la vida Monastica: del numero de los quales, nombra San Athanasio siete en dicha carta; los quales observavan en el Obispado el mismo genero de vida, y las mismas austeridades, que avian practicado en el Monasterio. Vno de ellos era Serapion Obispo de Tmuis, que fue vn zeloso defensor de la Divinidad de Jesu-Christo. Su bello ingenio, y su doctrina, le adquirieron el nombre de Scholastico; y San Athanasio le estimava tanto, que sujetava sus escritos à su juyzio, y censura. No era menor el aprecio que este Santo Doctor hazia de la profesion Monastica, y aviendose retirado entre los Monges que hazian vida comun, quando se viò obligado à huir de Alexandria, por evitar el furor de los Arrianos, practicò algun tiempo con ellos sus exercicios, y les diò santas instrucciones. Visitò tambien los Solitarios de la Thebayda. Demàs de estos Obispos, que acabo de referir, se hallaron otros dos en vn Synodo, à que assistiò San Pacomio, de quien dichos Prelados avian sido discipulos.

Hier. de scrip. cap. 99.

Pacom. vita, n. 72.

Theodor. lib. 2. hist. cap. 24. & lib. 5. ca. 24. Flaviano, y Diodoro, Monges de Antiochia, mantuvieron al mismo tiempo las verdades de la Fè, resistieron à Leoncio Arriano, y trabajaron con feliz sucesso en inspirar à los Catolicos el amor de la paz. Diodoro avia estudiado en Athenas, y fue despues Metropolitano de Tarso. Por su libertad, y generosidad en defender la Fè, se hizo odioso à Juliano el Apostata. Aviendo compuesto dos Tratados contra los Hereges, los embiò à San Basilio, que gustò mucho del vno de ellos, y quiso tener de èl vna copia; mas hallò que el estilo del otro era muy florido, y muy lleno de figuras, que interrumpian, y enflaquecian el discurso, y razonamiento.

Basil. ep. 167.

Pacom. vit. n. 77 apud Bolland. San Pacomio, que solo sabìa la lengua materna, que era la Syriaca, aprehendiò la Griega, à fin de poder instruir à los Griegos, que se sujetavan à ser sus discipulos. Y Ammon Obispo, testifica de sì, que aviendose retirado à Tabenna de edad de diez y siete años, el Abad Theodoro, que era discipulo de San Pacomio, le señalò por Maestro à Theodoro Alexandrino, y à Ausonio, para que adquiriesse vna perfecta inteligencia de la Escritura Sagrada. Orsiesis, discipulo tambien de San Pacomio, era consumado en esta misma ciencia, segun refiere Genadio, que cita con grande elogio en el Codice de las Reglas la Obra que tenemos suya.

Ibid. pag. 349. col. 1.

Genad de script. ca. 9.

Cerca de los años de 358. San Basilio, des-

despues de aver visitado los Solitarios de Egipto, y de la Asia, se retirò à vn desierto de la Provincia de Ponto, donde fundò vn Monasterio. Atraxo à sì à su amigo San Gregorio Nazianzeno, con otros muchos, à quienes sirviò de Director. Despues de aver recebido el Sacerdocio, y de aver predicado por algun tiempo en Cesarea, se bolviò a la soledad de Ponto, y cuydò de todos los Monasterios que estavan en aquel Pais. Compuso en gracia suya las Reglas grandes, y breves. Admitianse niños en dichos Monasterios, y ordena entre otras cosas, que tengan vn Maestro para instruirles en las letras; mas que en lugar de las Historias profanas, se les hagan aprehender las Sagradas, y que les exciten con algunos premiecillos à aprehender las cosas de memoria. Quiere tambien, que estos niños tengan vna vivienda separada de los otros Religiosos, para que estos no padezcan la inquietud del ruido, que era preciso hazer para exercitarlos, y instruirlos en las ciencias. Este gran Santo en su retiro se aplicava al estudio de la Escritura Sagrada, y à componer algunos Tratados, assi para la Iglesia, como para sus Religiosos. Escriviò, entre otros, à dos Monges, que vivian sobre la Montaña Olivete con otros, cuya paz se avia perturbado por questiones que alli se movieron acerca del Mysterio de la Encarnacion. El Santo los remitiò à lo que estava decidido en el Concilio Nizeno,

Basil. Regul Ius. interrog. 15.

y los inſtruyò ſobre el culto ſoberano, que ſe debe al Eſpiritu Santo. Lo qual mueſtra bien, que eſtos Monges eſtudiavan dichas materias, de lo qual no les reprehende San Baſilio. Tambien es prueba de lo miſmo, que San Gregorio Nazianzeno dirigiò al Monge Cledonio dos diſcurſos, que avia compueſto contra la heregia de Apolinar.

Cerca de los años de 372. y en tiempo de Valente Emperador, Protector de los Arrianos, los Monges de Egipto padecieron perſecucion por la Fè, y impugnaron con ſolidos razonamientos los principios de la heregia de Arrio. Entre eſtos Santos Confeſſores avia doze Obiſpos. Pedro Alexandrino les dà eſte elogio en comun: que aviendo mamado la piedad con la leche de ſus Amas, ſe avian retirado en ſus primeros años al deſierto, para practicar los exercicios de la vida Monaſtica.

Dos años deſpues San Juan Chriſoſtomo ſe retirò à los Montes del deſierto de Antiochia, donde viviò quatro años con los Monges, que los habitavan. Avia tenido por Maeſtro en las Sagradas Letras à Carterio Exarcho, que ſe cree aver ſido de los Monaſterios de Antiochia. Tuvo por compañeros en eſte retiro à Germano, y Theodoro, que deſpues fue Obiſpo de Mopſueſta. Paladio, Autor de la vida de San Chriſoſtomo, nos dize, que eſte Santo, deſpues de aver paſſado quatro años debaxo de la direccion de vn Monge de Syria, ſe retirò

ſolo

solo à vna gruta, donde passò dos años casi sin dormir, y aprehendiò alli de memoria el Nuevo Testamento. En la soledad de estos Montes escriviò la Apologia de la vida Monastica, y el primer libro de la Compuncion, en favor del Monge Demetrio, dexando à parte el de la Providencia, que escriviò poco despues à Stagiro, moço de calidad, que se avia entrado Religioso en esta soledad, donde San Chrisostomo le conociò muy particularmente.

Por este mismo tiempo San Epiphanio abraçò desde su juventud la profession Monastica. Compuso su Obra de las heregias à ruegos de Acacio, y de Paulo, Abades en la Syria. Tambien dirigiò su Tratado de la Fè, llamado el Ancorato, à algunos Presbyteros, de los quales algunos eran Monges: lo qual manifiesta, que los Monges se ocupavan mucho en estas materias. Dezia este Santo, que los que podian comprar libros piadosos, debian proveerse de ellos; y que sola la vista de estos libros era bastante para moverlos à la virtud. *Sozom. li 3. cap. 32.*

Por este mismo tiempo tambien sucediò vn grande alboroto en el Desierto de Nitria con ocasion de los libros de Origènes. Theophilo Patriarcha de Alexandria, fue causa de èl. Sus domesticos se apoderaron de los Monasterios, y quemaron las celdas de los Santos Monges, que salieron de aquel Desierto mas de trescientos: vno de ellos era San Isidoro el Hospitalero, muy inteli-

gente en la ciencia de la Escritura, que avia sido ordenado de Presbytero por San Athanasio. Los quatro grandes hermanos Dioscoro, Ammonio, Eusebio, y Euthimio, eran tambien de este numero. Ammonio era muy sabio en las Letras Sagradas, y se avia tambien aplicado mucho a la lectura de las Obras de Origènes, Didimo, Pierio, y Estevan. Basta à mi intento lo dicho; lo restante de este sucesso se puede vèr en la Historia Monastica del Oriente, que me ha servido mucho para componer esta Tradicion. Digo solamente, que estos Monges en general parece eran muy adictos à la lectura de Origènes; la qual defendian no se debia prohibir con pretexto de algunos errores, que se notavan en dicho Autor.

Paladio, que de Monge fue hecho Obispo de Helenopoli, se retirò tambien à la soledad de Nitria de edad de veinte años, y viviò en ella algun tiempo debaxo de la disciplina de Dorotheo, à quien le encaminò San Isidoro el Hospitalero. Este Paladio es el Autor de la Historia Lausiaca, llamada assi, por estàr dedicada à vn grande Señor llamado Lauso. Es incierto si este mismo es el Autor de la vida de San Juan Chrisostomo.

Evagrio Pontico viviò tambien en el mismo desierto de Nitria. Era Escritor habil, y para sustentarse se ocupava en trasladar libros. Muchos juzgan, que es el Autor del libro segundo de la vida de los Padres;

y

y que Rufino no hizo mas que traducirle. Sea lo que fuere, Socrates le atribuye otras muchas Obras espirituales à la verdad, pero que manifiestan su doctrina, y erudicion. M. Bigot imprimiò despues de la vida de San Juan Chrisostomo, vn Tratado de este Autor, que fue Origenista. *Socrat. lib. 4. cap. 32.*

San Ephren es mucho mas celebre, no solo por su santidad, sino tambien por su doctrina, y escritos. Este Santo fue de proposito à Cesarea por vèr à San Basilio, que le recibiò con grandes demostraciones de aprecio, y de afeccion. Bolviendo à Edessa, se empleò con zelo grande en la instruccion de los Pueblos, pero sin dexar su retiro, ni el rigor de su profesion. Su virtud, y su doctrina le pusieron en tan gran reputacion, que desde el fin del quarto siglo, se leian sus Obras en algunas Iglesias despues de la Sagrada Escritura, segun lo refiere San Geronimo. Este Santo Diacono en su homilia 47. señala las varias ocupaciones de los Monges de su tiempo, diziendo, que vnos trasladavan libros, otros texian, otros hazian cestas, otros aderezavan pieles de color purpureo, en las quales se solia escrivir con letras de oro, ò plata. Advierte à los Amanuenses, que escrivan puntualmente los libros sagrados; y à los que tienen en la celda algunos libros de la Comunidad, que cuyden de no maltratarlos, y los conserven como cosa sagrada. *Hier. de Scrip. ca. 115.*

Concluyo este quarto siglo con San Por-

phirio Obispo de Gaza, San Pedro de Sebasta hermano de San Basilio, y con San Ascolo de Thesalonica, tan estimado de San Basilio, y de San Ambrosio, como tambien de San Damaso Papa. San Pedro, y San Ascolo desde sus mas tiernos años se consagraron à la profession Religiosa, y assistieron al Concilio General de Constantinopla en el año de 381.

Començarèmos el quinto siglo por la Mission de los Santos Monges que San Juan Chrisostomo embiò à predicar la Fè en la Phenicia. Lo hizieron con feliz sucesso, y convirtieron con su doctrina, instrucciones, y exemplos aquellos Idolatras, por lo qual el Santo Doctor les dà grandes elogios.

Bastarà nombrar à San Geronimo solo para probar, que los Monges pueden estudiar. Porque, què no leyò este Santo, què trabajos no emprehendiò, y padeciò, por enriquecer à la Iglesia con sus excelentes Obras? Tuvo por Maestro à Didimo en Alexandria, à quien Paladio haze Monge. Dedicò sus Commentarios sobre Jeremias, y sobre San Matheo, à Eusebio de Cremona, Sacerdote, y Religioso del Monasterio de Bethleen, donde viviò San Geronimo: y los que hizo sobre el Propheta Malachias, à Minervo, y à Alexandro, Monges de Tolosa. Otras Obras dedicò à algunas Santas Religiosas. Entre otras personas que fueron de las Galias à Palestina por verle, ay

dos

dos mas considerables, Postumiano, que estuvo con èl seis meses, y passò despues à Egipto por visitar los Santos Solitarios, y al Monge Rustico, à quien delinèa en vna carta la Idea perfecta de la vida Monastica. Quiere el Santo, que à vn Monge nunca le falte vn libro de las manos: *Nunquam de manu, & oculis recedat liber*, y que estudie largo tiempo, y medite lo que pretende enseñar à los otros, sea por palabra, ò por escrito: *Ne ad scribendum cito prosilias. Multo tempore disce, quod doceas.* Cuenta entre otras cosas por trabajo de manos el arte de copiar libros. De lo qual se puede vèr si ay razon para alegar à San Geronimo por contrario al estudio de los Monges. Su exemplo es mas fuerte, que sus palabras, quando bien ellas nos fuessen contrarias. Puedese vèr su explicacion en las Notas de Horstio sobre la Epistola 89. de San Bernardo, y en la Historia Monastica del Oriente, pag. 273.

No se debe separar de San Geronimo Rufino Monge, y Presbytero de Aquileya, al qual este Santo Doctor en las diferentes controversias que con èl tuvo, jamàs le impugnò sus estudios, que parece eran su vnica ocupacion. Escriviò el libro de las vidas de los Padres à ruego de los Monges de Monte Olivete, donde haze mencion del Abad Theon, que estava muy versado en las lenguas Latina, Griega, y Egipcia.

Las Homilias de Nestorio, llevadas al de-

desierto de Egipto, perturbaron la paz de los Solitarios. Algunos de entre ellos tomaron de ellas ocasion para poner en question, si segun los principios de la Fè se podia dar à la Santa Virgen el titulo de Madre de Dios. Esto diò ocasion à San Cyrilo Patriarcha de Alexandria, de escrivirles vna carta dirigida *à los Presbyteros Diaconos, Padres Religiosos, y à todos los que practican con ellos los exercicios de la vida Monastica.*

Cerca de este tiempo Cassiano, y su compañero Germano, salieron de vn Monasterio de Bethleen por ir à visitar estos Santos Monges, cuyas conferencias, ò colaciones (que manifiestan bien, que los tales eran igualmente piadosos, y sabios) nos escriviò el primero. El mismo Cassiano era muy docto, y avia sido educado en la Escuela de San Juan Chrisostomo, que le ordenò de Diacono. Compuso su Obra de la Encarnacion contra Nestorio, à solicitacion de Leon Arcediano de la Santa Iglesia Romana, que despues fue Sumo Pontifice.

San Isidoro Peluciota, y San Nilo el Senior, tan celebres por sus escritos, como por sus virtudes, pueden ser los mejores Patronos del estilo, y costumbre de los estudios, y letras en los Monasterios de su tiempo. Entre otros consejos, advierte San Isidoro à vn Religioso, que huya de la lectura de los libros profanos. San Nilo prohibe lo mismo. Este aviendo sido casado, se retirò con consentimiento de su mu-

Isidor. lib. 1. epistol. 63.

Nil. li 2. epist. 49 & 73.

ger

ger al Monte Sinay con su hijo Theodulo. Tenemos suyas cantidad de cartas, y Tratados ascéticos. Escriviendo à vn Monge moço, le exhorta à que lea el Nuevo Testamento, las Actas de los Martyres, y el Tratado de los dichos, y sentencias de los Ancianos. En la soledad fue, y no en el siglo, donde este Santo escriviò todas sus Obras. *Nil lib. 3 ep. 301.*

Marco el Solitario era discipulo de San Juan Chrisostomo, como San Nilo, segun refiere Nizephoro, que haze mencion de sus Obras, y antes de èl Phocio. Escriviò no solamente sobre las materias ascéticas, sino tambien contra algunos Hereges. Sus libros ascéticos andan impressos en la Bibliotheca de los Padres, mas no los que compuso contra los Hereges Melchisedecianos. Phocio haze mencion de esta Obra en su Bibliotheca. *Nizeph. li. 4. cap. 54. Phot. Cod 200.*

El Monge Jovio escriviò tambien contra el Herege Severo nueve libros, de los quales Phocio nos ha conservado largos fragmentos. Este Jovio es sin duda aquel Presbytero, y Archimandrita, à quien Theodoreto escriviò su carta 127. en que le alaba de que en su vejez excedia à los hombres jovenes en el zelo de defender los dogmas del Evangelio, y de la Fè. Este Padre en la carta siguiente elogia mucho por la misma razon, à Candido Presbytero, y Archimandrita. Y en la 131. à Longino tambien Archimandrita, en la qual publica *Id. Cod. 222*

la

la excelencia de su doctrina, y de su vida, como tambien la de sus Religiosos. Y en la 141. engrandece el zelo Apostolico de Marcelo Archimandrita de los Acœmetas. En fin en la Epistola 143. despues de aver alabado la pureza de la Fè de Andrès Monge de Constantinopla, con quien desea comunicarse por cartas, escrive vna larga carta à los Monges de la misma Ciudad (que es la 145.) en que les explica los dogmas de diferentes Hereges, y los trabajos que ha emprehendido contra ellos: lo qual muestra bien, que estos Monges no eran ignorantes, y que desde entonces tenian gran parte en los negocios de la Iglesia.

Por no entrar en mas particularidades de este siglo, basta notar, que la mayor parte de los grandes Prelados del Oriente de aquel tiempo avian professado la vida Monastica. San Attico, por exemplo, sucessor de San Juan Chrisostomo, fue educado desde su infancia en vn Monasterio de Armenia, de la secta de Eustacio de Sebaste, la qual abjurò despues. Alexandro Patriarcha de Antiochia, que restableciò la memoria de San Juan Chrisostomo, tambien avia sido educado, y instruìdo en vn Monasterio.

Juan Obispo de Jerusalen, Theodoreto de Cyro, cuyas Obras (sobre todos los Commentarios sobre la Escritura) son excelentes en sentir de Phocio. Dalmacio de Cizico, que debe distinguirse de San Dalmacio Archimandrita, que se opuso con tanto vi-

Phot. Biblioth. Cod. 203

gor

gor à la heregia de Nestorio en Constantinopla, mientras San Dalmacio Obispo la condenava en el Concilio de Epheso. Maximiano sucessor de Nestorio, y San Flabiano, tambien Patriarchas de Constantinopla, fueron sacados del Claustro, como Timotheo el Catolico Patriarcha de Alexandria, y Juan de Tabenna su sucessor. En fin quando por vna parte el desdichado Abad Euthyches con los suyos mantenia su heregia, otros Monges no menos zelosos, que doctos, se señalaron en la defensa de la Fè, y del Concilio Calcedonense; lo qual prueba bien, que ellos estudiavan este genero de materias.

Abreviemos los siglos siguientes, y contentemonos con señalar en el siglo sexto à San Sabas, que trabajò tanto por la Fè Catolica: al Abad Dorotheo, que alaba en vn Tratado espiritual que compuso, à su discipulo San Dositheo: à Pablo, y Gregorio, Patriarchas de Antiochia, y à San Eulogio de Alexandria. Gregorio se avia criado desde su infancia en el Monasterio. Por el siglo septimo florecieron Juan Moscho Autor del Prado Espiritual, y su compañero San Sophronio, que despues fue Patriarcha de Jerusalen. San Juan Climaco, que se entrò Religioso de edad de diez y seis años: Anasthasio Sinayta, Escritor celebre: el Santo Abad Maximo, aquel zeloso defensor de la Fè contra los Monothelitas, que aviendo estudiado las buenas letras, la Philosofia,

y

y otras ciencias humanas en el siglo, en que fue Secretario del Emperador Heraclio, aprehendiò la Theologia en el Claustro, y dedicò la mayor parte de sus Obras à los Monges. Este ilustre Martyr tuvo por discipulo à otro Anastasio Monge, al qual escriviò la conferencia, que avia tenido con el Patriarcha herege cerca de Pentecostes. Debiase hablar mas largamente de este Santo Varon, que fue la lumbre del Orden Monastico, y del siglo septimo. En el octavo tenemos à San Juan Damasceno, y al Monge Cosme su Maestro, de los quales hablè en el cap. 11. y à Anastasio Abad del Monasterio de San Euthimio. En el siglo nono al Bienaventurado Theophanes, Autor de vna Chronica de su nombre: à San Platon, Abad del Monte Olympo; y al Santo, y doctissimo Abad Theodoro Studita. En fin en el siglo dezimo me contentarè con traer al ilustre Abad San Nilo el Junior; de cuya vida serà muy bueno sacar algunos extractos, porque es muy edificativa, y puede servir de modelo.

San Nilo, natural de Rossano en Calabria, avia sido casado antes de hazerse Religioso. Tuvo al principio en el Monasterio estrecha amistad con vn Monge igualmente virtuoso, y sabio, con el qual tenia frequentemente conferencias tocante à la Escritura, à las quales assistian los demàs Monges. Su Abad, llamado Juan, era muy aplicado à la lectura de San Gregorio Nazian-

zianzeno, y San Nilo tambien à su exemplo. Este en lugar del trabajo de manos, se ocupava tres horas todos los dias en copiar libros. Escrivia muy bien, y muy aprisa, de suerte que trasladava cada dia vn quaderno de letra muy menuda. En cierta ocasion escriviò tres Psalterios en doze dias, por pagar vna deuda de tres escudos. Se ocupava en este exercicio desde la hora de Prima, hasta Tercia. Despues de dos horas de Oraciones, y Psalmodia, se aplicava à la lectura de la Escritura, y de los Santos Padres, y Doctores, desde Sexta hasta Nona. Despues de Visperas se passeava vn poco, para desahogar el espiritu. En este passeo no remontava su imaginacion, sino repetia algunas hermosas sentencias de San Gregorio Nazianzeno, ò de otro Padre. Despues de puesto el Sol tomava su refeccion, la qual era muy moderada. Hizo vn viage à Roma por visitar los lugares santos, y devotos, y buscar libros. Viò con dolor, y pena grande su Monasterio saqueado por los Sarracenos, y sintiò sobre todo la perdida de su Libreria. No puedo concluir mejor la Tradicion de los estudios Monasticos entre los Griegos, que con este fragmento. Veese por èl claramente la estimacion, que este grande hombre hazia de los estudios. La eleccion que èl hizo de Proclo, para que governasse los Monges en su lugar, es otra prueba buena de lo mismo. Este era vn Monge muy versado en las bue-

buenas letras, y que passava por vna Bibliotheca viva de vna inmensa erudicion profana, y sagrada, como lo colegimos de la vida del mismo San Nilo. Conviene dexarlo aqui, pues el cisma que començò el siglo siguiente, nos dispensa de proseguir lo restante.

CAPITULO XVI.

PROSECVCION DE LA MISMA Tradicion entre los Monges Occidentales.

LOs Monasterios de la Iglesia Occidental han seguido las pisadas de los Orientales. Fuera necessario vn volumen muy grande para tratar de todos los hombres sabios, que de ellos han salido, de los quales los mas vnieron la virtud, y santidad, con la doctrina, y sabiduria.

Desde el tiempo que parecieron en Italia, y Roma Monges, huvo muchos entre ellos, que fueron ilustres por su sabiduria: *Nunc multi Monachi sapientes*, como testifica San Geronimo escriviendo à Pammachio, que de muy noble Ciudadano de Roma, que èl era, fue el primero que se hizo Monge en aquella Ciudad: *Monachorum primus inter Monachos in prima Vrbe.* De este numero fueron en Aquileya el Presbytero Rufino, con sus discipulos, el qual no fue de los menores Doctores de la Iglesia: *Non minima pars Doctorum Ecclesiæ*, en sentir de

Hieron. epist. 26.

Ge-

Genadio: el Santo Abad Eugipo, tan celebre * por ſus Obras, y por la correſpondencia que tuvo con San Fulgencio, y los mayores perſonages de ſu tiempo: Pedro Abad de Tripoli, à quien nos diò à conocer Caſsiodoro, haziendo mencion de ſus extractos de las Obras de San Aguſtin acerca de las Epiſtolas de San Pablo. No dudo, debe entrar tambien en eſte numero Bachiario, llamado por Genadio, *Vir Chriſtianæ Philoſophiæ*; es à ſaber, conſagrado à la profeſsion Monaſtica, que los antiguos acoſtumbravan calificarla con el nombre de Philoſofia chriſtiana: como tambien el Monge Vrſino, que eſcriviò contra los que no querian recebir el Bautiſmo de los Hereges: y acaſo tambien el Diacono Vigilio, que compuſo vna Regla Monaſtica. Añadamos aun à los dichos, el ſabio Abad Dionifio Exiguo, tan celebre por ſus Obras, y por el elogio, que hizo de èl Caſsiodoro: y los Monges que el miſmo Caſsiodoro inſtruyò en ſu Monaſterio de Viviers.

*V. Part. 2. cap. 3.

Genad. cap. 24.

Ibid. cap. 27.

Ibid. cap. 51.

Caſsiod. Inſtitut. cap. 23.

En Africa, en tiempo de San Aguſtin, los Monges de Adrumeto ſe davan mucho à las ciencias, como conſta por los libros de la Gracia, y libre alvedrio; de la correccion, y de la gracia, que eſte Santo Doctor les dirigiò. Es muy notable, que embiandoles el primero de eſtos Tratados, juntò à èl algunos Concilios, que poco antes ſe avian celebrado contra las heregias de Pelagio. La carta que eſte gran Santo eſcriviò

Aug. de libarbit. cap. 4.

à Eudoxo Abad de la Isla Capraria, en que exhorta à este Santo Superior, y à sus subditos à la practica constante de los exercicios Religiosos, de suerte empero, que si la Iglesia necesitasse de su servicio, no rehusaria ayudarla: Esta carta digo, muestra bastantemente, que avia en este Monasterio Monges muy capaces, y habiles.

No hablo aqui de Julian Pomerio, Africano de nacion, Autor de tres libros de la Vida contemplativa, que compuso en el desierto, adonde se avia retirado, como èl mismo lo dize, despues de aver dexado el Obispado. Parece que se retiro à Francia, y por esso acaso dixo San Isidoro, que era Francès.

Pomer. lib. 2. ca. 21.

Leporio es mas digno de recomendacion por la retractacion, que hizo de sus errores acerca de la Encarnacion, que por su doctrina. Mas la doctrina, y exemplo de San Fulgencio, y sus Discipulos, exceden à todos los demàs.

Què dirèmos de las Galias, donde la vida Monastica ha florecido con tanto suceso bueno, no solo en la virtud, sino tambien en las ciencias? Tantos Santos Obispos sacados del numero de los Discipulos de San Martin Turonense: Tantos Monasterios, que fueron Escuelas de piedad, y doctrina, ponen este punto en tal evidencia, que no se puede razonablemente poner en duda. El Monasterio solo Lerinense (modelo de los demàs Monasterios de Francia) diò en

el

el quinto siglo vna infinidad de hombres grandes, igualmente virtuosos, sabios, y eloquentes. Tales fueron San Honorato, San Hilario Arelatense, Maximo, y Fausto Regiense: el sabio, y erudito Vicencio Lerinense: San Eucherio, y sus dos hijos (porque avia sido casado antes de ser Monge) Veranio, y Salonio, despues Obispos, de los quales el segundo no tenia mas que diez años, quando su padre lo consagrò à Dios en esta ilustre Abadia: Tales en fin fueron Valerio Obispo de Cimela, ò de Niza, y San Cesario Obispo de Arlès, que se hizo Religioso de edad de diez y ocho años. Todos los escritos de estos grandes hombres son otros tantos argumentos para justificar los estudios en los Monasterios, incomparablemente mas fuertes, y mas claros, que quantas reflexiones pudiere yo hazer sobre sus exemplos.

Lo mismo se practicò en Marsella debaxo de la disciplina del Bienaventurado Cassiano: En Condato debaxo los Santos Abades Romàn, y Lupicino, donde San Eugendo, por otro nombre San Oyan, (que avia sido alli ofrecido de edad de siete años) aprehendiò la lengua Griega, y Latina, que en aquel tiempo era vna cosa bien rara.

Era preciso que las letras florecieffen mucho entonces en la Isla Barba, pues los Arçobispos de Leon tenian por Penitenciarios, y Vicarios Generales Ordinarios à los Abades de este Monasterio, segun lo testifi-

ca el Arçobispo Leidrado, que continuò en el mismo empleo al Santo Abad Benito de Aniana: *Cui etiam Abbati* (dize en su carta à Carlo Magno) *tradidimus potestatem ligandi, & solvendi, vti habuerunt prædecessores sui, scilicèt Ambrosius, Maximus, Licinius, clarissimi Viri, qui ipsum locum rexerunt: quos Eucherius, Lupus, atque Genesius, cæteriquè Episcopi Lugdunenses, vbi ipsi deerant, aut non poterant adesse, mittebant cognituros, vtrùm Catholica Fides rectè crederetur, ne fraus hæretica pullularet.*

Mamerto Claudiano, aquel docto Abad de Viena en Francia, exerciò las mismas funciones casi debaxo de su hermano, Obispo de la misma Ciudad, segun refiere Sidonio, que le elogia mucho en tres de sus cartas: en vna de ellas compuso su Epitaphio, donde dize, que era vna triplicada Libreria viva de toda erudicion Griega, Latina, y Christiana. Tambien alaba mucho los tres libros, que este Autor avia compuesto del estado, y naturaleza de la Alma.

Sidon. lib. 4. epist. 3. & 11. & lib. 5. ep. 2.

Hasta en las Islas Septentrionales de la Gran Bretaña se cultivaron las letras en los Monasterios. Pelagio es vn exemplo de esto, funesto à la verdad, pero cierto: como tambien el Santo Monge, y Obispo Riocato: *Antistes, & Monachus*, que Sidonio dize trasladò las Obras de Fausto Regiense, para llevarlas consigo à la Bretaña, de donde insinùa, que era Fausto originario: *Britannis tuis pro te reportat.* En fin Gildas el Sabio

Ibid. lib. 9. epist. 9.

dà

dà bastante à conocer por su nombre, y escritos, que tenemos suyos, que no era menos docto en las ciencias, que zeloso por la pureza de la Religion Christiana.

Faltanos venir en fin à San Benito, que no hizo mas que copiar las santas practicas de los Padres antiguos, que le avian precedido en el Oriente, y en el Occidente. Mostrè arriba al cap. 7. que la disciplina que estableciò en sus Monasterios, suponia necessariamente los estudios. El Poëta Marco (que escriviò su vida en verso) fue discipulo de este Santo Patriarcha, segun dize Pedro Diacono en el libro que escriviò de los hombres ilustres de la Abadia de Monte-Cassino. Sin duda que los Senadores, y los grandes Señores de Roma no avrian pensado ofrecer sus hijos tan niños à San Benito, si no los instruyera en las ciencias, como en la piedad, y en la virtud.

Tantos Monasterios, como despues se fundaron debaxo de su Regla en diferentes Payses, han sido otros tantos Vergeles, y Seminarios de sabios Prelados, y Monges. Puedese traer à la memoria lo que dexo arriba escrito en el cap. XI.

Ninguna cosa prueba mas claramente esta verdad, que el exemplo de San Gregorio el Magno. Este Santo, en la quietud de su celda, no en el embaraço de la Prefectura de Roma, se llenò de la doctrina, y luzes admirables, con que despues ilustrò toda la Iglesia, y le sirvieron para instruir

tantos ilustres Discipulos; vn Claudio Abad, vn Maximiano Obispo de Syracusa, vn Mariniano de Ravena, Agustin Apostol de Inglaterra, con sus compañeros, y otros muchos.

Este Santo Doctor no resplandeciò solamente en Italia, tambien esparciò los rayos de sus luzes en otras Provincias, y principalmente en España. San Leandro (à quien èl dedicò sus Morales sobre Job) avia sido educado en vn Monasterio. El Agaliense diò muchos Santos Arçobispos à Toledo, entre otros à Heladio, Justo, y Ildefonso. En tiempo de estos floreciò San Fructuoso Obispo de Braga en Portugal, donde la disciplina monastica no estuvo en menos vigor, como nos lo dizen los Dialogos de Paulo Diacono de Merida.

Bolvamos à Francia, y veamos vn poco, quan grandes personas eminentes en virtud, y doctrina salieron de la Abadia Luxoviense, (sin hablar de la de Bobio) debaxo de la direccion de San Columbano, cuyos escritos, y principalmente las cartas, aunque de estilo poco culto, estàn llenas de vna fuerça, y de vna libertad del todo Apostolica. De esta Escuela salieron muchos Santos Obispos, Donato de Besançon, Cagnoaldo de Laon, Achardo de Noyon, Omer de Terbenna, Ragnacario de Augut cerca de Basilea, sin hablar de tantos Santos Abades, y Monges, que hizieron celebre esta Abadia santa. San Donato, entre

tre otros, no tenia mas de siete años, quando fue consagrado à Dios en el Monasterio de San Columbano. Sabemos de la vida de San Frodoverto Abad de la Cella en Troyes, que estilava embiar à Luxovio los Monges de otros Monasterios de Francia à estudiar. No se sabe de cierto si aquel Marculfo, de quien se haze mencion en la vida * de San Columbano al numero 14. es aquel, de quien tenemos dos libros de Formulas. *Num. 14.*

La Abadia de Fontanela, al presente de San Vvandrillo en Normandia, no fue menos celebre, ni diò menos Santos Obispos à las Iglesias de Francia. La de Lobes en Flandes formò tambien vn gran numero de hombres doctos, y los Estudios florecieron en ella desde su fundacion hasta el siglo onzeno. Corbeya en la Picardia parece que aventajò à todas.

Pero antes de passar à otra parte, es necessario bolver otra vez à Inglaterra, por vèr alli al Venerable Beda tener Escuelas publicas, cuyos discipulos se esparcieron despues por Francia, y Alemania. San Bonifacio Apostol de este Pais, siendo aun Monge joven en Inglaterra, aprehendiò alli las ciencias; es à saber, la Gramatica, la Poesia, la Retorica, la Historia, y sobre todo la ciencia de la Escritura Sagrada: y es digno de notar, que (segun refiere Vvillebaldo, primer Autor de su vida) no por esso dexò el trabajo de manos diario, segun lo

dispone la Regla de San Benito. De Discipulo llegò en fin à ser Maestro, y enseñò à otros lo que èl avia aprehendido. Aviendo passado despues à Alemania, tuvo cuydado de establecer con la Religion Academias de ciencias en las Abadias de Fulda, y de Fritislard, cuyo primer Fundador fue. Estos dos ilustres Monasterios dieron la forma de govierno, y de observancia à las demàs Abadias, que se fundaron en aquel tiempo en el mismo Pais, como tengo dicho en otra parte.

Aviendo venido Alcuino de Inglaterra à Francia, fue Maestro de casi todos los hombres habiles, que despues fueron mas celebres, y mas se distinguieron. Rabano Mauro vino de Fulda à Turon à aprovecharse de su enseñança. Lupo Ferrarience fue à Fulda à ser discipulo de Rabano, y èl educò, y instruyò despues à muchos en su Abadia. Tuvo, entre otros, por discipulo à Herrico Monge de San German de Auxerre, que tuvo por Maestro à Haymon Halberstadense. Remigio Antisiodorense, y Lothario, hijo de Carlos el Calvo, fueron instruìdos en la Escuela de Herrico. Remigio enseñò no solo en su Monasterio, sino tambien en la Iglesia Cathedral de Rems, adonde fue llamado por el Arçobispo Fulcon, como tambien Hueboldo Monge de San Amando. Gerberto, à quien sus empleos, y aventuras hizieron no menos celebre, que sus escritos, enseñò despues de

Re-

Remigio en las Escuelas de la Cathedral de Rems, antes de ser Arçobispo, y tuvo por discipulos al Rey Roberto, y al Emperador Oton Tercero, y tambien à Fulberto, que despues fue vn famoso Doctor, y Obispo de Chartres. Ratherio, Monge de Lobes, y despues Obispo de Verona, fue llamado antes por Oton el Grande, para ser Maestro de su hermano Brunon, que fue despues Arçobispo de Colonia. Este es el primer Canal por donde se derivaron, y establecieron en Francia, y en Alemania las letras el nono, y dezimo siglo.

Otro Canal de esta restauracion de las ciencias fue el Santo Abad Benito de Aniana. Carlo Magno se sirviò de èl para reformar las mas de las Abadias de su Imperio, assi en Francia, como en Italia, y Alemania. Este zeloso, y virtuoso Abad no cuydò menos de reparar en ellas los estudios de las letras, que la virtud, y piedad. No repito aqui lo que de èl dixe al capitulo 9. No serà encarecimiento dezir de èl con Theodulpho Obispo de Orleans, que fue este Santo en Francia, lo que el Gran San Benito en Italia:

Quod fuit Ausonijs Benedictus rector in armis,
Hoc modo est in nostris, ò Benedicte, locis.

Smaragdo, Abad de San Miguel en Lorena, imitò la conducta de este grande hombre. Enseñò las ciencias en su Abadia, y nos dexò vnos Commentarios acerca de las buenas letras, (que aun no estàn impressos)

ade-

además del que compuso sobre nuestra Regla.

San Bernon, y San Odon, Abades de Cluni, siguieron las mismas pisadas de Eutichio, esto es, de San Benito de Aniana, como vimos arriba; y Juan discipulo de San Odon, que escriviò su vida, nos dize, que San Bernon aviendole admitido en la Abadia de Baume, le encargò, luego despues de su profesion, la instruccion de la juventud, porque era habil, y versado en las letras: *Patri Odoni, quia erat vir Scholasticus, laboriosum Scholæ impofuerunt magisterium.* Odon hizo practicar lo mismo siendo Abad de Cluni, y en los demàs Monasterios de su obediencia, y de alli se esparcieron las letras despues por medio de sus Discipulos en casi toda la Europa. Tres Papas salieron casi consecutivamente de esta Santa Escuela, demàs de vn gran numero de Cardenales, Obispos, y Abades, que no fueron menos ilustres por su ciencia, que por su virtud.

El tercero Canal de las ciencias fue la Abadia de Corbeya en Francia, que ha dado à la Iglesia tantos hombres doctos, como San Adelardo, el Venerable Vvala su hermano, Vvarino, San Pascasio, Radverto, Ratramno, San Ansgario Apostol de los Reynos del Norte, y Arçobispo de Brema. Adelardo embiò à Saxonia vna Colonia de Monges, para que trabajassen en la conversion de estos Pueblos del Norte. Anscario

fue

fue embiado à ella por Ludovico Pio, y ſe portò con tanto zelo, y prudencia en eſta Miſsion, que ganò à JESU-CHRISTO, la Suecia, y la Dinamarca. Corbeya la Nueva (aſsi ſe llamò eſta nueva Colonia) era como el Seminario, y retiro de eſtos Santos Miſſioneros, que eſparcieron por toda la Alemania el olor, y exemplo de ſu virtud, y doctrina. Las Abadias de Hirſaugia, y de San Albano (ſin repetir lo que diximos de Fulda) ſiguieron las miſmas piſadas, como tambien las de San Maximino de Treveris, la Prumienſe, Stavelenſe, y Gorzienſe.

En muchas de eſtas Abadias, en que avia Academias, avia tambien Eſcuelas interiores para los Monges, y exteriores para los foraſteros. Las pruebas de eſto puſe en el cap. 11. Las Abadias de Floriaco, Lobes, San Gallo, y de Richenavv, eran de eſte numero. Floriaco, por otra parte llamada San Benito de Loire en la Dioceſis de Orleans, era celebre en el ſiglo nono, mas el Venerable Abbon la hizo aun mas iluſtre en el dezimo. El paſsò de Francia à Inglaterra à ſolicitacion de los Monges, que ſe avian reformado por los cuydados del Rey Edgardo, de San Duſtano, y de San Odon, Benedictinos, Arçobiſpos de Cantuaria; y la Francia por medio de ellos pagò à Inglaterra lo que avia recebido de ella por Alcuino. Aimoino, ſu diſcipulo, imitò, y publicò las acciones de ſu Maeſtro en el libro que nos dexò de ſu vida, con ſu Hiſtoria de

Fran-

Francia. Las letras se conservaron siempre despues de esto en Inglaterra, de que son buenos testigos Ingulfo Abad, Guillelmo Malmesburgense, Matheo de Paris, y tantos Escritores de nuestra Orden, que alli florecieron, despues del siglo vndezimo. A los Monges casi solos se les debe la Historia de este Reyno, sin hablar de los otros Payses.

La Abadia de San Benigno de Dijon se reformò en este mismo siglo por el cuydado, y zelo del Venerable Abad Guillelmo, que saliò de la Congregacion Cluniacense, el qual restituyò tambien la disciplina Monastica, y los estudios en muchas Abadias de Italia, y Francia. La de Fescano en Normandia fue vna de aquellas à que mas se aplicò, y al fin concluyò sus trabajos con vna muerte preciosa.

El Bienaventurado Herluino siguiò su exemplo en la fundacion de la Abadia Becense, que ha sido despues tan celebre, y creyò que no podia separar las ciencias de la virtud. Esto le moviò à abrir vna Academia en su Monasterio debaxo del magisterio de Lanfranco, que fue despues Arçobispo de Cantuaria: al qual sucediò San Anselmo en el vno, y otro empleo.

Todo el mundo sabe qual fue el credito de estos sabios hombres, y quantos Discipulos ilustres dieron à la Iglesia. Durando de Troarna, Guimundo Monge de San Leufredo, y despues Obispo de Averſa, pueden

den dàr testimonio de esta verdad. Yo repito algo de lo dicho, mas es dificil evitarlo; y por otra parte esta repeticion puede passar por vna especie de recapitulacion de lo dicho atràs mas difusamente.

Puedese notar por lo poco que acabo de dezir, y que no seria dificultoso mostrarlo con otras muchas pruebas, que la Orden de San Benito casi sola mantuvo, y conservò las letras en Europa por muchos siglos. No avia en toda ella mas Maestros que nuestros Monges dentro de nuestros Monasterios, y aun las Iglesias Cathedrales los sacavan de ellos para Maestros. Al fin del siglo dezimo, y al principio del vndezimo, los Clerigos seculares empeçaron à ensenar por sì mismos. Fulberto, que despues fue Obispo de Chartres (à quien algunos quieren hazer Monge) tuvo gran numero de Discipulos. Berengario, Arcediano de Angers, le tuvo por Maestro, y èl lo fue despues en Turon, y San Bruno en Rems: Guillelmo Campense hizo lo mismo en Paris, y Anselmo en Laon. Pedro Lombardo compuso vna coleccion de las sentencias de los Santos Padres, que reduxo à quatro libros de *Sentencias*, de donde obtuvo el renombre del Maestro de las Sentencias. Pedro Pictaviense, y Roberto Pullo, hizieron tambien semejantes colecciones; mas Pedro Lombardo aventajò à todos. Por este tiempo

el

el celebre Monge Graciano recopilò su Decreto.

Como à los Eclesiasticos de ordinario les faltavan libros, y no avia Librerias sino en los Monasterios, y en algunas Cathedrales, los particulares no podian estudiar sin gran dificultad. La Obra del Maestro de las Sentencias, y el Decreto de Graciano, con la Escritura Sagrada, fueron de grande socorro à los que carecian de libros. Con estos tres se empeçaron à hazer Sumas de Theologia; à los quales Santo Thomàs añadiò los de Aristoteles. Formaronse Vniversidades, y la gente joven fue excitada à estudiar por los grados honorificos de Doctores, que en ellas se les dava. Bastava en aquel tiempo para passar por docto, y sabio, aver estudiado vn poco algunas de las Sumas dichas.

Esto fue causa de que se dexasse la costumbre de ir à estudiar à los Monasterios. Los Religiosos tampoco quisieron admitir à los muchachos en sus Casas, y por este medio sus Escuelas empeçaron à entibiarse, y à passar insensiblemente à los Seglares. Es para nosotros motivo de gran consuelo, que las cosas se ayan trocado de esta suerte, y que los Eclesiasticos, que estàn destinados à la enseñança de otros, ayan en fin hallado entre sì mismos los medios de su enseñança. Y nosotros debemos estàr muy satisfechos de aver contribuìdo

buido por siete, ò ocho siglos à conservar los libros, las letras, y las ciencias, quanto la desgracia, y barbaria de los tiempos lo permitieron. La Imprenta en fin ha hecho en estos vltimos siglos los libros mas comunes, y por consiguiente los estudios mas faciles, y tenemos el gozo de vèr en el Clero muchos Ecclesiasticos igualmente virtuosos, y sabios.

No obstante, en estos vltimos siglos los estudios se han continuado siempre en nuestra Orden, y han corrido la misma fortuna, que la disciplina regular, estando vnas vezes en elevacion, y en su punto, otras vezes abatidos, segun la variedad de los tiempos. Los Papas, y los Concilios, persuadidos à la importancia de los estudios, han hecho de tiempo en tiempo algunas Ordenanças para conservar, ò restituir el vso de ellos; y no ha avido Reforma, que se aya hecho en estos vltimos siglos, en que no se aya cuydado mucho de que buelvan à florecer las letras, como tambien la observancia, como se puede vèr en las Constituciones de las Congregaciones Bursfeldense en Alemania, de Santa Justina en Italia, de Valladolid en España, del Casal-Benito de San Vanne, y de San Mauro en Francia.

Al fin del quintodezimo siglo, vn virtuoso Monge Celestino de la Casa de Paris, llamado Claudio Rapino, compuso vn

Tra-

Tratadillo Latino *De Studijs Monachorum*, para demostrar, que los Monges se deben ocupar en el estudio; y en otro Tratado, que hizo de la Vida Contemplativa, reprehende à ciertos Religiosos, que con pretexto de humildad se eximian de vna aplicacion tan importante, y tan necessaria à todos los Monges, pero principalmente à los Superiores. El juzga, que no deben limitarse los entendimientos, y ingenios à vn determinado genero de estudio, y que se debe atender à los diferentes talentos de cada vno. Este Autor es citado por Juan Mauburno en su *Rosetum Spirituale*. Murió el tal siendo mero Religioso el año de 1493. despues de aver exercido dignamente el cargo de Superior en su Orden, y aver sido llamado à Italia para reformar los Monasterios, como me lo dixo el Padre Baqueto, Bibliothecario de la Casa de Paris, quien tambien me diò noticia de las Obras del Padre Rapino, que aun no estàn impressas. Al fin de su Tratado de los Estudios, dà gracias à Dios, de que le ha hecho el favor de que ame siempre los libros, el estudio, y la verdad, y de no aver tenido menos de aversion à todos los cargos exteriores: Confiessa que cogia en su vejez muy agradables frutos de sus trabajos, y exhorta à los Monges jovenes à que hagan la experiencia à su exemplo, y imitacion.

Pu-

Pudieranſe citar vna infinidad de Monges, que han experimentado lo miſmo. El Abad Trithemio (por exemplo) hallava tan gran placer en el eſtudio de las Sagradas Letras, que dezia, queria mas renunciar ſu Dignidad, que dexar dicho eſtudio: *Si alterum e duobus oporteat, Abbatiam malo dimittere, quam Sancto Scripturarum ſtudio renunciare.* Puedeſe contar en eſte numero el Venerable Ludovico Bloſio, cuyas Obras ſon tan eſtimadas de todo el mundo por ſu piedad; como tambien las de Santa Gertrudis, que aprehendiò las letras, y aun la Philoſoña en ſu Monaſterio. *Trithem. lib. 1. hom. 1.*

No ſe deben omitir aqui dos de los mas grandes hombres del ſiglo XV. Ambroſio Camaldulenſe, y Pedro Delfino, iluſtres Generales de eſta Santa Orden: de los quales el primero no es menos celebre por las Verſiones, que nos diò de muchos Padres Griegos, que por ſus proprias Obras, y ſobre todo por el oficio de Interprete, que cumpliò tan bien en el Concilio Florentino entre Latinos, y Griegos. Del ſegundo no tenemos à la verdad ſino vnas cartas, mas tan elegantes, y curioſas, que nos dàn vna idea muy conſiderable de ſu merito, y piedad, como tambien de la Hiſtoria de ſu tiempo.

No me dilato mas, perſuadido, que eſta ſuerte de exemplos ſon mas poderoſos para juſtificar el vſo de los eſtudios entre

los Monges, que quantas Apologias se podian hazer para mostrar, que los tales pueden muy bien juntar el estudio, y la ciencia, con la virtud, y piedad.

SE-

SEGUNDA PARTE DEL TRATADO DE LOS Estudios Monasticos, en que se examina què suertes de Estudios pueden convenir à los Monges.

CAPITULO PRIMERO.

QVE LOS MISMOS ESTVDIOS, que pueden convenir à los Eclesiasticos, pueden permitirse à los Monges.

AUNQUE es verdad, como se cree averlo demostrado, que los estudios son necessarios à los Monges, sin embargo es preciso confessar, que no es facil señalar en particular quales sean los que les pueden convenir. Porque si se considera esta materia atendiendo à la capacidad de cada vno, como esta capacidad es diferente, serà necessario conceder à vnos algun genero de estudios, que no podrà convenir à otros.

Demàs de esto, si se haze reflexion sobre

las diferentes situaciones de los Monasterios, y Comunidades Religiosas, nos veremos obligados à discurrir diversamente tocante à las que tienen mas dependencia, y conexion, que otras, con el Clero, y la Republica: Porque de ningun modo es necessario, que los que professan vna vida del todo retirada, como los Cartuxos, se apliquen à los mismos estudios, que los Benedictinos (por exemplo) cuyas Abadias tienen mas comercio, y conexion con el mundo. Estos respetos obligan muchas vezes à los Superiores, y aun tambien à los subditos, à muchos actos publicos. Tenemos algunos derechos, y prerogativas en la Iglesia. Es, pues, necessario tener vna capacidad suficiente para cumplir con estas obligaciones, menos que queramos, no solamente abandonar enteramente estos privilegios, sino tambien las Abadias, que se hallan por su situacion en vna especie de comercio con la Republica.

Es constante que se debe hazer, quanto se pueda, por no entrar demasiado en semejante comercio; pero por mas esfuerço que se haga para ello, siempre avrà muchas ocasiones, en las quales no podrà vno desempeñarse, cumpliendo con su obligacion, sin la ayuda de los estudios, que pueden legitimamente convenir à los Eclesiasticos. Por otra parte estos empeños no son nuevos. Ay muchos, que son del mismo tiempo de San Benito, y no parece, que el Santo

los

los desaprobò absolutamente, pues fundò algunos de sus Monasterios ò dentro, ò cerca de algunas Ciudades.

Debese aun hazer vna reflexion sobre esta materia, y es, que se debe hazer vna grande distincion entre los estudios que pueden convenir à ciertas Comunidades, y los que pueden permitirse à algunos particulares. No es necessario, que todas las Comunidades se apliquen indiferentemente à toda suerte de estudios, ni que todos los particulares tengan tambien las mismas aplicaciones; Ay Comunidades, à las quales vna mediana capacidad las basta, la qual no serìa bastante en otras, cuyos empleos, y dependencias fuessen de mas extension. Lo mismo proporcionalmente se debe dezir de los particulares. Como todos no tienen los mismos talentos, tampoco conviene, que qualquiera se aplique à los mismos estudios. Los Superiores deben arreglar los que à cada vno convienen, ò atendiendo à sus talentos, ò à las necesidades de los cuerpos, y de las Comunidades, en que se hallan.

Mas en fin la regla mas general que se puede dàr sobre este assunto, es, que siempre se han permitido à los Monges los mismos estudios, que pueden convenir à virtuosos Eclesiasticos. Por esso en vna exhortacion Monastica, que se halla entre las Obras de San Athanasio, son exhortados los Monges à leer todo lo que se contiene en

los libros Canonicos: *In Canonicis monumentis*; es à saber, en los de la Escritura, y Santos Padres, sin prohibirles absolutamente aun la lectura de los escritos apocrifos. Y como antiguamente casi la vnica ciencia de los Eclesiasticos, era el estudio de la Escritura Sagrada, de los Padres, y de los Concilios, assi los Monges se aplicaron al mismo estudio; lo qual consta por las Obras que nos dexaron. Mas como à estas ciencias no se llega de repente, sin la ayuda de las ciencias inferiores, tuvieron el cuydado de cultivar estas, quanto convenia para hazerse capaces de aquellas ciencias superiores.

Sin embargo, este no era el fin principal (como he dicho muchas vezes) que los Monges se proponian en sus estudios. No estudiavan tanto para llegar à ser sabios, quanto para hazerse mas capaces de practicar las virtudes religiosas; y los Superiores, que sobre esto tenian, y miravan varios fines, eran mas, ò menos liberales en la calidad de estudios que les permitian. Vnos se inclinavan mas al trabajo de manos, que à las ciencias, persuadidos à que este exercicio les era mas vtil. Otros eran de parecer totalmente opuesto, y su principal ocupacion, y estudio era la oracion, como en los Monasterios de San Martin Obispo de Turon. En fin algunos otros Superiores, que estavan mas adictos à las ciencias, no prohibian à sus subditos alguna

de

de aquellas, que son honestas. Tal fue Cassiodoro, el qual, aviendo juntado vna numerosa Libreria en su Monasterio Vivariense, exhorta à sus Monges al estudio de todas las ciencias, que podian habilitarlos al estudio, y inteligencia de la Sagrada Escritura.

Muchas Comunidades Religiosas, y vna infinidad de Santos Monges siguieron este rumbo, y puede numerarse entre ellos el Venerable Beda, que se aplicò à todas las ciencias, como sus escritos lo testifican. No fue en el siglo donde las aprehendiò, pues no tenia mas que siete años quando entrò en su Monasterio. Tampoco hizo esto por vna vocacion extraordinaria, pues enseñò las mismas ciencias à sus hermanos conforme à su capacidad. En fin, esto no sucediò al tiempo de alguna relaxacion en la observancia Monastica, pues se hizo assi desde la primera fundacion del Monasterio, que San Benito Biscopio avia fundado, y en el qual el Santo avia establecido vna perfecta observancia. El mismo estilo se observò en los Monasterios mas observantes de Francia, Inglaterra, y Alemania, como lo mostrè en la primera Parte de este Tratado, cap. 9. 10. y 11.

Conviene, pues, individuar aqui los estudios, que pueden convenir à los Monges, y examinar los medios, que son los mas proprios para habilitarlos para ellos, y para su vso provechoso. Bien conozco que esta

empressa es vn poco ardua, y que es peligroso meterse à dar reglas en vna materia tan delicada, y tan ampla como esta; pero confio, que se me perdonarà la licencia, que me tomo en este caso, si se haze reflexion, que yo no pretendo hazerme Maestro, ni dàr leyes, ò reglas ciertas para hazer sabios. No son mas de vnas simples cõsideraciones, ò à lo mas vnos reparos, ò avisos, que propongo à Monges moços, para darles alguna entrada à las ciencias, à que se sienten inclinados, ò excitados, ò por los talentos que Dios les ha dado, ò por la disposicion de sus Superiores, que los aplican à ellos. Ellos podràn probar destos medios, y servirse de ellos, si los Superiores, y ellos mismos juzgan, que les seràn vtiles; si no podràn dexarlos, y estimar la buena voluntad de su hermano, que emprehendiò este trabajo en gracia suya, y formò el presentente designio.

CAPITULO II.

DEL ESTVDIO DE LA ESCRITVRA Sagrada.

§. I.

En que se examina primeramente, si se debe permitir indiferentemente à los Monges la lectura de todos los libros de la Escritura Sagrada

NO me detendrè en mostrar, que el estudio de la Sagrada Escritura conviene à los Monges. Todos convienen en esto, y se creìa de tal suerte en tiempo de San Juan Chrisostomo, que los Legos, y Seglares, à quienes este Santo Doctor exhortava à leer la Escritura, dezian, que esso era bueno para los Monges, que avian renunciado al mundo, y que habitavan en los desiertos, y en la cumbre de los montes; mas que ellos no tenian tiempo para hazerlo. No ay, pues, dificultad, sino à lo mas respecto de algunos libros, cuya lectura juzgan algunos, que no conviene indiferentemente à todos los Monges.

Chrisost. hom. 3. de Lazaro.

No se puede dezir cosa de mas encarecimiento en favor de este estudio, que lo que escriviò San Geronimo en varias partes de sus cartas. Assi escriviendo à vn Monge afirma, que si quiere vencer facilmente los des-

desordenes de la carne, no tiene mas que hazer, sino amar el estudio de los libros sagrados: *Ama scientiam Scripturarum, & carnis vitia non amabis.* Instruyendo à otro Monge, dize, que este estudio le debe ser continuo, y que no debe dexar (por dezirlo assi) por vn momento solo su lectura: *Divinas Scripturas sæpius lege. immo numquam de manibus tuis sacra lectio deponatur.* Por medio de esta lectura, y meditacion continua, dize, que Nepociano avia hecho de su coraçon, y memoria vna libreria de Jesu-Christo: *Lectioneque assidua, & meditatione diuturna, pectus suum fecerat bibliothecam Christi.* En otra carta escriviendo à San Paulino para darle la idea de la vida monastica que avia abraçado, dize, que este estudio de los libros divinos no debe ser superficial, y que debe penetrar hasta lo intimo, y hasta la medula, que en ellos se contiene, porque alli se percibe su dulçura: *Dulcius in medullis est.* Por tanto, que se debe quebrantar la nuez para gustar de lo que en sì encierra: *Qui edere vult nucleum, frangat nucem.* En fin, dize, que vn Monge debe aprehender las Escrituras con tanta perfeccion, que las pueda enseñar à otros, y convencer à los que dudassen de su verdad: *Disce quod doceas; obtine eum, qui secundum doctrinam est, fidelem sermonem, vt possis exhortari in doctrina sana, & contradicentes revincere.*

Hieron. in epistol. ad Rust.

Idem in epistol. ad Nepot.

Idem in Epitaph. Nepot.

Idem ad Paulin.

Este es el sentir de San Geronimo acerca del estudio que los Monges pueden, y de-

ben

ben hazer de la Sagrada Eſcritura. Bien ſe le puede creer en eſte punto, pues ſe ſabe quan eſtrecho es dicho Santo por otra parte, en lo que pertenece à las perſonas de eſte Inſtituto.

Sin embargo ſe debe confeſſar, que ay ciertos libros de la Eſcritura, cuya lectura, y meditacion debe ſer mucho mas familiar à los Monges, que la de otros. San Baſilio prefiere con razon los libros del Nuevo Teſtamento à los del Viejo: de los quales la lectura, dize, ha ſido muy dañoſa à algunos; no por ella miſma, pues todos los libros ſagrados inſpiran ſantidad, ſino por la mala diſpoſicion de los lectores: cómo el pan que es bueno por sì miſmo, y perjudicial à vn eſtomago flaco, y mal diſpueſto por la enfermedad. *Baſil. ep. ad Chilon.*

San Nilo nos explica las calidades, que debe tener vn Monge para eſta lectura, quando eſcriviendo al Religioſo Paladio, ſe la permite por hallarſe el tal enteramente purgado del deſorden de las paſsiones, y ſobre todo de la vanidad; y añade, que quien no ſe halla con eſta diſpoſicion, no es digno aun de tocar eſtos libros divinos. *Nil. epiſt. 134.*

En quanto à los libros, cuya lectura es provechoſa à los Monges, que tienen eſtas ſantas diſpoſiciones, es del miſmo ſentir que San Baſilio; y eſtas ſon ſus palabras eſcriviendo à vno de ſus Diſcipulos: „ Si „ quereis adquirir la compuncion, no leais „ los libros de los Autores profanos, ni los Hiſ- *Nil. lib. 4. epiſt. 1.*

» Historiadores, ni Oradores, ni tampoco
» el Testamento Viejo; pero leed muchas
» vezes el Nuevo, con las Actas de los
» Martyres, y las vidas, y exemplos de los
» Padres antiguos. Esto no es, añade el
» Santo, que yo quiera absolutamente pro-
» hibiros la lectura del Testamento Viejo,
» pues està admitido como inspirado, y
» dictado por el Espiritu Santo, y es abso-
» lutamente necessario para el apoyo, y
» defensa de la Iglesia; pero yo no los juz-
» go por tan à proposito para inspirar à los
» Monges el espiritu de compuncion.

Este Padre quiso sin duda exceptuar de este numero los Psalmos, y los libros Sapienciales; cuya lectura no puede dexar de ser muy vtil para este fin. Los Antiguos estavan tan persuadidos de la vtilidad de los Psalmos, que demàs de aver compuesto de ellos el Oficio Divino, querian tambien que se aprehendiessen de memoria: *Discatur Psalterium ad verbum*, dize San Geronimo escriviendo à vn Monge; y esta practica se ha continuado hasta nuestros dias entre los Cartuxos. El mismo Santo Doctor asegura, que San Hilario sabìa toda la Escritura Sagrada de memoria, y que tenia costumbre de recitarla como delante de Dios, despues de la oracion, y psalmodia.

Hieron. epist. ad Rustic.

Idem in vit. Hilar.

San Isidoro Peluziota, que vivia al mismo tiempo que San Nilo, concede mas extension à la lectura, que los Monges deben hazer de los libros sagrados. Dize escriviendo

Isid. Peluziot. lib. 1. epistol. 169.

al

„ al Monge Cyro, que los libros sagrados
„ son otras tantas escalas, por las quales
„ nos elevamos à Dios. Que se deben re-
„ cibir todos como vn oro acrisolado por
„ el fuego del Divino Espiritu. Pero en
„ quanto à los otros libros, que no son de
„ este numero, por mas atractivos que ten-
„ gan en la apariencia, para inclinarnos à
„ la virtud, se debe dexar su lectura à los
„ Seglares, que buscan discursos afectados,
„ y eloquentes. Assi lo siente tambien Cas- *Cass. Col-*
siano en su Colacion 14. y pide para este *lat. 14.*
estudio la practica de la Ley de Dios, la
pureza de coraçon, y la humildad.

No se puede dudar que San Benito sintiò lo mismo, y que concediò à sus Discipulos la lectura de todos los libros del Viejo, y Nuevo Testamento; porque ordena, que vnos, y otros se lean en el Oficio nocturno: *Codices autem legantur in vigilijs, tàm veteris Testamenti, quàm novi Divinæ auctoritatis.* Y aunque no halla por conveniente, que se lean los siete primeros libros del Testamento Viejo, ni los libros de los Reyes antes de Completas, sin embargo permite su lectura en otras horas: *Alijs verò horis legantur.* *S. Bened. Reg. cap. 9.* *Idem, cap. 42.*

Puedese vèr acerca de esta materia la carta, que San Basilio el Grande escriviò à San Gregorio Nazianzeno, tocante à la manera de vivir, que se debe guardar en el desierto, en que muestra, que los Monges deben meditar con cuydado todos los libros sa-

sagrados, à fin de estudiar todas las acciones, y exemplos santos, que en ellos se hallan, y imitarlos. Mas, añade, que para que esta meditacion, y estudio tenga el buen sucesso que debe esperarse, es necessario juntar al estudio la oracion.

Podemos colegir de todo lo que acabamos de referir de los Santos Padres tocante à la lectura de la Escritura, que no se pueden dàr reglas generales, para determinar qual sea conveniente à cada Monge en particular. La capacidad de los ingenios, las disposiciones de la voluntad, las edades, las circunstancias de los lugares, de los tiempos, y de las personas, son muy diferentes; conviene, pues, que la sabia prudencia de vn Superior, ò de vn Director, regle, y prescriba à cada vno la que le puede convenir. Los Judios no permitian antiguamente la lectura del Cantico de los Canticos (por exemplo) hasta la edad de treinta años. Aquellos, à quienes Dios por vna vncion interior llama à la compuncion de coraçon, y à vna vida mas recogida, pueden ceñirse à leer, y meditar principalmente los libros Morales de la Escritura; aunque tambien en los otros ay muchos lugares, y sucessos capaces de mover mucho. Pero los que tienen otra mira mas dilatada, y se hallan con disposicion para estudiar de raiz la Sagrada Escritura, no deben ceñirse vnicamente à los libros Morales: conviene, que para su instruccion particular, y

para

para la de sus hermanos, se apliquen à descubrir lo mas elevado, y lo mas profundo, y escondido de todas las Escrituras, como habla San Nilo. Puedese justificar este modo de proceder por los exemplos de los mas Santos Monges, que yà en parte hemos notado; y los de los Santos Basilio, Nilo, Isidoro, (cuyas autoridades acabamos de referir) pueden bastar para este fin.

Nil. lib. 2 epist. 134

San Basilio dà otra Regla à sus Monges, que preguntavan si era conveniente aprehender muchas cosas de la Escritura? Y responde el Santo, que los que tienen direccion de otros, nada deben ignorar, para que puedan instruir à sus subditos; pero que los inferiores se deben contener en vna razonable mediania, segun los talentos que han recibido de Dios, y que (hablando ordinariamente) se deben contentar con las noticias que pertenecen à su estado; esto es, de lo que puede contribuir à la correccion de sus vicios, à la pureza de coraçon, y en vna palabra, à su perfeccion. En otra parte dize, que en esto conviene estàr al juyzio de su Prelado.

Basil Regul. brev. interrog. 255.

Idem, interr. 96.

Puedese aplicar à este assunto lo que el mismo Santo dixo en otra ocasion à los Ciudadanos de Cesarea en vna de sus Homilias: Que se deben notar con mucho cuydado los documentos, que se hallan en los Psalmos, los buenos exemplos de las Historias, las Instrucciones de los Apos-

Idem, homil. 21. in aliq. Scrip. loc.

„ Apostoles, y sobre todo las palabras del
„ Evangelio. Mas que cada qual debe
„ aplicarse, segun la disposicion que siente
„ en su alma, y el gusto que la gracia im-
„ prime en su coraçon: Porque en vn con-
„ curso compuesto de tantas y tan diferen-
„ tes personas, la diversidad de gustos, y
„ dictamenes, no es menos, que la de los
„ semblantes, y ay en èl tantas enfermeda-
„ des espirituales que curar, como diferen-
„ cia de edades.

Cassiod. in Prolog. Instit.

No se debe despreciar aqui el consejo que sobre esta materia dà Cassiodoro en el Prologo de su Institucion, donde dize: „ Que aunque todos los libros sagrados
„ estàn llenos de vna luz divina, y que se
„ percibe en ellos la virtud del Espiritu
„ Santo, con todo esso la aplicacion prin-
„ cipal debe ser à la meditacion de los
„ Psalmos, de los Prophetas, y de las
„ Epistolas de los Apostoles: assi porque
„ estos santos Libros contienen mayores,
„ y mas profundas dificultades, como por-
„ que de su inteligencia depende principal-
„ mente la inteligencia de toda la Escritu-
„ ra Sagrada. Tocante à los Psalmos con-
viene leer la excelente carta que San Atha-
nasio escriviò à Marcelino, en que muestra, que son vn compendio de toda la Escri-
tura.

Esta aplicacion mas especial à ciertos libros, no excluye la lectura de los demàs, en los quales se hallan pinturas vivas de

toda

toda suerte de virtudes, y remedios para todas nuestras enfermedades espirituales (como dize San Basilio) y por todos à cada passo objetos grandes de meditacion, y compuncion. Porque què cola ay mas admirable, y digna de reflexion, que lo que leemos en el Genesis de la caìda, y del castigo del primer hombre; de la justicia de Noè; del suplicio de todos los hombres por el diluvio; de la obediencia admirable de Abraham; y de la promessa, que Dios le hizo para premiarsela; del castigo de Sodoma; y de la providencia de Dios acerca del Patriarcha Joseph? Y si passàmos al Exodo, verèmos en èl las maravillas, que Dios hizo en favor de su Pueblo; la obstinacion, y dureza de Pharaon; la vengança que tomò Dios de los murmuradores, y idolatras en el desierto. En el Levitico, y en los Numeros, la exactitud que Dios quiere que aya en el culto que se le rinde. En el Deuteronomio, la santidad de sus leyes. En el libro de Josuè, el efecto de sus promessas. En el de los Juezes, la fuerça, y flaqueza de Sanson. En el de Ruth, la equidad, y buena fè de Booz. En los Reyes, la santidad de Samuel, de Elias, de Eliseo, y de los demàs Prophetas; la reprobacion de Saul, la caìda, y penitencia de David, su mansedumbre, y paciencia; la sabiduria, y pecado de Salomon; la piedad de Ezechias, y de Josias. En Esdras, el zelo por la Ley de Dios. En Tobias, la

Basil. ep. 1. ad Gregor.

direccion de vna santa familia. En Judit, la fuerça de la gracia. En Esther, la prudencia. Y en fin en Job el exemplo de vna paciencia maravillosa. En los Prophetas se halla no sola la promessa, sino tambien las señas del Messias; las amenazas hechas à los pecadores, y las prediciones de los desastres que avian de suceder à los Judios, y à otras Naciones. En fin todo es santo, todo es grande, todo es vtil quanto se halla en los libros sagrados, con tal que se lean con santas disposiciones.

§. II.

Del modo que los Monges deben leer la Escritura Sagrada.

NO pretendo dàr aqui vn methodo exacto para leer como erudito, y sabio las Escrituras Sagradas. Muchos hombres habiles han escrito de este punto, aunque acaso se pueden añadir aun muchas cosas à su trabajo. La materia es muy dilatada, y ampla para poderla encerrar en vn Tratado tan breve como este, quando yo tuviesse toda la capacidad, que es necessaria para vn designio de tanta importancia. Contentarème, pues, de dàr aqui vn ligero bosquexo del rumbo que yo juzgo deben seguir los Monges moços, que quieren leer los libros sagrados con algun orden, no con animo de hazerse eruditos, y sabios, si-

no

no de alumbrar sus entendimientos, y llenar sus coraçones de verdades del Cielo.

Pareceme que ellos podrian començar por la lectura de las Figuras de la Biblia, las costumbres de los Iraelitas, y de los Christianos, compuestas por M. el Abad Fleury. Estos tres librillos, con la Historia de la Biblia de M.D.Andilly, les daràn vna idea de la Escritura, y les servirán de preparacion para leerla.

Podran empeçar esta lectura por la del Nuevo Testamento todo entero, y consecutivamente; pues èl es el fin, à que se refiere quanto està escrito en el Viejo Testamento. Algunos juzgan, que seria bueno leerle primero sin Notas, ni Commentarios, contentandose con lo que se entiende de suyo, sin querer penetrar las dificultades, que se ofrecen. Esta es la idea que dà en general San Juan Chrisostomo en la Homilia 3. sobre Lazaro, para la lectura de la Escritura. Esto se podrà practicar à lo menos acerca de los Evangelios, y de los Actos de los Apostoles, que son historicos, y por consiguiente mas faciles de entender, que las Epistolas de San Pablo, que serà dificil entenderlas la primera vez sin la ayuda de Notas, ò de Comentarios, ò por lo menos de algunas Versiones, ò Paraphrases. Quando se leyere el Nuevo Testamento segunda vez, se podrà añadir à la lectura del Texto la de algunas Notas breves, ò de Commentarios sucintos. Puedense servir

para esto de las breves Notas de Holdeno sobre el Nuevo Testamento, de Jansenio de Ipre sobre los Evangelios, de Gagnæo sobre las Epistolas de San Pablo, ò de la Analysi del Padre Mauduit del Oratorio, nuevamente impressa, que puede servir de vn buen Commentario sobre dichas Epistolas. Las Paraphrases, que hizo dias ha M. de Godeau, merecen tambien ser leìdas de los principiantes. Para los mas adelantados Fromondo sobre los Actos de los Apostoles, y Epistolas de San Pablo, es vno de los mejores, mas facil, y menos seco que Estio, que serà mas proprio à los mas aventajados, y versados en la Escritura.

Despues de aver leìdo vna, ò dos vezes los quatro Evangelios, como se siguen, es bueno conferirlos entre sì por medio de alguna Concordia: (assi se llaman ciertos libros que han sido compuestos para mostrar consecutivamente todo lo que cada Evangelio refiere en particular) Podràse vèr la de vn Doctor Parisiense, que està en Latin, con el titulo de *Historia, & Concordia Evangelica.*

Quando se aya aprovechado mas, se podrà leer la de Jansenio Gandavense; San Agustin *De Consensu Evangelistarum*; el mismo *De Religione, de Moribus Ecclesiæ, de Sermone Domini in Monte.* Maldonado sobre los Evangelios es bueno, si bien habla con alguna libertad de los Santos Padres.

Conviene leer muchas vezes las Epistolas

las de San Pablo, en las quales eſtàn explicadas de raiz las verdades de nueſtra Santa Religion, que ſolo en los Evangelios ſe explican ſimplemente. Como eſta lectura es muy fuerte, es neceſſario detenerſe en ella, no ſiendo poſsible (como notò vn Autor antiguo) penetrar el ſentido de San Pablo, ſin vna lectura frequente, y vna profunda meditacion: Mas los Commentarios de San Juan Chriſoſtomo, y los Sermones de San Aguſtin *De verbis Apoſtoli*, ſon de vn grande ſocorro, como tambien Eſtio, para poder penetrar el ſentido de eſte Santo Apoſtol. Puedeſe tambien leer vtilmente lo que eſcriviò Theodoreto ſobre eſtas Epiſtolas, que es como vn excelente extracto de los Commentarios de San Juan Chriſoſtomo. Poco ha ſalieron en Francès vnos extractos de eſtos Commentarios, cuya lectura podrà ſer provechoſa.

Guillelm. Epiſt. ad Fratr. de Monte Dei.

Podràſe juntar à la lectura del Nuevo Teſtamento la de los Libros Sapienciales, con algun Commentario ſucinto, con el de Janſenio Iprenſe. Tambien ſerà bueno leer las Verſiones de M. de Sacy, con ſus explicaciones, y los Conſejos de la Sabiduria del Padre Buteau Jeſuita. En eſtos libros ſe hallaràn excelentes reglas para todas ſuertes de eſtado, y condicion, y para qualeſquiera diſpoſiciones, en que vno puede hallarſe.

Sobre todo es neceſſario à los Monges jovenes aplicarſe à la inteligencia de los

Psalmos, que casi siempre tienen en la boca en los Oficios Divinos de dia, y de noche. El Commentario de Belarmino es mas facil para los que no saben las lenguas; pero Genebrardo, y Muis, son mejores. Titelman tampoco es malo. Las Explicaciones de M. de Sacy, la Version conforme à la Vulgata, y Texto Hebreo: otra Version, con vn Compendio de los sentidos de San Agustin en vna tercera columna. La Paraphrase del Padre Mege, y la de M. el Abad de Choisy, seràn vtiles para esto; como la Version Latina de San Geronimo, que Monseñor de Meaux ha poco que juntò à la Vulgata, con sus Notas, y vna excelente Prefacion. Es necessario sobre todo atender al titulo, y argumento de cada Psalmo, que son como la llave del sentido que en èl se encierra.

Antes de començar à leer el Testamento Viejo, (que podra hazerse durante, ò despues de los estudios de Philosofia, y Theologia) convendria leer los quatro libros de San Agustin de *Doctrina Christiana*, los Sermones de *Catechizandis rudibus*, *& de Symbolo*. Vn discurso Francès sobre los cinco libros de Moyses, con otro sobre el plano de los Pensamientos, de M. Paschal, tocante à la Religion; y el libro de Grocio sobre el mismo argumento, vltra el de San Agustin, de que yà hize mencion. Con esto se podrà formar vna idea de la economia de nuestra Religion, y del blanco à que se ha de

de mirar leyendo la Escritura, assi del Viejo, como del Nuevo Testamento: que es reconocer la caìda, y corrupcion del hombre; la necèsidad de vn Salvador; la promessa que Dios hizo à los Patriarchas antiguos; las Prophecias tocante al Messias; las pruebas de su mision; y en fin el cumplimiento de dichas promessas en la Persona de JESU-CHRISTO. Despues se podrà leer la breve Historia de Sulpicio Severo, aunque no sea tan exacta, y puntual, como bien escrita.

Tambien serà necessario tener vna Chronologia exacta, assi del Viejo, como del Nuevo Testamento, como la que se halla al principio de la Biblia de Vitre: vna noticia general de los Idiotismos, ò modos de hablar de la Sagrada Escritura: vna Typographia, con vn Mapa de la Tierra Santa, como las de Adricomio, y de Lighfoot: vn Compendio de la Historia Sagrada; y vn Tratado de las diferentes ediciones, y versiones de la Escritura. Los Prolegomenos de Vvalton, que estàn al principio del Polyglotto de Inglaterra, y que se han impresso à parte en Alemania, son buenos para este fin. Tambien se podràn leer las Bibliothecas de Sixto Senense, y la Selecta de Possevino.

Para la Historia Sagrada convendrà leer las Antiguedades de Josepho, con su Historia, y Obra contra Appion, distinguiendo lo que èl añade al Texto de la Biblia, para

hazer su narracion mas agradable en sus Antiguedades, notando con cuydado ló que refiere de las costumbres, y vsos de los Judios: en lo qual debe ser preferido este Autor à lo que dize Philon de los Ritos de los Judios de Alexandria, que estavan muy alterados en su tiempo. En quanto à la Historia de Josepho, es Obra de vn gran socorro para suplir la Biblia en los tiempos en que acaba, como despues de los Machabeos hasta Jesu-Christo. Para facilitar este vso, algunos Autores sacaron estos suplementos de Josepho, como Castalion entre otros, que los insertò en su Biblia. En fin Josepho en sus libros contra Appion, nos ha conservado cantidad de fragmentos preciosos de los Historiadores antiguos, como de Beroso, Manethon, para probar, que Moyses era mas antiguo, que todos los Legisladores profanos.

Otros Autores modernos han trabajado con felicidad en reducir toda la Historia Sagrada del Viejo Testamento, siguiendo el orden de los tiempos, como Saliano, Tornielo, el Padre Alexandro. Puedese vno contentar con los Annales de Vsserio, cuya Chronologia es segura, y mezclò de la Historia profana lo que es necessario para la inteligencia de la Biblia.

No es necessario leer todos estos libros antes de començar la lectura del Testamento Viejo. Es bueno no obstante tener antes vna idea de la Chronologia, de la Topo-

gra-

grafia, y de los Idiotismos de la Escritura, que Vvalton incluyò en sesenta Articulos. No se debe tener à mal, que yo remita alguna vez à los Protestantes, despues que San Agustin nos propuso las reglas de Tichonio, que era Donatista, para facilitarnos la explicacion de la Sagrada Escritura.

Las Tablas que compuso el Padre Lamy del Oratorio, para que sirvan de introduccion al estudio de la Sagrada Escritura, servirán de mucho à los principiantes. Estas Tablas muestran en compendio el origen de los Hebreos, sus hechos principales, su Pais, sus diferentes modos de govierno, la forma de su Religion, sus ceremonias, sus fiestas, las diferentes sectas, que avia entre ellos, sus pesos, y medidas, sus vsos, y costumbres, principalmente en orden à la Religion, la division de libros, que componen la Biblia, las lenguas en que fueron escritos, y sus versiones diferentes: y vltimamente algunas reglas para entender, y explicar la Escritura. Si se quieren saber estas cosas mas de raiz, conviene leer à Sigonio *De Repub. Hebræorum*, y los Prolegomenos de Vvalton.

Precediendo estas disposiciones, se podràn leer consecutivamente los libros del Testamento Viejo, con algun Commentario sucinto, que declare el sentido literal, que es como la basa, y fundamento de la Religion, y observando el tiempo, y las circunstancias, en que se escriviò cada libro.

Se-

Seria bueno juntar la lectura de los Prophetas con la Historia de los Reyes, en cuyo Reynado viviò cada Propheta, ò bolver à leer los libros de los Reyes conforme se fueren leyendo los Prophetas.

No señalo en particular los Commentarios que se pueden consultar. Vatablo sobre toda la Escritura es sucinto, y muy bueno para la letra. Puedese leer sin escrupulo despues de las correcciones de los Doctores de Salamanca, que quitaron ciertos lugares, que se creìa avian añadido algunos Autores sospechosos. Puedese juntar al Autor dicho Menochio, que no es malo, y es muy breve, como tambien Tirino, Gordono, y Emanuel Sà. Dionisio Cartusiano no es despreciable. Del Cardenal Cayetano se haze grande aprecio en lo que toca al sentido literal. Todo lo que tenemos de Theodoreto sobre la Escritura es excelente; ha excitado muchas questiones sobre los lugares mas dificultosos del Pentateuco, de Josuè, de Ruth, de los libros de los Reyes, y del Paralipomenon, que se pueden leer con vtilidad; como tambien à Estio *in difficiliora loca Scripturæ*. Cornelio à Lapide es bueno, pero algo dilatado: Puedese passar, y omitir lo que no es necessario para el sentido literal, y moral.

Jansenio Iprense sobre el Pentateuco puede bastar. No son necessarios grandes Commentarios para los libros Historiales; mas se necesitan para el libro de Job, y

los

los Prophetas. Phelipe Codurco ha hecho vna nueva verſion de Job con buenos eſcolios. Deſpues de èl, el Padre Vavaſſor, Jeſuita, ha trabajado ſobre el miſmo argumento, y antes avia hecho vna Paraphraſe de eſte libro el Padre Senaut, Presbytero del Oratorio.

San Geronimo es excelente en quanto al ſentido literal de los Prophetas, examinando con diligencia, y confiriendo diverſas verſiones; pero los principiantes neceſſitan de Commentarios mas faciles. Maldonado ſobre Ezequiel, y algunos otros Prophetas, es bueno. La Obra de Villalpando ſobre la deſcripcion del Templo, hecha por Ezequiel, es doctiſsima; pero no ſerà del guſto de los que no buſcan en la Eſcritura ſino la vncion. No ay coſa mas cabal, y cumplida, que lo que Lighfoot ha eſcrito ſobre el miſmo aſſunto.

La Biblia Magna del Padre Haye ſobre toda la Eſcritura, es mejor que ſu *Biblia Maxima*. La primera Coleccion conſta de las Notas de Eſtio, Manuel Sà, Menochio, Tirino, y Gagnæo. Es ſuperfluo dezir, que las verſiones, y explicaciones de Monſeñor de Sacy ſobre toda la Biblia, pueden ſervir de Commentario à los que no buſcan en eſta lectura ſino ſu propria edificacion.

No dirè mas ſobre eſta materia, y creo que lo dicho puede baſtar à los Monges, que ſe contentan con leer la Eſcritura Sagrada para ſu edificacion, y entender la letra,

tra, sin buscar demasiada ciencia, y questiones curiosas. Al fin del libro que Belarmino compuso de los Escritores Ecclesiasticos, se hallarà vn Cathalogo de todos los Autores antiguos, y modernos, que han hecho Commentarios sobre cada libro de la Biblia. El Cathalogo de Crovæo es mas cumplido: està impresso en Londres en octavo.

Despues de aver leìdo assi vna, ò dos vezes la Escritura, se podrà escusar todo Commentario, y contentarse con continuar leerla atentamente con las disposiciones, que dirè poco despues. Por poco versado, que vno estè en esta lectura, podrà hazer vn Commentario para sì, si es que ay aplicacion continua, y afeccion. Lo que avrà parecido obscuro la segunda, ò tercera vez, se harà claro despues, y vn lugar servirà de explicacion de otro.

Para lo dicho no serà absolutamente necessario saber las lenguas Griega, ni Hebrea; podràse dexar este estudio para aquellos à quienes Dios llama à vn mas alto grado de ciencia. Estos necesitaràn de Polyglottos, de Criticos, de *Synopsis Criticorum*, de las *Exercitationes Bibliæ* del Padre Morino, de diferentes Cathenas, assi Griegas, como Latinas, como las de Procopio Gazæo, &c. La Coleccion de *Critici Sacri*, està compuesta de las Notas de treze Commentadores modernos, los mas Protestantes. Como ay muchas repeticiones en esta

Co-

Coleccion, Matheo Polo emprehendiò otra debaxo del titulo *Synopsis Criticorum*, en la qual quitò las repeticiones, y añadiò nuevos Autores, para aclarar los lugares, que no estavan bastantemente explicados: Pero despues de todo, los hombres doctos juzgan, que esta Coleccion no està aun en su perfeccion, que està vn poco enredada, y que faltava à dicho Colector la noticia de las lenguas, cuyas versiones trae.

Aunque esta noticia no sea absolutamente necessaria (como acabo de dezir) à los que no buscan, sino la piedad, y vncion en los libros sagrados; sin embargo les puede ser muy vtil para entender bien el sentido literal, que es el fundamento de la verdadera piedad: y San Geronimo en el elogio que hizo de Santa Paula, la alaba (como à su hija Eustochio) diziendo, que avian aprehendido el Hebreo para leer con mas deleyte, y edificacion las letras sagradas. Para los que las quieran estudiar mas radicalmente bolverè à hablar en el capitulo 9. de esta segunda Parte.

Conviene dezir alguna cosa de algunos Protestantes, que son menos sospechosos, y que han trabajado sobre la Escritura con algun buen sucesso. Druso es vno de los que hizieron Notas sobre casi toda la Escritura. Estas Notas son bastantemente buenas, y dàn à entender vn gran conocimiento de la lengua Hebrayca; pero son mas gramaticales, que sabi.s, y elevadas. La lectura

ferìa mas vtil, y agradable, si dichas Notas estuvieran mas digeridas, y impressas con mejor orden. Los Commentarios de Ludovico de Dieu sobre la Escritura, no son despreciables; haze estudio de no tocar las dificultades, que otros han declarado: sobre lugares particulares se hallaràn muy buenas cosas. Si se tiene paciencia para leer el Volumen, que Masio compuso sobre el libro de Josuè, se hallaràn Notas vtiles para toda la Biblia. Juan Mercero sobre Job, y los libros Sapienciales, es vn poco largo, pero no es malo, y se le puede consultar vtilmente sobre los lugares dificultosos.

Contentarème con añadir à los dichos, à Grocio, cuyas Notas, y Commentarios sobre casi toda la Biblia andan entre las manos de todos: sin embargo que este Autor parezca muy moderado, se debe leer con precaucion. Sus Notas sobre el Viejo Testamento, que son breves, casi no constan sino de erudiciones profanas. Sobre las Prophecias tiene vn principio muy dañoso; es à saber, que se cumplieron à la letra en otro, que era figura de Jesu-Christo: como sobre el cap. 53. de Isaias, que lo refiere à Jeremias; lo qual disminuye mucho la fuerça de las Prophecias. En quanto al Nuevo Testamento, enflaquece las pruebas de la Divinidad de Jesu-Christo, y favorece al Pelagianismo, torciendo el sentido de los lugares de San Juan, que conciernen à la gracia, y defendiendo, que no se hablò de

estas

estas verdades en la Epistola à los Romanos. En fin se ha de advertir, que la lectura de este Autor ha hecho grave daño en el espiritu de algunos Catolicos, y que su incertidumbre en la Religion, la haze peligrosa. No obstante se debe confessar, que en dicha lectura ay de que aprovecharse, como se haga con precaucion. Porque Grocio era hombre de buen entendimiento, de equidad, muy docto en las lenguas Greca, y Hebrea, y muy versado en la lectura de Autores profanos, de quienes sacò lo que tiene de historico, y concierne à las costumbres, para declarar las Prophecias, y costumbres de los Judios.

Advertencia del Traductor.

„ Acerca de lo que aqui dize el Autor, „ y Cathalogo que añade en los dos §§. „ antecedentes de Autores Protestantes, „ menos furiosos contra nuestra Santa Igle„ sia Romana: debo advertir, que en nues„ tra España no se permiten los tales sin „ grandes precauciones; pero como pue„ den contribuir à la mayor noticia de la „ Escritura, por la erudicion profana que „ traen, y conocimiento grande que tu„ vieron de las lenguas Orientales, en que „ fue escrita, los pongo tambien en la tra„ duccion, para que los hombres doctos, „ que se dedicaren al estudio exquisito de „ la Escritura, puedan (obtenidas las licen„ cias necessarias) valerse de lo bueno, que „ hallaren en ellos, despojando à los Egip„ cios de sus joyas, para emplearlas en la

fa-

„ fabrica del Tabernaculo, y culto de la
„ Arca, simbolos de nuestra Iglesia Catoli-
„ ca, y Religion pura.

§. III.

Con què disposiciones se debe leer la Escritura.

Imit. lib. 1. cap. 5. EL piadoso Autor de los libros de la Imitacion de Christo, nos dà excelentes reglas para leer con fruto la Sagrada Escritura. Vnas de ellas son generales, y otras particulares. Vna general es, que se lean estos libros divinos con el mismo espiritu con que fueron escritos; esto es, con la mira, y intento, que tuvo Dios inspirandolos à los hombres. Y el designio de Dios en esto, fue de manifestarse à sì, y su verdad, y de dàr en ellos à los hombres los medios de buscarla, y hallarla. Por esta razon el espiritu con que se debe leer la Escritura, es de querer por medio de ella en primer lugar conocer à Dios, y los mysterios de nuestra Religion, y despues conocerse à sì mismo, y aprehender alli los medios de acercarnos à Dios, y vsar bien de las criaturas. En vna palabra, no buscar en esta lectura mas de la verdad, y la justicia, por la practica de la caridad, y demàs virtudes.

Las condiciones particulares son, la pureza de coraçon, la humildad, la sencillez,

la

la diminucion de la curiosidad, y ansia; esto es, que para hazer esta lectura como conviene, es necessario tener el coraçon puro, hazerla con humildad, y simplicidad, sin ansia, y sin curiosidad.

I.

¶ Propriamente hablando, en solas las Escrituras Sagradas podemos hallar las verdades, à lo menos las que merecen nuestra aplicacion. Todas las demàs estàn rodeadas de tantas tinieblas, y nuestro entendimiento tan obscurecido por el pecado, que nos fatigamos grandemente, y muchas vezes en vano, buscando otras verdades, demàs de aquellas, que se encierran, y contienen en estos libros divinos.

Estas verdades son ò especulativas, ò practicas. Las especulativas son para darnos el conocimiento de Dios, y de nosotros mismos, como las practicas nos dàn los medios de regular nuestras costumbres. Ay aun otras verdades, que se pueden llamar historiales, las quales se pueden reducir à vnas, y à otras de estas dos suertes de verdades.

Nunca se puede exceder en la inquisicion de las verdades especulativas, con tal que nos ciñamos vnicamẽte à conocernos bien à nosotros mismos, para aborrecernos christianamente; y à conocer à Dios mas, y mas, para amarle mas perfectamente.

Pero si se estudian las verdades especulativas, y las practicas tambien con la mira sola de penetrarlas, sin querer servirse de ellas para regular las costumbres, este conocimiento serà mas dañoso, que vtil: toda la aparente ciencia que tenemos, aun de las cosàs que miran à nuestra salvacion, no es mas que vna pura ignorancia, si no se le sigue la practica. Nos engañamos muchas vezes, creyendo, que por que nos agrada el leer, ò entender la Sagrada Escritura, amamos, como conviene, las verdades que nos enseña. Amamos de ordinario lo que nos agrada, y no lo que nos cura. Agradanos la luz, y esplendor de la verdad; pero solo es para entenderla, y no para seguirla.

V. Casia. collat. 14 cap. 9. & 10.

Aunque es necessario conocer la verdad para salvarse, sin embargo este conocimiento no es el que nos salva. El amor mismo de la verdad no basta para esto, si no es efectivo; es necessario juntar la obediencia, y la practica al amor: sin esto es de temer la ciencia, por que hincha, y ay que temer tambien en la letra, por que mata. Añadamos tambien con San Agustin, que si la ciencia es mayor que la caridad, no edifica, sino hincha. Adelante verèmos como se debe vsar de esta condicion, reduciendo toda la lectura, y estudio de la Sagrada Escritura à practica.

Aug. Ser. in Psalm. 28.

Por esto Santa Paula (segun refiere San Geronimo) aunque estimava, como debia, el sentido literal de los hechos historiales, como

como fundamento que ſon de la verdad, no obſtante no ſe parava alli enteramente, ſino que ſe elevava al ſentido eſpiritual para ſu propria edificacion. Por el miſmo motivo los Padres en las Homilias que dezian al Pueblo, y aun en ſus Commentarios ſobre la Eſcritura (como San Hilario) recurren muchas vezes al ſentido miſtico, y alegorico; y eſtà tan lexos de deberſe condenar eſte modo de proceder (como algunos ingenios demaſiado fuertes, y recios imaginan) que antes al contrario es muy digno de eſtimacion. Puedeſe vèr ſobre eſte punto vn excelente Prologo, que eſtà al principio del tercer Volumen de los Tratados de Piedad, que nos dexò M. Hamon. Lo que eſcriviò acerca de eſte aſſunto el Abad Gilberto ſobre los Canticos, ſe puede muy à propoſito referir aqui.

Hil. Admonit. Commẽt. in Matth. nov. edit.

„ Hallanſe (dize eſte Autor) ſiempre „ coſas nuevas en JESU-CHRISTO, y „ en las Eſcrituras. Son eſtos vnos teſoros, „ y manantiales inagotables de riquezas, „ y de ſabiduria. Hallanſe ſiempre alli „ nuevos vellones, que ſon los ſentidos „ miſticos, y piadoſos afectos para cubrir, „ y calentar nueſtras almas: *Bona vellera ſunt ſenſus myſtici, ſacrati affectus. Talibus abundat Ieſus: nudari, & expoliari non poteſt: His te veſti expolijs, involve velleribus, vt calefiant latera tua.*

Gilbert. Ser. 24. in Cant. n. 1.

***

II.

¶ La segunda disposicion, que se sigue de la precedente, es la pureza de coraçon. La verdad es parecida à Dios, que no se manifiesta sino à los puros de coraçon.

Bern. Ser. 62. in Cant. „ La verdad (dize San Bernardo) no se „ dexa vèr de las almas impuras, la sabi- „ duria no se les descubre: la vna, y la otra „ se muestra solo à los puros de coraçon, „ para estos la verdad no sabe esconderse.

Cass. coll. 14. El Abad Theodoro dize en vna de las Co- „ laciones de Casiano: Que la Escritura „ es como vn vnguento precioso, que no „ se suele guardar en vn vaso inmundo, y „ inficionado; y si sucede, que assi se haga, „ està tan lexos de que el vaso se embalsa- „ me con su olor, que antes bien inficiona „ el vaso al vnguento. Son infinitos los „ lenguages de Dios, que los hombres no „ entienden, porque su concupiscencia lo „ impide, formando nubes espesas, que los „ obscurecen, con ser de suyo clarissimos. „ Esto muestra la necesidad, que tenemos „ de purificar nuestro coraçon, pues si no „ lo hazemos, no comprehenderèmos la „ mayor parte de lo que Dios nos dize.

Pero en què consiste esta pureza de coraçon? Consiste en vna mortificacion general de todas las pasiones desordenadas. San Basilio encarece tanto esta pureza, que dize, que vn Monge debe mirar como vna

Basil. Ser. de Instit. Monach.

transf-

tranſgreſsion del voto de caſtidad todos los movimientos deſordenados de qualquiera paſsion que pueda manchar, por poco que ſea, la pureza de ſu alma.

Pues como eſta pureza de coraçon es dificultoſo alcançarla, es neceſſario para obtenerla, no ſolamente aplicarſe cuydadoſamente à la mortificacion de todas ſus paſſiones, ſino tambien à la oracion, que obtiene en poco tiempo lo que ella pide, quando ſe junta à la practica exacta de la Ley de Dios. En fin por eſte medio de la oracion, y de la caridad, la verdad entra en el coraçon, como por la pureza ſe conſerva, y ſe dà à conocer.

La Eſcritura no es tan facil, como algunos juzgan; y por grande ingenio que vno tenga, ò juzgue que le tiene, ſe halla muchas vezes embaraçado en la inteligencia de los divinos libros. Què ingenio mas ſuperior, ni mas elevado, que el de San Aguſtin? Sin embargo no pudo penetrar el ſentido del Propheta Iſaias, cuya lectura le aconſejò San Ambroſio al principio de ſu converſion, y ſe viò obligado el Santo à remitir eſta lectura à otro tiempo, quando hallandoſe mas exercitado en la Palabra Divina, tuvieſſe mas principios para leer, y entender eſte Santo Propheta: *Ego primam huius lectionem non intelligens* (dize) *totumque talem arbitrans diſtuli, repetendum exercitatiori in dominico eloquio.* *Aug. lib. 9. Confeſ. n. 13.*

Ni conviene juzgar, que ſolo para ciertos

libros se necesita la luz del Cielo para su inteligencia. Ella es necessaria aun para los que al parecer son mas faciles; de los quales nuestras pasiones nos impiden muchas vezes penetrar el sentido. Por esso es necessaria la oracion para alcançar dicha luz, sin la qual nunca entenderèmos, como conviene, las verdades obscuras, y ocultas, ni tampoco las que parecen mas claras, y faciles.

III.

¶ Vltra de estas disposiciones remotas, que el Autor de la Imitacion pide à los que se quieren aplicar al estudio de la Escritura Sagrada, señala otras tres proximas quando se lee actualmente; es à saber, que quiere se lea con humildad, simplicidad, y Fè.

Dios no descubre sus secretos sino à los humildes, y los oculta à los sobervios. „ Quien no se humillarà, y pasmarà (dize „ vn piadoso Autor de nuestro tiempo) de „ vèr la bondad de Dios en dignarse de „ instruirnos èl mismo por sus Escrituras: „ en las quales (como dize San Juan Chri- „ sostomo) todo quanto ay de mas mag- „ nifico, y elevado, no es otra cosa, sino vn „ abatimiento, y humillacion de Dios, co- „ mo la Encarnacion del Verbo, es vn „ abatimiento del mismo Verbo? Convie- „ ne, pues, humillarnos, de que quiso Dios „ proporcionar su verdad à nuestra flaque-

za,

„ za, para que ella nos enseñasse à ser hu-
„ mildes, y nos elevasse à su Magestad.
„ Temblemos delante de esta verdad, que
„ nos ha de juzgar, y persuadamonos, que
„ no merecemos tener parte en sus Sagra-
„ das Escrituras, pues esta es vna gracia,
„ que negò por tanto tiempo à toda la
„ tierra, y niega el dia de oy à la mayor
„ parte del mundo.

IV.

¶ Es, pues, sumamente necessario leer la Escritura Sagrada con humildad, cercenando todo deseo de parecer, y ser tenido por sabio, ni aun de llegar à serlo. Pero tambien se debe hazer esta lectura con simplicidad, contentandonos con las luzes, que Dios nos quiere dàr, sin querer penetrar, ni entrar mas adentro, si su Magestad no lo
„ quiere. Nuestra curiosidad (dize el pia-
„ doso Autor de la Imitacion) nos es de
„ ordinario estorvo para la inteligencia de
„ la Sagrada Escritura, porque queremos
„ entrar en vn grande examen de las cosas,
„ quando convendria passar simplemente
„ por ellas, sin querer profundizar dema-
„ siado en lo que se lee. La Fè nos debe
„ bastar en tal caso.

Esta Fè consiste en hazernos reverenciar la verdad, tanto en los lugares donde se nos oculta, como en los que se nos manifiesta. Assi San Pedro penetrado de respeto

por lo que dezia Nuestro Señor, no se retirò, como los Capharnaitas, por la dureza aparente de sus palabras: Mas al contrario protestò, que eran palabras de vida, aunque èl por entonces no las comprehendiesse; haziendole su Fè, y su piedad (como dize San Agustin) creer, que eran buenas, aun- „ que èl no las entendia. Si la palabra, „ pues, de JESU-CHRISTO (añade este „ Padre) parece dura antes de entenderse, „ serà lo para el impio, y infiel; mas vues- „ tra piedad, y vuestra Fè, la deben quitar „ para vosotros su dureza aparente. Sois „ acaso como vn niño, à quien es forçoso „ negar el pan, y no podeis todavia ser „ alimentados sino con leche. No os en- „ colericeis, pues, contra los pechos, que „ os sustentan. Ellos os hazen poco à poco „ capaces del alimento solido, que al pre- „ sente no os conviene.

Augustin. in Psal. 34. n. 4.

V.

¶ Vltimamente conviene evitar dos defectos, que son muy ordinarios en la lectura de la Sagrada Escritura: y son la curiosidad, y el apressuramiento, y ansia de leer mucho. El vno es efecto del otro, y se apressura vno à leer mucho à medida de su curiosidad. El deseo de aprehender cosas nuevas nos arrebata, y no es tanto la verdad, como la novedad, la que nos haze amarla. Este deseo de novedad nos haze „ casi inutil la verdad. Si nos contentàra-

mos

„ mos con la verdad (dize vn piadoso Au-
„ tor) podriamos hallarla toda entera en
„ vna sola gota de este rocìo del Cielo;
„ pero no nos contentando de ningun mo-
„ do, y buscando otra cosa mas que ella,
„ passamos este mar grande de la Escritura
„ sin hallar la verdad. Quando nos apres-
„ suramos tanto leyendo, debemos temer,
„ que no es tanto la caridad, y la verdad,
„ lo que buscamos, como otra cosa. Lo
„ que nos engaña es, que creemos hallar
„ en la lectura el alimento aprestado: lo
„ qual no es assi. Nosotros hemos de
„ apreſtarlo, y prepararlo. Este es vn buen
„ trigo à la verdad, pero està aun mezcla-
„ do con la paja. Si yà es pan, no està co-
„ cido; y si lo està, no empero para noso-
„ tros. Hemos menester el fuego del Es-
„ piritu Santo para cocerle. La oracion es
„ la que le enciende. Por què comeis vos
„ con tanta ansia vna vianda que aun està
„ cruda? No os apressureis, dexadla cocer.
„ No tengais tanto ardor por leer, como
„ por orar. Procurad que lo que leeis os
„ aproveche. La ciencia hincha, la letra
„ mata. La paja no alimenta: las cortezas
„ son inutiles para la vida; y no hazen mas
„ que servir de carga. La meditacion, y la
„ oracion, es la alma de la lectura, que la
„ dà toda la fuerça, y movimiento, que
„ puede tener. Sin la meditacion, y la ora-
„ cion, es vn cuerpo muerto, que nos infi-
„ ciona, y corrompe.

§. IV.

§. IV.

Como nos hemos de aprovechar de la lectura de la Sagrada Escritura.

COmo el fin principal, que debemos tener en esta lectura, es la practica de las verdades santas, que la Escritura encierra, es necessario notar con gran cuydado estas verdades, y aplicarnoslas à nosotros mismos, para regular nuestras costumbres. Mas como no todos tienen bastante discrecion para esto, el provecho que se saca de esta lectura, es tambien muy diferente, segun la capacidad, y disposicion de cada vno en particular.

Ay algunas verdades que son perceptibles à todos, pero ay otras que solo las perciben los mas ilustrados. Tambien ay debaxo de las verdades sensibles ciertas verdades ocultas, que no son percebidas sino de personas muy espirituales. Assi el Abad Theodoro dize en las Colaciones de Cassiano, que el precepto que Dios puso à los hombres de abstenerse del pecado de la inmundicia carnal, es considerado, y interpretado diversamente segun la disposicion de los sugetos: no advirtiendo vnos, sino lo que suena la letra, y otros penetrando mas adelante, y creyendo, que Dios por este precepto les prohibe generalmente todo lo que puede manchar levemente la pureza de coraçon.

Pue-

Puedese vèr en las Reglas breves de San Basilio el vso que este gran Maestro de la vida Monastica queria que sus Monges hiziessen de la lectura de la Escritura Sagrada; porque dichas Reglas casi no se componen sino de diversas questiones, y preguntas, que haze este Santo sobre la inteligencia de muchos lugares del Testamento Nuevo. Entre las respuestas, que dà à dichas questiones, ay muchas, que se ofrecen naturalmente al discurso: pero ay otras, que si no personas muy alumbradas, no pueden discernirlas. Pondrèmos aqui algunos exemplos, para facilitar à los principiantes los medios de vsar por sì lo mismo.

San Basilio pregunta en el Articulo 48. en què consiste la avaricia, y quando se debe reconocer culpable vn hombre de este pecado? Responde, que quando cuyda vno mas de su hazienda, que de la de su proximo, supuesto que estàmos obligados à amar à nuestro proximo, como à nosotros mismos. Vna decision tan poco comun admira al principio; pero parece menos extraordinaria, quando se haze reflexion sobre la pintura que San Pablo haze de la Caridad, cuya propriedad es olvidar sus propr ios intereses: *Non quærit quæ sua sunt.* 1. *Corint.* 13.

En el Articulo 56. pregunta, en què consiste el orgullo, ò sobervia? Y responde assi: Ser sobervio es no seguir la tradicion, y no caminar segun sus Reglas, como dize

el

el Apostol, haziendose al contrario vn camino particular de justicia, y de piedad. Ha! quantos sobervios ay oy en el juyzio de este grande hombre, pues tantos se prescriben a sì mismos las reglas, y modos de vivir, que ignoraron nuestros Padres!

En el Articulo 232. pregunta: Si es acto de mansedumbre, y de paciencia, el no se quexar de vna injuria, que ha recebido vno de su proximo? A que responde, que està tan lexos de ser este vn acto de virtud, que antes se cometen dos pecados: por que no se practica el precepto de la correccion fraternal, y que por esta falta se haze vno en cierto modo complice del pecado de su proximo, dexandole perecer en su pecado, en vez de procurar sacarle de èl, para que se salve. Sin embargo se debe confessar, que esta correccion necesita de gran prudencia: y el mismo San Basilio prohibe en otra parte à los Monges moços el reprehender à otros; porque dize, que no todos tienen este dòn, y talento.

En el Articulo 285. mueve esta question: Si los Monges de vn Monasterio pueden vender alguna provision à los de otro? Responde lo primero, que se halla embaraçado, y perplexo en la respuesta: que avia leìdo en el Evangelio, que se debia dar gratuitamente à todos lo que nos pidiessen; mas que no avia leìdo, que se pudiesse vender. No obstante añade, que cree, que si dicho Monasterio està por otra parte necesi-

cessitado, puede vender con estas condiciones: Que los que venden no estèn con cuydado del precio, que les han de dàr, y que solo cuyden de dàr buenos generos de mercaduria: y que al contrario, los que compran no cuyden de si lo que se le vende es bueno, sino solamente de pagar lo que vale. Este es sin duda vn trato bien inocente, que en nada lisongea à la codicia, y que no se puede aprehender, sino mediante vna seria meditacion del Evangelio.

Podriamos traer otras muchas resoluciones de semejantes casos, que distan mucho de las maximas, que al presente se practican: pero estas bastan para darnos alguna idea de las que podriamos hallar en la Escritura, si tuvieramos vn ardiente deseo de practicar puntualmente las verdades sagradas, y examinar su sentido con gran cuydado.

Pero ay vna cosa de que nos debemos guardar, que es de no pervertir el sentido de la Escritura, y de no substituir en su lugar el nuestro, segun el consejo de vn Padre antiguo: *Caveat Lector bonus ne suo sensui atemperet Scripturas, sed Scripturis Sanctis atemperet sensum suum.* *Reg. eiusd. Patris, cap. 5.*

Pero ay pocas personas capaces de hazer reflexiones tan espirituales sobre la Escritura, y valdrà mas servirse de otro methodo, que el mismo San Basilio propone en otra parte, que es sacar de la Escritura Santa Reglas para governarse, y reducirlas à cier-

ciertas cabeças, como èl lo hizo en vna Obrilla, que compuso con el titulo de *Moralia*. Este Santo Doctor dixo de esta Coleccion, que podia bastar, con la gracia de Dios, para desterrar las malas practicas, que el amor proprio ha introducido, y para desechar enteramente las tradiciones humanas, que la ignorancia, y costumbre han autorizado. Esta Coleccion, que consiste en setenta y nueve Reglas, puede servir de modelo à los que quisieren hazer otras, conforme à sus necesidades, y disposiciones.

San Agustin hizo otra Coleccion semejante, à la qual le diò el titulo de *Speculum*. Antes de los dos avia recogido San Cypriano en tres libros algunos passos de la Escritura, para probar en el primero, que los Judios avian descaido de la verdadera Religion, y que los Christianos avian sucedido en su lugar: en el segundo, que Nuestro Señor Jesu-Christo es el verdadero Messias prometido en la Ley antigua: el tercero comprehende vn compendio del Moral Christiano. Esta Coleccion està dirigida à vno llamado Quirino, para instruirle de las primeras verdades de nuestra Religion por los dos primeros libros: *Ad prima Fidei lineamenta formanda*; y assegura San Cypriano, que si el tal quiere confirmarse en la Fè, no puede hallar mejor medio, que el recurso à estos divinos manantiales; los quales solos son capaces de satisfacer la hambre, y

sed

ſed de ſu alma. Del libro tercero dize, que es vn breve, y facil compendio de la perfeccion chriſtiana: *Dum in breviarium pauca digeſta, & velociter perleguntur, & frequenter iterantur.* San Clemente Alexandrino hizo vna coſa muy ſemejante en el ſegundo, y tercero libro de ſu Padagogo, excepto que atò, y vniò entre sì los lugares, para hazer vn diſcurſo continuado, y ſeguido.

Tambien ſe hàlla entre las Obras de San Athanaſio vn compendio de todos los libros de la Eſcritura, que es muy vtil para formar vna idea general de ella. Eſte modo no es ſin duda menos provechoſo, que los otros dos: vno de los quales reduce à lugares comunes todo lo moral, que ay en los libros ſagrados, como hizieron San Cypriano, y San Baſilio. El otro añade extractos de todos eſtos libros, ſegun el orden de la Biblia, como lo hizo San Aguſtin en ſu *Speculum.* Mas en eſte Epithome, de que tratamos, el Autor dà vna idea clara, y ſucinta de cada libro, començando por el Geneſis, y continuando haſta el fin de los libros del Teſtamento Nuevo.

Y ſi hombres grandes creyeron, que era tan vtil hazer eſte genero de Colecciones, bien podemos ſeguir en eſto ſu exemplo: y aunque muchos Autores, aſsi antiguos, como modernos, han hecho lo miſmo, ſiempre ſeràn mas vtiles las que cada vno hiziere conforme à ſu guſto, y neceſsidad, que las que tomare de otros. Podràſe vſar vtil-

mente

mente de vno, y otro methodo, de que acabo de hablar, haziendo vn compendio de cada libro de la Escritura, y reduciendo à lugares comunes, ò refiriendo consecutivamente (como hizo San Agustin) todo quanto se hallare de moral en la Biblia. Los Monges conseguiràn por este medio de la Escritura las castas delicias de sus espiritus, y de sus coraçones; y aviendoles gustado vna vez, conoceràn por experiencia con David, que ellas se deben anteponer infinitamente à todas las riquezas del mundo; y que no ay deleyte acà abaxo, que pueda compararse con la dulçura que infunden en las almas de aquellos, que à ellas se aplican. En este estudio consistia toda la ciencia, y Theologia de los Padres antiguos, de èl sacaron las maximas, y principios de la piedad solida, que les hizo tan Santos, y agradables à los ojos de Dios, y que los hizo Maestros, y exemplar de todos los hombres.

Mas todas estas reflexiones, y colecciones, serviràn de muy poco, si no las empleamos para llenar nuestro coraçon del amor de la justicia, para disponernos à la paciencia, y animarnos por el medio de los consuelos de las promessas divinas: lo qual es el fin, y blanco de todas las Escrituras, segun San Pablo.

Rom. 15. 4.

CA-

CAPITULO III.

DE LA LECTVRA, Y ESTVDIO de los Santos Padres.

SI la lectura de la Escritura es necessaria à los Monges, la de las Obras de los Santos Padres, que son sus verdaderos Interpretes, no les es menos importante. Assi vèmos, que en todos tiempos los Monges se aplicaron à este estudio, y sabemos que San Agustin, y otros Padres dirigieron sus Obras à algunos Religiosos.

No serán necessarias mas pruebas de esta verdad, que las Colecciones que muchos Monges han hecho de las Obras de los Padres. La que el Abad Eugipio al principio del siglo sexto sacò de los libros de San Agustin, es vna de las mas considerables, que nos ha quedado de toda la antiguedad. Eugipio era Abad de vn Monasterio sito en la Campania de Napoles. Es digno de notar, que emprehendiò dicha Coleccion à instancia, y solicitacion del Abad Marino, y de sus Monges, como el mismo lo dize en su Prefacion, que dedicò despues à la Virgen Proba, que le avia pedido vna copia de esta Coleccion. Para perficionarla lo mas que le fuesse possible, buscò con gran cuydado todas las Obras de San Agustin, y las leyò enteramente. Dos razones le empeñaron à esta Obra: la primera fue, para que

los que no tenian las Obras enteras de este Santo Doctor, ò que teniendolas, no tenian tiempo, ò la capacidad requisita para leerlas todas enteras, pudiessen suplir esta falta por el medio de esta compilacion, por ser mas facil tener, y leer vn solo Volumen, que hallar, y leer muchos. La otra razon fue para mover con este exemplo à otras personas habiles à hazer alguna cosa mas cumplida, y perfecta en este genero. Esta Coleccion se reduce à ciertos titulos, y se compone de 338. Articulos, segun Cassiodoro, ò de 352. segun los impressos: de los quales el primero, y vltimo tratan de la Caridad, que debe ser el principio, y el fin de todos los estudios de los Christianos, y principalmente de los Religiosos. Cassiodoro, que conociò à este Autor, encomienda mucho esta lectura à sus Discipulos: „ Porque se halla (dize) en esta Coleccion „ lo que apenas se puede en grandes, y „ ricas Librerias. A este mismo Eugipio escriviò San Fulgencio aquella excelente carta de la Caridad, y dileccion, que es la quinta en sus Obras.

El mismo Cassiodoro haze mencion de vn Pedro Abad de Tripoli, que avia compuesto vn Commentario sobre las Epistolas de San Pablo, texido de solos los escritos de San Agustin, con tanto artificio, que se creeria facilmente, que San Agustin avia sido el Autor. El Venerable Beda hizo despues otro tanto: sin hablar de Floro, Diacono

cono de la Iglesia Lugdunense, que siguiò en esto su exemplo.

Muchos Monges trabajaron en semejantes materias, como el Monge Defensor, que vivia por el siglo octavo en el Monasterio Ligugense en Poictou, el qual hizo vna Coleccion de materias morales, sacada de los mas Padres antiguos.

Quien podrà contar (dize Theodoro Studita en el elogio funebre de San Platon) los diferentes trabajos de este grande Archimandrita en este genero de escrivir, y quantos libros, y colecciones hizo de las Obras de los Santos Padres, de que los Monges sacavan tanto provecho, y fruto?

Esto supuesto, conviene examinar si los Monges deben estudiar indiferentemente todas las materias de que los Padres tratan? Quales son à los que principalmente se deben aplicar, y què methodo deben observar en leerlos?

I.

¶ Todo quanto se halla en los Padres se puede reducir à cinco cabeças, que son: La Interpretacion de la Escritura: los Dogmas de la Fè: la Ethica Christiana: la Disciplina de la Iglesia: la Ethica, y Disciplina Monastica.

Seria facil mostrar, que los Monges antiguos creyeron, que nada avia en estas cinco cabeças, cuyo estudio fuesse opuesto à su

profesion. Hemos mostrado, que ellos hizieron muchas Colecciones de las Obras de los Santos Padres acerca de la Escritura Sagrada, y por esta razon queria Casiodoro, que sus Monges las leyessen, y estudiassen en los Padres. Para lo qual hizo vn cumplido Cathalogo de los que antes de su tiempo avian hecho Commentarios sobre la Escritura.

La Obra que Casiano compuso tocante à la Encarnacion, es claro argumento, que leìa los Padres tocante à los dogmas sagrados, pues trae en ella las autoridades de los Doctores Santos, que pertenecen à este Mysterio. San Anselmo, y San Bernardo, que trabajaron en semejantes assuntos, no estavan menos versados en dicha lectura; y es digno de notar, que el segundo dedicò su Tratado de la Gracia (que seguramente es muy dogmatico) à vn Abad de nuestra Orden. Este fue Guillelmo de San Theodorico, que aviendose reducido al estado de vn Religioso particular en la Abadia Signiacense del Orden del Cistel, escriviò èl mismo contra Pedro Abaylardo sobre materias de controversias, donde citâ muchas vezes los Padres. Adelante hablarè de otros muchos Monges, que trabajaron sobre las mismas materias de Controversias.

Pero tomando las cosas de mas alto, sabemos que San Agustin escriviò su libro de la Correccion, y de la Gracia, para los

Mon-

Monges de Africa, que no entendiendo bien ſu doctrina tocante à la Gracia, creian que ſe ſeguia de ſus principios, que la Correccion era inutil. Luego los tales leian los libros que San Aguſtin eſcriviò de eſta materia, y no vemos que el Santo los reprehenda de que en eſto contravenian à ſu profeſsion. Tambien eſte Santo Doctor dirigiò ſu Obra de la gracia, y libre alvedrio à los miſmos Monges.

Otro tanto podemos dezir de San Fulgencio ſu diſcipulo, el qual no contento con aver eſcrito al Abad Eugipio tocante à la Caridad, le embiò tambien, à ruegos ſuyos, los tres libros que compuſo de la Predeſtinacion, y de otros puntos de Doctrina, à inſtancias de Monimo. Eſte miſmo Padre dedicò tambien ſus tres libros de la Verdad, de la Predeſtinacion, y de la Gracia, à dos iluſtres Monges Juan, y Venerio. Eſte es Juan Archimandrita, y Venerio Diacono; à los quales, los Obiſpos de Africa, que eſtavan deſterrados, reſponden ſobre algunas dificultades tocante à la Gracia: y en fin eſte Juan es el que fue embiado de Africa à Roma con el Monge Leoncio, y Pedro Diacono, para informarſe de algunas dificultades tocante à la Encarnacion, y la Gracia. Eſtos Santos Obiſpos eſtuvieron tan lexos de improbar, ò vituperar el cuydado, que eſtos piadoſos Monges tenian de inſtruirſe de queſtiones, y materias Theologicas, que al contrario los alaban mucho

por esta causa. No me dilato mas sobre este punto, persuadido, que el exemplo de estos grandes hombres basta para justificar el estudio, que los Monges pueden hazer de las Obras dogmaticas de los Santos Padres. Assi lo vsaron el Venerable Beda, Rabano Mauro, San Pascasio Radberto, San Anselmo, San Bernardo, y vna infinidad de otras Santas Personas.

En quanto à lo Moral, basta ser vno Christiano para estàr obligado, ò à lo menos para poder leer los Padres para instruirse; y si les es permitido à todos estudiar sus Sentencias en los arroyos, que de ellos se derivan (quiero dezir en los libros espirituales) no se puede negar, que es mejor estudiar en las fuentes, quando ay capacidad para ello. Al contrario son dignos de compassion ciertos Religiosos, que imaginan, que el estudio del Moral Christiano no les pertenece à ellos: que esto es bueno para el vulgo de los Christianos: que vn Religioso debe suponer esta doctrina, y aplicarse vnicamente al estudio de las virtudes. Como si la profesion Monastica fuera cosa distinta de la profesion del Christianismo; y si pudiera vno ser Religioso sin saber perfectamente la Ethica Christiana. Es, pues, importante estudiar las obligaciones de vn Christiano en los Santos Padres, pues Dios nos los ha dado por Maestros; sin omitir por esto los modernos Autores, que han hecho fieles extractos para ilustrar estas materias.

Acaso

Acaso se creerà, que el estudio de la Disciplina Eclesiastica no serà necessario à los Monges, y que bastarà que sepan lo que se practica al presente (verbi gracia) en la administracion de los Sacramentos, sin estàr obligados à instruirse, y informarse de las practicas antiguas, que estuvieron en vso en diferentes tiempos, y Payses. Pero aunque en efecto los Monges no parece estàr obligados à tener acerca de esto vna noticia tan ampla, como los demàs Eclesiasticos; se puede dezir no obstante, que este estudio no les serà inutil, siendo muy dificultoso saber, como se debe vna persona portar en ciertas ocasiones, si no sabe el vso, y estilo de los primeros siglos de la Iglesia; y sin esta noticia se condenan muchas vezes algunos vsos, que de suyo son santissimos, aunque yà no estèn en practica ò en el tiempo, ò en el Pais, donde vivimos. De la ignorancia de la Disciplina antigua, vino el engaño de vn Autor moderno, que en su Historia de Ethiopia cuenta, entre los errores de los Abyssinos, la costumbre de ayunar hasta casi la noche. Aun ay mas en esto, y es, que es dificultoso dàr razon de muchas practicas de la antigua Disciplina Monastica, de que deben instruirse los Monges, sin saber las de la Iglesia; porque los Monasterios se conformaron en sus principios con lo que se practicava en la Iglesia del tiempo de su establecimiento; sobre todo en lo que mira à los Sacramentos: y muchas ve-

zes han conservado dichos vsos antiguos, que despues se han mudado en la Iglesia. Leese (por exemplo) en los Rituales antiguos Monasticos, y en las vidas de los Santos Monges, que se dava el Viatico despues de la Extrema-Uncion à los enfermos: que dicha Uncion se hazia al principio de la enfermedad: que la davan muchos Presbyteros, y muchos dias consecutivamente, &c. Porque este era entonces el comun vso de la Iglesia.

Puede conocerse por estos exemplos, y otros muchos, que omito, que el estudio de la Disciplina Eclesiastica es muy vtil à los Monges para aprehender la Disciplina Monastica, cuya noticia les es necessaria, como tambien la Ethica, Ascetica, y Espiritual, que ellos pueden, y deben sacar de los escritos de los Padres: de los quales el Padre Thomassino nos ha dado excelentissimos extractos en su Obra de la Disciplina. Añadese à todas estas razones, que la disciplina tiene gran conexion, y correspondencia con el Moral, pues fue establecida la dicha disciplina por los Padres, y los Concilios, para mantener la pureza de las costumbres, y el espiritu del Christianismo, y del Evangelio. Por tanto, como los Monges deben saber el Moral Christiano, deben tambien aplicarse al estudio de la Disciplina Eclesiastica, que es su arrimo, y apoyo.

II.

¶ Conviene examinar aora, quales ſon los Padres, à cuya lectura principalmente ſe deben dàr los Monges: porque de ninguna ſuerte conviene leerlos todos indiferentemente, pues no ſon todos capaces de tan baſta extenſion; y el poco tiempo que queda deſpues de los exercicios de la vida Religioſa, no permite à los Monges emprehenderlo, aunque por otra parte fueſſen capaces. Es verdad que San Benito à ninguno exceptùa en ſu Regla, y todos ſe pueden leer con fruto: *Quis liber Sanctorum Catholicorum Patrum* (dize el Santo) *hoc non reſonat, vt recto curſu perveniamus ad Creatorem noſtrum*? Pero en fin es neceſſario ceñirſe, y anteponer aquellos Padres, que pueden ſer mas provechoſos. *S. Bened. Regul. cap. 73.*

Puedeſe, à mi parecer, empeçar por la lectura de Caſsiano, que expreſſamente encarga San Benito. Eſta lectura ſerà muy vtil para aprehender el primitivo eſpiritù del eſtado Monaſtico, y es tanto mas facil, y por conſiguiente proporcionada à la capacidad de los principiantes, quanto es mas agradablemente mezclada de hechos, y exemplos, y que las Colaciones de dicho Autor eſtàn eſcritas en forma de Dialogos. Los Commentarios de Gazæo ſerviràn de declarar los lugares obſcuros, y de prevenir los Lectores acerca de aquellos que merecen alguna cenſura.

Deſ-

Despues conviene leer el Philoteo de Theodoreto, las Obras de San Ephren, la Escala de San Juan Climaco, San Dorotheo, y las vidas de los Padres impressas por Rosuveido.

Despues de estas lecturas, que son mas faciles, se podràn leer las Reglas de San Basilio, empeçando por las breves, y continuando las difusas. Podràse añadir à esto vn discurso que hizo este Santo de las Instituciones Monasticas, y los Morales de los Monges, con su Epistola al Monge Chilon, y otros dos, ò tres, que tratan de la caìda de algunos Monges.

A esta lectura se debe juntar la del Codice de las Reglas antiguas, ò de la Concordia de las Reglas, con las Notas del Padre Hugo Menardo: despues los cinco Tomos de los Asceticos, que los Padres de la Congregacion de San Mauro hizieron imprimir en gracia de los Monges moços, (à los quales no se les pueden dàr grandes Volumenes enteros) en los quales se hallan las Obras de los Padres, de que constan dichos Tomos. Esta Coleccion es muy vtil, y se le deberia aver hecho mas justicia, de la que se le ha hecho hasta aqui, con pretexto de que el tercer Tomo no es muy gustoso. Debense añadir à los Tratados de San Agustin, que estàn en el quinto Tomo de esta Coleccion, los de *Opere Monachorum, De Mendatio ad Consentium, De Agone Christiano, De Fide, & operibus*, con las Confes-

fesiones del mismo Santo, como tambien las cartas, y las exhortaciones de San Nilo, y las de Isidoro Peluſiota, que contienen excelentes consejos, y advertencias para los Monges.

Demas de algunas cartas de San Geronimo, que se hallan en el quarto Volumen de dichos Asceticos, se pueden leer generalmente todas sus Cartas, Tratados, y Commentarios sobre los Prophetas: los libros de *Sacerdotio*, y las Homilias de San Juan Chrisostomo sobre San Matheo, y San Pablo, con las que predicò al Pueblo Antiocheno: las Catecheses de San Cyrilo Hierosolimitano: los libros de Providentia de Salviano: los Morales, y Dialogos de San Gregorio, y su Pastoral, con lo que escriviò sobre Ezechiel: los Opusculos de San Pedro Damiano, y las mas de sus cartas, como tambien las de San Pedro Venerable.

Para aprehender la disciplina de la Iglesia, conviene leer atentamente los Apologeticos que se han hecho por la Religion Christiana, en que las costumbres, y disciplina se notan muy vivamente. Debense añadir las cartas de los Antiguos: los principales de los quales son San Ignacio Martyr, San Cypriano: las Cartas Canonicas de San Dionisio Alexandrino, San Gregorio Niseno, y de San Basilio, comentadas por Balsamon, y Zonaras. Las Cartas de San Gregorio el Magno son excelentes para aprehender la disciplina, assi Eclesiasti-

ca,

ca, como Monastica. Podrànse leer despues las de Ivon de Chartres, y de Pedro Blesense, con los libros de *Consideratione* de San Bernardo. Mas para tener vna noticia exacta de la disciplina, conviene juntar à los Autores dichos las Decretales de los Papas, y los Concilios, de que tratarèmos adelante. Puedese hallar vna buena parte de la Disciplina antigua junta en Elpenceo sobre la Epistola *ad Timotheum*, y en otros Tratados suyos; en el Padre Menardo sobre el Sacramentario de San Gregorio, en el Padre Morino sobre la Penitencia, y las Ordenes, y en la Disciplina del Padre Thomassino.

Pero de todos los libros que los Monges deben, ò pueden leer, no ay otros (despues de los Sagrados) que les puedan ser mas vtiles, ò que les deban ser mas familiares, que las Obras de San Bernardo. Este debe ser el alimento mas comun de sus almas por toda su vida, y nunca deben interrumpir la lectura de tan gran Maestro de los Monges, sino para bolver despues à ella con mas gusto, y ansia. Hallaràn en esta lectura quanto pueden buscar en otra parte: la solidez, la gracia, la diversidad, la puntualidad, la brevedad, el ardor, la mocion; y no sè que se pueda hallar otro à quien Dios aya destinado mas particularmente para reformar las costumbres del estado Monastico, y que lo aya logrado con mas feliz sucesso, que este gran hombre.

Es-

Estas son las principales lecturas de los Padres (à mi parecer) à que se pueden aplicar los Monges, no para llegar à ser Doctos, sino para instruirse lo bastante en lo que pertenece al Moral, y Disciplina Christiana, y Monastica. Tampoco es necessario leer todo lo que he apuntado, ni seguir el mismo orden; cada vno debe consultar su genio, y capacidad, ò remitirse al juyzio de alguna persona sabia, y experimentada.

III.

¶ Los que tuvieren ingenio mas capaz, y bastante animo, y ardor para emprehender vna carrera mas larga, y en vna palabra, suficiente talento para penetrar, y adelantarse mas en la tradicion de la Iglesia, podràn leer con gran fruto vn pequeño *Tratado de la lectura de los Padres de la Iglesia*, ò el Methodo para leerlos vtilmente, impresso en Paris en la Oficina de Couterot, y Guerin, el año de 1688. El Autor de este libro (segun se me assegura) es el Padre Don Bonaventura de Argonna, Vicario de la Cartuxa de San Julian de Ruan. Serà bueno poner aqui vn breve extracto de dicho Tratadillo.

Este Autor pretende con razon, que para leer vtilmente los Padres, conviene leerlos en su lengua natural, y que por tanto demàs del Latin se debe saber el Griego. Que dexando à parte la Escritura, que es lo mas

prin-

principal de este estudio, la Historia Eclesiastica, lo Escolastico, la lectura aun de los Autores profanos, y la Critica, son necessarios para este designio. Que esta Critica debe ser sabia, discreta, moderada, evitando hazerse muy dificultoso, y bachiller, por no echarlo todo à perder, pretendiendo demasiadamente reformarlo. Demàs de esto, que esta Crisi se debe ocupar principalmente en conocer los Autores Ecclesiasticos, y sus caractères, en distinguir sus verdaderas Obras de las supuestas, y las buenas impresiones de las otras.

Despues de aver hablado de estas disposiciones generales, desciende el Autor à otras particulares, y propone diversos methodos de leer los Padres: Unos quieren que se lean por el orden del tiempo en que vivieron: otros, que conviene mezclar la lectura de los Padres Griegos con la de los Latinos, para conservar el gusto de los vnos, y de los otros; y otros en fin quieren, que se elija vn Padre Griego, ò Latino, à quien vno se aplique principalmente, recurriendo à otros, quando se ofrezca. Y añaden, que para hazer esta eleccion, conviene, que cada vno conozca su genio, y capacidad; y que los Autores que eligieremos tengan correspondencia con nuestro estado, y ocupacion. Y que en fin la eleccion se debe hazer de vno de los diez, ò doze Padres, que son los mas considerables; mas que (hablando con precision à su parecer)

se

se pueden reducir todos los Padres Griegos à solo San Juan Chrisostomo, y los Latinos à San Agustin.

Este mismo Autor dà acerca de esto vn „ consejo que es importante: Ay (dize) „ ingenios cortos, que se deben ceñir à „ pocas cosas, y otros tan capaces, que „ pueden abraçarlo todo. Quãdo aquellos, „ olvidados de sì mismos, quieren elevarse „ à la classe de estos, se aturden, y desvanecen, y pierden por su vanidad el lugar „ que huvieran ocupado dignamente en vn „ estado mediano, si huvieran tenido la „ moderacion bastante para contenerse „ dentro de sus limites. Por otra parte algunos grandes ingenios, „ no conociendo „ todo lo que pueden, se pierden por falta „ de animo para ir adonde su merito los „ llama. De aqui sucede, „ que la aplicacion que tienen à cosas de poca monta, „ al fin los haze incapaces de las mayores, „ para las quales los avia formado la naturaleza.

No por esso (añade muy juiziosamente el mismo Autor) los ingenios mas sublimes se deben abatir aun à las cosas mas menudas, ni los mas moderados levantarse à vezes à las que exceden su capacidad ordinaria; pues por vna parte nada se debe despreciar, y por otra se debe dàr algun ensanche al espiritu: pero todo esto se debe hazer con tal maña, y economia, que no se cayga en el desprecio, ò disgusto de las cosas buenas.

De-

Demàs de estas advertencias (que son de gran consequencia) se pueden dàr otras no despreciables.

La primera es, que antes de començar la lectura de vn Padre, es bueno aver leido su vida, para conocer su espiritu, su genio, su caràcter, sus acciones, y el tiempo en que viviò.

La segunda (buelvo à repetirlo) es, que se deben distinguir sus verdaderas Obras de las dudosas, ò supuestas. Sin esta precaucion ay peligro de caer en grandes faltas, y no se conseguirà todo el fruto, que se podia esperar de esta lectura. Por esta razon conviene tener las mejores ediciones de los Padres, y leer la nueva Bibliotheca de M. Dupin.

La tercera es, que es tambien necessario distinguir los tiempos, en que cada Obra fue compuesta.

La quarta es, que si vn Padre hablò con variedad sobre algun punto, conviene atenerse mas à su opinion vltima, que à la primera.

La quinta, que se debe hazer juyzio de la doctrina de vn Padre, antes por las partes en que tratò de vna materia de proposito, que por aquellas en que la tocò de passo.

La sexta, que no nos debemos atar de suerte à todo quanto vn Padre huviere dicho, que admitamos indiferentemente, y à ciegas todas sus opiniones.

La septima, quando vn Padre lleva alguna

guna sentencia, que no es comun con los demàs, no la debemos dàr entero credito, menos que la Iglesia se aya declarado en su favor. Pero despues de todo, quando nos juzgamos obligados à apartarnos del sentir de estos grandes hombres, se debe hazer con gran respeto, y tiento; no sea que condenemos lo que no alcançamos: y de los dos extremos, yo quisiera mas exceder, segun el parecer de Quintiliano, en semejante materia, explicando favorablemente su sentencia, (como haze de ordinario Santo Thomàs) que vsar de vna critica muy rigurosa con ellos: *Si necesse est in alterutram errare partem, omnia eorum legentibus placere, quam multa displicere maluerim.* Què bueno es este passo de San Hilario! *Ne damnemus Patres, ne animemus hæreticos, ne dum hæresim expellimus, hæresim nutriamus.* Esto debe entenderse principalmente, quando los Padres concuerdan en algun punto, porque entonces es vna presumpcion intolerable apartarnos de sus sentencias anteponiendo las nuestras, como dize S. Basilio.

Quintil. lib. 10. cap. 1.

Hilar. in fin. lib. de Synod.

Basil. ep. 301. init.

La octava, que en las Obras Polemicas, ò de Controversia, es necessario sobre todo atender al blanco, que miraron los Padres, y no seguirlos siempre hasta el punto, à que el calor de la disputa arrebatò sus discursos. Ay ocasiones en que se ha de practicar este consejo respecto de Tertuliano, y à vezes de San Geronimo, y de San Pedro Damiano.

La nona es, que se podrà hazer vtilmente la analysi, ò anotomia de cada Tratado de los Padres, segun el modelo que diò Phocio en su Bibliotheca, ò Sculteto en los Padres de los quatro siglos primeros. Conviene leer la Bibliotheca de Phocio toda entera, y no serà inutil passar la de Sculteto, para observar su methodo, y vèr si serà conveniente seguirle en parte, sin admitir empero todas las opiniones de este Protestante, que son à vezes erroneas, ò peligrosas.

Podria añadir aun algunas otras advertencias, como notar cuydadosamente las expresiones que son comunes à los Padres antiguos, ò particulares à cada vno, y tomar bien el sentido de ellas, conforme al vso de su siglo, y no del nuestro. Pero reservo vn Tratado mas particular de este estudio para el capitulo 20. de esta segunda Parte: y entre tanto concluirè esta advertencia, recordando à los que se dàn à este estudio, que se apliquen mucho mas à la pureza de coraçon, y à la regulacion de sus costumbres, que à la especulacion, y à la doctrina, ò por lo menos, que junten lo vno con lo otro. Sin esta pureza, y imitacion, nunca se comprehenderàn, como conviene, las palabras, ni las sentencias de los Padres, como dize muy bien San Athanasio.

Athan. in fin lib. de Incarn.

***

CAPITULO IV.

PROSECVCION DE LA MISMA materia, en que se trata de la lectura de los Padres en orden à la Theologia.

VNa de las cosas principales que se debe buscar en la lectura de los Padres, es la ciencia de los dogmas de la Fè, y la explicacion de la Escritura Sagrada, que se comprehende ordinariamente debaxo del nombre de Theologia positiva.

Este estudio puede dividirse en dos partes: vna de las quales trata de los dogmas de la Fè en orden à los Fieles; lo qual es propriamente la Theologia de los Padres: la otra en orden à los Paganos, Judios, y Hereges, y esta se llama Controversia.

Conviene començar por la primera, sino se quiere mezclar la vna con la otra; y serà bueno para este fin leer en primer lugar el tercero, quarto, y quinto Tomo de San Irineo, y en especial el tercero: el libro de Tertuliano *de Præscriptione contra hæreticos*, y despues el *Commonitorium*, ò *Parænesis* de Vincencio Lerinense. Puedese dezir de este librillo, lo que Ciceron dezia de vn libro de vn Academico: *Est non magnus, verum aureolus, & ad verbum edisendus libellus.* *Cicer. Acad lib 4. n. 135.*

Despues convendrà leer los cinco Tomos de los Dogmas del Padre Petavio,

para vèr las principales dificultades que se hallan en los Padres, y las expresiones particulares de que vsaron en su tiempo. Puedense vèr tambien los tres Tomos que el Padre Thomassino poco ha sacò à luz sobre el mismo assunto.

Despues de aver leìdo, ò passado estos libros, conviene estudiar los Padres ò consecutivamente, ò segun el orden de las materias. El primer methodo es muy largo, el segundo es mas breve, y acaso mas vtil.

Si parece conveniente estudiar los dogmas à parte, sin atender à las controversias, es bueno empeçar este estudio por la lectura de los Padres, que pueden dàr vna idea general de la Religion, como son los libros de San Agustin *de catechizandis rudibus*, los de la *Doctrina Christiana*, su Tratado *de vera Religione*, y el de *Moribus Ecclesiæ*, con su Enchiridion. Eusebio de la preparacion, y demostracion del Evangelio, &c. El libro de San Fulgencio *de fide ad Petrum*, en que pone quarenta Reglas excelentes tocante à la Fè.

Para el Tratado de la Trinidad se debe leer à San Athanasio sobre la explicacion del *homovsio*, ò consustancial, las cinco Oraciones de San Gregorio Nazianzeno tocante à la Theologia; es à saber las treinta y tres, y quatro siguientes: los diez libros de San Hilario, San Basilio contra Eunomio, San Agustin contra Maximino Arriano, y los primeros libros de su Obra *de Trinitate*,

y el libro que acerca de lo mismo compuso San Fulgencio.

Tocante à la Encarnacion, la carta de San Athanasio à Epicteto: la de San Agustin *ad Volusianum*: su Tratado de la perseverancia, en que se explica la predestinacion de JESU-CHRISTO, cerca del fin del libro. Las cartas de San Cyrilo Alexandrino, que se leyeron en el Concilio Ephesino, y la que escriviò *de consensu cum Orientalibus*. La carta de San Leon à Flaviano: la Definicion del Concilio Calcedonienſe: los Anathematismos del Concilio quinto: la Definicion del sexto: San Fulgencio: la carta 190. de San Bernardo à Inocencio II. contra Pedro Abaylardo acerca de la satisfacion de Jesu-Christo, y de la Redempcion.

Tocante al Espiritu Santo, los libros de San Basilio, y los de Didimo, que se hallan entre las Obras de San Geronimo, su Traductor, y Discipulo.

Acerca de la Gracia, los ocho Canones del Concilio Melevitano: el libro de San Agustin *de Spiritu, & littera*: los de la Gracia, y libre alvedrio, de la Correccion, y de la gracia, de la Predestinacion de los Santos, del Dòn de la perseverancia: las Respuestas de San Prospero à las objeciones de Vicencio, y *contra Collatorem*: el segundo Concilio Arausicano, y la sesion 6. del Concilio Tridentino: la carta del Papa San Celestino *ad Gallos*; S. Prospero, y S. Fulgencio.

En quanto à los Sacramentos: los siete libros de San Agustin tocante al Bautismo, contra los Donatistas: y los del mismo contra Parmeniano; y vnos, y otros sobre la eficacia de los Sacramentos en general. San Justino acerca del Bautismo, y Eucharistia, ò Liturgia: las Catecheses de San Cyrilo Jerosolimitano tocante à la Eucharistia: el Tratado de San Ambrosio *de Initiandis*: el Tratado *de Sacramentis*, que està entre sus Obras: la Homilia 83. de San Juan Chrisostomo sobre San Matheo: las Catecheses de San Gaudencio. Hallaránse los Extractos de los mas de estos Padres en el Oficio del Santo Sacramento para cada semana del año. Para el Bautismo, y Eucharistia, la carta de San Fulgencio à Ferrando, en orden al Bautismo de vn Ethiope moribundo. Para la Penitencia, Tertuliano *de Pœnitentia*; las cartas de San Cypriano, su Tratado *de Lapsis*. La carta de San Paciano à Semproniano, contra los Novacianos. San Ambrosio *de Pœnitentia*; la vltima de las cinquenta Homilias de San Agustin: su Sermon 32. *de verbis Apostoli*. San Fulgencio *de remissione peccatorum*. Sobre la Oracion por los muertos, el libro de San Agustin *de cura pro mortuis agenda*. Tambien se debe consultar su Enchiridion.

Sobre la naturaleza de la alma, se puede leer el libro X. del mismo San Agustin *de Trinitate*.

Tocante à la Iglesia, vease à San Cypria-

no

no *de vnitate Ecclesiæ*: su carta à Antoniano: el libro de San Agustin de la vnidad de la Iglesia: muchas de sus cartas sobre los Donatistas; à los quales conviene juntar el libro de M. Nicolao tocante la vnidad de la Iglesia. Las cartas de San Ignacio acerca de la autoridad Episcopal, con la Apologia de Pearson: las mas de San Cypriano sobre el mismo punto, y sobre el govierno Eclesiastico, particularmente las que escriviò al Papa San Cornelio, à Florencio, Puppieno, &c.

Acerca de la Autoridad del testimonio de los Apostoles, San Juan Chrisostomo en la Homilia 1. sobre San Matheo: las dos primeras sobre San Juan: la quarta, y quinta, sobre la 1. ad Corinthios, cap. 1. vers. 25. sobre aquellas palabras *Non multi nobiles*.

Acerca de la autoridad, y tradicion de las Decisiones de la Iglesia. San Irineo lib. 3. contra las heregias. Tertuliano *de Præscriptionibus*, y el cap. 3. de su libro *de Corona militis*, con el cap. 27. del libro de San Basilio, tocante al Espiritu Santo, y el *Commonitorium* de Vicencio Lerinense.

Acerca de la forma de los juyzios Eclesiasticos, las primeras Acciones del Concilio Calcedonense, las Actas del Concilio V. VI. y VII. Esto es lo que toca à la mayor parte de los Dogmas en general, y en particular.

Acerca de la segunda parte, que pertenece à las Controversias, conviene leer todas

las Apologias compuestas en favor de los Christianos contra los Paganos; esto es, las de Tertuliano, de Origenes contra Celso, las de San Justino, y sus Dialogos con Triphon, las de Athenagoras, de Minucio Felix: las Instituciones de Lactancio, &c. Tambien conviene leer las antiguas Professiones de la Fè, fuera de los Symbolos, como la de los Obispos de Africa en el tercer libro de Victor Vitense, y aun las de los Hereges, algunas de las quales se hallan en las Notas del Padre Garnier sobre Mario Mercator. Tampoco serà inutil leer las Retrataciones, ò Abjuraciones de los Hereges, y de otros, como la del Monge Leporio, impressa por el Padre Sirmondo, &c.

En quanto à las heregias en particular trata San Epiphanio, San Agustin *Ad quod vult Deum.* San Irineo, el Monge Leoncio, cuyas Obras se hallan en la Bibliotheca de los Padres. Theodoreto en los cinco libros que compuso *de Fabulis hæreticorum*, hizo vn Compendio de San Irineo. En particular San Ignacio escriviò contra Simon Mago, y sus sequaces: San Irineo contra Valentino; Tertuliano contra los Valentinianos, y contra Marcion. San Cypriano, y San Paciano, contra los Novacianos. San Athanasio, San Hilario, San Ambrosio, y San Agustin, contra los Arrianos. El mesmo San Athanasio contra los Sabelianos. San Basilio, y San Gregorio Nazianzeno, contra los Evnomianos. San Agustin, y

Opta-

Optato, contra los Donatistas. San Geronimo contra Origenes, Joviniano, Helvidio, Vigilancio, y Pelagio. San Agustin contra los Manicheos, Pelagianos, y Jovinianistas. San Cyrilo Alexandrino contra los Nestorianos, y sus diez libros contra Juliano Apostata. San Leon contra los Eutichianos, y Prisilianistas. San Prospero contra los Semipelagianos. San Sophronio Jerosolimitano, y San Maximo, contra los Monotelitas. San Juan Damasceno, y San Theodoro Studita, contra los Iconomacos. San Anselmo contra los Griegos.

No se debe omitir lo que San Athanasio escriviò contra los Gentiles: la Preparacion Evangelica de Eusebio contra los Gentiles, como ni su Demostracion contra los Judios.

No pretendo yo, que los Monges deban leer indiferentemente todos estos libros. Esta lectura à los mas fuera muy inutil; pero este Cathalogo (del qual la mejor parte es de la eleccion de Monseñor de Meaux) podrà servir, quando fuere necessario, à los que por la necesidad de las ocasiones, y de los tiempos, ò de sus empleos han enseñar à otros, se verán precissados à instruirse en estas materias.

No ay al presente grande necesidad de instruirse de las heregias antiguas, menos que por otra parte se vea vno obligado à tratar de ellas. Podemonos ceñir à lo que pertenece à los Pelagianos, Donatistas, y

Jo-

Jovinianistas, por tener sus errores mas concernencia con las heregias, y controversias presentes. Los que leyeren à San Epiphanio deben añadir à este Autor la lectura de otros Autores de aquel tiempo, para corregir ciertos lugares que no estàn bien tratados en este Padre; lo qual no impide, que su lectura no sea muy provechosa.

En lo demàs, la mejor regla que se puede observar en la eleccion de los Padres, es preferir los que Dios singularmente ha dedicado à declarar las Questiones particulares, à los que no las han tratado, sino de passo, y ocasionalmente, y en tiempo en que la materia no estava controvertida, ni decidida por la Iglesia. Y aun se deben preferir las Obras de vn Padre que tratan vn punto particular, à las otras en que el mismo Padre le toca solo de passo. Por esta regla ha preferido siempre la Iglesia à San Agustin à todos los otros Padres en las materias de la Gracia; esto es, las Obras que compuso contra los Pelagianos.

Puedese reducir lo que se huviere leido de los Padres al orden de Santo Thomàs, ò del Maestro de las Sentencias, que se pueden leer tambien muy vtilmente para saber vsar bien de la lectura de los Padres. Pero esto pertenece à las colecciones, ò apuntamientos, de que hablarè en lo que se sigue de este Tratado.

Estas son las principales advertencias que me pareciò deber dàr para esta lectura

Pue

Puedense vèr otras en el libro, que se compuso poco ha de proposito acerca de este argumento, el qual me ha servido mucho para componer estas memorias. Cada vno debe vsar de ellas conforme à su gusto, y capacidad, y consultar acerca de este punto à algun hombre docto, para regular bien sus lecturas. Porque estoy persuadido, que para salir bien de este dilatado, y importante estudio, serian necessarios tantos methodos, quantos ay genios diversos, y que cada qual debe suplir por lo que èl mismo puede conocer, y por los consejos de hombres experimentados, lo que ni los libros, ni los methodos pueden enseñar.

Lectura de los Padres, pag. 181. y 182.

CAPITULO V.

DEL ESTVDIO DE LOS CONCILIOS, Derecho Canonico, y Civil.

EL estudio de los Concilios no es menos necessario para aprehender los Dogmas, y la Disciplina de la Iglesia, que el de los Padres, cuyo vnanime consentimiento acerca de vna materia, forma vna especie de Concilio general, que subsiste siempre. Assi los Monges no se aplicaron menos al vno, que al otro. Las Colecciones de los Concilios, que tenemos de Dionisio Exiguo, de Reginon Abad Prumiense, del Venerable Abbon Abad de Floriaco, (cuya Coleccion se halla en el segũdo Tomo de

de nuestros Analectos) de Graciano Monge de San Felix de Bolonia, y de Blastares Monge Griego, lo prueban bien, sin hablar de las de Martin Obispo de Braga, de Arsenio Patriarcha de Antiochia, de Anselmo Obispo Lucense, de Deusdedit Cardenal, que hizieron sus Colecciones despues de aver passado del estado Monastico à las Dignidades Ecclesiasticas. No sin razon Casiodoro exhorta en sus Instituciones à los Monges de su Monasterio à leer continuamente la Coleccion de los Canones, que Dionisio Exiguo hizo en su tiempo, y tambien los Concilios enteros Ephesino, y Calcedonense, temiendo no incurriessen en la reprehension de ignorar las leyes, y reglas Ecclesiasticas, que son tan saludables: *Ne videamini tam salutares Ecclesiasticas regulas culpabilitèr ignorare.*

Casiod. Instit. cap. 23.

En efecto ay en los Concilios muchos Decretos, que pertenecen à los Monges, de los quales conviene que tengan noticia, como tambien de los que tocan à los Sacramentos, y al Clericato, con que se hallan honrados. San Bernardo no es contrario à este estudio, y si dize por vna parte, por abreviar su Tratado del Precepto, y dispensacion de la Regla, que es inutil responder à algunas dificultades, que los Monges de San Pedro de Chartres le avian propuesto sobre algunos Canones, que no concernian à su estudio: añade al mismo tiempo, que ellos mismos se podian informar de

la

a materia que preguntavan, leyendo los
anones: *Quia in libris ipsi facilè reperire*
testis, si quærere non gravemini. Luego no
reia el Santo, que este estudio no convi-
iesse absolutamente à los Monges; y es
onstante que este Santo Doctor no huvie-
a podido adquirir las noticias necessarias
ara componer los libros *de Consideratione*,
n tener vn conocimiento perfecto de la
octrina de los Concilios, y de los Ca-
ones.

S. Bern. de Præcept. cap. 19.

Puedese hazer este estudio en tres mo-
os, ò leyendo los Concilios seguidos, con
os Decretos de los Papas (que hazen vna
arte de este estudio) ò contentandose con
as Colecciones que se han hecho; ò en fin
eyendo algun Compendio, como el de
abassucio de la segunda edicion *in folio*.
ste tercer modo es mas breve, y mas fa-
il, y puede bastar à muchos, aunque es
uy defectuoso.

Hallaránse las mas antiguas Coleccio-
es en la Coleccion que Justel hizo en dos
olumenes, cuyas Prefaciones convendrà
eer con la Dissertacion de M. de Marca
cerca de estas diferentes Colecciones, im-
ressa poco ha por M. Balucio. Graciano
s el vltimo entre los Latinos, que hizieron
sta suerte de Colecciones. Assi su Decreto
que assi lo llaman) es mas amplo, que
as Colecciones de todos los que le pre-
edieron. Añadiò este Autor sus reflexi-
iones à los Canones que trae, como

Abbon,

Abbon, y Deusdedit lo hizieron antes.

Pero para leer este Decreto con fruto, y distincion, es necessario vèr las Notas, y Correcciones, que Antonio Augustino hizo sobre Graciano, y debemos à M. Balucio la nueva edicion, que sacò poco ha con nuevas correcciones suyas.

Tampoco se debe dexar de leer lo que este docto Prelado (quiero dezir Antonio Augustino) nos ha dado de los Canones antiguos, aunque cita alli las falsas Decretales; como ni la Coleccion de Beveregio, recienmente impressa en Inglaterra. Esta Coleccion, que està en dos grandes Tomos, contiene los Canones de los Apostoles, los Concilios Generales admitidos en la Iglesia Griega, con los Escolios de Ballamon, Zonaras, y Aristeno; y en fin las Epistolas Canonicas de los Padres Griegos, y la Coleccion de Blastares, con Notas eruditas de Beveregio sobre toda esta Coleccion.

En quanto al segundo modo de leer los Concilios todos como se siguen, tambien se puede hazer diversamente. Porque algunos acaso se podràn contentar con leer los Concilios de los cinco, ò seis siglos primeros, en que la Disciplina Ecclesiastica estava en su mayor pureza, aunque tampoco se debe despreciar la de los siglos siguientes. Otros creeràn ser necessario leer todos los Concilios Generales: y esta es, al parecer, la mira que tuvo el Padre Lupo Augustiniano en los cinco Tomos, que sacò à luz,

luz, que contenian los Concilios, que èl tenia por generales, con ſus obſervaciones, y notas ſobre dichos Concilios. Otros querràn añadir à eſte eſtudio el de los Concilios de ſu Pais, como los Franceſes los de Francia, los Eſpañoles los de Eſpaña, los Ingleſes los de Inglaterra, de que tenemos Colecciones à parte. Mas ſobre todo no ſe deben olvidar los de Africa, que ſirvieron en otros tiempos de reglas à muchas Igleſias.

Tampoco ſe deben omitir las antiguas Decretales de los Papas, que andan recogidas en tres Volumenes, de las quales las primeras haſta las del Papa Siricio pueden omitirſe, como reconocidas al preſente entre los hombres doctos por ſupueſtas, deſpues que Blondelo, Dupin, y otros han moſtrado ſu ſupoſicion. Otros en fin creeran, que ſe deben leer todos los Concilios, aſsi particulares, como generales, para tener vna noticia cumplida de la doctrina, y Diſciplina Eccleſiaſtica.

En quanto al modo de eſtudiar los Concilios conviene primeramente tener vna idea general de las coſas, que ſe deben obſervar: Para lo qual es bueno aver leìdo antes los dos libros de Obſervaciones de M. Laubeſpin, ſin tomar empero partido ſobre todas las dificultades, que èl propone, antes de aver examinado los inſtrumentos de que ſe vale. Cabaſucio puede tambien ſer vtil para lo miſmo. Pero los que hu-

huvieren estudiado los libros de la Concordia de M. Marca, y los de la Disciplina del Padre Tomasino, y tambien los del Padre Quesnel, tendràn mayor ventaja para aprovechar en la lectura de los Concilios. Tambien se puede vèr à Richerio, y passar à Jacobacio, que sirve de introduccion à la lectura. Al fin de este Tratado se hallarà vna lista, que puse alli, de las principales dificultades para facilitar el estudio de los originales.

En segundo lugar se necesita saber bien la historia de cada Concilio; es à saber, la causa que le ocasionò, las heregias que en èl se condenaron, los grandes personages que assistieron, y el sucesso que se siguiò.

En tercer lugar es necessario hazer sus notas sobre los instrumentos, que componen cada Concilio, assi en quanto à los dogmas, como en quanto à la disciplina. Puedense hazer dichas notas consecutivamente, poniendo solamente vna palabra à la margen, para indicar el argumento, ò materia de la nota, como dirè mas latamente abaxo, tratando de las Colecciones.

II.

¶ El estudio del Derecho Canonico no es muy diferente de el de los Concilios. Puedese dividir en dos partes: la primera de las quales comprehende el Derecho antiguo, esto es, el Decreto de Graciano: la se-

segunda, el Derecho nuevo, que contiene las Decretales de los Papas, hechas despues de Graciano; el qual vivia al medio del siglo duodezimo. Vno, y otro componen el que llamamos Cuerpo del Derecho Canonico.

El Decreto de Graciano se compone de Textos de la Escritura, de Ordenanças de los Concilios, de Rescriptos de los Papas antiguos, y de autoridades de los Santos Padres, y se divide en tres partes: La primera se llama de las Distinciones. La segunda, que se llama de las Causas, consta de treinta y seis causas; la treinta y tres de las quales tiene siete Distinciones, que tratan de la Penitencia. La tercera parte contiene cinco Distinciones, que se llaman de *Consecratione*, para distinguirlas de la primera parte, por razon que esta parte comiença por la Consagracion de las Iglesias.

La primera parte trata de los principios del Derecho, es à saber, del Derecho Divino, y Humano, en las veinte primeras Distinciones, y en todo lo restante de las Ordenes, y de los Ministros de la Iglesia, de los Superiores, y inferiores, y de las calidades que deben tener.

En la segunda parte se trata de los juyzios Eclesiasticos, assi civiles, como criminales, y de lo que haze su materia, tanto en el foro exterior, como en el interior: por lo qual se trata muy extensamente en esta

parte del Matrimonio, y de la Penitencia, que son la materia de muchos de estos juyzios.

En la tercera parte trata Graciano de los otros Sacramentos, de los quales no tratò en las dos partes precedentes; es à saber, del Bautismo, de la Confirmacion, y de la Eucharistia, omitiendo la Extrema-Uncion. Y por tanto, que el de la Eucharistia es el mas excelente de todos, trata de èl antes que de los otros, començando por la Consagracion de las Iglesias, y de los Altares, que deben servir à este Augusto Sacramento.

En todas estas partes procura Graciano concordar los diferentes Canones que se encuentran sobre cada materia: por lo qual se cree, que puso à su Decreto por titulo: *Concordia discordantium Canonum.* Tal qual vez se engañò en estas conciliaciones, como tambien en las citas de las autoridades, que èl refiere, como se puede juzgar de lo que dize de la Confesion en la segunda parte. Aunque tambien se le pueda dar en este lugar vna explicacion favorable, como se puede vèr en el Tratado de la Confession del Padre de Santa Marta, Monge Benedictino de nuestra Congregacion de San Mauro.

En quanto à las citas defectuosas de Graciano, los Correctores Romanos, debaxo de los Pontificados de Pio IV. y de Pio V. procuraron enmendarlas, restituyen-

yendo à sus verdaderos Autores los lugares, que Graciano, despues de Buchardo, y Ivon de Chartres, avia atribuìdo à otros. Antonio Augustino, Arçobispo de Tarragona, emprehendiò al mismo tiempo el mismo trabajo, y lo tenia casi acabado, quando tuvo la noticia de la nueva Edicion de Graciano, que los Correctores Romanos avian hecho con sus correcciones. Esto obligò à este sabio Prelado à examinarlas en las Adiciones, que èl hizo à los Dialogos, que componen sus dos libros. Su Obra no obstante no se descubriò, sino despues de su muerte, que sucediò en el año de 1586. Y como los exemplares impressos eran muy raros, Monseñor Baluzio tomò el trabajo de dàr al publico vna nueva Edicion muy commoda, y exacta, con correcciones considerables, que èl añadiò, como yà lo lo dexo notado.

Aunque este Decreto de Graciano no aya sido compuesto por autoridad publica, no ha dexado por esso de tener vna grande estimacion en las Escuelas del Derecho, antes de la Coleccion de las Decretales, que se hizo despues; y aun en el tiempo siguiente se hizo gran aprecio de èl, aunque su autoridad depende principalmente de la que tienen los testimonios que alega.

El Derecho nuevo consiste en cinco Colecciones de las Decretales, que hizieron los Papas despues del tiempo de Graciano. Estas Colecciones son las Decretales re-

copiladas por Gregorio IX. el Sexto, las Clementinas, las Extravagantes de Juan XXII. y las Extravagantes comunes.

Antes de Gregorio IX. emprehendieron muchos la Coleccion de las Decretales. Inocencio III. entre otros, y Honorio III. hizieron que se trabajasse en este assumpto. Mas en fin Gregorio IX. sucessor de Honorio (que tuvo la Santa Sede desde el año de 1237. hasta el de 1241.) mandò hazer esta Coleccion, que sirve oy de Regla, aunque muchas de estas Decretales no estàn admitidas en Francia, sobre todo las del Sexto, que no se han sacado del Concilio Lugdunense, y algunas de ellas estàn abrogadas, ò por el Concilio Tridentino (como las que aprobavan los Matrimonios clandestinos) ò por el vso contrario.

Esta Coleccion de Gregorio IX. consta no solamente de las Decretales de los Papas, que vivieron despues de Eugenio III. (en cuyo Pontificado vivia Graciano) sino tambien de lugares sacados de la Sagrada Escritura, de los Concilios, y de los Santos Padres, como el Decreto de Graciano. Dividese en cinco libros. El primero trata de los Juezes; es à saber, de los Prelados: el segundo, de los juyzios civiles: el tercero, de las cosas Eclesiasticas, que pertenecen à los Clerigos, y à los Legos, y que son la materia de estos juyzios: el quarto, del Matrimonio: el quinto, y vltimo, de los delitos de los juyzios criminales.

les. Estos cinco libros se comprehenden en las cinco palabras del verso siguiente:

Iudex, Iudicium, Clerus, Connubia, Crimen.

Bonificio VIII. añade à esta Coleccion vn sexto libro, que por esta causa se llama el Sexto, que contiene las Decretales, que se hizieron despues de Gregorio IX. hasta Bonifacio VIII. con los Canones de los dos Concilios Generales Lugdunenses del año de 1245. siendo Pontifice Inocencio IV. y del año de 1274. siendo Pontifice Gregorio X. El Sexto se divide tambien en cinco libros, como la Coleccion de Gregorio IX. y las siguientes.

Las Clementinas comprehenden los Canones del Concilio General Vienense, celebrado en el Pontificado de Clemente V. con las Decretales de este Papa, que ha dado à esta Coleccion el nombre de *Clementinas.*

Juan XXII. publicò, y confirmò esta Coleccion, y hizo vna nueva de sus Decretales, que se llaman *Extravagantes*, por razon de que estàn añadidas al Cuerpo del Derecho, que antes se vsava.

A estas Extravagantes de Juan XXII. algunos particulares añadieron las Decretales de este Papa, que no estavan en su Coleccion, y las de sus sucessores, y por distinguirlas de las de Juan XXII. las llaman *Extravagantes comunes.*

El nombre de Extravagantes se avia

dado antes à las primeras Colecciones, que se avian hecho de Decretales despues del Decreto de Graciano. Mas despues se juzgò conveniente conservar solamente las dos primeras sylabas *Extra*, ò en compendio *Ext.* en las citas de las Colecciones de Gregorio IX. y del Sexto, y se dà el titulo de *Extravag.* à solas las Decretales de Juan XXII. y à las Extravagantes comunes.

Para conocer las citas del Derecho Canonico, conviene acordarnos, que el Derecho de Graciano està dividido en Distinciones, y Causas: las Causas en Questiones, y las vnas, y las otras en Canones. En segundo lugar se ha de notar, que en la segunda parte de este Derecho, que es de las Causas, se trata de la Penitencia en la treinta y tres, y que este Tratado se subdivide en siete Distinciones. La primera parte del Decreto se cita assi:

Can. ò *cap. Erit autem* 2. *Dist.* 4.

Esto es, que este lugar se halla en el Canon, ò capitulo, que empieça por estas palabras *Erit autem*, que es el Texto segundo de la Distincion quarta.

La segunda parte se cita de este modo:

Can. Quoties 9. *I.* (suple causa) *qu.* 7.

Mas quando se quieren señalar las Glossas, ò Comentarios de Graciano, nos servimos de la seña de Paragrapho.

§. *Sed hoc, de Peccatore, ad finem, Can. Sicut Christus* 7. *I. qu.* 1.

En quanto al Tratado de Penitencia, que se con-

contiene en siete Distinciones en la Causa 33. assi se cita:

Can. Perfecta 8. *dist.* 3. *de Pœnit.*

§. *Illud autem Gregorij post Can. Quærat hic aliquis, dist.* 4. *de Pœnit.*

En fin se acostumbra citar la tercera Parte de esta suerte:

Can. Nemo 9. *dist.* 1. *de Consecrat.*

Lo qual señala el Canon, ò capitulo, que comiença por *Nemo*, que es el nono en la distincion primera *de Consecratione*, esto es, de la parte tercera.

Quanto à los cinco libros de Decretales, recopiladas por Gregorio IX. cada libro se divide por titulos: los titulos por capitulos: los capitulos, quando son muy largos, por paragraphos. Despues del capitulo, y el paragrapho, quando le ay, se inxiere la palabra *Extra*, ò en abreviatura *Ext. Verbi gratia.*

C. cum in cunctis 7. §. *Inferiora, Ext. de Elect.*

Como en las citas de esta Coleccion no se cita el numero del libro, como ni en las del Decreto, se necesita saber lo contenido, y el orden de cada libro, para distinguir el que se cita por la materia de la cita. Assi en la que acabo de poner, el libro *de Elect.* es el primero de los cinco, que componen la Coleccion de Gregorio IX. Quando debaxo de vn mismo titulo ay dos capitulos, que comiençan por la misma palabra, se añade *el segundo*, para notar el segundo.

Para las citas del Sexto, se añade al fin de cada cita in *6.* & *in Clem.* para las Clementinas, & *Extravag.* para las Extravagantes, añadiendo Jo. 22. para señalar las de Juan XXII. y en fin *Extravag. comm.* para las comunes.

Muchos Autores han compuesto compendios del Derecho Canonico, y otros algunos methodos, para facilitar el estudio de esta facultad. Puedese vèr entre otros el compendio de Corvino. Lanceloto de la Instituta del Derecho Canonico *OEconomia Iuris Canonici*, por Cabassucio. *Prænocionum Canonicarum libri V.* de M. Doujat, al fin de los quales se hallarà vn Cathalogo de los Concilios, y de todos los Patriarchas Orientales, como tambien de los Papas: las Instituciones al Derecho Eclesiastico por M.el Abad Fleury: la Obra de M.Du-Bois, Abogado en el Parlamento de Paris: y otro librillo impresso sin el nombre del Autor en Leon año de 1690. con este titulo: *Epithome Historico del Derecho Canonico, que contiene algunas Notas sobre el Decreto de Graciano, con algunas Dissertaciones sobre las mas importantes materias de la Disciplina Ecclesiastica, y del Moral Christiano.*

Antes de empeçar à estudiar el Derecho Canonico, conviene tener vn conocimiento, y vna idea à lo menos general de las leyes, por lo qual en efecto començò Graciano su Decreto. Santo Thomàs tratò de las Leyes en su *Prima secundæ*, Algunos acon-

aconsejan, que se lea à Fr. Domingo de Soto *de Iustitia, & Iure*; pero esta Obra es vn gran volumen: docto à la verdad, y digno de que se consulte, pero demasiado largo para leerle enteramente. A fin de formar vna idea del Derecho Civil, se puede vèr vn Tratado Francès, que M. Domad compuso para servir de preliminar al libro, que acaba de publicar, en que pone en vn excelente orden las leyes del Derecho Civil, que estàn muy confusas en el Codice, y en el Digesto.

Despues serà bueno passar à Graciano, y leer exactamente las Decretales, que componen el Derecho, que oy se practica. Pero los que no quisieren saber el Derecho Canonico tan de raiz, podràn contentarse con leer lo que pertenece à su estado, y à los Sacramentos. Hallaràn se estas materias tratadas debaxo de sus titulos particulares. En quanto à los que quisieren tener vna noticia mas cumplida del Derecho Canonico, necesitaràn de leer tambien algun Commento, como el de Fagnano, que es vno de los vltimos, y mejores. Conviene tambien tener vno de la propria Nacion, para saber el vso de los proprios Reynos. La Obra de M. el Abad Fleury, que acabo de citar, serà muy buena, en especial para el Derecho que se vsa en Francia.

III.

¶ El Derecho Civil fue el methodo, con-

conforme al qual se formò, y compuso el Derecho Canonico. Este consiste en quatro Colecciones, que son la Instituta, el Digesto, que se llama por otro nombre Pandectas, el Codice, y las Novelas. El Decreto de Graciano tiene mucha correspondencia con el Digesto: la primera Coleccion de las Decretales, con el Codice, y las Recopilaciones siguientes, con las Novelas.

La Instituta trata de la Justicia, y del Derecho, y se divide en quatro libros; las personas, las cosas, las obligaciones, y las acciones, componen su objeto, y materia.

El Digesto contiene las decisiones de los Jurisconsultos antiguos. Ay tres suertes de Digesto, es à saber, el Digesto antiguo, el que se llama *Infortiatum*, y el Digesto nuevo, cada vno de los quales se divide en muchos libros. Acostumbrase en las citas señalar el Digesto con dos ff.

El Codice no es otra cosa, sino la Coleccion de las leyes Imperiales antiguas. Cuentanse hasta cinco, que son el Codice Justiniano, el Gregoriano, el Hermogeniano, el Theodosiano, y las Basilicas. El Codice Justiniano contiene las Constituciones de los Emperadores, desde Adriano, hasta Justiniano, que hizo hazer esta Coleccion. El Gregoriano, y Hermogeniano, fueron compuestos por dos celebres Jurisconsultos Gregorio, y Hermogenes, que dieron su nombre à estas dos Colecciones. El Codice Theodosiano comprehende las

Cons-

Constituciones de Theodosio el Grande, y de algunos otros Emperadores. En fin las Basilicas no son (propriamente hablando) mas que vn compendio del Codice Justiniano, cuya autoridad es preferida à la de los otros Codices

Las Novelas comprehenden solas las Constituciones del Emperador Justiniano, à las quales han añadido vn Apendice de aquellas, que no passan por Authenticas.

No quiero tratar por menudo del Derecho Civil, atendiendo à que este estudio no es muy conveniente à los Monges; y aun se les prohibe por San Basilio en su Epistola à San Gregorio, y por el Papa Alexandro III. y por otros muchos. Esto sin embargo se debe entender solamente de vn estudio de profesion, y no de vna idea general de las Leyes, y Institutos, cuyo conocimiento sirve de introduccion al Derecho Canonico, y dispone el entendimiento à que haga vn juyzio recto de los negocios que se ofrecen. Pedro Blesense lo dize muy al caso: *Bonum est scire leges, sed non ad quæstum, non ad iniquum iuris compendium, sed ad inquisitionem veritatis, & iudicij æquitatem.* Tambien ay en el Codice Theodosiano, y en el de Justiniano, muchas cosas, de que es conveniente estèn instruidos los Superiores. Las Notas de M. Godofredo sobre el Codice Theodosiano, estàn llenas de grande erudicion.

Demàs de esto, se puede vèr en las No-

ve-

velas de Justiniano la Constitucion quarta toda entera, el articulo 42. de la Constitucion octava, y en las Constituciones siguientes, los articulos 410. y 411. con el articulo 480. y los siguientes, en los quales se hallaràn muy buenas Ordenanças tocante à los Monges.

Ni dexa de aver tambien excelentes cosas para los Eclesiasticos en el Derecho Civil: Porque què cosa (por exemplo) puede aver mas preciosa, que lo que los Emperadores Leon, y Anthemio escriven à Armasio, Prefecto del Pretorio, en orden à la eleccion de los Obispos? *Nec pretio, nec præcibus ordinetur Antistes. Tantum ab ambitu debet esse sepositus, vt quæratur cogendus, rogatus recedat, invitatus effugiat: sola illi suffragetur necessitas excusandi. Profecto enim indignus est Sacerdotio, nisi fuerit ordinatus invitus.* Puedese juzgar por esto poco la excelencia de esta pieça, y de otras semejantes, que se hallan en el Codice Justiniano, impresso de nuevo en Louvre, con las Notas de M.M.Pithous. Tenemos vna excelente Coleccion de Reglas, ò de Maximas del Derecho, que Pedro Pitœo compuso, y que hizo imprimir M. Joly, con los Opusculos de M. Oysel.

Cod. Iustin. l. 1. tit. 2. cap. 12.

Los que quisieren instruirse por mayor del Derecho Civil, podràn leer el Compendio de Corvino, la Instituta de Justiniano. Vinnio sobre la Instituta, que es muy bueno, y acaso el mejor de todos. Seria

acaso

acaso bueno empeçar el estudio del Derecho Canonico por esta idea del Derecho Civil, que puede servir de preliminar à este estudio. Los Paratillos de Colombet sobre el Digesto, podràn servir à formar esta idea, y los de Cujacio sobre los nueve libros del Codice, que encierran mucha erudicion. Muchos hombres doctos creen, que el mejor methodo para estudiar el Derecho, es leerle sin Glossa, ni Commentarios. Por lo menos este era el sentir de M.M. Pitæos, que merecen bien se respete su autoridad. Puedese vèr esto en la vida de Pedro Pitæo, impressa con los Opusculos de M. Oysel, por los cuydados de M. Joly, Canonigo, y Chantre de Nuestra Señora de Paris.

CAPITULO VI.

DE LA THEOLOGIA POSITIVA, y Escolastica.

Advertencia del Traductor.

„ DEbese advertir lo primero, que
„ aunque en este Capitulo pondera
„ con razon el Autor las grandes vtilida-
„ des de la Theologia Escolastica; vitu-
„ pera no obstante con terminos muy fuer-
„ tes, que en los siglos passados no se tra-
„ tasse con toda aquella gravedad, que pide
„ ciencia tan sagrada: lo que no puede
„ dezir de nuestra España, donde (demàs

de

» de averse tratado, y tratarse con exceſſo
» de profundidad, y ſutileza à otras Nacio-
» nes) la ſolidez, y peſo de autoridad, y
» razon con que ſe ha diſputado, lo com-
» prueba la pureza de la Fè, que en ſus
» Dominios ſe ha conſervado ſiempre, en
» medio de los eſtragos, que han hecho los
» Hereges en otras Naciones circunveci-
Grav. lib. 1. Præſcription. præſcript 5. y lib. de Sacr. Depoſit. cap. 27. » nas. Argumento de que ſe mueven los
» doctiſsimos Gravina, y Cano, para elo-
» giar el methodo de la Theologia Eſco-
» laſtica, con eſpecialidad de nueſtra Eſ-
» paña.

Can. lib. 8. cap. 2. y lib. 12. cap. 6. » Lo ſegundo ſe debe advertir, que aun-
» que para el principal intento del Autor,
» aſsi en eſte, como en el Capitulo ſiguien-
» te (que es dàr methodo para que los
» Monges eſtudien la Theologia Eſcolaſ-
» tica, y Moral en el deſierto, y retiro de
» ſus Monaſterios) no puedan deſearſe
» mas ſabias, y cabales reglas, y advertен-
» cias para la eleccion de materias, y Au-
» tores: Para el regular methodo, no obſ-
» tante, y alto punto en que eſtas facultа-
» des ſe hallan, y con que ſe diſputan en
» actos publicos en las Vniverſidades, y
» Colegios, fundados en ellas, ſe neceſsi-
» tan otros mas libros, que traten dichas
» materias con la conſequencia, y riguroſo
» elevado methodo Eſcolaſtico, que en las
» Eſcuelas ſe eſtila.

Empieça el Autor el cap. 6.

¶ Ay eſta diferencia entre la Theolo-

gia

gia Escolastica, y Positiva, que esta estriva solamente en la Sagrada Escritura, y en la tradicion de los Concilios, y de los Padres; quando la Escolastica tomandose mas licencia, añade el socorro de la razon humana, de la Philosofia, y demàs ciencias.

No me estenderè aqui mucho sobre la Theologia Positiva, pues lo que queda dicho atràs de la lectura de la Escritura, de los Padres, y de los Concilios, parece que basta para este punto, juntando lo que vamos à dezir de la Theologia Escolastica. No puede aver advertencia mejor, ni mas del caso, que la que dà San Hilario en el primer libro *de Trinitate*. Dize el Santo, „ que el que quiere tratar de Dios, debe „ ante todas cosas renunciar à todas las „ prevenciones de los sentidos, y de las „ opiniones humanas, y que el tal no debe „ mirar à Dios, sino con vna vista nueva, „ que proviene de vn espiritu divinamente „ regenerado: *Novis regenerati ingenij sensibus opus est*: que no se deben pensar de „ Dios, sino cosas dignas de su Magestad: „ que es necessario dar à su inteligencia „ vna extension en algun modo infinita, „ por no estrechar aquel Soberano ser en „ los cortos limites del ingenio humano: *Moderetur autem non aliquo modo intelligendi, sed infinitate*. Que de Dios (esto es, „ de su palabra) debemos aprehender à „ conocerle, y que debemos tener vna „ sumission llena de respeto à quanto nos

S. Hilar. lib. 1. de Trinit.

ha

„ ha querido revelar: *Concedamus cognitionem sui Deo, dictisque eius pia veneratione famulemur.* Que todo otro testimonio „ que el suyo, no es suficiente para darnos „ vna idea verdadera de su ser, pues èl solo „ se conoce tal qual es: *Idoneus enim sibi testis est, qui nisi per se cognitus est.* Que todas las comparaciones, que sacamos de „ las criaturas para levantarnos à conocerle, son infinitamente inferiores à su „ grandeza, y que en fin ellas son mas indicios de la flaqueza de nuestro entendimiento, que expresiones verdaderas de „ las perfecciones divinas: *Omnis igitur comparatio homini vtilis potius habeatur, quam Deo apta... protestans & infirmitati esse humanæ necessariam, & ab invidia esse liberam non satisfacientis exempli.* Lo mismos debemos dezir de todas las otras cogitaciones, y discursos de los hombres, que „ se desvanecen, y despintan bien presto, „ queriendo elevarse mucho, si no se apoyan con la palabra de Dios; esto es, con „ la Escritura, y con la Tradicion. Tanta „ verdad es, que toda nuestra inteligencia „ acerca de Dios, se debe contener dentro de los limites de la Fè: *Neque opinandum est, extra rationem Fidei esse intelligentiæ potestatem.*

Algunos tienen por esta razon à la Theologia Escolastica, como causa de la corruptela, que se ha introducido en la Theologia, y no pueden sufrir, que la razon, ni la Philoso-

losofia decidan algunos puntos, que son sobre toda razon. Hase de confessar en la realidad, que puede aver excesso en esto; y aun que le ay muchas vezes, pero conviene cercenarle, y corregir el abuso de la razon, y no condenar absolutamente la cosa, que de suyo es buena. Esta facultad es muy vtil para aprehender à hablar con precision en materia de Religion, para fixar, y establecer las sentencias, que se deben tener, para decidir las nuevas questiones, que se ofrecen, para desenmarañar los equivocos, y artificios de los Hereges, para conciliar los modos de dezir de los Antiguos, con los que se vsàn oy en la Iglesia.

Ay dos modos de razonamientos, y discursos en la Theologia: los vnos se sacan de las verdades reveladas en la Escritura, y en la Tradicion: los otros suponiendo estas verdades, buscan en la razon humana, y en la Philosofia algunos motivos de conveniencia para ilustrar estas verdades, ò hazerlas mas creibles.

Este vso de la razon no es malo, quando se contiene dentro de las reglas; pero quando se remonta demasiado, y no contento con ilustrar las verdades reveladas, se divierte en questiones quimericas, es vn abuso de la Theologia, que no se debe atribuir à ella, sino à los hombres, que introducen tan mal vso. La razon del hombre es inquieta, no puede sufrir limites, ni leyes, sino con trabajo. La Fè le debe servir de limi-

tes en la Theologia: por mas que esta se quiera remontar sobre aquella, conviene detenerla, y reprimirla. Es necessario que la razon sea conducida por la Fè, y que se contenga dentro de las verdades de la Fè, ò quando mas se termine à la inteligencia de estas verdades. *Bonus quidem rationis circuitus* (dize excelentemente vn piadoso Autor) *sed quando ratio ipsa intra Fidei regulas se continet, & eius terminos non excedit, de Fide ad Fidem, vel de Fide ad intelligentiam pertingens. . . Bonus iste circuitus, in quo mens rationis ductu perveſtigando procedit, sed à Fide non recedit, instructa à Fide, restricta ad Fidem.*

Gilbert. Serm. 4. in Cant. n. 2.

En quanto se guardare esta regla, el vso de la razon no podrà dexar de ser bueno. Assi lo practicaron los Padres antiguos ò para persuadir la Religion à los Paganos, ò para defenderla contra sus enemigos. Assi tambien lo vsaron los primeros Apologistas de nuestra Religion Christiana, y los Defensores de las verdades Catolicas.

Es verdad que su Theologia era vn poco diferente de la que oy se vsa, y corre en las Escuelas. Los discursos en sus Obras se proponen de vn modo noble, y elevado, igualmente vivo, y agradable: en vna palabra, segun las reglas de la eloquencia christiana: al passo que la Theologia Escolastica es mas esteril, y seca, formando, y llevando los argumentos en forma de vn extremo à otro, de vn modo que causa desagrado.

Sin

Sin embargo, si no se huvieran introducido en la Theologia moderna mil questiones invtiles, podriamos facilmente contentarnos con este methodo, que despues de todo tiene sus ventajas. Pero no solo se ha desfigurado la Theologia con questiones quimericas, sino que tambien se han abandonado mucho los discursos Theologicos, substituyendo otros en su lugar, que son à vezes lastimosos, pueriles, y indignos de la gravedad de nuestra Santa Religion. De la misma suerte se han apartado tal vez algunos Theologos Escolasticos de la Tradicion, queriendo philosofar demasiado, y despreciando el estudio de los antiguos Padres, de los quales la podian aprehender. Alguno passava por hombre docto, quando podia ser buen Sophista, y disputar en pro, y en contra sobre vn mismo punto. Buen testimonio es de esto el *Sic*, y *non* de Pedro Abaylardo. No se puede concebir en quantos errores cayeron semejantes Theologos. Puedese hazer juyzio de esto por los que Guillelmo, y Estephano, Obispos de Paris, y la Vniversidad de la misma Ciudad han condenado de tiempo en tiempo; por no dezir cosa de la barbaria, que los mas desde entonces introduxeron en las Escuelas.

Este desorden avia prevalecido en los siglos passados, mas en fin se ha remediado en el nuestro, en el qual vemos la Theologia Escolastica mas expurgada, y tratada

con mucha mas dignidad que otras vezes. Menos se aprecian el dia de oy los razonamientos, y discursos, que la autoridad, y se estudia la Escritura, y las Sentencias de los Concilios, y de los Padres en sus fuentes, y no solamente en malos extractos, que los Escolasticos tomavan los vnos de los otros, y de que se servian muchas vezes, contra el sentido de los Autores, por no aver consultado los originales. Ojalà se prosiga assi, y que no se contenten los Theologos con ciertos extractos, que hombres doctos han hecho de los Padres, de los Concilios, y de la Historia, para su vso particular, lo qual seria bolvernos à la confusion, que condenamos en los Escolasticos de los siglos passados.

Tayon Obispo de Zaragoça, es vno de los primeros, que compuso vna Suma de Theologia. Vivia este Padre al medio del siglo septimo, y reduxo à cinco libros, debaxo de ciertos titulos, todo quanto hallò en las Obras de San Gregorio tocante à la Theologia, sin interponer algun discurso, ni tampoco los testimonios de los demàs Padres, excepto algunos de San Agustin. El primer libro de esta Recopilacion, que aun no se ha impresso, trata de Dios, y de sus atributos. El segundo, de la Encarnacion; de la Predicacion del Evangelio, de los Pastores, y de sus Ovejas. El tercero, de las diversas Ordenes de la Iglesia, de las virtudes, y de los vicios. El quarto, de los

juy-

juyzios de Dios, de las tentaciones, y de los pecados. Y el quinto en fin, de los reprobos, del juyzio final, y de la Resurreccion.

San Juan Damasceno es el primero entre los Griegos, que compuso vna Suma Theologica. Dividiòla en quatro libros, y tiene por titulo *De Fide Ortodoxa.* En el primero trata de Dios, y de sus atributos: en el segundo, de la Creacion, y de las criaturas, y de la Predestinacion: en el tercero, y quarto, de la Encarnacion, y de los Sacramentos: que concluye por la Resurreccion de los muertos. La regla que este Santo prescrive en esta Theologia, es no afirmar cosa, que no aya sido revelada en la Ley, y por los Prophetas, Apostoles, y Evangelistas: y ahorrar de todas las questiones curiosas, que el ingenio humano puede inventar, y sugerir tocante à la essencia Divina, al modo con que Dios se halla presente à todo: como el Verbo, y el Espiritu Santo fueron producidos, y el Hijo encarnado; porque la Escritura no nos explica estas questiones. *Ioan. Damasc lib. 1. cap. 1. & 2.*

El primero entre los Latinos, que tratò las materias Theologicas en forma Escolastica, es San Anselmo, en varios Tratados, que compuso. Su estilo no es del todo oratorio, ni del todo dialectico: es conciso, y algo metaphisico. Guillelmo Campense, Pedro Abaylardo, Anselmo Laudunense, y otros muchos le imitaron.

Estos vltimos Theologos reduxeron la Theologia à *Sentencias*. La de Guillelmo Campense tiene este titulo en vn manuscrito de la Iglesia de Paris: *Sententiæ Theologicæ Magistri Guillelmi Catalaunensis Episcopi.* Pedro Abaylardo siguiò en esto el exemplo de su Maestro, como tambien Roberto Pullo, y Pedro Pictavense, y con este titulo cita San Bernardo la Theologia de Abaylardo. Mas en fin Pedro Lombardo excediò à todos, y reduxo à quatro libros de sentencias los pareceres de los Padres. Y este methodo siguieron los mas Escolasticos que le sucedieron, hasta que Santo Thomàs, que vsò tambien de èl, estableciò otro orden en su Suma, que los Escolasticos prefirieron despues.

Despues de Santo Thomàs la Theologia Escolastica degenerò mucho de su primer estado en algunos Theologos, que no le imitaron, sino que quisieron sobreponerse al Santo; y se ha visto prevalecer en ella vna sutileza vana, y vna baxa sophisteria, indigna de la gravedad de las Escuelas Christianas. Esto obligò dezir à vn piadoso, y docto Obispo, que algunos Escolasticos modernos, mas sutiles, que solidos, queriendo sobreponerse à Santo Thomàs, embrollaron, y obscurecieron las verdades, que pretendian ilustrar: echaron por tierra el estudio de la Escritura, de los Santos Padres, y de los Concilios: estragaron los ingenios, y apagaron

M. Godeau histor. de l'Egliſe.

„ ron poco à poco en las almas el espiritu
„ de piedad, por su modo seco, y arido de
„ explicarse, que es vn mal considerable.
Melchor Cano declama fuertemente contra este abuso, y mantiene sin embargo con razon, que la Theologia Escolastica no es despreciable por estos defectos, que no se deben atribuir à ella, sino à los malos Theologos, que los cometen. *Melch. Can. lib. 8. & 9. cap. 1.*

Conviene, pues, que los que quieren vsar bien de ella, eviten cuydadosamente estos escollos; esto es, que no hagan de la Theologia vna escuela de sophismas: que no se detengan en questiones vanas, indignas de las materias que tratan: que cercenen de razonamientos, y sylogismos, que sirven mas à disgustar los espiritus en las cosas santas, que à persuadirlas, y defenderlas.

Para esto es necessario, que imiten à los antiguos Escolasticos San Juan Damasceno, San Anselmo, y sobre todo al Maestro de las Sentencias, cuya Suma puede servir de modelo: sea por su brevedad, sea por la eleccion de las materias, sea por el modo de probarlas por la Escritura, y Padres, añadiendo otros testimonios de los Padres, que se juzgaren à proposito; y los de los Concilios, que de ordinario faltan, con mas algunas reflexiones sobre las autoridades, de que quisieremos valernos, para probar lo que se propone, y defiende.

En quanto al orden, y serie de las mate-

Can. lib. 12. cap. 3 rias, Melchor Cano tiene razon de anteponer el de la Suma de Santo Thomàs, que es vna excelente Obra, y à vn Theologo muy necessario tener vn cabal concepto, y idea de ella, y examinar las principales questiones, en especial las Morales. Grocio en vna carta escrita à vn Embaxador de Francia, que le avia pedido vn methodo para estudiar bien, le aconseja la lectura de la *Secunda secundæ* de Santo Thomàs para lo Moral. Acaso los que no tienen bastantes libros, ni suficiente capacidad para leer los Padres, y los Concilios en sus fuentes, podràn con razon ceñirse à esta Suma, ò bien à Estio sobre el Maestro de las Sentencias, que es breve, y desembaraçado de las questiones invtiles, las quales hazen el estudio de la Theologia infinito, y enfadoso.

No me estiendo aqui à probar, que el estudio de la Theologia puede convenir à los Monges. El exemplo de Cassiano, de Jobio Monge Griego, el qual (segun refiere Phocio) compuso en el siglo 5. nueve libros *de Incarnatione*, loados por Theodoreto en su Epistola 127. que le escriviò: dexando à parte à Nicias, y à Theodosio, cuyas Obras cita el mismo Phocio: El exemplo, digo, de estos Autores, de San Juan Damasceno, de San Anselmo, de Franco Abad Afliginiense en Flandes, que compuso cinco libros *de Gratia*: de Fulgencio Abad de Monte de los Angeles en los Esgui-

Phot. cap. 22.

Id. cap. 50.

guizaros, que eſcriviò ſobre toda la Theologia el ſiglo duodezimo, omitiendo otros infinitos, puede ſuficientemente autorizar eſte proceder. Ojalà ſe hallaſſe algun temperamento en nueſtras Eſcuelas para hazer la Theologia Eſcolaſtica mas vtil à los Monges, y mas conforme à ſu profeſsion. Algunos han empeçado à hazerlo ya con gran provecho, y eſperamos que ſe hara mejor aun en adelante. No me atrevo à prometer, que eſta Obrilla pueda contribuir mucho para eſto, mas en fin eſpero que no harà daño, y que lo que acabo de notar en general, podra ſervir de algo para eſte fin. No ſerà acaſo malo, ni fuera de propoſito hazer aqui vna recapitulacion, añadiendo algunas advertencias de que haſta aora no he hablado.

I. Puedeſe empeçar leyendo à Melchor Cano *de Locis Theologicis*, que ſon como baſa, y fundamento de la Theologia. Demàs de la materia de eſta Obra, que es excelente, y muy bien tratada, ſe ſacarà de eſta lectura vna grande ventaja para aprehender à tratar las queſtiones Eſcolaſticas de vn modo, no del todo barbaro, como hazian los Theologos de los vltimos ſiglos, cuyos terminos, como tambien el modo de tratar las coſas, ſon caſi intolerables. Phocio en ſu Bibliotheca nota, que las Obras de San Juſtino, que por otra parte ſon excelentes, y muy ſolidas, no tienen todo el atractivo, y gracia, que ſe podia de-

Phot.cod. 125.

desear, por razon del poco cuydado que este Santo Martir puso en pulir su estilo conforme à las reglas de la eloquencia. Al contrario dize, que San Athanasio juntò à la fuerça de la Dialectica el adorno de la Retorica, al exemplo, y imitacion de los antiguos Philosofos, desechando el methodo seco, y descarnado, y los terminos barbaros, de que parece hazen gala los modernos. Melchor Cano puede servir de modelo para corregir esta barbaria de los Escolasticos; porque en la verdad no ay cosa mas bien escrita en este genero, que su Obra. Por la misma razon se podra leer tambien la Theologia de M. Hamel, que acaba de salir à luz en vn estilo tan elegante, como el de su Philosofia.

Id. cod. 140.

II. Conviene leer los quatro libros de San Juan Damasceno *de Fide Ortodoxa*: los Tratados Theologicos de San Anselmo: el Maestro de las Sentencias, y la Suma de Santo Thomàs.

III. Podràn se leer los Tratados de los Padres señalados arriba, para cada Tratado de Theologia, añadiendo el *Trias Patrum* para las materias *de Gratia*. En esta lectura se harà eleccion de los argumentos, y lugares, de que cada vno mas gustare, para apoyar, ò declarar las materias, que se querràn tratar, ò estudiar.

IV. Es necessario tener vna idea de la Historia Eclesiastica, y de los Concilios; à lo menos de los Generales. La Historia del

Pa-

Padre Alexandro, la noticia de los Concilios de Cabassucio, la Bibliotheca de M. Dupin, podràn bastar mientras no ay oportunidad de examinar las cosas mas de espacio, y de raiz en los originales.

V. Conviene cercenar todas las questiones invtiles, como son las que pertenecen al *Quomodo*, ò si se tratan, que sea brevemente: No ay cosa mejor acerca de esto, que lo que dize San Basilio en su homilia 25. que es de la Natividad de Nuestro Señor, en que quiere el Santo, que se condenen en la Iglesia à vn silencio perpetuo todas las questiones invtiles: que se ilustre, y declare quanto se pueda, lo que debemos creer, y que se omita quanto debe callarse: *Supervacanea taceantur in Ecclesia Dei: Inudentur quæ nobis sunt concredita; ne curiosè inquiramus in ea, quæ silentio involuta sunt.* En vna palabra: Conviene cortar quanto de nada sirve, ni para apoyar la Fè, ni para edificar las costumbres. *Tradantur optima, idque, quantum licèt, compendio; resecentur supervacanea*, dize Erasmo en sus Notas sobre la Epistola 1. à Timotheo, cap. 1. donde haze vn Cathalogo de cantidad de questiones invtiles, de que los Theologos modernos han llenado la Theologia. *Basil. to. 1. p. 512.*

VI. No afirmar cosa, sino con el grado de certidumbre, con que lo sabemos: y no querer que passen por articulo de Fè algunas opiniones, en favor de las quales aun no se ha declarado la Iglesia. La Prefacion

que

que el Padre Thomasino puso al principio de sus Memorias sobre la Gracia, es digna de leerse para este punto.

VII. Huir las porfias, y los excessos de calor, que se muestra de ordinario en las disputas, hasta cargarse à vezes de injurias los vnos à los otros: *Pro Fide pugna sit: pro his quæ non sunt Fidei sit pugna, sed incruenta.* Puedense vèr acerca de esto las excelentes reglas, que propone San Gregorio Nazianzeno en sus Oraciones, en especial en la 26. y en la 32. En esta vltima reprehende à los que en las disputas, que tienen contra los Hereges, se valen de injurias, y invectivas, queriendo ensalçar, ò encubrir por este medio la flaqueza de sus argumentos. Y concluye en fin dando esta famosa regla à „ los Controversistas: Que es, no exacer- „ bar los animos de sus contrarios con „ demasiada dureza; pero tampoco hazer- „ los ossados, y fieros con la excesiva „ condescendencia.

Melch. Can. lib. 8. cap. 5.

VIII. Evitar las bachillerias aun en las questiones necessarias, cuya dificultad no consiste muchas vezes, sino en los terminos equivocos. Esto causa, que se dispute largo tiempo sobre puras vozes, y que no se aprehendan casi jamàs las ciencias.

IX. Huir de los nuevos terminos, y no servirse sino de los que ha consagrado el comun vso de la Iglesia, y de los Theologos piadosos, y aprobados de todos: sobre lo qual serà bueno vèr la carta 410.

Basil. epist. 410.

de

de San Basilio, y la Oracion 26. de San Gregorio Nazianzeno. Pero sobre todo se deben evitar los nuevos systemas, por especiosos, y plausibles que parezcan. Porque aunque en la sustancia puedan ser conformes à la Fè, siempre empero corre riesgo, de que causen ruydo, y acaso division en los animos; ò por lo menos pueden perturbar las almas sencillas, y inspirarles vna mala sospecha, de que vno se aparta de la comun doctrina de la Iglesia. En vna palabra: en materia de Theologia, toda novedad es sospechosa, y nos debemos atener à lo que creyò la antiguedad, y que passò de ella à nosotros por la Tradicion de la Iglesia. *Basil. Ep. 235.*

X. Podriase aun añadir acaso, que no parece del todo necessario tratar las materias por argumentos en forma, sino de vn modo mas libre, y suelto, como las tratò Melchor Cano despues del Maestro de las Sentencias, y Santo Thomàs. Mas porque el vso contrario ha prevalecido, y se cree este methodo por mas vtil, y facil para los principiantes, no insisto mas en esto. El primer modo es mas noble, y excelente; pero si es mas provechoso el segundo, estèse à èl: De esto tratarè mas latamente en el capitulo 10.

Solamente dirè aqui, que respecto de muchos entendimientos que no son inclinados à la Escolastica, ò que no tienen disposicion bastante para ella; serà mas con-

ve-

veniente no obligarles à passar por todas las formalidades de la Escuela: Pero despues de aver reconocido en la Philosofia, ò su poca inclinacion, ò poca aptitud para lo Escolastico, se les podria enseñar simplemente vna Theologia breve, y corta; ò antes bien explicarles el Catheciſmo del Concilio Tridentino, sin hazerles perder el tiempo en escrivir grandes Tratados de Theologia Escolastica, que ellos no leen, ò no entienden.

Resta dezir alguna cosa de las Controversias, que hazen vna parte de lo Escolastico. Porque es cierto que este estudio, quando la necessidad de la Iglesia lo pide, no es contrario à la professiòn Religiosa. Todo Christiano està obligado à interessarse en la defensa de la causa comun de la Iglesia: y los Santos Monges, como San Antonio, y San Afrates, no hizieron escrupulo de salir de su desierto à defenderla contra los Arrianos. Del mismo modo vemos que San Epiphanio compuso su Obra de las heregias à instancia de algunos Monges: que Leoncio Bizanço, Monge de la Laura de San Sabas, escriviò no solamente de las sectas de los Hereges, siguiendo la doctrina de Theodoro su Abad, sino tambien que, demàs de esto, compuso tres libros contra los Nestorianos, Eutichianos, y los Apolinaristas. Què zelo no mostrò el admirable Simon Stylita por la conversion de los Paganos, de los Judios, y de los Hereges,

ges, yà sea por sus exhortaciones, y yà por sus cartas, segun lo refiere Theodoreto? El grande San Maximo Abad se señalò tambien contra los Monotelitas. San Juan Damasceno contra los Iconoclastas. Lanfranco, Algero, Guimundo, y Durando Abad de Troarna, contra los Berengarianos. San Bernardo, y Pedro Venerable (omitiendo à otros muchos) contra los Hereges de su tiempo.

Mas como estas ocasiones no se ofrecen siempre, y este estudio de Controversias no se distingue del todo de la ciencia de los Dogmas, me contento con lo que acabo de dezir, remitiendo à los que quisieren saber mas, à los que han tratado de las Controversias. Los libros del Cardenal Belarmino sobre esta materia: la Respuesta del Cardenal de Perron al Rey de la Gran Bretaña: la Obra de Controversias impressa con el nombre del Cardenal Richelieu: las Variaciones de M. de Meaux, y M.M. de Vvalemburch, el Padre Veron, la Perpetuidad de la Fè tocante à la Eucharistia; los Preiudicios contra los Calvinistas; el libro de la Unidad de la Iglesia, y otros semejantes, son tan conocidos, y estimados de todos, que parece invtil hazer aqui mencion de ellos. Lo que compuso Cassandro, para hazer convenir los Protestantes con los Catolicos, merece tambien ser leìdo. M. Francisco Pitæo confessò dias ha al P. Sirmondo, que se avia convertido leyendo los au-

antiguos Padres de la Iglesia, y en particular el librillo de Vicencio Lerinense contra las heregias, quando èl residia en Ginebra, y en Heidelberga, y que solia dar en cara à los de la Religion Protestante con sus errores, alegando esta Obrilla de Vicencio Lerinense. Assi nos lo dize la vida de M. Pedro Piteo, de quien hablè en el capitulo precedente.

CAPITULO VII.

DE LOS CASVISTAS.

VNo de los peores vsos de la Theologia Escolastica ha sido la multiplicacion de los Casuistas. Hasta el siglo treze no empeçaron à correr, y tener estimacion. En los primeros siglos de la Iglesia la pureza, y rectitud de coraçon, que avia en los Pastores, y en los Fieles, el Moral del Evangelio, los pareceres de los Padres, y las decisiones de los Obispos, sugerian, y ministravan las maximas necessarias para decidir las dificultades, que se ofrecian. Cada Iglesia tuvo despues su libro penitencial, para señalar las penitencias que se debian imponer à diferentes pecados, conforme à los Canones. Despues de San Dionisio Alexandrino, y de San Gregorio Thaumaturgo (que cada vno de los quales escriviò vna carta Canonica, para regular las penas que se debian aplicar en ciertos casos)

San

San Basilio Magno nos dexò tres, que son muy considerables, dirigidas à Anphilochio Obispo de Iconio. Tenemos tambien el Penitencial Romano, que Haligero Obispo de Cambray insertò el siglo nono en el suyo: pero no nos han quedado, sino algunos fragmentos del que compuso Theodoro Arçobispo de Cantuaria. M. el Abad Petit ha publicado algunos. Dom. Lucas D. Acheri otros, que son mas seguros, en el tomo nono de su Spicilegio. Hallase el del Venerable Beda entre sus Obras. El que està al fin del *Musæo Italico*, es muy antiguo. Pueden ser vèr otros en los libros *de Pœnitentia*, que el P. Morino sacò à luz.

Por entonces no se sutilizava tanto acerca del Moral, pero despues acà se ha sutilizado de tal suerte en esta materia, que à fuerça de razonar, se ha perdido à vezes la razon, y hemos visto con gran dolor, que la Ethica de los Paganos avergonçava à la de algunos Moralistas Casuistas. La Iglesia no obstante, conservando siempre fielmente el depósito que JESU-CHRISTO la fiò, ha condenado perpetuamente quanto podia vulnerar la pureza de las costumbres, y Moral Christiano, y no ay cosa mas santa, que lo que ha ordenado de tiempo en tiempo sobre esta materia.

Puedese vèr algo de esto en los Concilios Turonense, y Cavilonense, que se congregaron al principio del siglo nono. Porque los Padres de estas Santas Assembleas,

aviendo percebido, que se multiplicavan desiado los Penitenciales, y que los Confessores no tenian yà reglas ciertas, y vniformes para imponer à sus penitentes los remedios, y satisfacciones convenientes, ordenaron, que los Prelados determinassen de comun consentimiento, què Penitencial se debia seguir en adelante, para evitar los abusos, que se avian introducido en el vso de la Penitencia. Assi se ordenò en el tercer Concilio Turonense. Mas lo que se determinò en el Cavilonense es aun mas fuerte: porque quiere, que se rechacen todos los Penitenciales, que andavan sin nombre de Autores, cuyos errores eran ciertos: *Repudiatis, ac penitus eliminatis libellis, quos Pœnitentiales vocant, quorum sunt certi errores, incerti Authores.* Y al mismo tiempo condena con fuerça à los Confessores, que por pecados enormes no imponian, sino ligeras penitencias, contra la practica de la Iglesia: *Pro peccatis gravibus leves quosdam, & inusitatos imponunt pœnitentiæ modos*; y buscando por este medio vna dulçura, y halago funesto à los mayores pecadores, les procuran vna falsa seguridad, que sea causa de su perdicion. Pero despues de todo, este desorden no era cosa en comparacion del que algunos Moralistas causaron despues.

Concil. Turon. 3. ca. 22.

Concil. Cabilonf. 2. cap. 38

San Raymundo, Religioso del Orden de Santo Domingo en el siglo treze, fue vno de los primeros, que compuso vna Suma de los Pecados. Santo Thomàs antes de èl, y

casi

casi en el mismo tiempo, avia dado los principios de esta facultad en la segunda parte de su Suma: y si nos huvieramos contentado con lo que estos Santos dixeron, no tendriamos razon de quexarnos del Moral de estos tiempos. Mas despues que se ha tomado la licencia de razonar de los pecados de los hombres, segun su capricho de cada vno, sin consultar las reglas Ecclesiasticas, hase visto tanta relaxacion, y licencia en las opiniones, que apenas ay pecados, à que no se les dèn paliaciones, y escusas. Como consta de las muchas opiniones que ha condenado, y cada dia condena la Iglesia.

Lexos, pues, de que el estudio de los Casuistas sea buen medio para aprehender el Moral Christiano fundamentalmente, apenas ay cosa mas contraria, ni mas peligrosa, que leerlos todos indiferentemente, y se pone vno à riesgo de pervertir el entendimiento, y la voluntad, si no sabe distinguir los malos de los buenos. Mayor provecho se puede sacar de leer los libros *de Officijs* de Ciceron, que de la lectura de algunos Casuistas, los quales demàs de ser infinitamente prolixos, no son muchas vezes capaces, sino de enredar mas las conciencias, y de dàr reglas ineficaces para aquietarlas.

Hallarase en los tales Moralistas vna regla mas ajustada, y racional en materia de probabilidad, que esta de Ciceron, que „ es, *De guardarse de todas las cosas, de que „ se duda si son justas, ò injustas? Porque la* *Cicer. lib. 1. de Offic. n. 30.*

„ *justicia* (dize) *tiene en sì misma vn res-*
„ *plandor, que sin trabajo la descubre, y dà à*
„ *conocer en quantas partes se halla: y desde*
„ *que se duda si vna cosa es justa, ò no, es se-*
„ *ñal de que se halla alguna suerte de injusti-*
cia. Æquitas enim lucet ipsa per se: Dubitatio autem cogitationem significat iniuriæ. Quantos casos de conciencia (dize vn excelente Interprete) se decidirian por este principio, si los Christianos quisieran seguirle.

Como los Monges no estàn de ordinario destinados à governar almas, no es necessario, que pierdan el tiempo en este estudio; y si algunos de ellos son obligados alguna vez por la necesidad de los lugares, ò por la obligacion de la caridad (sin lo qual de ningun modo deben entremeterse en la direccion de las conciencias) à trabajar en la salvacion de las almas, podràn los tales instruirse de lo que deben hazer, sin leer muchos Casuistas. El Moral de la Sagrada Escritura bien meditado, y practicado; el Pedagogo de San Clemente Alexandrino, y los Morales de San Gregorio; los Rituales de cada Iglesia, la *Secunda secundæ* de Santo Thomàs, las Instrucciones de San Carlos Borromeo tocante à la Penitencia, el Moral de Grenoble, las Conferencias de Luzon, y de la Rochela; y si es necessario añadir algunos Moralistas, el Cardenal Toledo, Navarro, el Moral de Merbesio, con las Resoluciones de M. de Santa Beuve, son mas que suficientes, con vna conciencia

bien

bien recta, que fugiera tantos principios, quantos son necessarios para decidir los mas casos de conciencia en lo que toca al Derecho natural, y aun al positivo, del qual se podrà adquirir mas ampla noticia consultando las Decretales, y algun celebre Comentador, como Fagnano.

En quanto à las dificultades, que pueden ocurrir, acerca de los votos, y obligaciones de la vida Monastica, Santo Thomàs trata latamente de esto en la *Secunda secundæ*, y se podrà leer con vtilidad el Hombre Religioso del Padre San Jure, y las Obligaciones de la vida Monastica; y sobre todo el libro que San Bernardo compuso *de Præcepto, & Dispensatione.* No es necessario individuar mas en esta materia, la qual no se podrà abreviar demasiado.

Con todo esso no puedo omitir en este lugar lo que dize el piadoso, y docto Obispo de Venze en su Epistola à los Fieles, que està al principio de su Version del Nuevo Testamento. Quisiera este Prelado, que este divino libro le sirviesse de Casuista, ò Theologo Moral, para ajustar su vida. „ Los Christianos por muchos siglos (dize) „ no tuvieron otro, y se hallavan tan bien, „ que sus costumbres eran tan santas, co- „ mo su creencia, y que sin hablar palabra, „ era su inocencia vna fuerte prueba de su „ Religion. Aora (añade dicho Prelado) „ los Christianos estàn muy lexos de esta „ pureza. Los Doctores se han multiplica-

„ do, y la buena doctrina se ha perdido
„ casi toda. Hanse tratado cumplidamente
„ los casos de conciencia: todo se ha exa-
„ minado, todo se ha reglado, y se ha per-
„ dido la conciencia. Dexo lo restante de esta triste pintura, y la que este Prelado haze tambien en su Prefacion, de la qual se puede hazer juyzio por esto poco, que he puesto de ella. Por otra parte es de desear, que la Iglesia hiziesse aora lo que avia proyectado en el Concilio tercero Cavilonense, que es prescrivir las Reglas, que los Confessores deben observar, y seguir en el Tribunal de la Penitencia. Algunos Obispos lo han hecho yà con fruto en sus Diocesis. Pero por mas que se haga, estas reglas dependeràn siempre de la voluntad de los Confessores. Por lo qual no ay mas de pedir à Dios piadosos, zelosos, y prudentes Ministros para su Iglesia, que puedan dirigir las conciencias por maximas santas, y solidas, que ni sean relaxadas, ni demasiado rigidas, y estrechas. Este es el vnico medio de remediar este desorden, por no dezir todos los demàs.

CAPITULO VIII.

DEL ESTVDIO DE LA HISTORIA Sagrada, y Profana.

AVnque parece que la curiosidad tiene mucha mas parte en el estudio de la Historia, que la vtilidad, ò necessidad; no obstante se debe confessar, que este estudio es incomparablemente mas vtil de lo que la mayor parte del mundo imagina: y que ay muy fuertes, y muchas razones para aplicarse à èl; sobre todo al estudio de la Historia Ecclesiastica. Porque es cierto, que sin este estudio no se puede tener vna perfecta inteligencia de los Padres, ni de la Theologia; y que por este medio se aprehende, no solo lo Moral por los exemplos, sino tambien los Dogmas de nuestra Religion. Esto obligò à dezir à Melchor Cano, que los Theologos poco versados en la Historia, no merecen el nombre de Theologos: à M. Godeau, que muchos Escolasticos, por no aver sabido la Historia cayeron en grandissimas faltas, que dieron ocasion à sus contrarios para que les tachassen de infieles, ò de ignorantes: y en fin à M. Valois sobre Eusebio, que esta ciencia es muy vtil, y propria para convencer los Hereges. En efecto yo he sabido de vno de los mas famosos ingenios de este siglo (que en otro tiempo se hallò sorpresso

Melch. Can lib. 11. cap. 2.

de la heregia por su nacimiento) que nada avia contribuido mas à desengañarle de su error, como la lectura de la Historia Eclesiastica.

Añadese à todas estas razones, que por medio de la Historia se aprehende à formar la prudencia, por la consideracion de los sucessos passados, que en ellos se vè, como en vn espejo, la inconstancia de las cosas humanas, y los efectos maravillosos de la Divina Providencia en el govierno del Universo, y direccion de su Iglesia.

Y si nadie vituperа à los que aprehenden la Historia Sagrada del Testamento Viejo, tampoco se debe condenar el estudio de la Historia de la Iglesia, que siendo nuestra Madre comun, no debe ser menos amada, que la antigua Synagoga.

Nadie duda que este estudio no sea conveniente à los Eclesiasticos; mas acaso se podrà dudar si lo es à los Monges. Porque parece, que este estudio està expuesto à muchas distracciones, que se oponen grandemente al espiritu de recogimiento, que es tan proprio de este estado; y como los Monges deben renunciar al conocimiento de las cosas que passan en el mundo, no estàn menos obligados à tener su animo muy apartado, y ageno de las cosas passadas.

Sin embargo se debe conceder, que la relacion, ò lectura de las cosas, que passaron antiguamente, no haze la misma impres-

sion,

sion, que la relacion de las cosas, que passan actualmente en el mundo. Como estas encienden las passiones de los hombres, obligan facilmente, à los que en ellas se ocupan, à tomar partido; y como los mas de los hombres las tienen por materia de sus conversaciones, es imposible que esto no nos mueva à hablar. No sucede lo mismo en las cosas passadas: como los hombres que oy viven no se interessan, ni apassionan por lo passado, sus passiones estàn acerca de ello apagadas; y ay pocos que se interessen, y muestren ansia por saberlas, ni tratar de ellas. Y por tanto esta lectura no mueve mucho nuestra imaginacion, y apenas hallamos persona con quien podamos texer, y seguir vna larga conversacion de esta suerte de cosas.

Pero sin detenernos en esta razon, podemos dezir, que no es malo que los Monges lean lo que passa en el mundo tocante à los negocios de la Iglesia. Porque quien podrà condenar que ellos lean (verbi gratia) las relaciones de los Missioneros tocante al estado, y progresso del Christianismo en la America, y en la China, y las vidas de personas piadosas, y virtuosas de nuestros dias? Pues semejantes son las materias, que componen la Historia antigua de la Iglesia, cuya lectura jamàs se vedò à los Monges, y todos deben confessar, que à ellos se les debe, aver conservado por medio de los manuscritos lo que nos ha quedado de las Historias. Mu-

Muchos de ellos las escrivieron por sì mismos, como el Venerable Beda, Mariano Scoto, Aymonio, Lamberto Schafnaburgense, Hugon Flaviacense, Sigiberto, Orderico Vital, el Abad Ingulfo, Guillelmo Malmesburense, Matheo de Paris, Matheo de Vvestminster, y otros infinitos. Esto obligò à dezir à vn erudito Protestante Inglès, que si no fuera por los Monges no se sabria cosa alguna de la Historia de Inglaterra.

Marsham in Propyl. Monast. Anglic.

Leemos acerca de esto vna cosa muy notable en la Prefacion, que està al principio de la Historia de Matheo Parisiense; es à saber, que era costumbre en Inglaterra, que en cada Abadia Real de nuestra Orden, se dava comission à vn Monge docto, y puntual, para que notasse todo lo mas considerable, que passava en el Reyno, y que despues de la muerte de cada Rey se llevavan todas estas diferentes memorias al Capitulo General de la Orden, para reducirlas à vn cuerpo de Historia, que se guardava en los Archivos para la instruccion de la posteridad. Por esta razon la Historia de Inglaterra se halla mas ilustrada, y enriquecida, que otra alguna, aunque ninguna ay, que no deba mucho à los Monges, à los quales por consiguiente no se les puede con razon poner à pleyto la possession en que estàn de tiempo inmemorial de estudiar la Historia.

A lo menos no se puede negar, que es muy

muy conveniente, que sepan la Historia de su estado, y profesion; y por ella deben començar el estudio de la Historia. Para esto conviene leer la Historia Monastica del Oriente, que poco ha saliò en Francès, con el Compendio de la Historia de nuestra Orden, que es del mismo Autor, de que no tenemos hasta aora, sino los dos primeros Tomos. Ojalà tuvieramos lo restante de la misma mano: que se podria dezir, que teniamos, no vn Epitome, sino vna Historia muy cumplida de la Orden de San Benito. Podràn se tambien leer las vidas de los Padres, recogidas por el Padre Rosvveydo, ò la Traduccion de vna buena parte de estas vidas por M. Dª Andilly; Bivario del Monacato del Oriente: mas sobre todo Cassiano, y generalmente todos los que han escrito de la Historia Monastica, assi Oriental, como Occidental, con las vidas de los Santos Monges. Tambien serà bueno leer las Historias particulares de los Monasterios, como las Antiguedades de Fulda por Bvvero, la Historia Ensidlense, ò Nuestra Señora de las Hermitas en los Esguizaros, y la de Nuestra Señora de Soyssons de Don Miguel Germano.

Despues de aver leìdo, y aprehendido la Historia Monastica, los que tuvieren buen gusto, y inclinacion à la Historia Eclesiastica, podràn emprehender este estudio. Los que quisieren contentarse con vna noticia mediana, podràn leer algun Compendio, co-

como el de Spondano, el de M. Godeau, ò el del Padre Briet Jesuita, de Turselino, ò otro semejante. El *Rationarium temporum*, del Padre Petavio, es excelente, pero demasiado sucinto para los que no quieren leer la Historia, sino en compendio; no siendo posible retener en la memoria tantos hechos, que no estàn circunstanciados: mas esta Obra sirve grandemente para guiar à los que quieren estudiar la Historia de raiz, ò à los que quisieren repassar por mayor las cosas, que huvieren aprehendido antes.

Tambien serà muy vtil leer las Actas selectas de los Martyres, que publicò poco ha Don Theodorico Ruinart; la de los Martyres de Africa en Victor Vitense; la Vida de San Pacomio en Bolando à catorze de Mayo; la de San Fulgencio Obispo Ruspense, que son dos pieças excelentes, llenas de mucha doctrina, y instrucciones para los Monges; las Vidas de los quatro Santos Doctores de la Iglesia Griega, con la de San Ambrosio de M. Hermant; la de Theodosio Magno de M. Flechier; las de San Bernardo de M. Maistre, y de San Luis de M. de la Chaize, ò de M. el Abad Choisy; la de Don Bartolomè de los Martyres, &c. con la Bibliotheca Ecclesiastica de M. Du Pin.

En quanto à los que quisieren estudiar la Historia mas de proposito, y de raiz, serà necessario, que lean los originales, como las

las Antiguedades de los Judios de Josepho, con su Historia *de Bello Judaico*, y la Respuesta à Appion; la Historia de Eusebio, y las de Socrates, Sozomeno, Theodoreto, Theodoro el Lector, Philostorgio, Evagario, Theophanes, la Bibliotheca de Phocio, la Byzantina de los Autores Griegos, à los quales se debe añadir Zonaras, que no es bueno, sino despues de Constantino Magno. Tocante à los Latinos: Gregorio Turonense, el Venerable Beda, los Annales de San Bertino, San Eulogio Cordovense, Flodoardo, Luitprando Diacono de Pavia, Ditmaro, Lamberto Schafnaburgense, Hugo Abad Flaviacense, Sigiberto, Orderico Vital, Guillelmo Malmesburiense, Matheo de Paris, fuera de los Annales de Baronio, y la Continuacion de Raynaldo, que conviene passar por mayor à lo menos antes, ò despues de aver leìdo los Originales. Serà tambien conveniente repassar las pieças, que estàn en el Spicilegio, en los Miscelaneos de Baluzio, y en los Monumentos Griegos de Cotolier, con la Bibliotheca nueva del Padre Labbe.

No individuo mas, por no ser molesto: los que quisieren tomar el trabajo de leer estos Autores en todo, ò en parte, conoceràn facilmente por ellos mismos los demàs Escritores, que les convendrà leer segun los intentos, y disposiciones que tuvieren. Yo hablarè mas de esto en el cap. 20. de esta segunda Parte. Bolsio tratò en dos volume-

nes

nes de todos estos Autores, assi Griegos, como Latinos. Debense juntar à los que refiere este Autor, los libros de San Geronimo, de Genadio, y de otros Autores, que escrivieron de los Escritores Ecclesiasticos, recogidos en vn cuerpo por Miræo. Tambien serà bueno tener vn breve Cathalogo, que el Padre Labbe hizo de estos Escritores.

Tampoco se han de dexar de consultar las diferentes Criticas, que se han hecho de la Historia Ecclesiastica, como Belarmino *de Scriptoribus Ecclesiasticis*, con las Notas del Padre Labbe, la Critica del Padre Pagi, las Memorias de M. de Tillemont, que son excelentes, y muy puntuales; las Obras del Padre Noris, à mas de la Bibliotheca de M. Du Pin, de que yà he hablado: Pero conviene hazer para sì vna Critica, despues de aver conferido estos Autores con sus Originales.

Mas como la Historia Ecclesiastica està tan mezclada con la profana, que es imposible saber bien la vna sin la otra, serà conveniente tener vna idea de la Historia Romana, y de los Emperadores, como tambien de la Historia General del Pais, ò Reyno de cada vno; esto es, de la Francia para los Franceses, de la España para los Españoles, &c. A este modo Baronio mezclò la vna, y otra Historia, y el Padre le Cointe en sus Annales de Francia vsò lo mismo. Esto mismo practica con vna puntua-

tualidad maravilloſa Mr. de Tillemont en ſus Memorias. Las Hiſtorias particulares de cada Pais, que eſtàn bien eſcritas, ſean Civiles, ò Eccleſiaſticas, ſe deben leer principalmente por los naturales, como *Annales Trevirenſes* por Brovvero, la Hiſtoria de la Metropoli de Rems por Mr. Marlot Benedictino, la de Paris por el Padre Dubois del Oratorio, y la de los Arçobiſpos de Ruan por el Padre Pommeraye, Monge de nueſtra Congregacion de San Mauro.

La Hiſtoria Romana es vna de las mas neceſſarias para la inteligencia de la Hiſtoria Eccleſiaſtica. Puedeſe dividir en dos partes: la vna deſpues de la fundacion de Roma, haſta la venida de Nueſtro Señor: la otra deſpues de la Encarnacion, haſta la deſtruccion del Imperio Oriental. La primera parte, que comprehende el govierno de ſiete Reyes, y de la Republica, no es tan importante como la ſegunda, que comiença en Auguſto, y acaba en el ſiglo XV. quando los Turcos ſe hizieron dueños de Conſtantinopla. Eſta ſegunda parte comprehende tambien el Imperio de Occidente eſtablecido por Carlo Magno, cuyas reliquias permanecen oy en Alemania.

Para la primera parte baſta Titolivio con las Vidas de Romulo, de Numa, y de otros, que eſtàn en Plutarcho. Debenſe añadir à eſtos la Hiſtoria de Polibio, y la de Apiano, con el Epithome de Floro, que es como vn compendio de eſta primera parte.

Quan-

Quanto à la segunda, la Continuacion de Titolivio, Tacito, Dion, Suetonio, y los Escritores de la Historia Augusta, con las vidas de Galba, y de Oton, que estàn en Plutarcho, conduciràn esta Historia hasta Constantino. Mr. Coeffeteau reduxo todos estos Autores à vna Historia seguida, y se puede leer con tanto gusto, como vtilidad. Las Memorias de Mr. de Tillemont seràn mas que suficientes para ilustrar las vidas de los Emperadores: Para lo restante se puede leer à Sigonio *de Regno Italiæ*, como tambien *de Imperio Occidentali*.

Dexo la Historia antigua Griega, que se puede vèr en Herodoto, Xenophonte, Tucidides, en Polibio, en las vidas de Plutarcho (cuya lectura es muy vtil) y en los otros Autores Griegos. Los que no estàn obligados à trabajar en la Historia, se pueden passar sin esta, y dexar este estudio à los Seglares, que quieren amontonar mucha erudicion; pero para los Monges seria divertirse demasiado, y yà he dicho demasiado para ellos, cuyo principal, ò por mejor dezir vnico fin debe ser ocuparse en el proprio conocimiento, que es mas vtil, y acaso mas dificultoso, que saber todas las Historias del mundo.

Y esto no es dezir, que no se pueda vsar bien de estas Historias, como se puede vèr en la Historia vniversal de Monseñor el Obispo de Meaux: y San Agustin afirma, que la Historia profana sirve mucho para

la

la inteligencia de la Escritura Sagrada. Sin embargo vn estudio tan dilatado no es para todos, y otras lecturas pueden ser mas vtiles à la mayor parte de los Monges, que no tienen especial vocacion à esta suerte de erudiciones. A mas de la Historia vniversal, de que acabo de hablar, no se arrepentirà el que leyere vn librillo, sin nombre de Autor, *del Vso de la Historia*, impresso en Paris en casa de Barbin, y Michalet, año de 1671.

De este librillo se puede aprehender, que no ay cosa mas invtil, que el estudio de la Historia de la manera que de ordinario se estudia, como nada avria mas provechoso, si se estudiàra como se debe. Importa muy poco tener la memoria llena de vn Cathalogo de años, de siglos, de Olympiadas, de Epochas: saber vna infinidad de nombres de Emperadores, de Reyes, de Concilios, de heregias, y assimismo vna multitud de sucessos, y hazañas. Este modo de conocerlos solo de memoria, no merece ni el nombre de ciencia historica. Porque saber es, conocer las cosas por sus causas, y principios. Assi saber la Historia es conocer los hombres, que dàn la matèria à la facultad: es formar vn recto, y sano juyzio de dichos hombres. Estudiar la Historia, es estudiar los motivos, las opiniones, y las passiones de los hombres, para conocer sus resortes, bueltas, mañas, y artificios: y en fin todas las ilusiones, que ellas saben hazer

al espiritu, y las sorpressas, que hazen al coraçon. En vna palabra: es aprehender à conocerse à sì mismo en los otros: es hallar en las personas santas, y virtuosas, de què se edificar; y en los malos, y viciosos, que huir, y como se debe portar vno en los sucessos prosperos, ò adversos.

Sin estas disposiciones, en vez de servir la Historia à enseñarnos la verdadera Ethica por sabias reflexiones, no sirve sino à darnos vna vana idea de vna ciencia insipida, y à persuadirnos, que sabemos alguna cosa, quando nada sabemos; lo qual es vn efecto peligroso, originado de vna buena causa.

1. Vna de las primeras cosas, que se debe observar en la Historia, es librarse del error, en que se incurre, tomando lo falso por lo verdadero, y bebiendo las pasiones de los Autores. Conviene en primer lugar conocer bien las calidades de su Autor, si es docto, y sincero: por què fin, y motivo escriviò: si es apasionado por algun partido, como Eusebio por el de los Arrianos; Socrates, y Sozomeno, por el de los Novacianos; Theodoreto, por Theodoro de Mopsuesta. Con esta precaucion no nos admirarà, que estos Autores favorezcan à los de su partido. En general se debe desconfiar algo de los Griegos, que acostumbran exagerar mucho las cosas en su favor.

2. Conviene vèr si el Autor, que se lee, es contemporaneo, si es copia, ò original; si

si es juyzioso, y si no dà mucho assenso à las congeturas. Porque *cæteris paribus*, se debe anteponer el sentir de vn Autor contemporaneo al de otro mas moderno. Digo *cæteris paribus*, porque puede suceder, y sucede tal vez, que vn Autor, que no es contemporaneo, se aya guiado para escrivir por buenas, y fieles memorias, y que sea diligente, grave, y juyzioso; y que al contrario el contemporaneo aya sido negligente, mal informado de las cosas, ò que se aya dexado corromper por adulacion, ò interès.

3. Por esta razon no se debe ponderar demasiado el silencio de los Autores contemporaneos, ò casi contemporaneos; porque puede suceder facilmente, que vn Autor, mas distante de los tiempos de algun sucesso, aya visto buenas memorias, que se avian ocultado en el tiempo que passaron las cosas; ò que aya visto Autores contemporaneos, ò casi contemporaneos, cuyas Obras se ayan perdido. Mas quando acontece, que ni los Autores contemporaneos, ni los que se siguieron despues de vno, ò dos siglos, han hecho mencion de vn hecho, y que vn Autor mas moderno lo assegura sin autoridad, en tal caso no ay que hazer aprecio grande: de otra suerte seria abrir la puerta à toda suerte de errores, y falsedades.

4. Debe ponerse gran cuydado en no dexarse engañar de algunos Autores supuestos en estos nuestros tiempos, quales

Muchos Autores graves los defiẽden, y alaban àalgunos; como el mismo Mabillon à Berosso, y Manethon, fol. 194.

son las Chronicas del fingido Maximo, de Lucio Dextero, Luitprando, y *sobre todo Auberto Hispalense*: y las Historias de Manethon, de Berosso, y otras fabricadas por Annio Viterbiense, y por semejantes impostores, aunque tengan el titulo de Autores contemporaneos. Tambien es necessario saber dudar de la autoridad de otras pieças, cuya supposicion no es del todo cierta; como de las Actas de San Andrès Apostol, que se atribuyen à los Presbyteros de Acaya, de los quales no hallamos, que algun Autor aya hecho mencion antes del siglo octavo; aunque parece, que el Autor del Missal Gothico las viò, y copiò, mas ha de mil años, en el dia de la fiesta de dicho Santo Apostol.

5 Al contrario, no se debe absolutamente rechazar vn Autor por averse engañado, ò descuydado en algo, ò por passion, por la barbaria del estilo, ò por otras faltas naturales; con tal que por otra parte parezca sincero, y diligente en lo demas. Por esta razon Josepho no dexa de ser tenido por vn Historiador excelente, aunque aya caìdo en algunas faltas. Y Herodoto es llamado por Ciceron el Padre de la Historia, aunque confiessa, que se hallan en este Autor infinitas fabulas, de que algunos procuran disculparle. Què embaraça (dizè muy bien Phocio sobre este punto) hazer eleccion de las cosas vtiles, y omitir lo restante? Mas para esto se necessita saber discernir.

Cicer. de legib. nu. 12.

Photius Biblioth. cap. 97.

Tam-

6. Tampoco se deben despreciar los Historiadores, que son Copiadores, los Epithomistas, ni los Recopiladores; porque puede suceder (como notò muy bien vn Autor moderno) ò que vn Copiador avrà corregido, ò declarado su original, ò que vn Copilador avrà conciliado en ciertos hechos los Autores que ha copilado, ò que vn Epithome se entenderà mejor, que el original; ò en fin, que passarà por el original, que enteramente se ha perdido, ò por lo menos truncado, y mutilado en algunas partes. Por esta razon no se dexa de estimar el Compendio que Justino hizo de la Historia de Pompeyo Trogo, que se perdiò, y el de Dion Casio, compuesto por Xiphilino. *Lectur. de los PP. pag 99.*

7. En la diferencia de relaciones no se debe dexar arrastrar vno del numero, sino del peso, y merito de los Autores: porque sucede muchas vezes, que la autoridad de vn Escritor grave, docto, y sincero, debe preferirse al testimonio de otros ciento de poco credito, que se han seguido vnos à otros, sin hazer la crisi, y examen necessarios. Pero esta buena eleccion de los Autores, depende de vn juyzio maduro, y del buen gusto de los Lectores, perficionado por el vso, experiencia, y comunicacion, que se tendrà con vn hombre sabio, y moderado.

8. Por esta razon no nos debemos detener mucho en vna infinidad de cuentos,

que algunos Autores modernos refieren de algunos Santos: entre otros, vna cierta Leyenda impressa algunos años ha en Francès, cuya lectura se debiera prohibir, para no estàr obligados los Lectores à olvidar su contenido para conocer la verdad. Con mortificacion, y puedo dezir, que no sin dolor mio, hago esta advertencia: que algunos Autores profanos han sido mas puntuales, y fieles en escrivir las vidas de los Paganos, que muchos Christianos lo son en escrivir las vidas de nuestros Santos. Melchor Cano no recelò afirmarlo assi de Diogenes Laercio respecto de las vidas, que escriviò de los Philosofos antiguos, y de Suetonio respecto de las que compuso de los Emperadores. Mas se debe confessar, que es abusar de la credulidad, y sencillez del vulgo publicar vidas de algunos Santos, cuyos cuerpos se han sacado de las Catacumbas, como la de San Ovidio, y de San Felicissimo: y es cosa bien estraña, que se hallen aprobadores de estas vidas de Santos, cuyos verdaderos nombres aun no se saben.

Can. lib. 11. cap. 6

9. Sin embargo es necessaria gran moderacion en esta censura, como mas latamente dirè en su lugar; y es mejor dudar prudentemente, que dàr por falso vn escrito con demasiada ligereza. Son dos extremos, que se deben huir igualmente: el no creer cosa sin gran dificultad, y creerlo todo con demasiada facilidad. La habilidad no consiste

siste solamente en estimar, y seguir los mejores Autores, sino en saber discernir en los menores lo que ay de bueno, y todo lo que puede servir à mantener, ò declarar la verdad.

10. Puedense alegar para esto las tres Reglas, que Melchor Cano propone para distinguir los buenos Historiadores, de los que no lo son. La primera es vna cierta bondad, que los haze incapaces de querer engañar à la Republica, assegurando, que vieron, ò oyeron vna cosa, que no huviessen visto, y oìdo. Esta calidad no solamente se halla en los Santos, sino tambien en quantos hazen profesion de ser sinceros, y hombres de honor: tales se han visto entre los Paganos mismos, aunque por otra parte fueron muy viciosos. Puedense contar entre estos Julio Cesar, Suetonio, Cornelio Tacito, &c. *Ibid.*

La segunda regla, que trae Melchor Cano, es anteponer los Autores juyziosos, y que saben discernir, à los que no lo son. Porque no basta no querer mentir, se necesita tambien tener vn juyzio maduro, y vna grande exaccion en examinar las cosas para no padecer engaño, y no creer, ni escrivir ligeramente quanto se huviere oìdo, como hizieron en sentir de Cano, Vicencio Belbacense, y San Antonino.

La tercera regla, es dàr credito à los Autores, que la Iglesia huviesse juzgado dignos de su aprobacion, y desechar por

consiguiente los que ella huviere reprobado: como los que estàn notados en el Decreto del Concilio Romano debaxo del Papa Gelasio, de los quales vnos se prohiben absolutamente como hereticos, otros se declaran solamente por apocryphos, como quienes no tienen alguna autoridad Canonica, aunque su lectura no se vedasse. Quanto à los que oy se ponen en el Indice Romano; como sucede muchas vezes darles esta censura solo por tal, ò qual cosa, no se debe creer, que en lo restante no tengan acerca de la Historia alguna autoridad. Esto basta en orden al juyzio, que se debe hazer de los Autores. Puedense leer los capitulos quarto, y quinto del Methodo Historico de Juan Bodino, compuesto para el conocimiento de la Historia, aunque este Autor se dexasse engañar de las falsas Historias de Annio de Viterbo.

11. En orden à las reflexiones que se pueden hazer en el estudio de la Historia, deben ser principalmente acerca de lo Moral, no de lo Politico. Las reflexiones politicas de ningun modo convienen à los Monges, que deben vivir agenos de los ardides, y artificios del mundo, y su espiritu debe ser vn espiritu de simplicidad christiana, y muy distante de practicas, y consejos secretos, y ocultos, y de todo genero de disfraz. Aun entre los del mundo ay pocos, que deban aplicarse à hazer esta suerte de reflexiones leyendo la Historia: porque de-

demàs de aver pocos, que tengan bastante genio para estas materias, no pueden servir de cosa alguna à los mas. Con todo esso (como notò muy bien vn Autor juyzioso) „ no ay mas visible efecto de la perversa „ gloria, de que los mas hombres se hallan „ inficionados, que la vanidad que hazen „ del conocimiento de la Politica. Esta „ disposicion de espiritu es sin duda la ma„ yor señal de la admiracion secreta que „ ellos hazen de sus grandezas, y vno de „ los mayores embaraços, que puede tener „ la verdadera sabiduria. Esta necia vani„ dad de quererse ocupar en cosas gran„ des, perv'erte el espiritu, y arruyna del „ todo el buen juyzio. Y esto nace de „ que queremos conocer los Principes, „ antes de conocer los hombres, quando „ antes se deben conocer los hombres para „ poder conocer los Principes, pues los „ Principes son hombres. Pero este orden „ natural se invierte por el placer ridiculo, „ que los mas toman en tener la imagina„ cion llena de objetos magnificos, y la „ memoria de grandes nombres. Assi se „ consuelan de su verdadera baxeza por „ estas importantes chimeras, y encanta„ dos de la harmonia imaginaria que se „ representan en los Estados, desprecian el „ trabajar para establecer dentro de sì mis„ mos la harmonia efectiva, que pudiera „ aver entre su entendimiento, y la ver„ dad, entre sus deseos, y su poder: seme-

Vso de la Historia, pag. 210.

jan-

„ jantes à aquel Sastre celebre en la His-
„ toria, que aviendo compuesto vn libro
„ de Ordenanças, y presentandole à Hen-
„ rico IV. diò ocasion à este gran Rey de
„ dezir: *Que fuessen à buscar al Gran Chan-*
„ *ciller, para que tomasse la medida de vn*
„ *vestido.* Mi parecer, pues (añade este
„ Autor) es, que los Grandes no deben ser
„ considerados por los hombres comunes
„ del mundo en la Historia, sino como en
„ la tragedia, esto es, por las cosas que les
„ son comunes con el vulgo: sus pasio-
„ nes, sus flaquezas, sus errores; y no por
„ las cosas que les son proprias, y particu-
„ lares en calidad de Grandes, que son las
„ que la Politica considera.

12. El mismo Autor nota, que debe-
„ mos notar los defectos, y faltas en la His-
„ toria. De otra suerte, como el numero
„ de las acciones virtuosas es muy corto,
„ caminariamos mucho sin descansar; me-
„ nos que queramos engañarnos en la
„ eleccion de las acciones, y contar por
„ buenas todas las que lo parecen à prima
„ facie. Lo qual seria vn vso muy malo
„ de la Historia, pues se tendria por loable
„ lo que no lo es.

Pero por muy habil que vno pueda ser en discernir las acciones enteramente loables, y virtuosas, es aun mas vtil (como advierte nuestro Autor) detenernos en considerar, y notar principalmente las viciosas. Esto parece vna paradoxa, mas si se haze

vna

vna reflexion seria, cessarà la admiracion. Si todo el mundo tuviera vn verdadero amor por la verdad, y estuviera perfectamente sujeto à la razon, y se conociera bien la verdadera grandeza, no se necesitàra fino de buenos exemplos para inclinar à los hombres à lo bueno: porque la hermosura natural de la virtud bastaria por sì sola para arrastrarlos, y arrebatarlos tras sì. Pero como el numero de estas grandes almas es muy corto, y los mas de los hombres llenos del amor proprio, tienen vna pernicioſa verguença de reconocer sus defectos, enemigos de las verdades que los condenan; los buenos exemplos les son casi invtiles, y los consideran, como vna reprehension de sus faltas, segun la nota de Quin-
„ tiliano: No ay cosa mas provechosa para *Quintil. lib. 3. cap. 3.*
„ ellos, que hazerles vèr en la Historia,
„ como en vn espejo, la imagen de sus
„ faltas. Como ellos no pueden corregir-
„ se, fino considerandolas, y no son bastan-
„ temente desinteressados para estudiarlas
„ en sì mismas sin prevencion, y con toda
„ la libertad necessaria para aprovecharse;
„ no tienen dificultad, ni trabajo en exa-
„ minarlas de espacio en los otros, sin que
„ en esso sea interessada su vanidad.

En quanto à las personas virtuosas, como tienen grava do en su coraçon el amor à la virtud, los buenos exemplos hazen vna impresion maravillosa en su animo, y los malos solo sirven de inspirarles aun mas aversion al vicio. Con-

13. Concluyo este Capitulo dando por vltima advertencia, la que debia ser la primera; es à saber, que los que quisieren estudiar la Historia, deben al principio hazer eleccion de algun Compendio bueno, para leerle exactamente antes de empeñarse en leer los Originales. Pero como estos Compendios, si se leen continuadamente, se confundirán en la memoria, conviene leer de vna vez solamente vn siglo, ò à vezes medio siglo, para proseguir despues de aver leìdo los Originales de dicho siglo, ò medio siglo: despues de lo qual es muy vtil bolver à leer el Compendio de que nos servimos, ò el que cada vno huviere hecho de este siglo, leyendole para refrescar la memoria. Para esto puede servir el Epithome de Spondano, ò el del Padre Briet, ò el *Rationarium* del Padre Petavio, ò la Chronologia del Padre Labbe en seis volumenes pequeños, que serà à proposito para enmendar las faltas, que se hallan en la Chronologia de Spondano, con el methodo breve Chronologico del mismo Autor. El Padre Pagi serà tambien muy vtil para este assumpto, como tambien los Faustos Consulares corregidos por el Padre Noris. Es invtil repetir aqui, que es necessario tambien tener delante los ojos buenas Tablas Chronologicas, y Geograficas.

Tambien se deben saber por mayor las principales Epochas, como las de la Periodo Juliana, de la Creacion del Mundo, del

Di-

Diluvio, de las Olympiadas, de la Fundacion de Roma, de la Batalla Pharſalia, de la Encarnacion de Nueſtro Señor, de la Era de Eſpaña, de la Converſion de Conſtantino, del primer Concilio Nizeno, de la Fundacion de las Monarquias Eſpañola, y Franceſa, de la Egira de los Arabes, ò Mahometanos, del Imperio Occidental, fundado por Carlo Magno. Podràn ſe aprehender todas eſtas Epochas, con las Indicciones, y otras coſas ſemejantes, en los Autores que acabo de referir.

CAPITULO IX.

DEL ESTVDIO DE LA PHILOSOFIA.

POnderadas bien las coſas, la Philoſofia es muy vtil, no ſolamente para formar el juyzio, y diſcurſo, ſino tambien para dar las ideas generales de las coſas, para aprehender el Moral, y aun para defender la Religion contra las ſutilezas, y ſorpreſas de los Sophiſtas.

Socrates (ſegun refiere Ciceron) reduxo toda la Philoſofia à lo Moral; mas Platon la dividiò en tres partes, de las quales la primera era la Ethica, la ſegunda la Phiſica, y la tercera la Logica: Ariſtoteles añadiò à eſtas la Metaphiſica. *Cicer. Academ. lib. 1.*

El Chriſtianiſimo abreviò mucho la Ethica, determinandonos qual era el vltimo fin del hombre, y quales ſon los medios, que

à

à èl nos conducen; queſtiones que dieron à los Philoſofos Paganos tanta materia de diſputas, como vemos por los eſcritos de Ciceron, y de otros Philoſofos.

En quanto à las demàs partes de la Philoſofia, ſe hallan con poca diferencia en el miſmo eſtado que antes, y deſpues de prolixas diſputas, no ſabemos todavia à què nos debemos atener. Y en efeto no ay que eſperar grande provecho de las diſputas de los hombres, que de ordinario enrredan mas las materias, en vez de iluſtrarlas. Diſputaràſe eternamente, y los hombres ſeràn los miſmos, eſto es, errantes, y inciertos en ſus diſcurſos, y ſentencias, mientras no los guiare la Fè, ò el amor à la verdad fuere tan grande, que les libre de todas ſus prevenciones: porque es dificultoſo, que amando la verdad, y buſcandola con todo el coraçon, no ſe halle en fin; y ſi no ſe lograre la dicha de ſaber ciertamente las coſas, ſabràſe à lo menos dudar quando conviene, que es el ſegundo grado de la ſabiduria.

Para no caer en engaño, deſpues de averſe deſpojado de toda ſuerte de prevenciones, del nacimiento, de la educacion, de los ſentidos, de las paſsiones, y de las comunes opiniones de los hombres, conviene no aſſegurar coſa, de que no ſe tenga vna idea clara, y diſtinta. Porque es intolerable en vn hombre de honrra, (como Ciceron dize) ò tener opiniones falſas, ò defender,

der, sin razon de dudar, lo que no se sabe distintamente: *Quid tàm temerarium, tamque indignum sapientis gravitate, atque constantia, quàm aut falsum sentire, aut quod non satis explorate perceptum sit, & cognitum, sine vlla dubitatione defendere?* Tambien vno debe desconfiar de la imaginada evidencia de sus ideas, por no tomar la apariencia por la evidencia, y realidad. Por lo qual conviene muchas vezes recurrir à la oracion por no errar, sobre todo en las materias Morales, donde los errores son de vna muy grande consequencia. Tambien conviene evitar cuydadosamente este escollo en la Metaphisica, donde nos perdemos muchas vezes por especulaciones, y discursos demasiado sutiles, no aviendo cosa mas facil, que descaminarse, por poco que sea, sacando de vn principio ciertas consequencias, cuya falsedad es tanto mas peligrosa, quanto se creen fundadas en principios indubitables, y que se quieren a vezes estender hasta los mysterios de nuestra Religion. Es, pues, necessario fiarse poco en estas consequencias; y es de temer, que la novedad de vn systema, que nos parece bien imaginado, no nos precipite en sentencias que sean, mas propriamente, efectos de la imaginacion, que consequencias de vn conocimiento claro, y distinto.

Cicer. lib. 1. de nat. Deor. nu. 1.

Demàs de esto, las precisiones de entendimiento, que son tan ordinarias en la Metaphisica, y que ayudan tanto à discernir,

nir, y declarar la verdad, no dexan muchas vezes de ser vn manantial de errores, quando se atribuye à las cosas mismas la diferencia, y variedad de respectos, por los quales se consideran las mismas cosas. Ay vna infinidad de exemplos en la Philosofia vulgar. No ay cosa peor, ni mas inconmoda, que la demasiada sutileza, que distante de declarar la verdad, no sirve sino de obscurecerla: *Infesta veritati.*

Senec. epist. 88.

Esta dificultad que ay por vna parte de hallar la verdad en las cosas naturales, y por otra el poco aprecio, y estimacion que los mas hazen de las verdades, que no les importan, son causa de que los tales imaginen, que es vna cosa indiferente seguir esta, ò aquella opinion philosofica: que todo es problematico, y que es invtil quebrarse la cabeça, como ellos dizen, en buscar la verdad, donde no puede hallarse. Pero quien no vè, que esto es vn pretexto, con que se cubre la pereza, y negligencia, y el poco amor que à la verdad se tiene? Dios no menos es Autor de las verdades naturales, que de las sobrenaturales, y conviene buscar, y reverenciar en todo su verdad. Si no tuvieremos la dicha de hallarla, tendrèmos à lo menos el merito de averla buscado, y avernos acercado algun tanto à ella; y sabrèmos à lo menos dudar prudentemente de las cosas, y no precipitar nuestro juyzio en pronunciar sentencia como difinitiva, sin vista de causa. Debense

tam-

tambien inquirir las verdades naturales, à fin de que nos sirvan de escalones para conducirnos à las sobrenaturales, à las quales no podemos elevarnos por medio de vna vida ociosa, como ni por el error, y falsedad. Nuestras almas acostumbran insensiblemente despreciar las cosas baxas mediante la consideracion de la naturaleza, y se elevan meditando cosas sublimes, y depuradas de la materia. Consiguese gran placer, y gozo inquiriendo cosas grandes, y ocultas, y damos por bien empleado el trabajo, quando al fin hallamos à lo menos la verosimilitud, si no tenemos la dicha de dàr con la verdad misma. *Cicer. lib. 4. Academ. nu. 127.*

Es, pues, vna grande empressa (como dize muy juyziosamente M. el Abad Fleury) formar vn verdadero Philosopho, es „ à saber, vn hombre que razone bien, „ que estè siempre alerta contra todas las „ causas del error, que no siga en todo su „ modo de vivir, sino la razon, y la virtud; „ y que pretenda conocer en cada cosa la „ verdad, y subir hasta las primeras causas. „ Es verdad que los mas de los hombres „ serian capaces de todo esto, si vsaran bien „ de su razon, y discurso, y no precipitassen su juyzio; pero es bien rara cosa encontrar quienes tengan vna voluntad „ recta, y bastante fortaleza para resistir à „ sus pasiones. *Fleury. Estud. pag. 147.*

Esto es lo que se debe aprehender en el estudio de la Philosofia, ayudado, y sosteni-

nido de la Religion Christiana: y ella nos muestra hasta donde puede llegar el entendimiento humano en la inquisicion de la verdad; sea dandonos à conocer los terminos, sea formando en nosotros las ideas verdaderas de las cosas, ò difiniendolas, ò infiriendo de vna cosa clara, y cierta, otra que no parezca tan clara, y tan cierta.

Esta aplicacion à cultivar la razon, y discurso, es en el orden natural la primera de todos los estudios, y este es el principal empleo de la Logica, y Metaphisica: La primera nos ministra las verdaderas ideas de nuestros conocimientos: la segunda, los grandes principios de la luz natural, que son los fundamentos de todos los discursos, y razonamientos, y por consiguiente de todo conocimiento.

I.

¶ La Logica, pues, se aplica à darnos las ideas de lo verdadero, de lo falso, de la afirmacion, y negacion, del error, y de la duda, y sobre todo la idea de la consequencia, que haze que percibamos, que tal proposicion se sigue de otra, que tal sylogismo es concluyente, y que tal no lo es. Estas son las ideas, que perficionan la razon, y el juyzio; y las demàs questiones de la Logica, que no miran à este fin, deben escusarse del todo, como vanas, y invtiles. Porque què sirve (verbi gracia) disputar con tanto ca-

calor, y prolixidad tocante al objeto de la Logica? Què importa que este objeto sean los conocimientos, ò los terminos, que son los signos, supuesto que la Logica trata de estas dos cosas? Què importa tampoco saber si el vniversal se haze por la operacion del entendimiento; si el vniversal generico, ò à lo menos el especifico, existe *à parte rei*; si ay entes de razon; si Dios debe entrar en la categoria de la substancia; y otras muchas cosas de esta naturaleza, que no consisten de ordinario sino en equivocaciones, y que se pueden tratar brevemente explicandolas sin equivocos, ò proponiendo simplemente las razones que ay por vna, y otra parte, si se juzgaren dignas de este corto trabajo. Mucho mejor serà escoger otra materia mas importante, si se quieren exercitar los entendimientos en las disputas, como (por exemplo) *si se puede saber alguna cosa?* Question, que fue el argumento de los quatro libros de los Academicos de Ciceron: aunque en la realidad ay tambien muchas equivocaciones, evasiones, y escapatorias sophisticas en toda esta disputa.

Por esta razon conviene guardarse mucho de no hazer de la Logica vn arte de sophisterias, disputando de todo à diestro, y à siniestro, y reduciendola à vna guerra continua de disputas invtiles. *Ibi cavenda est libido rixandi* (dize San Agustin) *& puerilis quædam ostentatio decipiendi adversarium.* *Aug. lib. 2 de Doctr. Christian. cap. 31.*

rium. Esto à nadie conviene, y mucho menos à los Monges, y Religiosos, cuyo espiritu debe estàr muy distante de estas porfias. San Gregorio Nazianzeno dize muy bien, que se deben evitar semejantes excessos aun en las menores cosas, para no vsar de ellos en cosas de mayor monta, y consequencia.

S. Gregor. Nazian. orat. 21.

Tenemos vn excelente modelo de esta moderacion en el Santo Abad Maximo, aquel formidable contrario de los Monotelitas, el qual estudiando la Philosofia, como nos lo dize la Historia de su vida, desechava quanto olia, por poco que fuesse, à porfia, y sophisteria, aplicandose à discursos solidos, y à decisiones que juzgava bien fundadas: persuadido à que està tan lexos la sabiduria de sacar algun fruto de las porfias, que al contrario con ellas se envilece, y ensucia.

Conviene evitar con cuydado esta falta, y serìa mucho mejor enseñar, y acostumbrar el animo de los Religiosos à dexarse vencer, y rendir à la verdad, que habituarlos à porfiar, segun el consejo de vn Concilio: *Neque ad contentiosas altercationes declinetis: sed sciatis bene potius vinci, quam culpabiliter vincere.* Esto es ser verdaderamente victorioso, dexarse vencer, y convencer de la verdad.

Concil. VIII. Gener. Act. 1.

Debemos, pues, servirnos de la Logica para acostumbrarnos à pensar, y razonar bien, para ratificar el entendimiento en el buen

buen ſentido, y formar el juyzio, y no para eſtragarle, y prevertirle, como acontece à los que no eſtudian ſino para aprehender à arguir en forma en vna diſputa publica, eſto es, à porfiar. Puedeſe vèr en el libro intitulado *El Arte de penſar*, el vſo que debe aver de la Logica, y ſobre todo ſe leeràn con atencion los dos diſcurſos, que ſe hallan al principio, acerca de las ideas, y reglas, que ſe deben obſervar para formar vn juyzio juſto, y cabal ſobre muchas coſas.

II.

¶ La Metaphiſica tiene conexion grande con la Logica, y tiene por objeto los primeros principios, que ſon el fundamento de nueſtros conocimientos. Eſtos ſon las ideas ſimples de las coſas en general, como la idea del ente, de la ſubſtancia, del accidente, del entendimiento, de la voluntad, de la extenſion, del nombre, del movimiento del cuerpo, del ſupueſto, de la perſona, del modo, de la figura, del color, del ſabor, y de las demàs qualidades, y generalmente de todas las coſas, de que trata Mr. Cailly en ſu Metaphiſica, que èl llama *Ciencia general*, en la qual propone, y explica dicho Autor muy bien los primeros principios del conocimiento, ſegun la Philoſophia antigua, y moderna.

III.

¶ En la Ethica se puede tratar tambien de muchas cosas importantes, como de la idea del bien, del fin vltimo, de la bienaventurança, sin dilatarse demasiado, como se haze de ordinario en disputar, si la bienaventurança formal consiste en acto de entendimiento, ò de voluntad. Debese tratar en ella de las acciones humanas, y de sus principios, assi interiores, como exteriores; de la conciencia, de las passiones, de sus causas, y efectos, de los habitos buenos, y malos, de las virtudes, y vicios, de las leyes en general, de las maximas generales para formar la prudencia, y las costumbres; como si se debe siempre anteponer lo honesto à lo vtil, y deleytable: si ay algun bien verdadero, que no sea honesto, de que tratò tambien Ciceron en sus libros *de Officijs*: si se debe obrar dudando si vna accion es mala? sobre lo qual truximos vna excelente decision de este Autor mismo, aunque era Pagano. Que no debe regular vna persona su modo de obrar por la opinion comun: Que la vida privada es mas ventajosa, que la civil, y publica; y otras muchas semejantes, que tiran à destruir muchos juyzios falsos, y temerarios, que tenemos contra las reglas de la verdadera ciencia Moral.

Tambien es conveniente explicar ciertas re-

reglas, que ſon neceſſarias para portarſe bien en la vida ſocial, que ſe practica en las Comunidades; es à ſaber, que la corteſania, y vrbanidad mutua es neceſſaria, y que debe proceder, como de raiz, de la modeſtia interior. Quales ſon los medios mas à propoſito para conſervar la paz en la vida comun: como ſe deben corregir las ſoſpechas, y juyzios temerarios, que ſon tan opueſtos à ella. Diràſe ſin duda, que los libros eſpirituales enſeñan todo eſto por menudo, y que aſsi no ſe neceſsita de eſta doctrina en los Tratados de Philoſophia. Pero nunca ſe podràn repetir, ni inculcar demaſiado eſtas materias, que ſon tan importantes, y que contra ellas ſe cometen de ordinario tantas faltas. Ademàs de ſer el lugar proprio donde deben tratarſe, y no ſon neceſſarios grandes Tratados para eſto. Tambien ſe podrian leer acerca de eſto algunos Tratados impreſſos, como los que ſe hallan en los Enſayos Morales, y en otras partes. Sin duda que ſe ſacarà gran fruto del Moral, ſi ſe aprehende en èl à conocerſe à sì miſmo; no ſolo reſpecto del eſtado, à que eſtamos reducidos por el pecado, ſino tambien reſpecto del de nueſtra conſtitucion natural, y ſegun el modo ordinario con que las operaciones del cuerpo, y de la alma ſe forman en noſotros.

*

IV.

¶ La Phisica puede tambien contribuir mucho à esta noticia, pues se ocupa principalmente en considerar los cuerpos en particular, segun los principios, de que estàn compuestos. Puedese vèr sobre este punto el methodo de M. Cailly: serìa bueno, en mi sentir, añadir tambien à lo dicho algun Tratadillo de la Esphera. Tocante à las experiencias de Phisica, puedense suponer algunas de las principales que se han hecho; mas no conviene que los Monges se apliquen à esta suerte de curiosidades, aunque puedan tener su vtilidad.

Por esta misma razon, tampoco es vtil, que se apliquen al estudio de las Mathematicas. Este estudio divierte mucho, y no dexa libre al animo para entregarse à las cosas, que son mas conformes al estado Religioso. Todo el tiempo que queda despues de los exercicios comunes, no bastarà para satisfacer la ansia que se tiene de penetrar siempre mas, y mas en este genero de ciencias, y es preciso que tengan mucha costa los instrumentos, que se han de tener; y hazer muchas experiencias, que disipan, y distraen mucho, y no convienen à nuestro estado. No obstante es bueno saber los principios de la Geometria, y las quatro principales reglas de la Arismetica. De lo demàs no necesitan los Monges.

Otro

Otro tanto se debe dezir de la Medicina, que està vedada à los Clerigos, y à los Monges, por los Sagrados Canones. Los exemplos que ay de lo contrario, no pueden justificar este vso, que se opone tanto à la decencia Religiosa. Que se sepa alguna cosa de la fabrica del cuerpo, sea enhorabuena, con tal que se ciñan los Monges à lo que su honestidad puede tolerar: esta ciencia puede servir al conocimiento proprio, y à la salud del cuerpo, del qual se debe tener algun cuydado. Mas aplicarse à lo individual de diferentes enfermedades, y remedios, no se puede tolerar en los Monges. Pero si sucede que algunos ayan traìdo estas noticias del mundo, pueden servirse de ellas con la permisiòn de los Superiores, para el alivio, y consuelo de sus hermanos enfermos, y no de otros. Puedese leer acerca de esto à San Bernardo en sus dos Cartas escritas à los Monges del Monasterio de San Germer. *S.Bern. epist.67. & 68.*

Quando digo el cuydado que se debe tener de la salud, no se ha de entender de las precauciones mugeriles, y de hombres delicados, que de tanto temer las enfermedades, casi siempre estàn enfermos, ò à lo menos imaginan que lo estàn, y no pueden sufrir el menor achaque de dolor de cabeça, ò de estomago, sin aplicarse remedios: solo hablo de vna prudente, y sabia precaucion, que cada qual debe tener de conservar su cuerpo en la disposicion, y estado, que le son

son necessarios para obrar bien. Esta precaucion consiste mas en la sobriedad, y en vn exercicio moderado del cuerpo, que en el vso de remedios, ò en eleccion muy escrupulosa de alimentos. La limpieza contribuye mucho para esto, y es necessaria en la vida comun, y social, para no ofender à los demàs compañeros, y hermanos.

No quiero descender a mas menudencias tocante à las partes de la Philosofia: y puede ser que lo dicho sea yà demasiado para los Monges, à los quales vna simple noticia de los terminos, y algunas ideas generales de las cosas, con las reglas de discurrir, podràn bastar para darles entrada en la inteligencia de la Escritura, lectura de los Padres, y finalmente en el estudio de la Theologia, el qual es el fin à que deben dirigir el estudio de la Philosofia. No sè si fue esta la razon de que San Juan Damasceno no nos dexasse acerca de la Philosofia, sino vn Tratado de las Categorias. Tampoco de San Anselmo tenemos sino muy poco tocante à estas materias. Su Tratado de la Verdad es puramente philosofico, y tambien se puede reducir à esta ciencia el Tratado de *Libero arbitrio*, y el que intitulò *de Grammatico*. Su libro escrito contra Guenilon tocante à la idea de Dios, puede pertenecer à la Metaphisica. En este libro es donde defiende la idea que avia dado de Dios en su Prosologio; es à saber, que Dios es vn ente el mas excelente, y soberano,

que

que se puede pensar: *Id quo maius cogitari non potest.* Algunos Philosofos antiguos, y modernos, han impugnado esta idea, la qual no obstante es muy conforme à la que dà San Agustin: *Cum ille vnus cogitatur deorum Deus, ... ita cogitatur vt aliquid, quo nihil melius, atque sublimius vlla cogitatio conetur attingere.* No es este el lugar de tratar de esta materia; mas lo que acabo de dezir muestra por lo menos, que los Monges antiguos se ocupavan en el estudio de la Philosophia. Contentome con aver traìdo dos exemplos, y el del Venerable Beda, por no perder el tiempo en referir otros muchos.

August. de Doctrin. Christ. li. 1. cap. 7.

V.

¶ La mayor dificultad es tocante al modo, y las personas, es à saber, si todos los Monges indiferentemente deben aplicarse à este estudio, y en este caso, si esto se debe hazer por exercicios publicos, ò por vn estudio particular?

No ay necesidad, al parecer, de ocupar todos los Monges sin distincion en la Philosophia. Porque en primer lugar los que la huvieren yà estudiado bien en el siglo antes de entrar Religiosos, se podràn dispensar de este trabajo superfluo; porque por poca noticia que les aya quedado, tendran comunmente la bastante para razonar segun las reglas del arte, y para entender los terminos philosoficos, y theologicos, sin que sea

sea necessario obligarles à recorrer el estudio de vna cosa, que es forçoso olvidar tarde, ò temprano. Por esta misma razon no se les haze aprehender de nuevo las reglas de la Gramatica à los que aviendolas vna vez aprehendido, tienen vna idea suficiente para entender los Autores, y aun para hablar, y escrivir, aunque ayan olvidado las reglas de Nebrixa. Parece, pues, que serà perder el tiempo la gente moça, si les hazen repassar las menudencias de la Philosofia, si yà la saben moderadamente, y que podrian emplear dicho tiempo en alguna cosa de mas vtilidad. Bastarà darles por lo menos vn mes, ò dos, para repassar las principales materias, à fin de disponerles para la Theologia. Porque si tienen habilidad, y aptitud para las ciencias, este poco tiempo les bastarà para esto, ò si no la tienen, ò es poca, es exponerles à vna ociosidad, y tedio peligroso, y à que pierdan mucho tiempo, que podrian emplear mas vtilmente en algun exercicio corporal, ò espiritual, segun su capacidad.

En segundo lugar, los que jamàs estudiaron Philosofia podrian ser aplicados à ella, para observar su capacidad, y genio para los estudios; porque si algunos se excluyen antes de esta prueba, seria materia de melancolia, y descontento para los que se viessen excluìdos. Pero si algunos pidiessen ser dispensados de este estudio, por no exponerse à las distracciones, y otros inconve-

venientes que puede cauſar, pertenecerà à la prudencia de los Superiores vèr ſi conviene atender à ſemejante eſcuſa; porque acaſo nacerà de vn fervor inconſtante, y imprudente, de que deſpues ſe podràn arrepentir. Pero deſpues de aver en efecto experimentado, ò que los Monges no tienen diſpoſicion para eſtos eſtudios, ò que abuſan del favor, que la Religion les haze en eſta materia, parece juſto excluir del todo à eſtos vltimos de los eſtudios, y que los primeros ſe empleen en algun eſtudio mas facil, ò del Catheciſmo del Concilio Tridentino, que ſe les podrà explicar, ò de vna Theologia breve, y libre de todas las ſophiſterias, y aun de toda la formula eſcolaſtica, en la qual ſe les enſeñaſſe todo lo que es neceſſario à la ſubſtancia de nueſtra Religion, y nueſtros myſterios, y en eſpecial de los Sacramentos. Eſto ſe podrà hazer en menos de vn año, juntando muchos de la miſma capacidad debaxo de la direccion de vn Maeſtro, que les explique algun Autor impreſſo, ò que les dicte algunos Tratados muy ſucintos, y compendioſos, ſegun el modelo de la Theologia del Padre Amelot del Oratorio, ò de Mr. Abely.

CAPITULO X.

CONTINVACION DE LA MISMA materia, en que se trata de los Escritos, y Disputas philosoficas.

LO que acabo de dezir supone, que à los Monges se les conceden los exercicios publicos de Philosophia. Y en efecto seria casi imposible salir bien en dicho estudio sin Maestro, porque (comunmente hablando) no puede suceder, que los tales tengan bastante capacidad, y extension de ingenio, para aprehender esta ciencia por medio de vn estudio particular, excepto los que huvieren cursado bien la Philosofia en el siglo; à los quales (como dixe) bastarà darles algun poco de tiempo para repassar los principios de la Philosofia, antes de aplicarlos al estudio de la Theologia. En quanto à los demàs es necessario enseñarles la Philosophia en vn curso regular, debaxo de la direccion de vn Maestro sabio, y virtuoso, que no tenga menos zelo de inspirarles la virtud, y piedad, que de instruirles en dicha ciencia.

Por exercicios publicos entiendo los que se hazen dentro de vn Monasterio por vn Maestro, que sea Religioso, y no de los que se hazen en las Vniversidades, y en Colegios publicos, adonde de ninguna manera conviene embiar los Monges.

(*En*

(*En Eſpaña con grande edificacion, y vtilidad ſe practica.*) Eſto ſeria exponerlos à vna tentacion caſi inſuperable contra ſu vocacion, y no ſeria poſsible, que ſiendo moços, y flacos (como de ordinario lo ſon en la practica de la virtud) no bolvieſſen à caer en los inconvenientes, que intentaron evitar dexando el ſiglo. Por eſta razon los Concilios, y Papas no permitieron ſin grandes precauciones eſta ſuerte de eſtudios à los Monges, como vimos en la primera Parte, cap. 12. Y quando en tiempos paſſados avia Eſcuelas publicas en nueſtros Monaſterios, no ſe admitian los Seglares en las Eſcuelas interiores, que eſtavan deſtinadas para los Monges, ſino ſolamente en las exteriores, que eſtavan fuera del Clauſtro Monaſtico. *Advertencia.*

Eſto ſupueſto, veamos aora qual ſerà el modo mas conveniente para enſeñar la Philoſophia, y Theologia à nueſtros Monges: ſi conviene dictarles algunos eſcritos, y quales deben ſer; ſi ſe les debe exercitar en actos publicos, y ſegun las formulas ordinarias de las Vniverſidades; y en fin, ſi deben atarſe à vna doctrina particular, ò dexar à los Maeſtros la libertad de determinarſe à la que ellos quiſieren. Quiero proponer ſobre eſta materia mi ſentir, dexando el juyzio de eſte à los ſabios.

I.

¶ En primer lugar parece conveniente, que

que el Maestro dicte las materias à sus discipulos; porque por vna parte vn Maestro no gusta mucho de explicar puramente las opiniones de otro Autor Escolastico impresso. Es dificultoso, que en todo sea del sentir del Autor, que explica, y no adquiere mucho credito en el animo de sus Estudiantes, no les dictando su propria doctrina. Demàs, que vn Maestro sabio, y prudente, sabe mejor proporcionar sus escritos à la capacidad de sus Discipulos, que vn libro impresso. Tambien se imprimen mejor las cosas en el animo de los oyentes escriviendolas, que leyendolas simplemente. Pueden divertirse los tales mientras se explica vn Autor, pero no pueden dexar de atender, quando se les obliga à escrivir, y despues se les explica lo que han escrito. En fin la practica casi vniversal de todos los tiempos ha sido de dictar, para que se escriva; lo qual prueba, que este es el modo mas ventajoso. Puede ser no obstante, que vn Maestro hiziesse mejor en explicar en su primer curso vn Autor impresso, ò los escritos de otro Maestro, y reservar para el segundo curso, el dictarle, y escrivirle por sì; porque es casi imposible, que à los principios tenga vno habilidad bastante para componer por sì vn curso cumplido.

Tocante à lo que se dicta, y escrive, es verdad que se podria abreviar mucho mas, para no fatigar invtilmente à los oyentes con materias interminables. Tambien se po-

podria, à mi parecer, mezclar muy vtilmente en el curso la lectura de algunos buenos Autores, que explicassen las materias, que actualmente se tratan. Pongo por exemplo: Mientras se estudia la Philosofia, se podria leer alguna cosa del Arte de pensar, como los dos discursos tocante à las ideas, y reglas para formar el juyzio: los Tratadillos de Mr. de Cordemoy, y algo de Mr. de Rochault sobre la Philosofia de Descartes, à fin de saber los principios, aunque no se siguiessen. El librillo en Latin de Mr. Huecio contra esta Philosofia, con la Respuesta Francesa que Mr. Regis acabà de publicar: algunos Tratados Philosoficos de Mr. de Hamel, y del mismo Regis: algunos lugares escogidos de la Inquificion de la Verdad, del Padre Malbranche: el Tratadillo del Padre Pardies acerca de la alma de las bestias, con la Respuesta que se le diò; y algunos otros Tratadillos semejantes, que han salido de poco acà. No seria, acaso, fuera de proposito leer algunos Tratados selectos, y excelentes, que se hallan en los Philosofos antiguos; como las Tusculanas de Ciceron, que pertenecen à la Logica: sus libros Academicos, y los *de Finibus*, que pertenecen al Moral: los Tratados Philosoficos de Seneca *de Providentia, de Vita beata, de tranquillitate animi*: los libros *de Officijs* de San Ambrosio, y los Logicos, y Morales de San Agustin, y otros semejantes. Esta diversidad de lectura, mez-

clada con lo que se escrive, avivaria la atencion de los Estudiantes, y les causaria gusto de las materias, y les conservaria su animo, y ingenio en vna debida extension, en vez de estrecharlos, y embotarlos con vna alusion servil, y molesta, como se estila en los escritos, que no son muy exquisitos.

Tocante à la Theologia se podràn tambien leer algunos Tratados de los Padres, los mejores, y mas breves sobre cada materia, de cuyo numero son los señalados en el cap. 5. de la 2. Parte: como el libro de Tertuliano *de Præscriptionibus*: el de San Cypriano *de Vnitate Ecclesiæ*: el de San Agustin *de Vera Religione*: la Obrilla de Vicencio Lerinense: los Tratados Theologicos de San Anselmo, Santo Thomas, el Maestro de las Sentencias, algunos lugares de Estio sobre las Sentencias, y los mejores, y mas exquisitos de los Concilios, de las Cartas de los Papas; tambien algunos de los Dogmas del Padre Petavio, y del Padre Thomasino; Melchor Cano *de Locis Theologicis* en parte; algunas questiones de la Theologia de Mr. de Hamel, &c.

Mas para que esta lectura sea vtil, convendria que el Maestro previesse antes con cuydado los lugares mas excelentes, y hazer que sus oyentes los notassen, para que dicha lectura no fuesse del todo seca, y enfadosa: de otra suerte los Estudiantes no sacarian mucho fruto de ella, pudiendo ellos privadamente leer los Autores dichos.

chos. Yo sè que eſte fue el methodo, que obſervò vn hombre muy docto, enſeñando la Theologia, y le ſaliò muy bien eſte modo de enſeñar. Ni ay que temer, que eſta variedad ſea peſada à los Eſtudiantes: al contrario les divertiria con provecho, y conſervarà en ſu animo vna cierta extenſion; quando el eſtudio puramente Eſcolaſtico, en todo ſeco, los haze floxos, y limitados.

II.

¶ Aora ſe debe examinar en ſegundo lugar, ſi es conveniente, ò neceſſario exercitar à los Eſtudiantes por actos publicos, y argumentos en forma, como ordinariamente ſe practica: ò ſi ſerà mas conveniente contentarſe con hazerles proponer ſus dificultades ſimple, y ſencillamente, ſin reducirlas à forma Eſcolaſtica.

Antes de reſolver eſta queſtion, es bien inquirir las razones, que puede aver avido para eſtablecer eſte eſtilo. Parece que ſe hizo, para imitar el methodo de los Geometras, que paſſan de vna propoſicion à otra, infiriendo la conſiguiente de la antecedente. Hizoſe aſsi tambien ſin duda, para exercitar mas à los moços, obligandolos à reducir à practica los preceptos, que ſe les dàn tocante à la forma de razonar, y arguir; y tambien para exercitar à los Suſtentantes, haziendoles repetir los argumentos. Acaſo ſe hizo tambien con el fin

de dàr tiempo à los Sustentantes para discurrir, y hallar la solucion de los argumentos, que se les proponen. Y por esta razon sin duda les obligan à repetir dos vezes, para que tengan el espacio suficiente para discurrir la respuesta. No sè si tambien se estableciò dicho methodo, para obligar assi à los Estudiantes à ir derechamente al punto de la dificultad, sin divertirse à otra, como sucede muy de ordinario, quando no se observa la forma. Por esta razon obligan à probar directamente la proposicion negada, para proseguir siempre el hilo de la dificultad. En fin pueden averlo assi instituido en consideracion de los Hereges, contra quienes han querido industriar a la pelea à los Estudiantes por medio de las disputas regulares.

No pretendo reprobar este genero de exercicios, que tantos hombres doctos han practicado, y que vna larga experiencia parece que ha autorizado; mas acaso se pudiera vsar de algun temperamento acerca de esto: 1. Obligando à los Estudiantes à que no propongan, sino verdaderas dificultades, y no bagatelas, que les inspira insensiblemente vn espiritu pueril, porfiado, y cavilosо. 2. Haziendoles proponer desde luego el punto de la dificultad, sin andar con rodeos para alargar los argumentos. 3. Haziendoles ir derechamente à la dificultad, y que no muden de medio en vna misma dificultad. 4. Quando quisieren pro-

po-

poner alguna objecion contra los principios de la Religion por modo de exercicio, que esto se haga con mucha moderacion, y modestia, de suerte que parezca, que esta no es mas de vna dificultad, cuya declaracion se busca, y no vna razon, y menos vna sentencia, que se quiera defender seriamente. Ciceron, con ser Pagano, condenò este modo de disputar contra Dios, ora fuesse de veras, ora de burlas; y no teme este Autor de dàr à esta costumbre, que se avia introducido en su tiempo, el renombre de malvada, y impia: *Mala, & impia consuetudo est contra Deos disputandi, sive animo id fiat, sive simulate.* *Cicer. in fine lib. 2. de Natur. Deorum.*

Esta vltima advertencia me parece muy importante para los Christianos, y para los Religiosos. Acerca de las tres primeras bien sè, que debe aver grande condescendencia con moços principiantes, ò que acaso tienen poca elevacion de ingenio; mas conviene, que vn Maestro cuyde de corregirlos, y dirigirlos con prudencia, y mansedumbre, sin aterrarlos, y inspirarles las opiniones, que son mas conformes à su profesion.

Mas despues de todo, acaso, convendria mas à los Monges proponer sus dificultades sin forma de disputa, como se practica oy en muchas Academias, ò Conferencias particulares: y en quanto à los exercicios en forma de las Escuelas, bastaria obligarles à poner en forma las pruebas,

bas, ò las objeciones, que el Maestro huviesse dictado por escrito. Este methodo seria acaso mas solido, y vtil, que el que se vsa, y menos sujeto à inconvenientes. Y ciertamente seria mas decente, y capaz de pulir, y cultivar el ingenio, y el juyzio. Por lo menos es cierto, que seria mas modesto, y pacifico, y en fin menos expuesto à los excessos de ardor, que se vèn à vezes dominar en las disputas ordinarias. Pero dexo esto al examen de los que tienen mas experiencia que yo en estos exercicios.

Sin embargo no puedo omitir aqui lo que siente sobre esta materia Mr. el Abad Fleury en su Tratado de los Estudios: La „ Logica de Socrates (dize este Autor) „ que vemos en Platon, y Xenophonte, „ era el arte de buscar seriamente la ver- „ dad, y la llamava aquel Philosopho „ Dialectica; porque esta inquisicion no „ se puede hazer bien, sino en vna con- „ versacion particular entre hombres aten- „ tos à razonar bien. Esta, pues, consis- „ tia en responder ajustadamente sobre „ cada question, en dividir exactamente, „ en difinir bien las palabras, y las co- „ sas, y en pesar atentamente cada conse- „ quencia antes de concederla; sin apre- „ surarse, sin temer desdezirse, y confes- „ sar sus yerros; sin querer, que vna pro- „ posicion fuesse mas verdadera, que otra. „ Assi en esta Logica entrava mucho del

Ved al mismo Autor, pag. 324. y 325.

Mo-

„ Moral, y tambien de la Eloquencia. Por-
„ que como los hombres eſtan de ordi-
„ nario apaſsionados, ò prevenidos de al-
„ gun error, es neceſſario empeçar ſoſſe-
„ gando ſus paſsiones, y deſterrando ſus
„ preocupaciones, antes de proponerles
„ la verdad, que ſin eſta prevencion no
„ haria mas que ofenderlos, y eſcandali-
„ zarlos. Tal era la Dialectica de los
„ Griegos, eſto es, el arte de buſcar la
„ verdad, quanto es poſsible natural-
„ mente.

„ Nueſtros Philoſophos parece, que no
„ han conſiderado las verdades ſino en sì
„ miſmas, y ſegun el orden que tienen
„ entre sì independentemente de noſotros.
„ No parece que han atendido mucho à
„ las diſpoſiciones de ſus diſcipulos. Han
„ aplicado à toda ſuerte de ſugetos el me-
„ thodo ſeco de los Geometras; y como
„ los primeros tratavan con diſcipulos
„ groſſeros (porque bien ſabido es, qual
„ era la cultura en Francia quinientos años
„ ha) puſieron gran cuydado en ſeparar
„ todas ſus propoſiciones, y poner todos
„ ſus argumentos en forma, y diſtinguir
„ ſiempre la concluſion, las pruebas, y las
„ objeciones; de ſuerte que fueſſe impoſ-
„ ſible aun à los mas eſtupidos el equivo-
„ carſe, y padecer engaño. Juzgavan, que
„ abreviavan mucho cercenando toda ſuer-
„ te de ornato del diſcurſo, y todas las
„ figuras de la Retorica; pero acaſo no

„ consideravan que estas figuras, que hazen
„ el discurso vivo, y valiente, no son sino
„ vnas sequelas naturales del esfuerço, que
„ hazemos para persuadir à los otros. Por
„ otra parte dichas figuras abrevian mu-
„ cho el discurso. Muchas vezes se ocurre
„ à vna objecion con vna sola palabra:
„ muchas vezes se prueba mejor por vn
„ modillo delicado de dezir, que por vn
„ argumento en forma; y siempre se evi-
„ tan las repeticiones molestas de los ter-
„ minos del Arte. Hagase la experiencia:
„ Una pagina de discurso Escolastico se re-
„ ducirà à la quarta parte, si se muda en vn
„ discurso natural, y ordinario. Y sin em-
„ bargo los que estàn acostumbrados à la
„ forma Escolastica, creen, que los discur-
„ sos, adornados de figuras, no contienen
„ sino palabras, y no perciben los razona-
„ mientos, si no estàn distinguidos por ar-
„ ticulos, y titulos. Bien sè yo que algu-
„ nas vezes es necessario arguir en forma,
„ ò vsar de los terminos del Arte, y nom-
„ brar la mayor, ò la menor, para hazer
„ evidente vna razon importante; pero no
„ se sigue de aì, que se deba hazer assi
„ siempre. Es menester dexar algo que
„ hazer al Discipulo, y no hazerle el agra-
„ vio de creer, que no podrà reconocer
„ vna razon, si no se la muestran con el
dedo. He puesto vn poco prolixamente el sentir de vna persona tan docta, y sabia, para que se haga mas reflexion sobre este punto.

El

El estilo que algunos Maestros practicar suelen, se parece mucho à este methodo de los Antiguos, que es preguntar à los Estudiantes tocante à lo que han dictado, y escrito, y pedirles quenta de ello. Acostumbraseles por este medio apercebir bien las cosas, y explicarlas de vna manera facil. Los mismos que no hazen mas que oìr, estàn alerta, y piensan en buscar la solucion de la dificultad propuesta, temiendo, que el Maestro no se satisfaciendo de la respuesta de aquel à quien preguntò, no se la pregunten à ellos. Con este methodo todos aprovechan, assi el que responde, como los que oyen. Pudierase por ventura hazer esta practica algo mas frequente, y comun. El Maestro tambien podria hazerles poner en forma algunas vezes sus respuestas, para habituarles en el razonamiento dialectico, y modo de disputar. Pero serìa bueno evitar vn defecto, que es muy ordinario en este methodo; es à saber, que los Maestros suelen no pagarse de vna respuesta, si el Discipulo no se sirve de los mismos terminos, que ellos mismos dictaron en sus escritos. Esta es seguramente vna falta, que se debe evitar, persuadiendose, que vn Estudiante ha respondido bien, quando ha dado à entender por su respuesta, que ha comprehendido la materia: *Re intellecta, in verborum vsu faciles esse debemus.* Esto no embaraça, que se deba obligar à los Estudiantes à responder con limpieza,

pieza, y con terminos claros, y proprios, que expliquen limpiamente la idea que se debe formar de la cosa. Pero es bueno evitar esta sujecion servil à ciertos terminos, cuyo sentido se puede explicar por otros, que no serán acaso menos proprios, ni menos expresivos.

III.

¶ Vltimamente se debe examinar, si es conveniente atarse à vna secta particular en el curso de Philosophia? Tocante à esta practica ay variedad en muchas Religiones, y se alegan razones de vna, y otra parte.

Las razones que puede aver para seguir vna doctrina particular, son, que esto embaraça, que los Maestros enseñen alguna mala doctrina: que todos los Maestros no son capaces de hazer vn buen curso philosophico, y ir bien consiguientes en lo que escriven, en especial, quando les falta la experiencia: que ay seguridad en vna doctrina, que tiene yà la aprobacion publica, pero que no la tiene la de vn Maestro, à cuyo capricho se exponen los ingenios de la gente moça, quando no le señalan las opiniones, que debe seguir.

Pero tampoco faltan razones en contra, sobre todo acerca de la Philosophia. Las que se alegan son las siguientes: Que no es saber las cosas el saber la opinion de vn Au-

Autor, sin dexar à los hombres la libertad de opinar, y discurrir, ò à lo menos de escrivir de otra suerte: Que se pierde bien de ordinario el tiempo en inquirir, y disputar el sentido de su Autor en muchas questiones, en que no se explicò claramente: Que despues de todo esta sujecion no evita los inconvenientes, que se temen de la libertad de opinar: Que vn Maestro mañoso puede torcer el sentido de su Autor como le pareciere, y hazerle dezir lo que se le antojare: Que en materia de Philosophia conviene dexar à cada vno la libertad de juzgar de las cosas por sì mismo: Y que es vn medio perjudicial para no hallar jamàs la verdad, dexarse llevar de la autoridad: Que en esta ocasion principalmente se debe seguir la regla de San Agustin, que dize, que por mas autoridad, y santidad que tenga vn Autor, no se le debe dàr mas credito en lo que dize, del que merecen sus razones; y en vna palabra, que à ninguno, fuera de Dios, debemos rendir nuestro juyzio à ciegas.

Porque en fin, à quien debemos seguir en la Philosophia? A Platon, ò à Aristoteles? San Agustin prefiere al primero, con la mayor parte de los Padres antiguos. Santo Thomàs al segundo, al qual casi nadie seguia hasta cosa de quinientos años à esta parte. Puedese vèr acerca de esto el libro, que Mr. de Lavnoy compuso *de varia Aristotelis fortuna*. La Comparacion de Platon,

ton, y Aristoteles, del Padre Rapin, con el Tratado del Padre Thomasino, tocante à la Philosophia, y lo que dize Mr. Fleury en su Tratado de los Estudios, al qual añade vn excelente discurso sobre Platon, y su doctrina, que es muy conveniente leer. Por otra parte parece que no es razon (como dize gravissimamente Cano) que entre los Christianos, que hazen profession de tener por Maestro à JESU-CHRISTO, se ensalce tanto la autoridad de vn Gentil, que se le ceda à ciegas, sin saber, ni averiguar si tiene, ò no razon: *Non enim æquum est, vt apud Christi discipulos tantum ethnici vnius authoritas possit, vt etiam sine ratione vincat.* Vn verdadero Philosopho no se detiene en la autoridad de los Autores, ni atiende à lo que sin fundamento bastante èl creìa. Camina siempre hasta hallar vn principio de luz natural, y vna verdad tan clara, que no pueda dudar de ella. Lo que acabo de dezir supone, que ay entera libertad de escoger vno, ò otro partido, de inclinarse à vn Autor particular, ò no. De otra suerte se debe estàr à las reglas legitimamente establecidas en la Comunidad en que vno se halla.

Thomass. lib. 1. cap. 17.

Fleury. pag. 22. & seq.

En lo que pertenece à la Theologia ay mas razon de atenerse à la autoridad de vn Autor, aunque sea particular, quando el tal ha examinado con diligencia la materia de que se trata. Como la autoridad es el fundamento de este estudio, es justo ceder à

ella

ella absolutamente; y no solo se debe atender à la autoridad de la Sagrada Escritura, sino tambien à la de los Santos Padres, que nos han explicado la Tradicion; sobre todo à los que la Iglesia ha canonizado, à modo de dezir, aprobando su doctrina en todo, ò en parte. Assi no se puede errar atendiendose à San Agustin tocante à las materias *de Gratia*, pues la Iglesia le ha considerado siempre como al Doctor de la Gracia, sobre todo en los puntos controvertidos por los Pelagianos, segun la respuesta del Papa Celestino Primero à los Obispos de Francia.

No podemos, pues, dexar de tener siempre gran respecto à los Padres, principalmente quando convienen en vn mismo sentir; porque entonces nos deben servir de regla. Aun quando nos vemos obligados à apartarnos de las opiniones de alguno de ellos, se debe hazer con grande moderacion; y en esta ocasion es quando se debe observar la maxima de Quintiliano: *Modeste, & circunspecto iudicio de tantis viris pronuntiandum est, ne (quod plerisque accidit) damnent, quod non intelligunt.* Pero en quanto à los Philosophos, y particularmente Gentiles, no se debe ceder ciegamente à su autoridad, sobre todo quando se trata de materias de Religion; y debemos confessar, que toda su Philosophia es vn mero juego de niños en comparacion del Christianismo, como San Juan Chrisostomo lo prueba

Quintil. lib. 10. cap. 1.

ba excelentemente en la Prefacion de su Comentario sobre San Matheo. Esto me trae à la memoria vn excelente dicho de San Agustin, que dize, que la verdad, que se contiene en la Fè de los Christianos, es incomparablemente mas amable, y hermosa, que la bella Helena de los Gentiles: *Incomparabiliter pulcrior est veritas Christianorum, quam Helena Græcorum.*

Augusſt. epiſt. 40. n. 7.

Esto sin embargo no impide que se puedan leer con vtilidad las Obras de los Philosophos Gentiles, como lo prueba muy bien San Clemente Alexandrino en el primer libro de sus Stromas.

Fin del primer Tomo.

Laus Deo. Virgini Mariæ, & P.N. Benedicto.

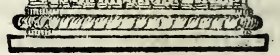

TA-

TABLA
DE LAS MATERIAS
contenidas en eſte primer Tomo.

A

ABades, deben ſer literatos, pag. 50. Se les diſpenſa en el trabajo de manos, para que eſtudien, 21. Aſsiſtian à los Concilios, 22. Se deputavan para ellos en nombre de los Obiſpos que ſe eſcuſavan, 23. Y los preſidieron en nombre del Papa, 23. 24. Abades Obiſpos, 25. 26. Vicarios Generales, y Penitenciarios, 25. 157. y *ſiguientes*. Vide *Superiores*.

San Abon reſtableciò los Eſtudios reformando los Monaſterios de Inglaterra, 77.

Academias en la Orden de San Benito, 80. 161. En Inglaterra, 82. En Alemania, 82. En Francia, 83. Los Monaſterios no ſe fundaron para Academias de ciencias, 6.

Adrumeto, los Monges de Adrumeto eran ſabios, 155.

Africa, los Obiſpos de Africa deſterrados por la Fè, alaban à los Monges, y reſponden à ſus

ſus queſtiones ſobre la Gracia, 223.
Agalia, Abadia celebre por los grádes hombres que en doctrina, y ſantidad ha dado, 160.
San Aguſtin deſea trabajar con ſus manos, 110. Eſcriviò Tratados dogmaticos para los Monges, 223. Alaba à los Monges que ſe ocupan en el eſtudio, 40. Enſeña como deben portarſe en los empleos de la Igleſia, 96. 97. Commentarios ſobre las Epiſtolas de San Pablo, texidos con ſolas palabras de San Aguſtin, 219. 220.
Alemania, las letras florecieron en muchas Academias: los Monaſterios de eſte Pais reſtablecidos por San Bonifacio, &c. 82.
Ambroſio Autberto, ſu ſentir ſobre la ciencia, pag. 10.
Ammonio, Monge docto, aplicado à la lectura de los Padres, 144.
San Andrès, ſus Actas, 302. Su autoridad, *Ibid.*
San Anſcario, Monge de Corbeya, convirtiò à la Fè la Suecia, y la Dinamarca, 164. y *ſiguientes.*
San Anſelmo diò vna hermoſa idea, y explicacion de Dios, 324. Aconſeja el eſtudio de las buenas letras, 77. Es el primer Eſcolaſtico de los Latinos, 271.
Antiquarios, ò Copiadores de libros en los Monaſterios, 44. y *ſigui.*
San Antonio juntava à ſu doctrina el trabajo, y la oracion, 105.
Argumentos en forma, ſi debemos vſar de ellos? pag. 279. 333. 336.
San Athanaſio ſe retira à vivir entre Solitarios, y

y escrive la vida de San Antonio, 35. Prueba con exemplos al Monge Draconcio, que no debe rehusar el Obispado, 37.
Avaricia, en què consiste segun San Basilio? 213.
Autores supuestos, 301. 302.
Autores profanos, su estudio prohibido à los Clerigos, 8. V. *Paganos. Profanos.*

B

SAn Basilio establece los Estudios en sus Monasterios, 16. y *sigui.* 141. Prescrive el modo de portarse los Religiosos en las Conferencias, 16. Su sentir sobre las lecturas de los Monges, 181. 183. 185. Como queria que vsassen de la lectura de la Escritura Sagrada? 213. Extracto de sus questiones sobre la Escritura, 213. y *siguientes.* Sus Morales, 215. y *sigui.*
Bautismo. Instruiase en los Monasterios para disponer al Bautismo, 12. 13.
Becco. Abadia celebre por las ciencias, 76.
San Beda se instruyò de toda suerte de ciencias en el Monasterio, sin vocacion extraordinaria, 177. Enseñò à sus hermanos, y à los forasteros, 82. Juntò los estudios à los exercicios Monasticos de vn modo admirable, 99. 100.
Benedictinos, estàn mas obligados à estudiar que los demàs Monges, 177. y *sigui.* Los de las Abadias Reales de Inglaterra escrivieron

la Hiſtoria del Pais, 292. Tienen la Vniverſidad de Salisburgo, y enſeñan en las de Salamanca, Dovay, &c. 84.
Benedicto XII. Papa, obliga à los Monges al eſtudio, 87.
San Benito, vno de los principales fines, que tuvo en ſu Inſtituto, fue el eſtudio de las Sagradas Letras, 84. Su Regla ſupone los eſtudios, 49. y *ſigui.* Ordena la lectura de todos los libros de la Eſcritura Sagrada, 183. Su Orden ſe relaxò, quando huvo omiſsion en el eſtudio de la Eſcritura Sagrada, 59. 60. Què tiempo ſeñala para las lecturas? 51. Què libros? 51. 52. Se aplicò à la Predicacion, 52. Aplicò tambien à ſus Religioſos à ella, 53. No eſtableciò el trabajo de manos por evitar la ocioſidad ſolamente, 126. y *ſigui.*
San Benito Biſcopio, juntò vna numeroſa Libreria, 47.
San Benito de Aniana, y los Abades de Isla-Barbe, Penitenciarios de Leon, 24. 25. 157. y *ſigui.* Reforma la Orden de San Benito. Eſtudia las Reglas antiguas, 65. 66. Eſtablece Eſtudios, y junta Bibliotecas en ſus Monaſterios, 66. Reſtableciò los Eſtudios, reformando, y fundando Monaſterios. Su elogio, 163. Es llamado Eutichio, 67.
San Bernardo exempto del trabajo de manos por ſu debilidad, 111. Vtilidad de ſus Obras, con eſpecialidad para los Monges, 230. Se declara en favor de los Eſtudios, 73. 74. Aprueba la lectura de los Concilios en los Monges, 246. Dedica ſu Tratado *de Gratia*

à vn Abad de nuestra Orden, 222. Dexa el cuydado de lo temporal à su hermano Gerardo, para tener mas tiempo de orar, y estudiar, 27.

Biblia, San Estevan Abad del Cistel trabajò en corregirla, confiriendo manuscritos, 72. 73.

Biblioteca, se haze mencion de ella en la Regla de San Benito, 51. Tenianla los Monasterios, 13. 42. 47. Avia toda suerte de libros, 45. y *sigui*. En los Monasterios de la Orden Cistercienſe, 69. En los de la Cartuxa, 79.

San Bonifacio Apostol de Alemania aprehende toda suerte de ciencias, sin eximirse del trabajo de manos, 161. Aprehende las letras en vn Monasterio, y las haze enseñar en Fulda, y en otros Monasterios, 82. 161.

Buenas letras, aconseja San Anselmo su estudio, 77. El diablo lo disſuade, por que no nos aprovechemos de ellas para las cosas espirituales, 19. Son vtiles para la inteligencia de la Sagrada Escritura, *ibid.* Carlo Magno ordenò, que los Monges se aplicassen al estudio de ellas, como necessarias para la inteligencia de la Sagrada Escritura, 62. 63.

C

CAnones, los Monges elevados al estado Clerical deben tener noticia de ellos, 30.

Capitulos Generales ordenan los Estudios, 88. 89.

Carlo Magno reſtableciò los Eſtudios para reformar los Monaſterios, 61. Eſcriviò ſobre eſte punto à los Obiſpos, y à los Abades, 62.
Cartuxos ſe aplicavan à los eſtudios, 78. Tenian precioſas Librerias, 79.
Caſsiano eſcriviò contra Neſtorio à ruegos de San Leon, 146.
Caſsiodoro, ſu ſentir acerca del eſtudio de los Religioſos, 31. 45. Alaba el trabajo de copiar libros, 44.
Caſuiſtas, quando començaron? Su eſtudio, 282. y *ſigui.*
Catecumenos inſtruìdos en los Monaſterios, 12. 13.
Santa Ceſaria, y ſus Religioſas copiavan libros, 48.
Ciencia, es neceſſaria à los Superiores, 20. 26. Conviene à los Monges, 62. Es el apoyo de la Diſciplina Monaſtica, 60. 61. La falta de ciencia en los Monges es muy dañoſa, 63. Tiene ſus inconvenientes, 92. y *ſigui.* Remedios à los inconvenientes, 93. 94.
Ciencias cultivadas en los Monaſterios de San Pacomio. V. *Eſtudios.* Los Ciſtercienſes no las deſecharon, ni reprehendieron en los Cluniacenſes, 68. haſta 80. Los Monges las cultivavan, 49. y *ſigui.*
Ciencias primitivas recomendadas à los Monges por el Concilio Vienenſe, 86. Quales ſon las ciencias primitivas? 87. La ciencia no exempta à los Clerigos del trabajo, 124.
Ciencia ſin virtud, deſpreciable; con virtud, apetecible, 10.

Ciencias despreciadas por seguir à Christo, 7.
Ciencias seculares sirven para la inteligencia de la Sagrada Escritura, 19.
Ciencias invtiles. V. *Estudios. Noticias.*
Ciencias profanas. V. *Profanos.*
Cistercienses, los Papas, y los Cardenales promovieron los estudios en esta Orden, 88. Tienen Colegios en las Vniversidades, 70. 71. 89. Estatutos antiguos de la Orden acerca de los estudios, 87. Los Padres de esta Orden compusieron libros desde su origen, 72. No podian hazer esto sin permission del Capitulo General, 72. 76. No reprobaron los estudios de los Cluniacenses, 67. Aplicavanse à copiar libros, 68. Tenian Conferencias, 75.
Clemente V. obliga à los Monges al estudio, 86.
Clementinas, parte del Derecho Canonico, 255.
Clerecia, Presbyterato, en los Monges les obliga mas à estudiar, 27. y *sigui*. No los exime del trabajo de manos, 123. y *sigui*
Clerigos Seculares obligados al trabajo de manos, 124. El estudio de los Autores profanos les estava prohibido, 8. Quando començaron à tener Escuelas, y enseñar, 167.
Cluni, sus Abades eran doctos, 67. En Cluni se enseñavan las letras, 164. Los Cistercienses no reprobaron los estudios de Cluni, 67.
Codice, parte del Derecho Civil, tiene cinco partes, 260.
Colecciones. V. *Recolecciones.*

Colegios en la Orden de San Benito, 80. En la Orden Ciſtercienſe, 71.

Concilios. Aſsiſtian à ellos los Abades, 22. y *ſigui.* y tambien los Monges, *ibidem.* Algunas vezes en nombre de los Obiſpos, *ibid.* Pedro Abad preſidiò al Concilio II. Nizeno, 23. y *ſigui.* Los Monges ſe aplicaron ſiempre al eſtudio de los Concilios, y hizieron muchas Colecciones, 245. y *ſigui* Diferentes modos de eſtudiarlos, 247. y *ſigui.* 249. Los Concilios hizieron muchas Ordenanças para los Monges, 246. El de Viena obliga à los Monges al eſtudio, 86. El de Baſilea, 87. El de Colonia, 90. El de Trento, 91. El de Vernevil no atribuye la relaxacion de los Monaſterios al eſtudio, 92. El Cartaginenſe preſcrive à los Clerigos el trabajo de manos, 124.

Conferencias en los Monaſterios, 12. 40. En ellas ſe explicavan los Dogmas, 15. y *ſigui.* Como ſe debian portar en ellas los Monges? 16. Se ordenaron por los Padres de la vida Monaſtica, 70. y *ſigui.* San Baſilio dà Reglas para tenerlas bien, y con fruto, 16. Llamavanſe Diſputas, ò Catecheſes, 12. 40.

Santos Confeſſores Monges padecieron perſecucion por los Arrianos, y Valente Emperador ſu Protector, 142.

Conteſtaciones, y porfias deben evitarſe, 278. 317.

Controverſias, ſu eſtudio no es contrario à la profeſsion Religioſa, 280. Padres que conviene leer ſobre eſta materia de Controverſias,

sias, 242. Como se deben tener, 278.
Copiar libros, trabajo de manos de los Monges antiguos, 43. Este trabajo libra de malos pensamientos, 135. Vtilidades de esta ocupacion, 44. Los Santos Luciano, Philoromo, y Marcelo se aplicavan a copiar libros, 44. 138. Los Monges de San Pacomio, 135. Evagrio Pontico, 144. San Fulgencio, San Estevan el Junior, San Nilo el Junior, 135. 152. San Eustasio, 45. Este trabajo es recomendado por Casiodoro, 44. 134. Por San Geronimo, por San Ferreolo, por Trithemio, 134. y *sigui*. Por Gregorio Turonense, por el Autor de la Imitacion, 135. Por Guillelmo de San Theodorico, 121. y *sigui*. San Efren alaba esta ocupacion, 145. Casiodoro, San Pedro Venerable, Guigon General de los Cartuxos, y Jonàs, 44. 45. San Geronimo la prescrive, 147. Exercianse en los Monasterios de San Equicio, de Viviers, 44. En Cluny, 45. En la Orden de la Cartuxa, 68. 122. Era el vnico trabajo que se vsava en el Monasterio de San Martin Turonense, 44. 122. Y el principal de los Cartuxos, 122. Las Religiosas tambien se aplicavan à èl, 42. Santa Melania, Santa Renilda, &c. *ibid*.
Corbeya, celebre Abadia por sus grandes hombres en virtud, y en doctrina, 164.
Correccion fraternal, 214.
Cosme Monge doctissimo, 85.
Costumbres, toda ciencia, y todas noticias se deben dirigir à regular las costumbres, 204. 212. y *sigui*.

Critica, debe ser moderada, 304. San Estevan Abad Cistercienſe, juntò muchos manuſcritos para hazer la critica de la Biblia, 72. Guigon General de los Cartuxos hizo la critica de las Epiſtolas de San Geronimo, 78.
Curioſidad, es obſtaculo para la inteligencia de la Sagrada Eſcritura, 209. 210.

D

DEcanos. V. *Superiores.*
Decreto de Graciano, 247. 248. Sus diviſiones, 250. 256.
Decretales de los Papas deben leerſe, 249. Como ſe citan? 257.
Derecho Canonico, lo que contiene, y ſus diviſiones, 250. y *ſigui.* Modo de citarle, 255. 256. Sus Epitomes como deben eſtudiarſe? 258. Debeſe eſtudiar el Derecho, 87.
Derecho nuevo, ſus diviſiones, 253.
Derecho Civil, 259. 260. Sus diviſiones, 260. y *ſigui.* El eſtudio de eſte Derecho no conviene à los Monges, 261. Puedeſe tener alguna noticia, ò idea general de èl, para tenerla de las leyes, *ibid.* 262.
Digeſto, parte del Derecho Civil, ſus diviſiones, y citaciones, 260.
Dios, como ſe debe tratar de Dios, 265. Excelente idea, y explicacion de Dios, que diò San Anſelmo, 324.
Diſciplina Eccleſiaſtica, ſu eſtudio muy vtil à los Monges, 225. y *ſigui.* Què Padres ſe pueden

leer con especialidad sobre esta materia? 229.
Dispensaciones. V. *Trabajo. Estudios.*
Disputas, se deben evitar en ellas las sophisterias de terminos, y excesso de calor, 278. 317. Es conveniente disputar en forma? 333.
Disputas, ò Conferencias. V. *Conferencias.*
Doctores de la Iglesia, 34. 35. V. *Escritores.*
Dogmas, su estudio conviene à los Monges, 221. y *sigui.* Como se deben estudiar en los Padres? 263. y *sigui.* Explicados en las Conferencias de los Monges, 15.
Duda. No se debe obrar con duda, 285.

E

ELeccion de los Obispos como debe ser? 262. Empleos de la Iglesia, como los Monges deben exercerlos? 96.
Encarnacion, Libros que conviene leer sobre este Mysterio, 239.
San Efren, celebre por su Doctrina, alaba à los que copiavan libros, 145.
San Epiphanio compuso sus libros à ruegos de los Monges, 143.
San Equicio, se copiavan libros en su Monasterio, 44.
Errores, el estudio es necessario para evitar los que se pueden incurrir leyendo la Sagrada Escritura, 18.
Escolastica. V. *Theologia Escolastica.*
Escritura, los Monges deben aplicarse à escrivir correctamente. V. *Copiar.*

Escritura Sagrada, para entenderla es necessario el estudio, 17. y *sigui* El estudio de las buenas letras es vtil para su inteligencia, 19. Libros que conviene leer para estudiar bien la Escritura Sagrada, y rumbo que debe seguirse, 189. y *sigui*. Conviene mucho su estudio à los Monges, 179. Què estudio hazian los Monges de la Escritura? 8. Conviene tener vna pureza grande de coraçon para entenderla, 206. La aplicacion à la lectura Sagrada causa disgusto en la lectura de los profanos, 7. y *sigui*. Methodo de leer la Escritura Sagrada, 188. y *sigui*. Conviene juntar la oracion à su estudio, 207. 208. Como se debe vsar de la Escritura? 217. y *sigui*. Conviene passar del sentido literal al mystico, y alegorico, 205. No se debe acomodar el sentido de la Escritura al proprio de cada vno, 215. Debense sacar Reglas de la Escritura para governarnos; exemplares de esto en las Obras de los Padres, *ibid.* y *sigui*. Què provecho debemos sacar de la lectura, y estudio de la Escritura Sagrada? 212. y *sigui*. Este estudio destruye los vicios, 97. 180. La ciencia de la Escritura es contraria à la relaxacion, 60. Vtilidades del estudio de la Escritura Sagrada, segun San Geronimo, 180. Los Monges deben estudiar todos los libros de la Escritura, 171. 181. y *sigui*. Disposiciones para leer la Escritura Sagrada, 181. y 182. y *sigui*. Padres que han hecho Recolecciones de la Escritura, 215. y *sigui* Es vtil hazer estas Recolecciones cada vno para si, 217.

Es-

Escritores Eclesiasticos Monges, 37. y *sigui.* 138. *hasta* 171.

Escuelas restablecidas en los Obispados, y Monasterios por orden de Carlo Magno, 63. 64. Escuelas interiores, y exteriores, *ibid.* 165.

Estatutos de la Orden Cistercienſe defienden, y ordenan los Estudios, 88. Y los de la Iglesia Cathedral de Tulles de la Orden de San Benito, 89.

Estudios. Lo que se entiende por este termino *Estudios*, 1. 2. Sirven para vencer las tentaciones, 131. Necessarios para la inteligencia de la Sagrada Escritura, 17. y *sigui.* Para la oracion, y contemplacion, 58. No exemptan à los Clerigos, y Sacerdotes del trabajo de manos, 124. Los estudios que convienen à los Ecleſiasticos, convienen tambien à los Monges, 173. 175. y *sigui.* Vnos mismos estudios no convienen à todos, ni à todas las Comunidades, 174. y *sigui.* Los Concilios, y Papas obligan à que los Monges estudien, 86. y *sigui.* Estudio Religioso, sus ventajas, y vtilidades, 96. 97. Tiene sus inconvenientes, 92. y *sigui.* Como se remedian? 93. 94. Inconvenientes que se originan de la falta de estudios, 101. 102. Doze inconvenientes que nacen de la falta de estudio, 60. Son necessarios los estudios para practicar la vida, que prescrive San Benito, 43. Estudios establecidos por San Benito, 49. y *sigui.* Se señalan, y mandan en la Regla del Maestro, 54. Nunca introduxeron la relaxacion en los Mo-

Monasterios, 91. Al contrario, quando cessaron los estudios, la relaxacion se introduxo, 57. 59. 60. La falta de estudios en los Claustros, es causa de la ruina del Pais, 60. Se restablecieron con las Reformas, 61. 169. Son necessarios para formar buenos Superiores, 20. V. *Superiores.* Se practicavan en los Monasterios segun el curso ordinario, 38. Pruebas de los estudios en los Monasterios de Oriente por vna Tradicion de siglo en siglo, 138. hasta 154. En los de Occidente, 154. hasta 172. En los Monasterios de San Pacomio, 13. y *sigui.* 33. En los de San Basilio, 16. y *sigui.* 141. En los de San Fulgencio, 32. En Francia, 33. En los Monasterios de la Cartuxa, 77. En la Orden Cistercienſe, promovidos los estudios por los Papas, y los Cardenales, 88. Pareceres de los Varones grandes de esta Orden sobre los estudios, y si en ella se estudiava, 68. y *sigui.* San Bernardo se explica en favor de los estudios, 73. Y el Abad Gilberto su discipulo, 75. Estudios decretados por los Capitulos Generales, 87. Pareceres de hombres grandes acerca de los estudios, 60. Las Religiosas se aplicavan tambien à los estudios, 48. 49. Con pretexto de los estudios no deben los Monges abandonar el trabajo de manos, 100. y *sigui.* V. *Trabajo de manos.* Pueden substituirse por el trabajo de manos, 101. 111. 119. Los estudios voluntarios no eximen del trabajo, 119. El estudio de la Escritura Sagrada destruye los vicios, 97. Los Mon-

Monges deben estudiar el Moral de los Padres, 224. La Disciplina de la Iglesia, 225. y *sigui*. Los Dogmas, 221. y *sigui*. El methodo que se debe observar en el estudio, 231. y *sigui*. A todos los Monges se les ha de aplicar à estudiar la Philosophia, 325. El Diablo desvia del estudio de las buenas letras, para que no sirvan para las cosas espirituales, 19.
Vagrio Pontico copiava libros, 144. Su sentir sobre los estudios, 61.
Euchitas, impugnavan, y despreciavan el trabajo de manos, 104.
Eugipio hizo vn Epitome de San Agustin para los Monges, 219.
Eutichio. V. *San Benito de Aniana*.
Experiencias phisicas no convienen à los Monges, 322.
Extravagantes, parte del Derecho Canonico, 255.

F

FE, debe servir de limites à nuestra inteligencia en orden à Dios, 265. Debe dirigir nuestra razon en la Theologia, 267. 268. Es necessaria para la inteligencia de la Escritura, 209.
Francia, huvo muchas Academias en los Monasterios de Francia, 83.
San Fulgencio alabado por su doctrina, y eloquencia, 41. Aplicòse à copiar libros, 43. Juntò Clerigos, y Monges en los Estudios, 32. Prefiere los Monges que estudian à los

que

que trabajan de manos, 40. 137. Dedica sus Tratados Dogmaticos à los Monges, 223.

G

Generales Vicarios. V. *Abades.*
San Geronimo, no se apartò de la vida Monastica por aver recibido el caracter del Sacerdocio, 35. Dedica la mayor parte de sus Obras à Monges, 146. Quiere que los Monges se apliquen al estudio, *ibid.* Alabanças que dà al estudio de la Escritura Sagrada, 180. Defiende la necessidad del trabajo de manos, 130. Por el qual sustituye el de copiar libros, 147.
Gilberto Abad del Cistel se declara por los estudios, 75.
Gracia. Padres que conviene leer sobre esta materia, 239.
Gramatica, los Monges deben aplicarse à saberla bien, 87.
Graciano. V. *Decreto.*
San Gregorio Magno se quexa de los Religiosos que descuydavan de la lectura, 56. Hombres grandes que salieron del Monastèrio que fundò, donde se practicavan los estudios, 56. Sus Religiosos convirtieron la Inglaterra, *ibid.*
San Gregorio Nisseno reprehendido por aplicarse à los Autores profanos despues del estado Clerical, 8.
Gregorio IX. su Coleccion del Derecho, 254. 257.

Grocio. Deben leerſe ſus Obras con cautela, 200.
Guerrico Abad, quiere que ſe quemen ſus libros por averlos compueſto ſin licencia del Capitulo General Ciſtercienſe, 72.
Guigon General de los Cartuxos, favorece los eſtudios, y haze copiar los Santos Padres, 77. Alaba el trabajo de copiar libros, 45.
Guillelmo de San Theodorico, Monge Ciſtercienſe, eſcriviò contra Pedro Abaylardo, 222. Encomienda el copiar libros, 121.

H

SAnta Harnilda copiava libros, 49.
Heregias, Padres que han eſcrito contra ellas, 242.
Hereges, como ſe debe proceder con ellos en las diſputas, y controverſias, 278. Se puede vſar de ſus libros para la inteligencia de la Sagrada Eſcritura, 195.
San Hilarion ſabìa de memoria toda la Sagrada Eſcritura, 183.
San Hilario dà vna excelente regla para tratar de Dios, 265.
Hiſtoria, ſu eſtudio, 289. Advertencias para que eſte eſtudio ſea vtil, 299. y *ſeqq.* Reflexiones que deben hazerſe leyendo la Hiſtoria, 306. Debemos ſacar de ella buenos exemplos para nueſtro porte, 308. Reglas para diſtinguir los buenos Hiſtoriadores de los malos, 305. Eſte eſtudio conviene à los Mon-

Monges, 289. En Inglaterra los Monges escrivieron la Hiſtoria, 292.
Hiſtoria Eccleſiaſtica, vtilidad de ſu eſtudio, 289. Conviene à los Monges, 290. y *ſigui*. Libros que ſe pueden leer acerca de ella, y el orden que ſe puede obſervar, 293.
Hiſtoria Monaſtica, 293.
Hiſtoria Tripartita, 52.
Hiſtoria profana, conviene tener de ella algunas noticias. Què libros ſe pueden leer? 296. y *ſigui*. Sirve à la inteligencia de la Eſcritura Sagrada, 297. V. *Profanos*.
Hiſtoriadores, ſeñales de vn buen Hiſtoriador, 305.
Honorio Emperador, tiene por mejor ſacar para Obiſpos de los Monaſterios, 37.
Humildad, neceſſaria para leer, y entender la Eſcritura Sagrada, 208.

I

IGleſia, la autoridad de ſus deciſiones, y los Padres que ſe pueden leer ſobre eſte aſſumpto, 241.
Igleſias Cathedrales poſſeìdas por los Monges, 25.
Ignorancia haze mas ſobervios que la ciencia, 93. Tiene mas ſobervios que humildes, 94.
Iluſiones, para evitarlas es neceſſario el eſtudio, 18.
Inglaterra convertida por los Monges embiados por San Gregorio, 56. Dichos Monges fun-

fundaron los Eſtudios con los Monaſterios, 82. Eſtava llena de Monaſterios celebres en grandes hombres por ſu doctrina, y ſantidad; 158. 161. 165. Debe la noticia de ſu Hiſtoria à los Monges, 292. Eſcriviòſe en cada Abadia Real, *ibid.*
Injurias. Podemonos quexar de las recibidas? 214.
Inſtitutas, parte del Derecho Civil, 260.
Inſtruccion, que ſe hazia en los Monaſterios para diſponer al Bautiſmo, 13.
Jobio Monge eſcriviò contra Severo Hereje, 149.
Isla-Barbe, Prerrogativa de ſus Abades, 24. 25. 157.
San Iſidoro Peluſiota, què lecturas permitia à ſus Monges? 182. Defiende el trabajo de manos, 104.
Juſticia, amor de la juſticia. V. *Caridad.*
Juyzios Eccleſiaſticos, 241.
San Juan Chriſoſtomo ſe retira entre los Solitarios, y eſcrive en favor de la vida Monaſtica, 142. Reprehende à vn Monge por el deſcuydo de la lectura, y de los libros, 56. Prefiere la lectura, y el eſtudio al trabajo, 137. Embia Monges para convertir à la Fè los de Phenicia, y el ſuceſſo con que lo lograron, 146.
San Juan Damaſceno el primero entre los Griegos, que compuſo vna Suma de Theologia, 271.

L

LActancio, su Obra *de Morte Persecutorum*, conservada por los Monges, 48.
Lecciones en los Monasterios, 12.
Lectura, necessaria para la Oracion, &c. 58. Debese preferir al trabajo de manos, 137. Debese juntar lo vno con lo otro, 128. 129.
Lecturas, necessarias à los Superiores, 26. A los Monges, 181. y *sigui.* Quanto tiempo se deben emplear en la lectura los Monges, segun la Regla de San Benito? 51. Deben ser las lecturas de la Escritura, y de los Santos Padres, 52.
Lerins, Plantel de hombres grandes en santidad, y doctrina, 38. y *sigui.* 156.
Letras restablecidas en Francia, y Alemania por los Monges, 162. y *sigui.*
Leyes. Debe aver noticia de ellas, 259. 262.
Leon, la Iglesia de Leon de Francia en *Sede vacante*, era governada por el Abad de Isla-Barbe, 24.
Libros para cada materia. V. *baxo los proprios titulos.*
Libros, cuya lectura permite, y ordena San Benito, 51.
Logica. Deben los Monges estudiarla, 87. Què methodo se debe observar en su estudio? 316. y *sigui.* 336.
San Luciano Monge, y Martyr, copiava libros,

bros, y se aplicava à los estudios, 44. 138.
Luxobio. La Abadia Luxobiense celebre por los grandes hombres en santidad, y doctrina, 160.

M

MAestro. Estudios señalados en la Regla del Maestro, 54.
Maestros de Theologia, y de Philosophia, lo que deben observar. Si es conveniente que expliquen alguna Doctrina particular de Autor, ò que dicten sus escritos proprios, 330. *hasta* 346.
Mamerto Claudiano Abad, Vicario General de Viena, 25. 158. Alabado por su grande doctrina, 41. 42. 158.
Manuscritos, San Estevan Abad Cistercienſe juntò muchos para corregir la Biblia, 72. y Guigon General de los Cartuxos, 77.
Marco Monge escriviò contra Severo Herege, 149.
Marco discipulo de San Benito escriviò su vida en verso, 81.
San Marcelo copiava libros, 44.
San Mariniano Obispo de Ravena Monge, 56.
San Martin Turonense, todas las Iglesias solicitavan tener Monges de esta Abadia por Obispos, 38. No se exercia en esta Abadia otro trabajo, sino el de copiar libros, 43.
Martyres, la lectura de sus Actas es recomendada por San Nilo, 181.

Matematica, su estudio no conviene à los Monges, 322.
San Maximo Monge, y Martyr, ilustre por su doctrina, y zelo contra los Monotelitas, 151.
Maximiano Obispo de Siracusa Monge, 56.
Medicina, su estudio no conviene à los Monges, 323.
Santa Melania se aplicò à copiar libros, 48.
Meroveo instruìdo en el Monasterio de San Calais para el Sacerdocio, 33.
Messalianos, desechavan el trabajo de manos, 104.
Metaphisica, en què consiste? 319.
Modesto Abad, Vicario General de Jerusalen, 25.
Monges, quales deben ser sus estudios? 8. El fin que deben tener en ellos, 99. Los que son doctos, y literatos, son alabados por los Santos Padres, 40. Deben aplicarse indiferentemente à todos los libros de la Escritura Sagrada, 181. Què lecturas les convienen? 181. 182. Conviene que hagan Colecciones de la Escritura para su vso, 217. La lectura de los Santos Padres les conviene, 219. y *figui.* Han hecho muchas Colecciones de las Obras de los Santos Padres, *ibid.* Pueden estudiar los Dogmas, 221. y *figui.* Han hecho tambien muchas Colecciones de los Concilios, y los han estudiado, 245. y *figui.* Los Concilios han hecho muchas Ordenanças para los Monges, 246. Estàn sujetos à los Canones, y deben tener noticia de ellos, 30. 31. El estu-

estudio de la Historia Eclesiastica les conviene, 289. y *sigui.* Conservaron en los manuscritos las Historias antiguas, 291. Muchos de ellos fueron Historiadores, 292. Deben instruirse de la Historia de su Orden, 293. Han conservado los libros de los Antiguos, 48.

Monges alabados por su zelo en defender los Dogmas de la Fè, 167. y *sigui.* Muchos de entre ellos Santos Confessores de JESUCHRISTO, y Obispos, 142. Defendieron la Fè contra los Arrianos, 130. 139. 142. Escrivieron contra los Hereges: Leoncio contra los Nestorianos, Eutychianos, y Apolinaristas, 280. Cassiano contra Nestorio à ruegos de San Leon, 148. Marco contra los Melchisedecianos, 149. Jobio contra Severo, *ibid.* San Maximo contra los Monotelitas; San Juan Damasceno contra los Iconoclastas: Lanfranco, Algero, Guimundo, Durando, contra los Berengarianos. San Bernardo, y San Pedro Venerable, &c. contra los Hereges de su tiempo, 281. Guillelmo de San Theodorico Cistercienfe escriviò contra Pedro Abaylardo, 222. Assistian los Monges à los Synodos, 22. Y à los Concilios, y los subscrivian, y en nombre, y lugar de los Obispos, y los presidian, 23. y *sigui.*

Monges aplicados à la Predicacion, convirtieron à los de Phenicia, 146. A los Pueblos del Norte, 164. 165. Doctrinan à los Pueblos vezinos à sus Monasterios, 13.

Monges, como deben portarse en los empleos de la Iglesia segun San Agustin ? 96. Poseian, y regian las Iglesias Cathedrales, 25. Monges elevados à Obispos, 139. 142. *hasta* 151. 156. *hasta* 171. & *passim*. Elevados à Obispos por San Athanasio, 139. 142. El Emperador Honorio alaba esta practica, 37. Vid. *San Martin*, *Lerins*. San Geronimo dedica la mayor parte de sus Obras à Monges, 146. Elevados al estado Clerical, estàn obligados à estudiar, 27. y *sigui*. No estàn exemptos del trabajo de manos, 123. 124. Ni aun los que tienen rentas, 127. y *sigui*.

Monges de Nitria muy doctos, 143. Tambien los de Lerins, 156. Los de Tabenna conocidos por su sabiduria, 15.

Monasterios, no se fundaron para ser Academias, 6. Estudiavase en ellos. V. *Estudios*. Instruiase en ellos à las personas destinadas para la Clericatura, y Sacerdocio, 32. Muchos grandes Varones han salido de ellos, 34. y *sigui*. y *passim*. Muchos grandes Santos, y Obispos se dedicaron à Dios en los Monasterios, desde su mas tierna edad, 36. Avia en los Monasterios Librerias preciosas, 42. y *sigui*. Instruian en ellos à sus *Competentes*, 13. Restablecieronse las Escuelas en los Monasterios en tiempo, y por disposicion de Carlo Magno, 63. 64. Avia en los Monasterios Escuelas interiores, y exteriores, y en estas se instruian los Clerigos, *ibid*. La Relaxacion entrò en los Mo-

Monasterios por falta de estudios, 57. y *sigui.* Economia establecida en los Monasterios de San Pacomio, 11. y *sigui.*
Monte Casino, cultivavanse en èl las ciencias, 81. Reedificandose el Monasterio, se restablecieron los Estudios, 81.
Moral, parte de la Philosophia, lo que se puede tratar en èl, y como? 320. y *sigui.*
Moral Christiano, 282. y *sigui.* Sus Reglas se deben sacar de la Sagrada Escritura, 215. Los Monges lo deben estudiar en los Padres, 224. Deben los Monges referir sus lecturas à lo Moral, 306. y hazer Reflexiones Morales leyendo la Historia, 306. y *sigui.*
Mortificacion de las pasiones, necessaria para leer la Escritura Sagrada, 206.
Muchachos, recibialos San Pacomio en sus Monasterios, 12. y San Basilio, 16.

N

SAn Nilo, què lecturas aconsejava à los Monges? 181.
San Nilo el Junior, extractos de su vida, 152. Copiava libros, 153. Estudiava los Santos Padres con la Escritura, *ibid.*
Niños. Recebialos San Pacomio en sus Monasterios, 12. y San Basilio, 16.
Nitria. Alboroto de los Monges de esta soledad con la ocasion de los libros de Origenes, 143. Eran muy doctos, 144.
Novelas, parte del Derecho Civil, 260. 261.
Novedades, deben evitarse, 278.

O

OBiſpados. San Athanaſio eleva Monges al Obiſpado, 139. Otros muchos Monges ſalieron de los Clauſtros para los Obiſpados, *ibidem.* V. *Monges.*
Obiſpos, como deben ſer elegidos? 262. Deputan Monges en ſu lugar para aſsiſtir à los Concilios, 23. Muchos Monges ſacados de los Monaſterios para Obiſpos por los miſmos Papas, que lo aprueban, 37.
Ocioſidad, no ſe evita aplicandoſe à bagatelas, 117. Para evitarla ſe eſtableciò el trabajo de manos, 127. y *ſigùi.*
San Odon enſeña las letras en Baume, y lo hizo continuar en Cluny, 164.
Oficios Divinos, ſu augmento no exempta del trabajo de manos, 136.
Oracion, no puede continuarſe ſin el eſtudio, 58. 59. Se debe juntar à la lectura, 183. 207. 211.
Orden de San Benito, ſu relaxacion por falta de eſtudios, y de ciencia, 59. 60.
Orgullo, en què conſiſte ſegun San Baſilio? 213.
Origenes, alboroto en los Monaſterios por ocaſion de ſus libros, 144. 145.
Oton Monge Ciſtercienſe, deſpues Obiſpo de Friſinga, ſe le permitiò ir à eſtudiar à la Vniverſidad de Paris, 70.

P

SAn Pablo no ſe eſcuſa del trabajo de manos, 124.

San Pacomio puso los primeros fundamentos de las Comunidades Monasticas, 11. Economia establecida en sus Monasterios, *ibid.* y *sigui.* Estableciò los Estudios en sus Monasterios, 12. 15. Avia en sus Monasterios considerables Librerias, 42. Sus Discipulos Obispos, 140.

Padres. El estudio de las Obras de los Santos Padres conviene à los Monges, 219. 221. y *sigui.* Modo, y methodo de leerlos, y los que pueden ser preferidos, 227. y *sigui.* 231. y *sigui.* Regla que se debe observar, quando se lean, 244. Se debe tener mucho respecto, y veneración à sus sentencias, 235. 343. Los Monges de San Pacomio leian las Obras de los Santos Padres, 15. La lectura de sus Obras recomendada por San Benito, 52. Què Padres han hecho Colecciones de la Escritura? 216.

Paganos. Pueden leerse sus Obras, 8. V. *Profanos.* Convertidos à la Fè por los Monges. V. *Monges. Predicadores.*

Paladio Obispo de Helenopoli, Autor de la Historia Laùsiaca, 144.

Pamachio, el primero que se hizo Monge en Roma, 154.

Papas, obligan à los Monges al estudio, 86. 87. Aprueban, que sean elegidos los Monges para Obispos, 37. Substituyen en los Monges, para que presidan en su nombre à los Concilios, 23.

Pasiones, deben estàr mortificadas para leer la Escritura Sagrada, 206.

Patriarchas. Deputan à los Monges para que en su nombre asistan à los Concilios, 23.

Paulo Diacono enseña las letras en Monte Casino, 81.

Pedro Abad preside al Concilio General segundo Nizeno, 23.
San Pedro Venerable alaba el trabajo de copiar libros, 45.
Penitencia, la ciencia es necessaria para administrar este Sacramento; tambien en los Monges, 29. y *siguient.*
Penitenciales antiguos, 282. 283.
Penitenciarios Abades, 25. 157. 158.
Phenicia, convertida à la Fè por Monges embiados por San Juan Chrisostomo, 146.
San Philoromo copiava libros, 44.
Philosophia, su estudio, 87. 311. y *sigui.* 324. 336. A su estudio se deben aplicar todos los Monges, 325. y *sigui.* Lo que debe observarse quando se enseña, 330. y *sigui.* Si se debe seguir alguna doctrina particular, y estàr atado à ella? 330. y *sigui.* Si deben los Monges tener exercicios publicos de Philosophia? 328.
Phisica, lo que se debe estudiar de ella, 322. Las experiencias no convienen à los Monges, *ibid.*
Piedad, no puede conservarse sin estudios, 58.
Plano de los estudios. V. *Estudios.*
San Platon hizo Colecciones de los Santos Padres para los Monges, 221.
Poesia, los Monges Cistercienses no se aplicavan à ella, 69.
Politica, no deben los Monges estudiarla, 306.
Pothon, bello sentir de este Autor acerca de los estudios, 30.
Predicadores. El Concilio Colonienſe ordena, que los aya en los Monasterios, 90.
Predicacion. San Benito se emplea en la Predi-

dicacion con sus Religiosos, 52.
Priores, y Prevostes de los Monasterios. Vid. *Superiores.*
Prioratos, se debe estudiar en ellos, 87.
Probabilidad en el Moral, excelente documento de Ciceron sobre esta materia, 285. 286.
Profanos, el estudio de los Autores profanos prohibido à los Clerigos, 8. V. *Paganos.*
Psalmos, Epitome de toda la Sagrada Escritura, 186.
Pureza de coraçon, necessaria para leer la Escritura Sagrada, 206. y *sigui.* Y para leer los Santos Padres, 236.

Q

QUestiones invtiles, deben desecharse, 277. 316.

R

RAzon. El vso de la razon en materias Theologicas, 266. y *sigui.* Como se debe cultivar, y hasta donde puede llegar? 316.
Recolecciones. Padres que las han hecho de la Escritura, 215. Es muy vtil hazerlas cada vno para sì, 217.
Recolecciones de los Santos Padres, las han hecho los Monges, 219. y *sigui.*
Reflexiones, necessarias quando se lee la Historia, 306.
Reformas, han restablecido siempre los estudios en los Monasterios, 61.

Reglas, ſuponen los eſtudios, 54. 55.
Rems, los Monges enſeñavan en la Cathedral de Rems, 162.
Relaxacion introducida en los Monaſterios por falta de eſtudios, 57. y *ſigui*. Nunca ſe atribuyò à los eſtudios, 91. 100.
Religioſas empleadas en copiar libros, 48. Aplicadas à las ciencias, 55.
Religioſos. Vide *Monges*.
Religion Chriſtiana, Tratados de los Padres ſobre ſu verdad, 240. 241. Se neceſsita de moderacion quando ſe diſputa de los principios de la Religion, 334.
Santa Renilda copiava libros, 48.
Rentas concedidas à los Monges para que tengan tiempo para el eſtudio, 132. y *ſiguientes*.
Roma. V. *Papas*.

S

SAcramentos. Padres que ſe pueden leer acerca de los Sacramentos, 240.
Salud. El cuydado que deben tener los Monges de la ſalud, 323.
Scriptoriolum, lugar en que ſe copiavan libros en los Monaſterios Ciſtercienſes, 69.
Seglares, no deben ſer admitidos en las Eſcuelas con los Religioſos, 87.
Sentencias. Quienes eſcrivieron, y reduxeron la Theologia à Sentencias? 272.
San Serapion Monge, llamado el Eſcolaſtico, le hizieron Obiſpo, San Athanaſio le diò ſus eſcritos para que los examinaſſe, 139. Alimentava de

de su trabajo, y del de sus Religiosos, los pobres de Alexandria, 106. 107.
Sexto, parte del Derecho Canonico, 254.
Silencio. El trabajo de manos debe ser con silencio, 117.
Simplicidad, necessaria para leer con fruto la Sagrada Escritura, 209.
Solitarios. Vide *Monges.*
Sobervia, què es segun San Basilio? 213.
Summa de Theologia, quando començò, y por quienes? 270. y *sigui.*
Sumision, necessaria para leer la Escritura Sagrada, 209.
Superiores, el estudio les es necessario para tener las calidades necessarias, 20. La ciencia, y doctrina les es necessaria, 20. 50. En què consiste esta doctrina? *ibid.* Obligaciones de los Superiores, 21. 26. y *sigui.* Nada deben ignorar de la Sagrada Escritura, 186. 187.
Synodos. Vid. *Concilios.*

T

TAcito, sus Annales reservados por los Monges, 48.
Talentos de ciencia, y otros, se deben desear; y como se ha de usar de ellos? 96. y *sigui.*
Tayon, el primero que compuso Suma de Theologia, 270.
Tentaciones vencidas por el estudio, 131.
Theodoro Monge, habil, y docto, 15.
Theodoreto alaba à los Monges, y Comunidades Religiosas, por su vida, santidad, y doctrina, 149. Theo-

Theologia, su estudio conviene à los Monges, 274. y *sigui.* Methodo para estudiarla, 275. y *sigui.* Lo que se debe observar enseñandola, 332. Si debe vn Maestro atarse à vna secta, y doctrina particular? 342.

Theologia positiva, como se debe estudiar? 237. 263.

Theologia Escolastica, 263. y *sigui.* Su vtilidad, y alabanças de la Escolastica de España, *ibid.* 267. Como nos hemos de servir de ella? 273. Los Autores que han trabajado en ella, 270. y *sigui.* Autores que se deben leer, y con què orden? 275. y *sigui.* Se deben cercenar las questiones invtiles, 277. Ay necesidad de enseñarla dictando escritos? De atarse à alguna doctrina particular, y de hazer exercicios publicos con argumentos en forma? 330. y *sigui.*

Theophilo de Alexandria, persigue à los Monges de Nitria con la ocasion de los libros de Origenes, 143.

Theophanes Abad, cita los escritos de los Santos Padres en el Concilio Constantinopolitano, 23.

Santo Thomàs, vtilidades de su Suma, 274. Debe anteponerse à todos, *ibid.*

Tradicion, Padres que se pueden leer sobre esta materia, 241.

Trabajo de manos, exercicio principal de los Monges, 103. y *sigui. basta* 137. Sentir de los Santos sobre esta materia, 103. y *sigui.* San Isidoro Pelusiota lo defiende, 104. y San Nilo, 105. Todos los hombres estàn obligados à èl, 105. 106. Recomendado particularmente por San Benito, 107. San Bonifacio no se exime de el

èl por la aplicacion al estudio, 161. Las condiciones que deben acompañar al trabajo de manos de los Religiosos, 115. Los Monges pueden suplirle por otros exercicios, 107. y *sigui*. Puede bastar sin los estudios? 59. Casos en que se puede dispensar, 109. y *sigui*. Los que son flacos, y debiles, lo suplen por la lectura, 111. 112. Se debe proporcionar el trabajo à las fuerças de cada vno, 113. 114. El trabajo en vn Monge es mas considerable, que el abandono que hizo de sus bienes, 113. 115. Se dispensa del trabajo por los estudios, 118. y *sigui*. Es excluìdo por los estudios? 100. Con pretexto del estudio no debe despreciarse, 101. No se dispensa en èl por estudios voluntarios, 119. La Predicacion, y ministerio de los Altares, pueden dispensarle, 126. La Clericatura, y Sacerdocio, no lo dispensan en los Monges, 123. y *sigui*. Ni la riqueza de los Monasterios, 129. Los Clerigos Seculares obligados à èl, 124. San Pablo lo exercia, *ibidem*. No se puede exercer con perseverancia sin estudios, 59. Se estableciò por evitar la ociosidad, 126. y *siguient*. Debe juntarse à la lectura, 128. Conviene à los Monges trabajar fuera del Monasterio? 129. Vide *Estudios*.

Trinidad, Libros que conviene leer sobre este Mysterio, 238.

Trithemio, su amor à las letras, 171. Su sentir acerca del estudio de los Religiosos, 32. Atribuye los desordenes de los Monasterios à la falta de Estudios, 59. 60.

V

VErdad. Con què eſpiritu ſe debe buſcar el conocimiento de la verdad? 203. y *ſigui.* Debeſe buſcar aſsi en las coſas naturales, como ſobrenaturales, 314.

Verſos. Vide *Poeſias.*

Vida Religioſa en què conſiſte? 9. 10.

Vicencio Lerinenſe, Alabança de ſu *Commonitorium*, 237. 282.

Viviers, Monaſterio fundado por Caſsiodoro, ſe copiavan en èl libros, 44. Su Libreria, 45.

Vniverſidades de Benedictinos; 80. y *ſigui.* En Salisburgo, 84. Los Monges tienen Colegios en las Vniverſidades, *ibid.* 88. Tambien los Ciſtercienſes, 71. 88. No ſe deben embiar los Monges à ellos, y à las Vniverſidades ſin muchas precauciones, 328. En Eſpaña con grande edificacion, y vtilidad ſe practica, 329. El Concilio Colonienſe permite embiarlos, 90. Y el de Trento, 91. Los Eſtatutos de Tulles lo ordenan, 89.

Fin de la Tabla de las Materias.

245 Fo

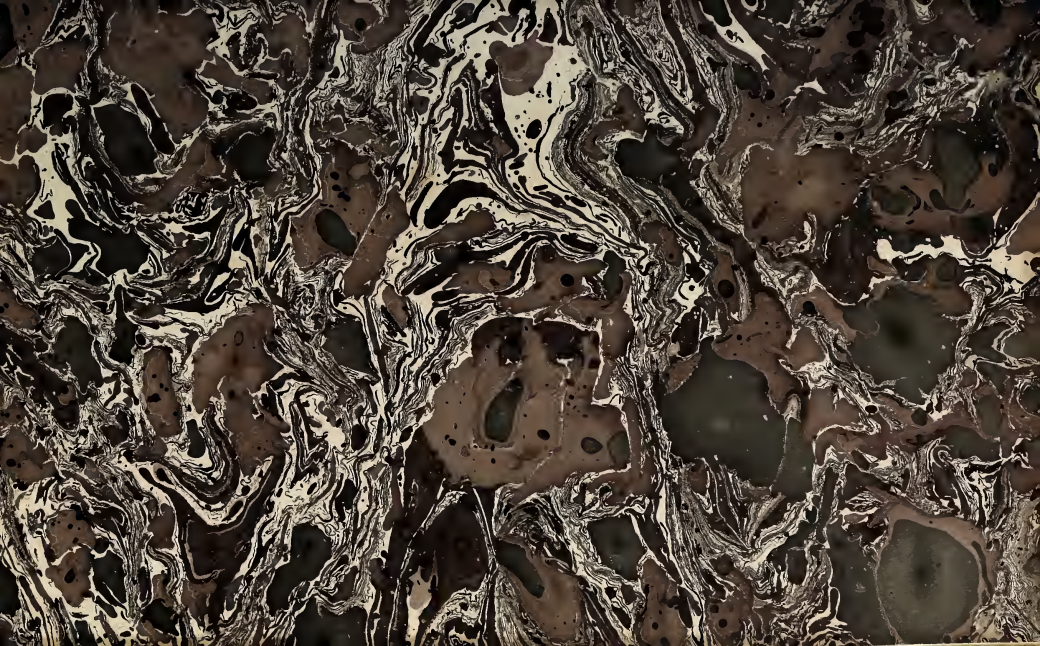

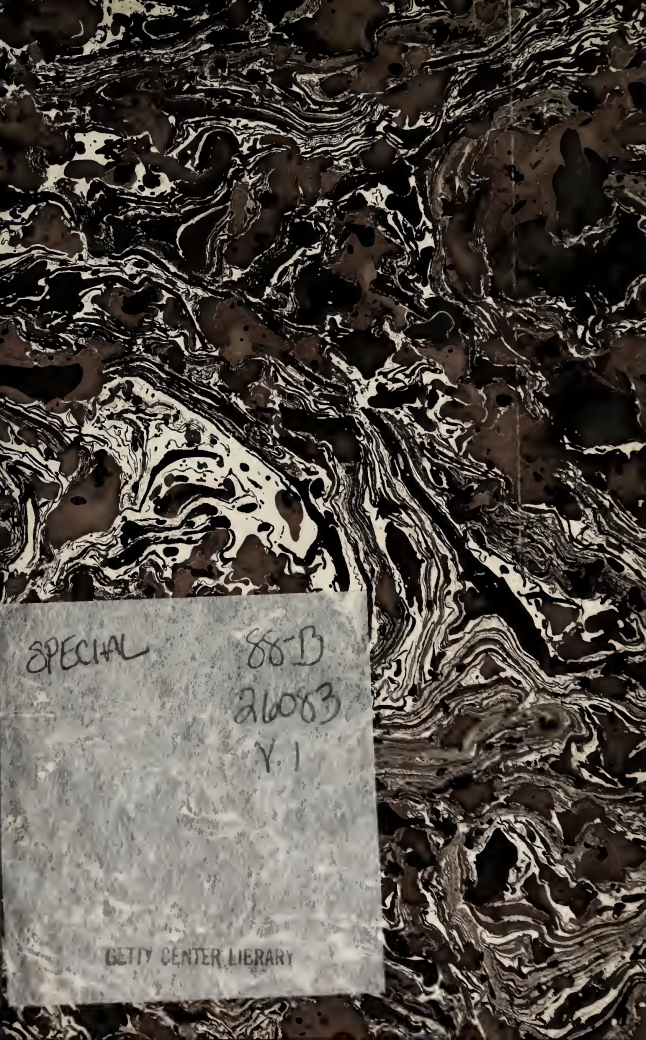
SPECIAL
86-B
26063
v. 1
GETTY CENTER LIBRARY